# INFORME DE GESTIÓN FEDEPALMA

2016

fedepalma

# INFORME DE GESTIÓN FEDEPALMA

2016

fedepalma

# Fedepalma

## Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite[1]

### Presidencia[2]

Jens Mesa Dishington - Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame - Secretario General
Juan Fernando Lezaca Mendoza – Director de Asuntos Institucionales
Jaime González Triana – Asesor

Myriam Conto Posada - Secretaria Jurídica
Tatiana Pretelt de la Espriella - Jefe de Comunicaciones
Francisco Barriga Manjarrés - Jefe de Gestión y Control Organizacional
Edna Carolina Hernández Tiusaba – Jefe de Control Interno
Fernando Castrillón Lozano - Auditor Fondos Parafiscales Palmeros

Andrés Horacio Carvajal Pardo – Delegado Regional Zona Central
Margarita Patricia Díaz Hamburguer – Delegada Regional Zona Norte
Camilo Ernesto Santos Arévalo – Delegado Regional Zona Oriental
Juan Camilo Cabezas González – Delegado Regional Zona Suroccidental

### Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrea Carolina González Cárdenas - Directora
Ximena Mahecha Anzola - Líder de Inversión Sectorial
Mabyr Valderrama Villabona - Líder de Economía
Juan Carlos Espinosa Camacho - Líder Ambiental
Myriam Carolina Martínez Cárdenas - Líder Social
Edwin Girón Amaya - Jefe del Sispa
Martha Helena Arango de Villegas - Jefe del CID Palmero

1 Los créditos aquí presentados reflejan las personas que se encontraban desempeñando los respectivos cargos al 31 de diciembre de 2016.

2 A cargo de la Unidad de Coordinación y Representación Gremial.

## Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Mauricio Posso Vacca - Director
Julio César Laguna Loaiza[3] - Líder de Comercialización Sectorial
Jaime Fernando Valencia Concha - Líder de Promoción de Valor Agregado
Julio César Laguna Loaiza[4] – Secretario Técnico del FEP Palmero

## Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto - Directora
Luzdary Lara Lombana[5] - Jefe de Gestión Humana
Freddy Wilson Olaya Ubaque - Jefe de Gestión Financiera
Alfredo Espinel Bernal - Contador General
Juan Carlos Ballesteros Uriza[6] - Jefe de Servicios Administrativos
Gerardo Montenegro Meneses[7] - Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios
Mario Gómez Arciniegas - Jefe de Tecnología Informática

# Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma

(Responsable del Programa Gremial de Investigación Tecnológica y Extensión)

## Dirección General

José Ignacio Sanz Scovino - Director General

Fabio Zuluaga Álvarez – Director Adjunto
Elzbieta Bochno Hernández - Secretaria General

3 Hasta el 14 de septiembre de 2016. A partir del 15 de septiembre apoyó el Área de Comercialización Sectorial como Líder Encargado.

4 Desde el 15 de septiembre. Hasta el 14 de septiembre de 2016 Fernando Leyva Pinzón ejerció el cargo de Secretario Técnico del FEP Palmero.

5 Desde el 3 de julio de 2016. Hasta el 2 de julio Doris Ángel Castro desempeñó el cargo de Jefe de Gestión Humana.

6 Desde el 1 de septiembre de 2016. Hasta el 31 de agosto Ricardo Rubiano-Groot Galvis ejerció el cargo de Jefe de Servicios Administrativos.

7 Desde el 1 de septiembre de 2016. Hasta el 31 de agosto Juan Carlos Ballesteros se desempeñó como Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios.

## Unidad de Investigación

José Ignacio Sanz Scovino – Director de Investigación
Hernán Mauricio Romero Angulo - Coordinador del Programa de Biología y Mejoramiento
Alex Enrique Bustillo Pardey - Coordinador del Programa de Plagas y Enfermedades
Jorge Stember Torres Aguas - Coordinador del Programa de Agronomía
Jesús Alberto García Núñez - Coordinador del Programa de Procesamiento
Jorge Alonso Beltrán Giraldo - Jefe División de Validación  Resultados de Investigación
Mauricio Mosquera Montoya – Líder de Economía Agrícola

## Unidad de Extensión

Alexandre Patrick Cooman - Director
Jorge Alonso Beltrán Giraldo - Líder de Transferencia de Tecnología
Juan Carlos Vélez Zape[8] - Líder de Capacitación y Gestión de la Formación
Alcibíades Hinestroza Córdoba - Líder de Promoción y Desarrollo de Asistencia Técnica

## Servicios Especiales

Edgar Ignacio Barrera González – Jefe de Campos Experimentales
Ángel Luis Mosquera Velasco – Jefe División de Servicios Técnicos Especializados

## Revisoría Fiscal

Baker Tilly Colombia Ltda.

8 Desde el 1 de octubre de 2016. Hasta el 31 de agosto Pedro Pérez Rojas desempeñó el cargo de Líder de Capacitación y Gestión de la Formación.

# Fedepalma

## Junta Directiva

Periodo 2016 – 2017

### POR CIRCUNSCRIPCIÓN ZONAL

| | |
|---|---|
| María del Pilar Pedreira González | Oriental |
| Germán Jaramillo Arellano | Central |
| Dimas Martínez Morales | Norte |
| Jairo Erazo Jácome | Suroccidental |

### POR CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

Andrés Monsalve Cadavid
Carlos Andrés De Hart Pinto
Mauricio Acuña Aguirre
Carlos José Murgas Dávila
Gabriel Eduardo Barragán
Manuel Julián Dávila Abondano
Luis Francisco Dangond Lacouture
José Ernesto Macías Medina
María Emma Núñez Calvo
Juan Miguel Jaramillo Londoño
Luis Fernando Herrera Obregón
David Barreto Arenas
Harold Eder Garcés
Álvaro Peña Galvis

## Miembros Honorarios de Fedepalma

Carlos Murgas Guerrero
Cesar De Hart Vengoechea
Fernando Restrepo Insignares

# Contenido


Presentación..... 11

Entorno económico y desempeño del sector en 2016..... 14
- Entorno mundial 17
- Entorno Nacional 24
- Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite 37

Gestión gremial de Fedepalma..... 58
- Mejorar el estatus fitosanitario 61
  - Panorama nacional de la fitosanidad de la palma de aceite y acciones de coordinación fitosanitaria 62
  - Estructuras para manejo fitosanitario 72
  - Programas de investigación 78
  - Validación de resultados de investigación 89
  - Indicadores de gestión 92
- Incrementar la Productividad 93
  - Tecnologías y resultados para contrarrestar situaciones adversas e incrementar la productividad 96
  - Mejores tecnologías de procesamiento 99
  - Asistencia técnica 99
  - Transferencia de tecnología, capacitación y formación 101
  - Indicadores de gestión 101
- Optimizar la rentabilidad palmera 103
  - Representación y defensa del sector en asuntos comerciales 104
  - Gestiones sobre flujos de comercio fronterizo ilegal de aceites y gestiones y propuestas para el control de actividades informales y contrabando 107
  - Informes y análisis de precios y mercados 108
  - Talleres de capacitación en comercialización y mercados de los aceites de palma 109
  - Mercadeo estratégico 110

Mecanismo de Estabilización de Precios- FEP Palmero 111
Servicio de promoción y fortalecimiento del Programa Nacional de Biodiésel 112
Promoción de la generación de energía eléctrica desde las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite 113
Otras acciones para promover el uso y aprovechamiento de biomasa en el sector palmero 115
Usos y beneficios del aceite de palma y sus productos 117
Indicadores de gestión 129
Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio 131
El Agro Empresarial y la Agroindustria son el Camino 133
RSPO: Nueva Interpretación Nacional del Estándar de Principios & Criterios 134
Avance del Modelo de Sostenibilidad Integral en su aspecto ambiental 136
Avance del Modelo de Sostenibilidad Integral en su aspecto social 143
Avance del Modelo de Sostenibilidad Integral en su aspecto económico 154
Proveemos información para la toma de decisiones 161
Indicadores de gestión 173
Disponer de una organización gremial fuerte que defienda los intereses del sector 174
Servicio de representación y defensa del sector 174
Fortalecimiento de capacidades regionales y gestión de infraestructura 178
Eventos gremiales 185
Actividades de ciencia y tecnología 189
Gestión de la Imagen y comunicaciones 191
Servicio de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros 203
Registro y afiliación 204
Procesos de apoyo 207
Indicadores de gestión 216

Informe financiero ..... 218
Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF 221
Resultados del ejercicio financiero 223
Flujo de los recursos gremiales 223
Estado de resultados 224
Ejecución presupuestal 225
Balance general 226

Situación financiera 2010-2016 229
Estados financieros a 31 de diciembre de 2016 232
Certificación de los estados financieros 241
Dictamen Revisor Fiscal 243

Miembros de la Federación..... 246
Palmicultores afiliados a Fedepalma 249
Miembros Adherentes 269
Miembros Honorarios 269

Anexo. Notas a los estados financieros..... 271

# Presentación

El menor dinamismo de la economía mundial, la incertidumbre por los cambios en la política local e internacional de Estados Unidos tras la elección de su nuevo presidente, la salida de la Gran Bretaña de la Unión Europea, comúnmente conocida por su siglas en inglés como el *Brexit*, la creciente ola de corrupción internacional, que tiene en jaque la estabilidad política y económica de países como Brasil, los grandes problemas migratorios que enfrentan principalmente los países europeos, el pacto de los países de la OPEP para fortalecer el precio del crudo, y la política monetaria restrictiva por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, a través de incrementos sucesivos en sus tasas de interés, enmarcaron durante el 2016 el contexto mundial de la palmicultura.

En el escenario local, la firma del Acuerdo de paz con las FARC, la victoria del NO en el plebiscito que pretendía validar lo acordado por parte del pueblo colombiano y el posterior proceso de implementación de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno Nacional a través del *fast track*, han aumentado la polarización y la preocupación desde muchos sectores de la opinión pública y del sector empresarial respecto al futuro económico, social y político del país. La aprobación de la reforma tributaria a finales de 2016, lejos de contemplar un ajuste estructural como estaba previsto, cubre el déficit del gobierno en el corto plazo y pone en entredicho el cumplimiento de la regla fiscal en los próximos años.

Esa situación estuvo acompañada de una disminución en el crecimiento económico del país, que alcanzó apenas el 2 %, y de un pobre desempeño del sector agrícola que creció tan solo el 0,5 %, este último asociado a una crisis de rentabilidad en muchos renglones productivos y al impacto negativo del Fenómeno El Niño, entre ellos el de la palma de aceite.

En lo que tiene que ver con la agroindustria de la palma de aceite colombiana, los competitivos precios del petróleo, comparados con los precios internacionales de los aceites y grasas, y el incremento de la inflación general, en parte derivada de la presión inflacionaria de algunos alimentos, entre ellos los aceites y grasas, por su indexación a la aguda devaluación del peso colombiano, aumentaron la preocupación del Gobierno Nacional respecto al precio del aceite de palma y del biodiésel de palma en el mercado local. Esto derivó en medidas de intervención en materia comercial y de biocombustibles, que desorganizaron la comercialización de los aceites de palma y del fruto de palma y que ocasionaron pérdidas de ingresos para la agroindustria de alrededor de $ 250.000 millones en 2016.

Tomando en cuenta lo anterior, el gremio adelantó en diversos frentes una activa gestión de representación y defensa de los intereses del sector palmero, con el fin de mitigar los efectos negativos de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y reestablecer las reglas de juego establecidas para el normal desarrollo de esta actividad productiva en nuestro país, lo cual finalmente se logró a finales del año.

Con el ánimo de impulsar una palmicultura moderna, competitiva y sostenible, el gremio continuó avanzando en el logro de sus objetivos estratégicos en 2016.

En el frente de mejorar el estatus sanitario del sector, la mayor cobertura de áreas bajo acompañamiento y seguimiento de Cenipalma, a través del fortalecimiento de las Coordinaciones Regionales de Manejo Fitosanitario en las cuatro zonas palmeras; desarrollos en materia de control biológico y el programa de mejoramiento genético y la mayor conciencia por parte de los palmicultores acerca de la importancia de un cultivo sano, gracias a la campañas de comunicación de riesgo sanitario.

En cuanto a incrementar la productividad, es importante resaltar los buenos resultados obtenidos en los programas de parcelas demostrativas, de transferencia técnica de "productor a productor" y de asistencia técnica integral a los Núcleos Palmeros, con el apoyo del IATG del Gobierno Nacional, los cuales evidencian que incluso a pesar de condiciones adversas de clima, la adopción de mejores prácticas agrícolas permite obtener buenos niveles de producción.

Por otra parte, en lo correspondiente al propósito gremial de optimizar la rentabilidad palmera, sin duda, la defensa de los instrumentos de política comercial y del Programa Nacional de Biodiésel fueron parte importante de la gestión de la Federación en 2016. A esto se suman los avances alcanzados en cuanto a posibilidades de desarrollar la cadena de valor de la palma de aceite, como las pruebas de tramo de bioasfalto, el proyecto de nanoencapsulación y películas envolventes para alimentos a partir de aceite de palma, la inclusión del aceite de palma alto oleico en el *Codex Alimentarius* y el estudio de prefactibilidad de una planta de refinación y fraccionamiento de aceite de palma, de la mano de LMC Internacional.

Respecto al objetivo de aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio y convencidos de que solo a través de un modelo empresarial podrán aprovecharse las inmensas oportunidades que tiene Colombia de desarrollar su agricultura, en 2016, Fedepalma, de la mano de la SAC y otros gremios del sector agrícola, desarrollaron la iniciativa "El agro empresarial y la agroindustria son el camino". Este ejercicio se adelantó con el fin de promover la empresarización del campo colombiano y un conjunto de políticas públicas que, como se mencionó antes, permita aprovechar el enorme potencial que tiene la agricultura en nuestro país. Igualmente, el gremio lideró la aprobación de la 2ª Interpretación Nacional de los Principios y Criterios de la RSPO para Colombia, hecho fundamental en nuestro objetivo de que la palmicultura colombiana se diferencie por su sostenibilidad de la de otros orígenes. El compromiso del sector palmero con las comunidades y los beneficios de esta actividad en el entorno económico y social, fue evidente en el lanzamiento de libro *Una apuesta por la competitividad del Catatumbo: construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social,* el cual fue realizado por el ICP con el acompañamiento de la CAF. Fedepalma continuó brindando información especializada de interés para el sector, entre la cual es importante resaltar la actualización de costos de producción de aceite y fruto de palma 2015, con el ánimo de tener una agroindustria de palma referenciada a estándares internacionales y comprometida por alcanzar una mayor competitividad.

Con el fin de que los palmeros dispongan de un gremio fuerte que defienda sus intereses, en 2016 se consolidó el modelo de Delegados Gremiales Regionales (DGR), los cuales lograron, directa o indirectamente, tener participación en 58 escenarios de política pública en el ámbito regional. También se realizaron nueve

Cenas Palmeras buscando un mejor posicionamiento y un mayor conocimiento de la palma de aceite en los municipios y departamentos palmeros.

En materia de madurez institucional es fundamental hacer un reconocimiento a Cenipalma y C.I. Acepalma, dos instituciones que nacieron del gremio y que cumplieron 25 años. Hoy en día, sin duda, se constituyen en dos activos muy importantes para la agroindustria de la palma de aceite y con los cuales el sector está más preparado para enfrentar sus desafíos y retos futuros.

Un especial reconocimiento a la Junta Directiva de Fedepalma y de Cenipalma por sus directrices y acompañamiento en la gestión gremial, así como a los miembros de los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros por su orientación de la administración e inversión de los recursos parafiscales, en la provisión de bienes públicos de interés sectorial.

De igual forma, un agradecimiento a los Directores de Fedepalma y líderes de los objetivos gremiales, por su liderazgo y compromiso con la actividad gremial en 2016, a saber: Cristina Triana Soto, Andrea Carolina González Cárdenas, Mauricio Posso Vacca, Juan Fernando Lezaca Mendoza, José Ignacio Sanz Scovino, Alexandre Patrick Cooman, Boris Hernández Salame y Elzbieta Bochno Hernández.

Finalmente, agradezco a Jaime Gonzalez Triana, Ximena Mahecha Anzola y Yolanda Moreno Muñoz, quienes adelantaron las labores de consolidación y edición de este Informe de Gestión de Fedepalma de 2016, cuyo contenido incluye: entorno económico mundial y perspectivas, gestión gremial con los diferentes logros alcanzados en cada uno de los objetivos estratégicos, informe financiero y Miembros de la Federación.

Esperamos que este balance de la gestión de Fedepalma en 2016 sea del agrado de todos los afiliados y que el sector continúe avanzando en su propósito de ser cada vez más sostenible económica, social y ambientalmente.

Cordial saludo,

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo

# 01 Entorno económico y **desempeño del sector en 2016**

**Entorno** mundial

**Entorno** nacional

# Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

# Entorno mundial

La economía mundial continuó con la tendencia decreciente de los últimos seis años, al registrar en 2016 un crecimiento económico de 3,1 %, lo que significa una caída de 2,3 puntos porcentuales respecto al crecimiento de 2010 (5,4 %). También enfrentó múltiples complejidades asociadas a un contexto de incertidumbre, así como gran volatilidad en los mercados. Este resultado estuvo influenciado por el débil desempeño económico y la incertidumbre política que rodeó a las economías avanzadas, en donde el Reino Unido votó su salida de la Unión Europea (UE), mientras que Estados Unidos, en medio de decisiones electorales, presentó un leve crecimiento.

De otra parte, los países que hacen parte del grupo de las economías de mercados emergentes y en desarrollo presentaron un comportamiento heterogéneo: China mejoró levemente su crecimiento gracias a las políticas de un mayor gasto público, Brasil desilusionó al presentar una débil recuperación económica en medio de una fuerte inestabilidad política; y Rusia superó ligeramente las expectativas debido a una mejoría en el comportamiento del precio del petróleo.

Los precios del petróleo estuvieron al alza al finalizar 2016 como consecuencia del acuerdo formalizado el pasado mes de diciembre, entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de recortar la oferta en 1,2 millones de barriles diarios y de esta forma generar una reacción positiva en el precio. Tanto el precio de referencia para el crudo Brent (que cerró en 56,82 USD/barril en 2016), como el Texas-WTI (que se ubicó en 53,72 USD/barril al cierre de 2016), mostraron un crecimiento del 45 y 52 % respectivamente, frente al precio de cierre que exhibieran en 2015.

Los precios de las materias primas continuaron mostrando reducciones a nivel mundial, sin embargo, este efecto fue moderado con respecto al comportamiento presentado en 2015. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[1], la disminución en las cotizaciones de materias primas registrada en 2016 fue de 6 %, mientras que en 2015 llegó al 29 %. Los precios de los productos energéticos mostraron las mayores caídas (-16 %), seguidos por los minerales y metales (-4 %) y las materias primas silvoagropecuarias[2] (-1 %). Contrario a esta situación, los precios de los productos agropecuarios mostraron un crecimiento promedio del 3 %, en tanto que los de alimentos, bebidas tropicales y oleaginosas alcanzaron una variación positiva del 4 %.

De esta manera, la economía mundial estuvo influenciada por varios factores: (i) una lenta recuperación de la economía china, que logró repuntar en el cuarto trimestre de 2016, adaptándose al nuevo modelo productivo; (ii) la salida del Reino Unido de la UE, llamada comúnmente como *Brexit*, por sus siglas en inglés,

1 CEPAL (2016): Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.

2 Según la CEPAL, los productos que conforman las materias primas silvoagropecuarias son: *plywood*, pulpa de madera, tabaco, caucho, lana, algodón, cuero, harina de pescado y yute.

generando incertidumbre política en la Zona Euro y preocupaciones migratorias; (iii) la incertidumbre electoral en Estados Unidos; (iv) las tensiones geopolíticas en distintas regiones que perturbaron la confianza inversionista, el comercio y el turismo; y (v) los bajos precios del petróleo y la expectativa ante el acuerdo logrado por la OPEP al finalizar 2016.

De otro lado y continuando con la tendencia del año anterior, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés), incrementó las tasas de interés en 25 puntos básicos. Así mismo, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el dólar de Estados Unidos se ha apreciado en términos efectivos reales en más de 6 %, situación que ha presionado el debilitamiento de otras monedas como el euro y el yen japonés.

# Comportamiento de la economía mundial en 2016

Según las cifras presentadas por el FMI[3], durante el 2016 la economía mundial presentó una tasa de crecimiento de 3,1 %, cifra levemente inferior a la registrada en 2015 (3,2 %).

Este comportamiento es resultado de la leve recuperación de las economías emergentes que crecieron 4,1 % en 2016 (4,0 % en 2015); mientras que las economías avanzadas presentaron una desaceleración al registrar un crecimiento de 1,6 % en 2016 (2,1 % en 2015), generando una tendencia desestabilizadora. (Figura 1).

Estados Unidos perdió la dinámica económica que venía presentando en los últimos años y alcanzó un crecimiento de 1,6 % en 2016, cifra inferior a la registrada el año anterior, la cual se ubicó en 2,5 %. Según el FMI, este resultado se debe a la contracción que presentó la inversión "no residencial", la cual sirve como termómetro del gasto empresarial en activos fijos, y a la fragilidad de las exportaciones, lo que ha dificultado la recuperación de la actividad industrial.

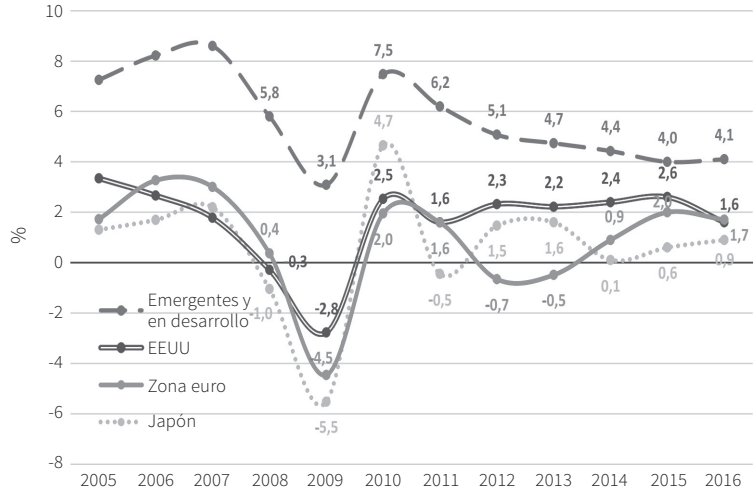


**FIGURA 1.** Crecimiento Estados Unidos, Japón, Zona Euro, emergentes y en desarrollo.

Fuente: FMI.

3 FMI (2016): Perspectivas de la Economía Mundial: actualización de las proyecciones centrales.

Sin embargo, las condiciones de empleo robustas y un fortalecimiento en la demanda interna, permitieron que este país tuviera un desempeño superior. Se prevé que para 2017 la política monetaria se normalice de forma gradual y se imponga una política fiscal más expansiva, pero con la expectativa de que el nuevo gobierno adopte decisiones en materia comercial.

Por otra parte, Japón continuó con la tendencia de recuperación muy lenta, evidenciando un crecimiento de 0,9 % en 2016, cuatro puntos básicos por encima de lo registrado en 2015.

Si bien, la inversión y las exportaciones presentaron un frágil crecimiento, este país asiático estuvo impulsado por la recuperación de su consumo privado después de dos años de contracción. Este comportamiento se debió, en gran medida, a la inclusión del presupuesto suplementario que ascendió a USD 132.000 millones y a la aplicación de medidas monetarias expansivas, las cuales hicieron parte de los paquetes de medidas que el gobierno japonés impuso durante el segundo semestre de 2016.

De acuerdo con el FMI, la compra de activos que realizó el banco central japonés fue indispensable para evitar que la economía nipona cayera en deflación; sin embargo, se hace ineludible la necesidad de implantar un programa integral de políticas que permitan reforzar la demanda interna y que sigan estimulando la inclusión en el mercado laboral de la mujer, personas de edad avanzada y trabajadores extranjeros.

La actividad económica de la Zona Euro se desaceleró pasando del 2 % alcanzado en 2015, a un crecimiento de 1,7 % en 2016. Dentro de las razones de esta caída están la ralentización de la demanda interna y la pérdida de dinamismo de las exportaciones.

El *Brexit*[4] fue uno de los factores que marcaron a la Zona Euro en 2016, ya que a pesar de que la confianza inversionista resistió el escepticismo generado a partir de la decisión de la salida de Reino Unido de la UE, persistió la incertidumbre regional frente a la sostenibilidad fiscal y los elevados niveles de deuda alcanzados por países como Italia.

No obstante, los tipos de interés negativos, combinados con los programas de compra de activos a gran escala por el Banco Central Europeo, generaron un alivio en los costos de prestamos y un efecto positivo en la dinámica de solicitud de crédito. En cuanto a la política fiscal, el Banco Mundial señala que fue ligeramente expansiva, sin embargo, se espera que sea neutral en 2017.

Como se observa en la Figura 2, el balance fiscal de la Zona Euro continúa mostrando cambios significativos, ya que durante 2016 el déficit fiscal fue de 2,0 % del PIB, cifra levemente inferior a la registrada en 2015 (2,1 %). En este panorama, Alemania continúa destacándose por ser la única economía que mantiene su posición fiscal superavitaria (0,1 %), en tanto que España aún exhibe el déficit más elevado (4,5 %), pero muestra una reducción de 0,6 puntos porcentuales con respecto a lo alcanzado en 2015 (5,1 %).

En el otro extremo se encuentra Grecia, cuyo déficit fiscal se incrementó al pasar de 3,1 % en 2015 a 3,4 % en 2016, resultado que da cuenta de los problemas fiscales por los que aún atraviesa dicho país.

4 *Brexit* es un neologismo que se creó para referirse al referendo que se planteó para el Reino Unido en julio de 2016, en el cual se preguntaba a los habitantes de este país: *¿Debe Reino Unido seguir siendo un miembro de la Unión Europea o debe abandonar la Unión Europea?*; los ciudadanos dieron su voto a favor de la salida del Reino Unido de la UE. La palabra es un acrónimo de *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida).

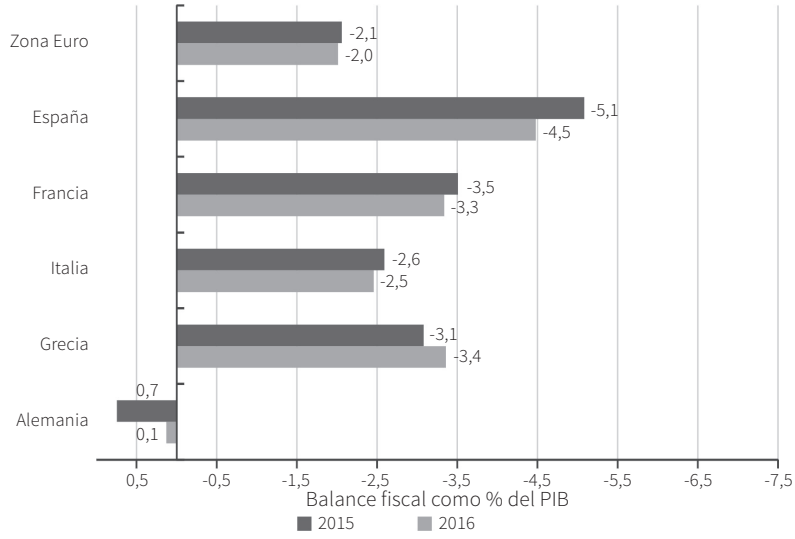


**FIGURA 2.** Balance fiscal de países europeos seleccionados.

Fuente: FMI.

En cuanto al desempeño de las economías emergentes y en desarrollo, las realidades fueron diversas. Las decisiones de política monetaria aplicadas a partir del segundo semestre de 2016, dejaron a México y Turquía con leves recuperaciones en los indicadores de crecimiento económico, mientras que Brasil, India y Rusia, continuaron con reducciones en su desempeño económico.

Durante 2016, estas economías lograron un crecimiento de 4,1 %, el mismo presentado en 2015. Según el FMI, esta situación se vio impulsada principalmente por: la adaptación de China a un nuevo modelo de producción enfocado en los servicios y el consumo interno, la constante expansión de la economía de India, la ligera recuperación de Rusia gracias al incremento del precio del petróleo y la deficiente dinámica económica de Brasil.

Al analizar el comportamiento de las principales economías de este grupo, se observa que el crecimiento de China durante 2016 fue de 6,7 %, cifra inferior en 0,2 puntos porcentuales a la alcanzada en 2015.

El aumento de los precios de las materias primas en 2016 incentivó un alza en la inflación de precios del productor, después de estar durante cuatro años en deflación. Así mismo, la adopción de medidas de estímulo a corto plazo, dentro de las que están la ejecución de un mayor gasto público y una política monetaria menos restrictiva, permitió que el crédito volviera a fluir, impulsando al sector de la construcción.

En cuanto a Brasil, su economía siguió en recesión y mostró una contracción económica de - 3,5 % en 2016, algo mejor a la presentada en 2015 (-3,8 %). Dentro de los factores que generaron este resultado están: i) la inflación que superó las estimaciones del Banco Central, ii) un elevado nivel de deuda pública equivalente al 70,3 % del PIB, iii) la sequía prolongada que afectó la producción de maíz, soya y carne vacuna y, iv) la turbulencia política que afectó la credibilidad de las políticas económicas desarrolladas en el país.

Según el FMI, a pesar de estas situaciones, la crisis parece estar llegando a un punto de inflexión gracias al desvanecimiento de los efectos de los bajos costos de las materias primas; sin embargo, se hace necesario afianzar de nuevo la confianza inversionista.

Pese a la disminución en su crecimiento, India sigue mostrando un comportamiento económico robusto. El FMI estima que en 2016 este país presentó un crecimiento de 6,6 %, 0,7 puntos porcentuales menos que lo logrado en 2015. Esta caída en el crecimiento se generó, principalmente, por la decisión adoptada por el Primer Ministro, *Narendra Modi*, de retirar una gran cantidad de flujo de efectivo (billetes de 500 y 1.000 rupias), con el objetivo de combatir la evasión fiscal, la corrupción y el terrorismo (Figura 3).

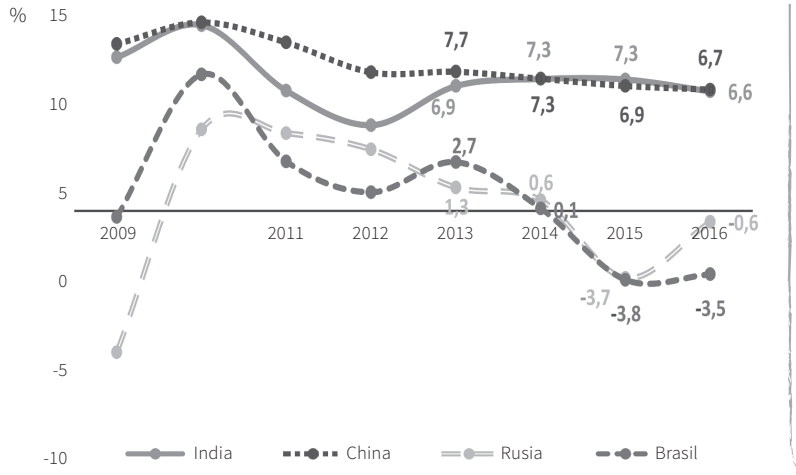


**FIGURA 3.** Crecimiento del grupo de economías BRIC (Brasil, Rusia, India, China).

Fuente: FMI.

Finalmente, Rusia mejoró la tendencia descendente que presentaba desde 2010, registrando para 2016 una contracción económica de apenas el 0,6 %, frente al -3,7 % de 2015. Según el FMI, este país está cerca de estabilizarse gracias a una recuperación de los precios del petróleo y una mejora en las condiciones financieras internas; sin embargo, las sanciones económicas y las tensiones geopolíticas, siguen siendo factores que generan incertidumbre.

# Perspectivas 2017

De acuerdo con el FMI, el desempeño económico mundial contará con una mayor dinámica para 2017 y 2018, con pronósticos de crecimiento que se ubican en 3,4 y 3,6 %, respectivamente. Este escenario estará marcado por un alza en los precios de las materias primas, condiciones financieras acomodaticias, incertidumbre frente al cambio de política del gobierno en Estados Unidos y el comportamiento político a corto plazo de la Zona Euro, así como por el cumplimiento del acuerdo logrado por la OPEP para la reducción de la oferta del petróleo (Figura 4).

Para Estados Unidos, el FMI estima un crecimiento de 2,3 % en 2017 y 2,5 % en 2018. Los principales factores que influirán en este repunte serán el estímulo fiscal que busca enfocarse en el sector empresarial, las medidas para mejorar la infraestructura y la normalización de la política monetaria, ya que se cuenta con una recuperación en las expectativas de inflación a largo plazo.

Sin embargo, según el Banco Mundial, estos pronósticos estarán rodeados por la incertidumbre acerca de la política comercial que adoptará la nueva administración de Donald Trump, ya que los anuncios de retirar a Estados Unidos de algunos acuerdos comerciales y aumentar los aranceles para productos de ciertos orígenes, podrían generar efectos negativos en las perspectivas económicas de este país.

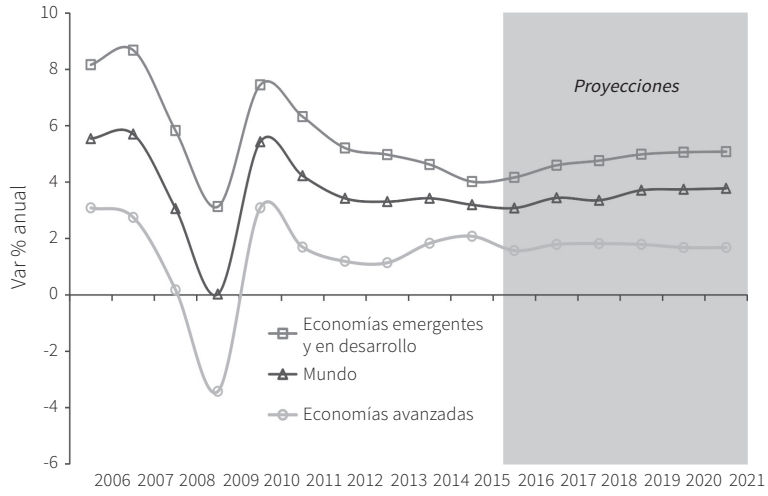


**FIGURA 4.** Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2021 (p).

Fuente: FMI.

En cuanto al panorama económico de Japón, se esperan vientos de desaceleración, ya que se estima un crecimiento de 0,8 % en 2017 y de 0,5 % para 2018. De acuerdo con el Banco Mundial, a pesar de haberse aumentado el gasto público y de una mayor inflación, la persistente tasa de envejecimiento de la población y la incertidumbre en sus principales socios comerciales, proyecta los pronósticos de crecimiento de Japón a la baja.

Para la Zona Euro, el FMI estima que la situación del viejo continente se resentirá con un crecimiento de 1,6 % para 2017 y 2018. Según la entidad, se espera que la Unión Europea y el Reino Unido alcancen acuerdos que no afecten las economías y se restrinjan los efectos políticos del *Brexit*. Por su parte, el Banco Mundial señaló que la disminución de los ingresos provocados por los bajos precios del petróleo durante 2015 y 2016, y la preocupación por el sistema bancario, serán factores que impactarán a este conjunto de economías.

El panorama económico para China muestra una reducción en la estimación del crecimiento para 2017, proyectándolo en 6,5 % y llegando a 6,0 % en 2018, situación que sigue señalando la desaceleración económica de este país.

Según el FMI, la inversión en infraestructura e inmuebles, el leve aumento en la inflación y una mayor adaptación al nuevo modelo productivo, le pueden inyectar dinamismo a esta economía. Sin embargo, para el Banco Mundial, una ralentización de la demanda externa, la incertidumbre comercial a nivel mundial y una inversión privada lenta, serán factores que golpearán a este país asiático.

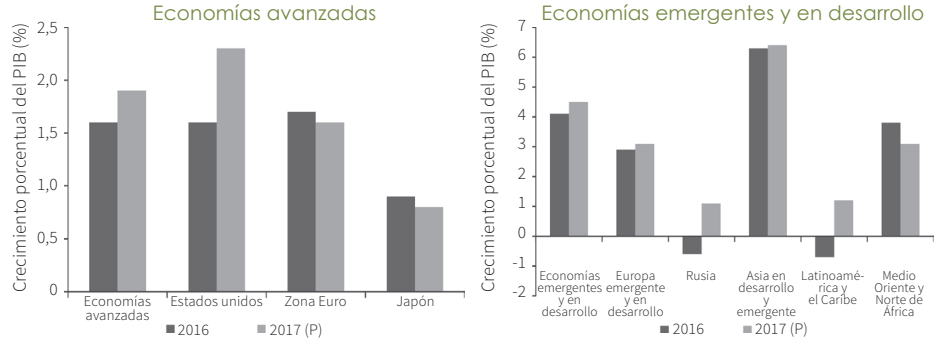


**FIGURA 5.** Crecimiento anual del PIB por grupo de países 2016-2017(p).

Fuente: FMI.

La proyección general para India sigue siendo positiva. De acuerdo con los pronósticos del FMI, se espera que a corto plazo el impacto generado por el canje monetario (recolección de billetes de 500 y 1.000 rupias) se desvanezca y este país tenga un crecimiento de 7,2 y 7,7 % para 2017 y 2018, respectivamente. Según la entidad, la adopción de una reforma tributaria, la formalización de las metas de inflación y la focalización de subsidios, generarán impactos positivos en la demanda y la inversión, mientras que se hace necesario mejorar la eficiencia del sector minero, con el fin de aumentar los flujos de energía en el país para incrementar la producción.

Se espera que el panorama económico para Brasil mejore en los próximos dos años. De acuerdo con estimaciones del FMI, este país tendrá un crecimiento de 0,2 % en 2017 y 1,5 % en 2018. Dentro de los principales factores que influirán en este repunte estarán la disolución de los choques económicos que afectaron a esta economía en años anteriores, el ajuste de los precios de las materias primas y una estabilización de la situación política.

Sin embargo, para generar este crecimiento es necesario contar con medidas como la reducción de las barreras al comercio exterior y el mejoramiento de la infraestructura del país, con el objetivo de reducir el costo de realizar negocios y afianzar la inversión privada.

Por último, la economía de Rusia muestra síntomas de recuperación ya que, según el FMI, se espera una dinámica de crecimiento que la ubique en 1,1 % en 2017 y 1,2 % en 2018.

Este crecimiento estará acompañado del aumento en los precios de las materias primas y del petróleo, el fortalecimiento en la demanda interna y la inversión. Sin embargo, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre sobre los precios del crudo y la insuficiencia en el gasto público, pueden ser variables que afecten negativamente este desempeño económico.

En síntesis, para 2017 las expectativas sobre los precios del petróleo se encuentran al alza, esperando que se mantenga por encima de los 50 USD/barril, esto debido principalmente a los anuncios de la OPEP de recortar la oferta del crudo. Entre tanto, los conflictos civiles en Medio Oriente continuarán causando perjuicios y afectando la inversión en este sector.

En cuanto a los precios de otros *commodities*, según el FMI, se espera que para 2017 y 2018, los precios de los principales productos alimenticios (como el arroz), aumenten ligeramente, afrontando riesgos asociados a la variabilidad climática, especialmente por cuenta del Fenómeno La Niña. Para 2017 se prevé una reducción en las existencias de maíz y soya, mientras que se esperan aumentos en la oferta de trigo como efecto del repunte de la producción en Estados Unidos.

Para el FMI, el *Brexit* y la campaña para las elecciones presidenciales de Estados Unidos develaron que la movilidad de la mano de obra, la inmigración, la integración a través del comercio mundial y la regulación fronteriza, serán factores que tendrán efectos en los mercados internacionales en este año.

Finalmente, gracias al optimismo de los mercados financieros existe una expectativa positiva sobre el crecimiento mundial. No obstante la incertidumbre es alta: las economías avanzadas continúan en riesgo de caer en deflación y las economías de mercados emergentes cuentan con ciclos económicos heterogéneos enfrentando retos estructurales. Estas situaciones harán necesario ahondar en la cooperación multilateral con el objetivo de afianzar las distintas metas económicas en el corto y largo plazo.

# Entorno Nacional

## Panorama político y social

El 2016 fue considerado como un año de incertidumbre por los acontecimientos que marcaron la escena política y social a nivel nacional (proceso de paz con las FARC y reforma tributaria estructural) e internacional (elecciones presidenciales de Estados Unidos y salida del Reino Unido de la Comunidad Europea).

En el ámbito nacional y después de seis décadas de conflicto, durante 2016 se conoció el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC, el cual fue sometido a plebiscito en las urnas y donde el No se impuso (50,2 %) sobre el Sí (49,7 %), hecho que conllevó a que en los últimos meses del año, delegados del Gobierno Nacional y de la oposición discutieran inconformidades en ciertos puntos del acuerdo, y se gestaran algunos cambios que fueron incorporados posteriormente en el acuerdo, obteniendo un documento final que fue refrendado por el Senado el pasado 29 de noviembre de 2016, proceso alrededor del cual se ha dado una gran controversia.

La fase del postacuerdo reviste grandes expectativas e inquietudes para la población colombiana y, en particular para los productores y habitantes del campo, tanto en lo que respecta a la ocupación de las zonas veredales de concentración dispuestas para los desmovilizados, como por lo referido a las transformaciones que generará la implementación del primer punto del acuerdo, que trata sobre una Reforma Rural Integral. Esta busca, principalmente, promover el acceso y uso de la tierra, introducir programas de desarrollo con enfoque territorial y llevar a cabo planes nacionales de reforma rural integral (erradicación de la pobreza extrema y disminución a la mitad de la pobreza rural en 10 años, así como el establecimiento de Zonas de Reserva Campesina), entre otros.

Se prevé que durante 2017 se empiecen a evidenciar los avances de la implementación de dichas políticas y el impacto de corto plazo que estas puedan tener, en materia de favorecer el desarrollo económico y social de las regiones, promover la igualdad y asegurar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en un ambiente sin conflicto con las FARC.

Durante los primeros cuatro meses de 2017 el Gobierno Nacional ha venido avanzando en el plan de implementación de los acuerdos de paz con las FARC y, en el marco del *fast track* [5], se han anunciado, por lo menos, un total de 73 iniciativas que serían tramitadas como proyectos de ley o decretos con fuerza de ley. De ese número, Fedepalma ha identificado 21 iniciativas cuya naturaleza y alcance son de especial relevancia para la palmicultura colombiana (las referidas a tierras y ordenamiento territorial, sustitución de cultivos

5 Se entiende por *fast track* el mecanismo contemplado en el Acto Legislativo número 1 de 2016 que reduce el número de debates en el Congreso requeridos para la aprobación de leyes y reformas constitucionales, necesarias para la implementación del acuerdo de paz que el Gobierno firmó con las FARC.

ilícitos, financiamiento agropecuario, innovación, incentivos para zonas del posconflicto y vivienda rural, entre otras).

Dado el voluminoso número de iniciativas, la gran velocidad a la que el Gobierno quiere avanzar en estas líneas, así como la complejidad y profundidad de los efectos que las mismas tendrán sobre las condiciones de entorno para el desarrollo de proyectos productivos actuales y futuros (incluidos los de palma de aceite), se ha generado un ambiente de incertidumbre, no solo respecto a los resultados que se derivarán de estas modificaciones en el aparato legal colombiano, sino en cuanto a si el trámite vía *fast track* es el indicado respecto a algunas iniciativas que no están directamente relacionadas con la implementación de los acuerdos.

En este contexto, el sector empresarial, pese al poco tiempo con que cuenta para comentar los borradores de las iniciativas, ha venido entregando reflexiones y comentarios al Gobierno Nacional con el ánimo de enriquecer y mejorar dichas iniciativas. Fedepalma, en su calidad de miembro del Consejo Gremial Nacional (CGN) y de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), ha participado activamente en los distintos escenarios de discusión de las propuestas, de las cuales, a la fecha de elaboración de este informe, ninguna ha sido aprobada en el seno del Congreso.

En el frente social y pese a la desaceleración e incertidumbre económica, Colombia mantuvo una tasa de desempleo de un dígito en 2016 (9,2 %) aunque superior al nivel de 2015 (8,9 %), panorama que se viene observando durante los últimos cuatro años.

De otra parte, el contenido de propuesta de Reforma Tributaria Estructural, que fue dado a conocer a finales de 2016, infortunadamente tuvo un tiempo insuficiente para su adecuada discusión. No obstante, diferentes sectores y gremios participaron en el debate, entre ellos Fedepalma, manifestándose respecto a los efectos negativos que en materia de inversión sectorial pudiera generar la reforma. En los últimos días de diciembre de 2016 la reforma fue aprobada (Ley 1819 de 2016) en sesiones plenarias de Senado y Cámara de Representantes, y entró en vigencia a partir de enero de 2017.

Aunque el espíritu de la reforma era configurar un régimen tributario que favoreciera la competitividad del aparato productivo nacional y el crecimiento económico del país, los analistas estiman que dicho objetivo no se logró por cuanto, si bien se pudo evitar una crisis fiscal, la reforma se quedó corta respecto al cambio estructural que sigue requiriendo el país.

## Comportamiento de la economía colombiana en 2016

Este año estuvo marcado por la desaceleración de la economía colombiana, que fue resultado de choques externos (desplome de los precios del petróleo) e internos (Fenómeno El Niño y paro camionero) que impactaron negativamente el crecimiento. De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el crecimiento económico se ubicó en 2%, cifra inferior al 3,1% alcanzado en el año anterior y la más baja de los últimos siete años.

En todos los componentes de la demanda agregada se observa un comportamiento inferior al del año 2015, sin embargo, los rubros de importaciones e inversión fueron los que evidenciaron caídas más drásticas, materializadas en tasas de crecimiento muy negativas (-6,2 y -4,5%, respectivamente) (Figura 6).

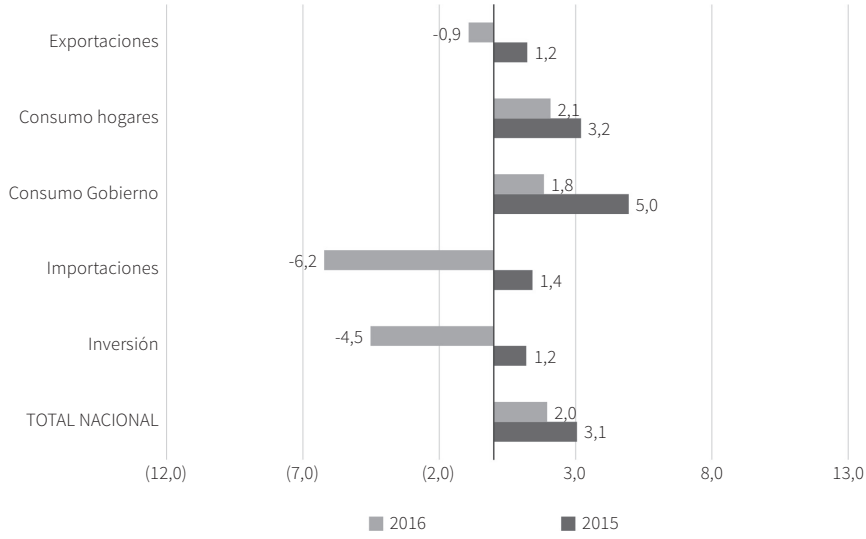


**FIGURA 6.** Crecimiento del PIB por componentes de demanda agregada.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE.

Por el lado de la oferta, los sectores de industria manufacturera y construcción evidenciaron una aceleración en su desempeño económico, con tasas de crecimiento superiores respecto a las observadas en 2015 (3 % frente a 1,7 % en el caso de industria manufacturera y 4,1 % frente a 3,7 % en el sector de construcción).

Contrario a este desempeño, los sectores de minas y canteras, agropecuario, electricidad, gas y agua, transporte, comercio, establecimientos financieros y servicios sociales, experimentaron deterioro en 2016 respecto a 2015. El caso más crítico se evidenció en el sector de minas y canteras que presentó una tasa de crecimiento negativa del -6,5 % (Figura 7).

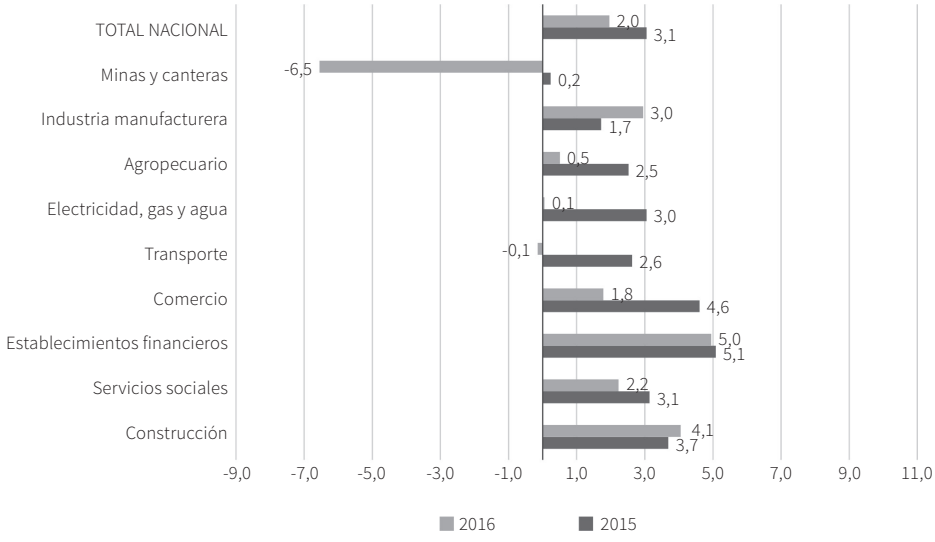


**FIGURA 7.** Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta 2015 - 2016.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE.

El sector agropecuario reportó una tasa de crecimiento de 0,5 %, el más bajo desde 2010. Ese resultado se debe, en mayor medida, a contracciones reportadas por el cultivo de café que pasó de crecer 15,5 % en 2015 a -0,3 % en 2016, así como por caídas en el valor de la producción de los sectores silvicultor, extracción de madera y pesca, que reportaron un crecimiento negativo de -0,5 % en 2016 (1,9 % en 2015).

Este comportamiento pobre del sector agropecuario, para algunos analistas responde al impacto negativo del Fenómeno El Niño y la crisis de rentabilidad que enfrentan algunos sectores del agro dados los altos costos de producción, y la caída de los precios internacionales de algunos *commodities*. Situación, que se suma a las condiciones adversas para la inversión en el campo, dada la incertidumbre existente en relación a los derechos de propiedad de la tierra. En consecuencia, es evidente que el sector agropecuario continúa expuesto a toda serie de riesgos y problemáticas que requieren ser efectivamente abordadas por acciones claras de política pública. Si bien durante 2016 se adelantaron iniciativas como el Plan Colombia Siembra, la reforma institucional y la creación de agencias, la reactivación de la asistencia técnica y la campaña 'Mi campo sabe mejor', entre otras, lo cierto es que fueron insuficientes para hacer reaccionar la actividad productiva rural. Finalmente, se prevé que los cambios fuertes estarán supeditados al Acuerdo de paz, por lo que será 2017 el año en que se podrán definir los efectos que estos alcancen.

# Sector externo

La balanza comercial de Colombia en 2016 registró un déficit de USD 11.804 millones FOB, el cual fue inferior al reportado en 2015 (USD 15.907 millones FOB). Este déficit obedece principalmente al comercio registrado con China (USD 7.117 millones), México (USD 2.361 millones) y Estados Unidos (USD 1.422 millones).

En el caso de los países de América Latina, se encuentran valores superavitarios con Venezuela (USD 444 millones), Perú (USD 392 millones) y Ecuador (USD 420 millones). Solo para el comercio con Brasil y Chile la balanza fue deficitaria (USD -1.035 millones y USD -15 millones, respectivamente). Lo anterior evidencia la complementariedad que tiene la economía colombiana en términos comerciales con respecto a los otros países de la región (Figura 8).

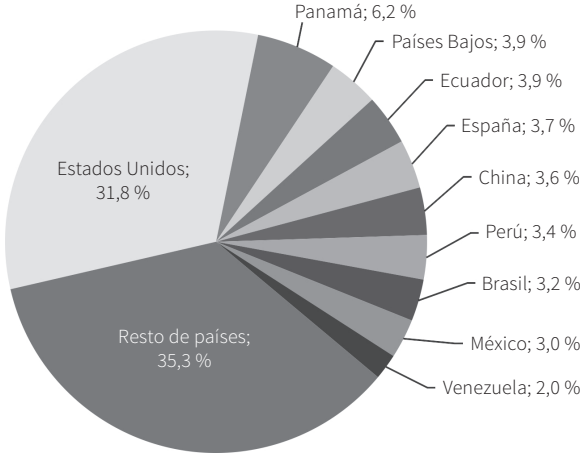


**FIGURA 8.** Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2016.

Fuente: DANE.

El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 31.045 millones en 2016, mostrando una caída del 13 % respecto al año anterior. Esta disminución se debe a un decrecimiento en todos los grandes grupos de productos que componen la canasta exportadora. La variación más drástica se observa en el rubro de combustibles e industrias extractivas con un -21,7 %. El sector manufacturas reporta una disminución del

10 %, en tanto que los productos agropecuarios, alimentos y bebidas experimentan la menor contracción (-1 %)[6]. En contraste, el rubro "otros sectores" reportó un aumento del 40,2 % en sus exportaciones. Al analizar el caso de los aceites y grasas de orígenes vegetales, crudos, refinados o fraccionados, se evidencia una variación negativa de las exportaciones entre 2015 y 2016, del -5,6 %.

Paralelamente, las importaciones registraron un valor de USD 44.889 millones en 2016, disminuyendo en 17 % respecto a 2015. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída en los rubros de combustibles y productos de industrias extractivas y de manufacturas. Además, del total de las importaciones en 2016, el 76 % corresponde a manufacturas, el 14 % a productos agropecuarios, alimentos y bebidas y el 10 % a combustibles y productos de industrias extractivas. Los principales países de origen fueron Estados Unidos (26,5 %), China (19,2 %), México (7,6 %), Brasil (4,7 %) y Alemania (3,8 %).

En lo que respecta al déficit de la cuenta corriente en el periodo enero–septiembre de 2016[7], reportó un valor de USD 9.599 millones, cifra inferior en USD 5.213 millones respecto al mismo periodo de 2015, sustentado, principalmente, por el resultado deficitario de la balanza comercial de bienes (USD 7.829 millones). También contribuyeron, aunque en menor medida, los rubros de renta de los factores (USD 3.355 millones) y comercio exterior de servicios (USD 2.437 millones), compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes (USD 4.023 millones en 2016).

A septiembre de 2016, la cuenta de capital y financiera registró entradas por USD 10.173 millones, cifra inferior en USD 4.734 millones a la observada en el mismo periodo de 2015. Estas entradas netas se explican por menores ingresos de capital extranjero (USD 17.668 millones), mayores salidas de capital colombiano para adquirir activos en el exterior (USD 8.264 millones), menores operaciones con instrumentos financieros derivados (USD 798 millones), y una disminución de las reservas internacionales (USD 29 millones en 2016).

Por otro lado, a este mismo mes, la inversión extranjera directa participó con el 17 % de los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos[8], contabilizando USD 10.217 millones, cifra superior en USD 662 millones al valor obtenido durante el mismo periodo de 2015. Este incremento se explica principalmente por los mayores aportes de capital extranjero dirigidos al sector eléctrico (USD 3.361 millones), y en menor medida por el aumento de las inversiones en el sector de transporte y comunicaciones (USD 641 millones), compensado parcialmente por los menores flujos de inversión en la actividad minero energética, cuya disminución anual fue 57 % (USD 1.989 millones).

Del mismo modo, al tercer trimestre de 2016 se acumularon USD 29 millones de reservas internacionales brutas, producto de los ingresos por rendimientos netos de las reservas internacionales y de los egresos netos por otras operaciones del Banco de la República.

Finalmente, se observa un importante desbalance en términos de la diferencia entre activos y pasivos financieros externos de la economía, al registrar un déficit de USD 143.156 millones (51 % del PIB). Este aumento de la posición de deuda externa se explica esencialmente por los mayores pasivos contratados por inversión directa y de cartera.

6 Esta menor caída se debió al aumento en las exportaciones de productos alimenticios (productos y preparados comestibles diversos +17,1 %) y productos agropecuarios (caucho en bruto +115,7 %).

7 Valores a septiembre de 2016.

8 Los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos están conformados por la inversión extranjera directa, la inversión extrajera de cartera (sector público y privado) y los prestamos y otros créditos externos (sector público y privado).

# Aspectos macroeconómicos

## Tasa de cambio

La tasa de cambio nominal promedio durante 2016 fue de $ 3.050/USD, cifra superior en 11,2 % al promedio de 2015. Sin embargo, al analizar los últimos meses del año, se observa que la TRM reportó cambios negativos con respecto a los valores reportados en el mismo periodo de 2015. Específicamente, la divisa pasó de $ 3.149 por dólar en diciembre de 2015 a $ 3.000 en diciembre de 2016 (Figura 9), tendencia que seguramente se mantendrá durante los primeros meses de 2017. Según analistas como Fedesarrollo, se espera que la tendencia de la tasa de cambio en 2017 genere una menor presión sobre el grupo de bienes transables, reportando una devaluación de solamente el 3 % con respecto a la TRM promedio de 2016.

En este contexto, el valor del peso colombiano frente al dólar se sigue viendo como una oportunidad, tanto para el sector agrícola como para sectores que producen bienes y servicios transables, en el sentido de poder incrementar sus ingresos a través de la venta local de sus productos que compiten con importados más caros, así como por la vía de ventas de exportación que, al tener una moneda local devaluada, permiten recibir más pesos por cada dólar proveniente de las exportaciones. En el caso del sector palmero y como se verá más adelante, la devaluación de la tasa de cambio y el aumento del precio internacional del aceite de palma crudo compensaron, parcialmente, la caída en producción de más del 10 %.

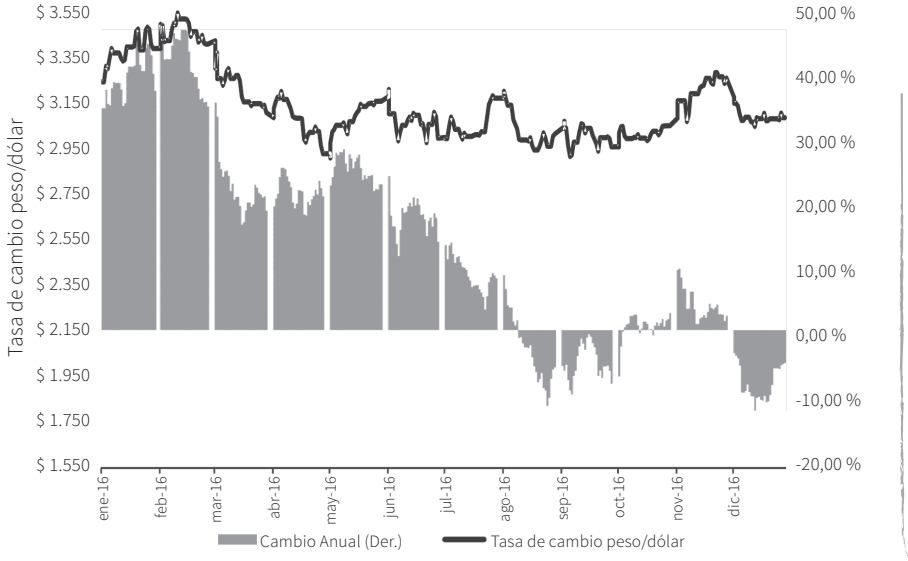


**FIGURA 9.**
Comportamiento de la tasa de cambio nominal 2016.

Fuente: Banco de la República .

Es de resaltar que ante el proceso de devaluación del peso colombiano en 2016, las exportaciones no crecieron como se esperaba, en parte como consecuencia de la alta dependencia de la canasta exportadora colombiana del petróleo y sus derivados, lo que se convierte en un reto para el país, que debe continuar apostando al fortalecimiento de sus exportaciones de bienes agropecuarios e industriales.

Finalmente, al ser la agroindustria palmera intensiva en mano de obra (insumo no transable), cuando se presenta una devaluación de la moneda local, se mejora directamente su competitividad, ya que los costos en dólares disminuyen si se comparan con los principales países competidores en el mercado mundial. Esto se corrobora al analizar la devaluación acumulada de los países líderes durante 2016, encontrando tasas

inferiores a las presentadas en Colombia: en Tailandia (3 %), Brasil (4,4 %) y Malasia (6 %); por su parte, Indonesia presentó una leve revaluación (-0,7 %) (Figura 10).

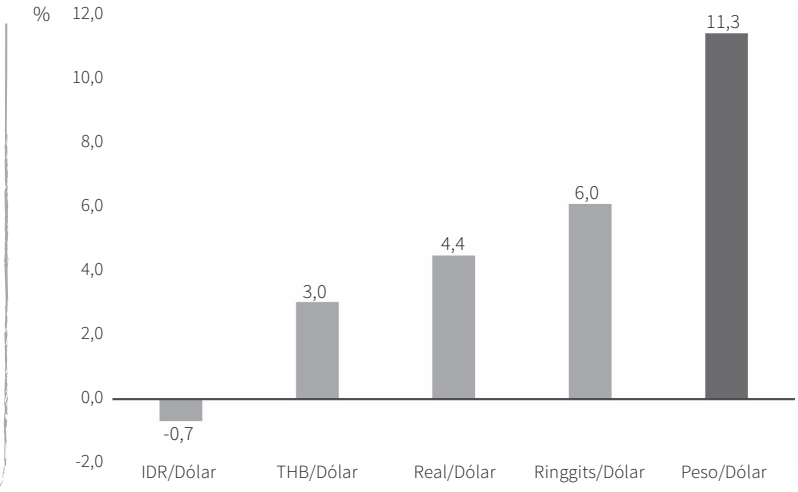


**FIGURA 10.** Devaluación de las monedas de los principales países productores de aceite de palma 2016.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con datos de Reuters.

## Tasa de interés y financiamiento

En 2016, la política monetaria continuó con un enfoque contraccionista, al igual que la empleada durante 2015. En tal sentido, la tasa de interés interbancaria cerró en 7,5 %, observándose incrementos a lo largo del año desde 5,8 %, valor con el que cerró 2015.

Las tasas de colocación reflejaron esta subida de las tasas de interés de intervención y cerraron en 14,5 % a diciembre de 2016, aumentando en 1,52 puntos porcentuales frente al dato del inicio del año. Así mismo, la tasa DTF cerró en 6,9 % en 2016, creciendo en 1,18 puntos porcentuales con respecto a la de principios del mismo año.

De otra parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola mediante créditos en condiciones ordinarias (es decir, excluyendo programas especiales) por medio de Finagro, fueron de DTF+5 % para mujeres rurales con bajos ingresos, DTF+7 % para pequeños productores y DTF+10 % para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF-2,5 % para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores, y de DTF+2 % para medianos y grandes productores, excepto los créditos de inversión para medianos, cuya tasa máxima fue DTF+1 %. Todas estas tasas máximas permanecieron constantes al ser comparadas con las del año anterior.

De acuerdo con la encuesta que desarrolla el Banco de la República sobre la situación del crédito en Colombia, la Figura 11 presenta, de manera consolidada, los resultados de la percepción que, sobre el acceso al crédito nuevo, tienen los intermediarios financieros que realizan operaciones de crédito, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras.

Los intermediarios mencionados reportan sus percepciones de acceso al crédito para cada uno de los sectores considerados (industria, servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), de acuerdo a una escala que oscila entre alto acceso y bajo acceso. Cuando un sector obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas cree que dicho sector ostenta facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos, se percibe al sector como de difícil acceso a esta fuente de recursos.

Comparado con los otros sectores de la economía, el agropecuario evidencia bajos niveles de acceso al crédito, según las percepciones de los intermediarios consultados. En efecto, el reporte del Banco de la República (2016) sobre la situación del crédito en Colombia, señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario como el que presentó más restricciones al crédito durante todo el 2016.

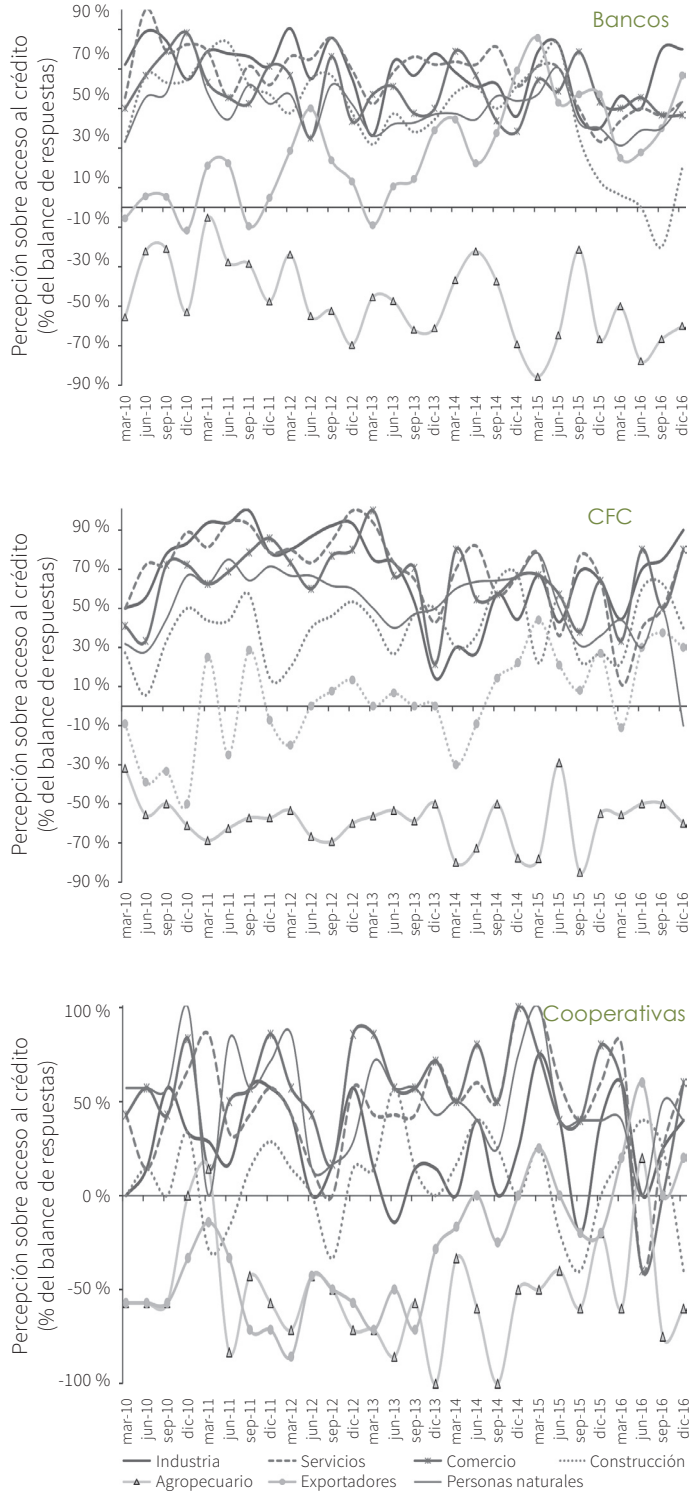


**FIGURA 11.** Acceso al crédito por sector económico 2010–2016.

Fuente: Reporte de la situación del crédito en Colombia (diciembre de 2016).

# Política fiscal[9]

Según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el sector público consolidado reportaría un déficit del -2,3 % del PIB en 2016, lo cual implica una mejora respecto al resultado alcanzado en 2015 (-3,4 % del PIB). Por otro lado, el Gobierno Nacional Central (GNC) presentaría un déficit del -3,9 % del PIB, durante 2016, mientras que en 2015 se reportó un déficit menor, equivalente a -3 %.

En lo que respecta a las acciones de política fiscal, durante los últimos meses de 2016 y con muy poco tiempo para un debido análisis del proyecto de ley presentado tardíamente por el Gobierno Nacional, se dieron las discusiones sobre la reforma tributaria, la cual terminó siendo aprobada por el Congreso de la República y puesta en marcha desde enero de 2017.

Si bien el espíritu de dicha reforma era simplificar el régimen tributario, generar competitividad al aparato productivo, reducir la evasión, mejorar la equidad, asegurar la sostenibilidad de los ingresos fiscales y otorgar certidumbre jurídica para que los agentes económicos no tuvieran que ser sometidos al continuo cambio en las reglas de juego tributarias, lo cierto es que el nuevo marco impositivo plasmado en la Ley 1819 de 2016 se queda corto frente a la necesidad sobrediagnosticada de que Colombia requiere un marco fiscal que establezca un ambiente favorable para el crecimiento, atractivo para la inversión y adecuado para la creación de empresas.

Infortunadamente, se desaprovechó la oportunidad para que el país adoptara una reforma estructural que favoreciera la competitividad de la economía nacional al tiempo que garantizase los recursos fiscales necesarios para enfrentar los desafíos del país. De acuerdo con Fedesarrollo (2017)[10], el punto focal de la reforma terminó siendo el recaudo y, si bien se logró evitar una crisis fiscal, la reforma dista mucho del cambio estructural que sigue requiriendo el país.

En el proceso de discusión de la propuesta de reforma, el sector empresarial (representado en el Consejo Nacional Gremial, del cual Fedepalma es miembro) presentó propuestas para morigerar el impacto de las medidas tributarias en la dinámica productiva del país. En el caso del sector agropecuario, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), con el apoyo de Fedepalma, elevó propuestas en materia de una tarifa especial de renta del 15 % para las actividades económicas del sector y un régimen de exclusión de IVA para un conjunto de maquinaria agrícola, que es relevante para la modernización y mecanización del campo. En cuanto a la cadena palma y aceites vegetales, Fedepalma junto con Asograsas solicitaron al Gobierno una tarifa diferencial de IVA de 5 % para los aceites y grasas refinados de la canasta familiar, argumentando que dada la importancia de dichos bienes dentro del consumo de las familias colombianas, no deberían ser gravados con la tarifa general. No obstante las gestiones de la SAC y de Fedepalma, estas propuestas no fueron acogidas por el Gobierno ni por el Congreso de la República en sus sesiones plenarias de Senado y Cámara.

Durante 2017 se empezaron a ver los efectos de dicha reforma, que seguramente amortiguará el peso fiscal de corto plazo, pero que es probable que tenga repercusiones sobre el aparato productivo nacional y que, como lo avizoran los analistas, se quedará corta de cara al cambio estructural que requiere Colombia para que el marco tributario deje de ser un limitante para el crecimiento del país.

9 Se presentan las proyecciones del Balance del Gobierno Nacional Central para 2016, dada la disponibilidad de las cifras oficiales.

10 Fedesarrollo (2017): La reforma tributaria de 2016 en Colombia: suficiente para evitar una crisis fiscal pero lejos del cambio estructural que hubiera sido deseable. Editorial. Revista Tendencia Económica-173.

# Inflación

Según datos del DANE, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en 2016 fue de 5,8 %, cifra inferior a la reportada durante el 2015 cuando fue de 6,8 %. Sin embargo, la cifra sigue estando por fuera del rango meta del emisor (2 - 4 %). Este aumento de la inflación se explica, principalmente, por la contribución de los alimentos que han subido, entre otros factores, por el fenómeno climático, la transmisión parcial de la continua depreciación de la moneda nacional a los precios al consumidor y los costos de las materias primas. Después de los alimentos, los rubros que presentaron los mayores niveles inflacionarios fueron vivienda, transporte, recreación y otros gastos.

Al analizar el IPC general, se observa que, al igual que en 2015, la mayor presión sobre el costo de vida, según grupo de gasto, la ejerció el rubro de alimentos (7,2 %), cuya variación obedece, principalmente, al cambio climático asociado al Fenómeno El Niño, que ha afectado negativamente la productividad en los segmentos agropecuarios, y al incremento de los costos de producción, dado el mayor valor de los fertilizantes a nivel nacional.

Vale la pena destacar los esfuerzos realizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que, desde 2015, le apuesta a la importación de fertilizantes a precios más bajos que los distribuidos localmente, así como las medidas impulsadas por el Comité Triple A[11], en el sentido de fijar un arancel de cero por ciento para la importación de fertilizantes y plaguicidas. Esta disposición se estableció en 2013, mediante el Decreto 1989 del 12 septiembre de 2013, que regía por dos años; en 2015 se prorrogó por dos años más, plazo que se vence el próximo 12 de septiembre de 2017. Se espera que el Gobierno continúe reforzando estas medidas que buscan disminuir los costos de producción para las actividades del sector. No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la importación de agroinsumos se ha visto encarecida por cuenta de la devaluación del peso colombiano.

En 2016, la inflación de alimentos siguió impactando principalmente a los hogares de menores ingresos, debido a que una mayor proporción de sus gastos está destinada al consumo de alimentos. Es de señalar que el mayor aumento de precios se concentró en los subgrupos de carnes y derivados de la carne (12,98 %) y el de alimentos varios (14,1 %).

En lo que respecta a la variación del IPC de aceites y grasas, en 2016 presentaron un incremento de 7,8 y 5,8 %, respectivamente. Es de recordar que, en virtud de la importancia que tienen los aceites y grasas dentro de la canasta de consumo básica de los hogares colombianos, el Gobierno Nacional con el ánimo de contener presiones inflacionarias sobre los bienes de consumo básico de las familias, tomó la decisión de suspender el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) y adoptar un arancel del 0 %, por un periodo de seis meses, por medio del Decreto 343 de febrero 29 de 2016. No obstante y tal como se enunció previamente, el Gobierno Nacional en cuanto al tratamiento de IVA a los aceites y grasas refinados, desconoció la importancia de los mismos en la canasta familiar y no solo impidió que estos fuesen gravados con la tarifa diferencial de IVA del 5 %, sino que además elevó su gravamen aplicable del 16 al 19 %.

11 Comité Triple A: Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Está conformado por el Viceministro de Comercio Exterior, quien lo preside, el Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Viceministro de Minas y Energía, el Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, el Director de Aduanas Nacionales y dos Asesores del Consejo Superior de Comercio Exterior.

Desde la perspectiva del Índice de Precios al Productor (IPP), el 2016 cierra con una variación del 2,2 %, cifra inferior a la registrada en 2015 que fue de 5,5 %. El valor del IPP en 2016 estuvo impulsado especialmente por el aumento de precios al productor en el sector industria (2,8 %), seguido de agricultura y pesca (1 %) y minería (0,5 %).

## Empleo

De acuerdo con datos del DANE, la tasa de desempleo promedio nacional en 2016 fue de 9,2 %, superior en 0,3 puntos porcentuales a la cifra alcanzada en 2015 (8,9 %). En ese contexto, se generaron aproximadamente 139.000 empleos al aumentar el número de ocupados de 22,02 a 22,15 millones entre 2015 y 2016, mientras que entre 2014 y 2015 se generaron más de 500 mil empleos.

El aumento en el nivel de desempleo promedio del país obedece a que el incremento de la población en edad de trabajar fue superior al incremento de la población ocupada. En efecto, durante 2016 la primera aumentó 1,4 % en tanto que la segunda lo hizo en 0,6 %.

Es de resaltar que, en 2016, el sector agropecuario se ubica como el tercero más importante en generación de empleo del país, después del comercio, hoteles y restaurantes, y de los servicios comunales, sociales y personales.

Particularmente, durante 2016 los ocupados en el sector agropecuario, silvícola y pesquero, fueron 3,5 millones de personas (16,3 % del total de ocupados en la economía), creciendo en 0,9 % con respecto al año anterior.

Finalmente, Fedepalma estima que en 2016 el sector palmicultor generó 64.010 empleos directos y 96.014 indirectos, lo cual significó un incremento de 2,6 % respecto de la cifra alcanzada en 2015. Este crecimiento da muestra del dinamismo en la generación de empleo que exhibe el sector, toda vez que su variación entre 2015 y 2016 supera el promedio de incremento del empleo en el sector agropecuario.

# Perspectivas 2017

El frente económico para 2017 se convierte en un reto para los hacedores de política pública (fiscal, monetaria y sectorial), dada la persistente caída en los precios del petróleo, la devaluación de la moneda, el cambio climático, la puesta en marcha de la reforma tributaria y la firma del Acuerdo de paz con las FARC. Teniendo en cuenta estos factores, que afectan de manera importante el comportamiento de la economía, diferentes instituciones locales y externas proyectan para 2017 un crecimiento entre 2 y 3 %[12].

Concretamente, Fedesarrollo espera una expansión del PIB colombiano del 2,6 % en 2017, lo que equivaldría a 0,6 puntos porcentuales por encima del observado en 2016 (2 %). Entre los factores que podrían generar cambios en sus proyecciones de crecimiento para 2017, tanto de carácter externo como interno, se consideran los siguientes: el acuerdo de reducción de producción de petróleo por parte de los países de la

12 Analistas locales: Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corpbanca, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo, Ultraserfinco.

Analistas externos: Citi, Deutsche Bank, Gold y JP Morgan.

OPEP, una caída más rápida de la inflación y de las tasas de interés en Colombia, mayor dinamismo exportador y mayor efectividad en los programas de vivienda del Gobierno. De otro lado, los factores adversos al crecimiento están relacionados con un menor crecimiento mundial, una desaceleración de la demanda externa, menor producción de petróleo, retrasos en la ejecución de las obras 4G y la menor demanda por vivienda nueva.

Asobancaria, con una visión menos optimista, ha proyectado un crecimiento de 2,3 % para 2017. De acuerdo con este gremio, los principales factores que determinarán el crecimiento de la economía colombiana en 2017 tienen que ver con: (i) la senda de inflación y el manejo de la política monetaria, (ii) la normalización en las condiciones climatológicas, (iii) los efectos de corto plazo de la reforma tributaria sobre los precios y la actividad productiva, y (iv) el grado de avance de los grandes proyectos de infraestructura.

En cuanto a los componentes de la demanda agregada, Fedesarrollo estima que la inversión total repuntará en 2017 y crecerá a una tasa de 1,9 %, esto en medio de en un escenario de mayor certidumbre frente a la reforma tributaria y el Acuerdo de paz, de una depreciación del peso más moderada, del avance de las obras 4G, del mejor dinamismo en el recaudo tributario del Gobierno Nacional Central y de una mayor ejecución de los gobiernos regionales y locales. Por el lado del consumo privado, se espera un crecimiento del 2,2 %, debido al contexto de reducción de la inflación y de las tasas de interés. Finalmente, en lo que respecta al consumo y a la inversión pública, se prevé que aumenten levemente, gracias a la mejor dinámica de los gobiernos regionales, que además se verían beneficiados por el proyecto del Gobierno Nacional de desahorro de regalías, por ejemplo la destinación de hasta $ 1,6 billones para construcción de vías terciarias.

Del lado de la oferta, Fedesarrollo identifica la construcción y la industria como los principales sectores que jalonarían el crecimiento en 2017, esto debido principalmente a un repunte en el ritmo de ejecución de las obras de infraestructura y a la reactivación de la inversión de municipios y departamentos, que en 2016 estuvo frenada por la transición de los alcaldes y gobernadores. De esta manera, se espera que el sector industrial crezca en 3,5 % en 2017.

Para el caso del sector agropecuario, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) proyecta un alza en el PIB real agropecuario del 2,3 % en 2017 (versus 0,5 % en 2016). Según dicha asociación, esta recuperación estaría sustentada principalmente por: i) el repunte de la demanda interna; ii) términos de intercambio del agro más favorables; iii) la mejora proyectada en la demanda de algunos socios comerciales, particularmente de Estados Unidos; y iv) la superación de efectos transitorios, principalmente lo relacionado con las condiciones climáticas y los menores ritmos de devaluación cambiaria.

En lo que respecta a la inflación, según las proyecciones de analistas locales y externos publicadas por el Banco de la República[13], se espera que en 2017 esta se acerque al 4,07 %. Por su parte, Fedesarrollo estima una tasa de inflación del 3,9 %, lo que implicaría volver al rango meta de inflación de largo plazo (desde 2010 la meta de inflación de largo plazo es del 3 %, con un rango de inflación entre 2 y 4 %). Lo anterior como resultado de una menor presión de la tasa de cambio sobre el grupo de bienes transables.

En materia de política monetaria, los analistas prevén que en la medida en que el nivel de precios siga cediendo y se produzca un reanclaje mayor de las expectativas (acordes con la meta de inflación del emisor),

13 Para mayor información, revisar el archivo "Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros", disponible en http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas.

la autoridad monetaria podrá cambiar su postura a lo largo de 2017 y la tasa de interés retornaría a un 6,5 % para cierre del año.

En lo referente al mercado de divisas, según los datos reportados por las proyecciones macroeconómicas de analistas locales y externos, se espera que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubique en torno a $ 3.144 por dólar en 2017, valor superior al promedio obtenido en 2016 ($ 3.050 por dólar), lo que equivaldría a una devaluación de la tasa de cambio de aproximadamente el 3 %.

En el frente fiscal, se espera que la aprobación de la reforma tributaria por parte del Congreso de la República en diciembre de 2016, tenga un impacto positivo en la estabilización del recaudo tributario y que ayude a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo cual resultará fundamental para proteger la credibilidad de la política fiscal. Sin embargo, Fedesarrollo prevé que será necesario un ajuste adicional en el gasto en el mediano plazo para poder cumplir con la regla fiscal.

En cuanto a las políticas que afectan al sector agropecuario, se espera que el Gobierno Nacional reaccione oportuna y positivamente frente a las recomendaciones de política pública que se derivan de la iniciativa "El agro empresarial y la agroindustria son el camino"[14], en la cual se viene trabajando desde 2016. Esta iniciativa tiene un doble propósito: (i) resaltar los aportes del agro empresarial y la agroindustria a la productividad, la sostenibilidad ambiental y el progreso social y construcción de paz del país, y (ii) proponer un conjunto de políticas públicas agrícolas, en los ámbitos nacional y territorial, que impulsen el desarrollo y la modernización del campo colombiano.

En lo que respecta al sector palmero, se espera que el Gobierno Nacional brinde las garantías necesarias para mantener o mejorar la competitividad del sector, en materia de acceso a crédito y una politica comercial adecuada y con menos incertidumbre que la observada en 2016.

Finalmente, se espera que durante 2017 se empiecen a materializar los efectos que tendrá la implementación del Acuerdo de paz con las FARC, en la dinámica del aparato productivo del sector rural. Se espera entonces que el sector agropecuario sea uno de los grandes ganadores de la fase postacuerdo, ya que según cálculos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se estima que en algunas áreas el PIB crecerá hasta en 8 % como efecto de la desmovilización de las FARC.

14 Esta iniciativa es liderada por Fedepalma y la SAC, con el apoyo de otros gremios del sector agropecuario (Fedearroz, Asocaña, Federacafé, Augura, Asocolflores, PorkColombia y Fenavi) y con el acompañamiento de entidades del Gobierno Nacional (Findeter, Finagro, Bancoldex, Banco Agrario; los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, y de Comercio, Industria y Turismo- MCIT, y el Departamento Nacional de Planeación -DNP).

# Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

## Mercado mundial de aceites y grasas

### Precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales aumentaron en el segundo semestre de 2016, debido principalmente a los efectos negativos del Fenómeno El Niño que, en diferentes zonas geográficas del mundo, afectó los rendimientos de fruto y de aceite de palma, y de otras semillas oleaginosas.

Debido a este fenómeno climático, la producción mundial de las diez principales semillas oleaginosas en el periodo 15/16 fue de 510,3 millones de toneladas, lo que significó una disminución de 3,8 % respecto a la temporada anterior. El fríjol soya fue el que más contribuyó a la caída, en tanto que la cosecha de semilla de girasol presentó un leve aumento. A continuación el comportamiento productivo de las principales oleaginosas:

- La producción mundial de fríjol soya fue de 311,7 millones de toneladas (Mn T) en 2015/16 cayendo 2,8 % frente a las 320,5 Mn T de la temporada anterior, debido a la menor producción de esta oleaginosa en Argentina de 4,7 Mn T (-7,8 %), en Brasil de 1,8 millones de toneladas (-1,8 %), y en China de 1,6 millones de toneladas aproximadamente (-13,1 %).

- La producción mundial de aceite de palma crudo se redujo en cerca de 6 Mn T, resultado que obedece al severo estrés hídrico que generó el déficit de lluvias en los principales países productores (Malasia e Indonesia). La falta de agua en los cultivos generó colapsos masivos de racimos de fruta de palma, lo cual tiene un impacto en la producción de fruto y de aceite de palma entre los 6 y los 24 meses después del fenómeno de estrés hídrico.

- En cuanto a la semilla de girasol, su producción mundial fue de 42,5 Mn T, aumentando 2,9 % en 15/16 con respecto a los 41,3 Mn T en 14/15.

La caída en la producción mundial de semillas oleaginosas, como efecto del Fenómeno El Niño, se vio reflejada en el comportamiento alcista de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales. En efecto, el precio internacional del aceite de palma crudo CIF Rotterdam alcanzó un promedio de USD 705 por tonelada en 2016, un aumento del 15 % frente al año anterior; sin embargo, este precio sigue estando entre los más bajos de los últimos cinco años. El precio internacional del aceite de soya Dutch Europa, alcanzó un promedio de USD 809 por tonelada, aumentando 6,9 % respecto a 2015 (Figura 12).

**FIGURA 12.** Precios internacionales de los aceites de palma y de soya.

Fuente: Oil World.

De acuerdo con James Fry, analista internacional de LMC International, los precios internacionales de los aceites vegetales se mueven dentro de una banda, cuyo piso es el precio del crudo de petróleo Brent y, según sea el nivel de inventarios de los aceites vegetales se genera una prima sobre ese precio piso: dicha prima es alta cuando los inventarios están bajos y viceversa. En consecuencia y dado un escenario de bajos inventarios de aceites de palma y de soya durante el segundo semestre de 2016, la prima fue muy superior a la media histórica, oscilando entre USD 400 y USD 500 por tonelada frente al precio del petróleo Brent.

Lo anterior conllevó a que el impuesto a la exportación, establecido por Indonesia en 2015, de USD 50 por tonelada de aceite de palma crudo exportado para subsidiar los precios del biodiésel y aumentar la mezcla de ese biocombustible con el diésel fósil en dicho país, se convirtiera en un mecanismo de estabilización del precio internacional del aceite de palma. Indonesia financia con este impuesto entre 2 y 3 Mn T de aceite de palma para biodiésel, dependiendo del nivel de precios del aceite de palma y su diferencial frente al petróleo. Así, en la medida que los precios del aceite de palma bajan, el instrumento permite financiar un mayor volumen de aceite de palma para biodiésel, disminuyendo la oferta e inventarios, y generando un aumento en la prima sobre el precio del petróleo y viceversa.

El déficit en el mercado mundial de aceites y grasas fue cubierto mediante el aumento de las moliendas de soya y girasol, las cuales aumentaron en cerca de 4 Mn T de aceites, la subasta de inventarios de aceites del gobierno de China en cerca de 3,8 Mn T, y el descenso en los inventarios de aceite de palma.

Es importante destacar la forma como ha venido evolucionando la diferencia entre el referente Bursa Malaysia (BMD FCPO P3) y el indicador de precio tradicional CIF Rotterdam. En efecto, la diferencia promedio entre estos dos referentes de precio, que históricamente bordeaba los USD 50 por tonelada, se situó en promedio en cerca de USD 100 por tonelada, en parte como consecuencia de la activación de los impuestos a la exportación al aceite de palma crudo de Malasia[15] en abril de 2016, medida que continuó vigente todo el resto del año (Figura 13).

15 El impuesto a la exportación de Malasia (Malaysian Royal Customs Department), es publicado mensualmente por el MPOB en su portal. En el caso del aceite de palma crudo se activa con un valor equivalente al 4,5 % del precio de referencia de la tonelada, cuando dicho precio supera los 2.250 MYR/t y su valor crece 0,5 % por cada 150 MYR adicionales, hasta llegar a un máximo de 8,5 %.

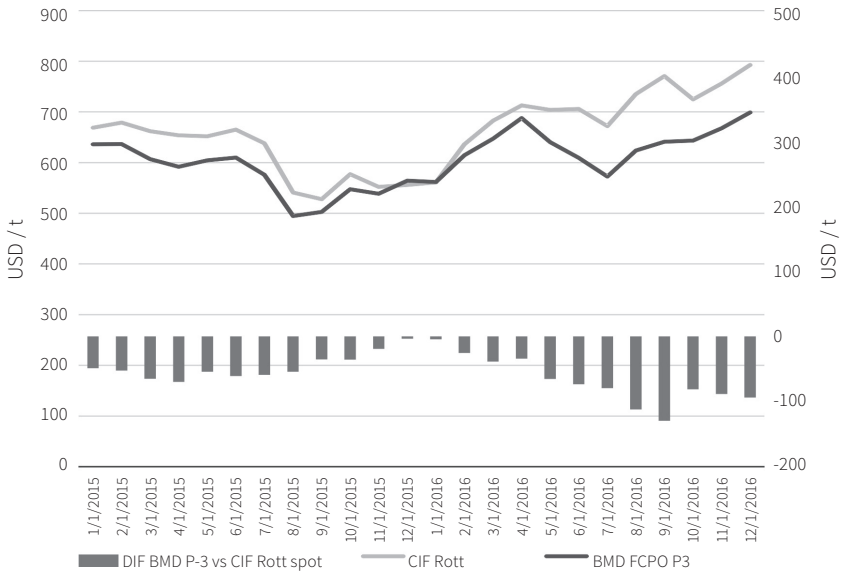


**FIGURA 13.** Precio internacional CIF Rotterdam vs Bursa Malaysia BMD P-3.

En el caso del aceite de palmiste, la caída en la producción de aceite de coco, que es su sustituto, ha conllevado un gran aumento de los precios internacionales de este producto, muy por encima del resto de los aceites vegetales.

## Oferta

La producción de los 17 principales aceites y grasas disminuyó 2 Mn T en oct/sept 2015/16 con respecto a la producción de la temporada anterior. Esta caída se debió, como se mencionó antes, a la disminución de la producción de semillas oleaginosas por efectos negativos del clima.

## Demanda

El consumo mundial de los 17 principales aceites y grasas aumentó 6,3 Mn T en 2015/16. En la medida en que el crecimiento de la oferta (producción más inventarios), fue inferior al de la demanda, los inventarios de aceites y grasas cayeron cerca de 5,0 millones de toneladas (Tabla 1).

**Tabla 1.** Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

| Concepto | Oct/Sept 13/14 | Oct/Sept 14/15 | Oct/Sept 15/16 | Variación 2015/2016 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | absoluta | porcentual |
| Inventario inicial | 26,1 | 30,1 | 31,7 | 1,7 | 5,6 |
| Importaciones | 75,6 | 81,1 | 81,5 | 0,4 | 0,5 |
| Producción | 201,2 | 205,1 | 203,1 | -2,0 | -1,0 |
| Exportaciones | 76,8 | 82,0 | 80,7 | -1,2 | -1,5 |
| Consumo aparente | 198,5 | 202,6 | 208,9 | 6,3 | 3,1 |
| Inventario final | 30,1 | 31,7 | 26,7 | -5,0 | -15,9 |
| Inventario/Uso (%) | 15,2 | 15,7 | 12,8 | -2,9 | -18,4 |

Fuente: Oil World Monthly diciembre 2016.

En 2016, la demanda mundial de aceite de palma fue impulsada por la creciente producción de biodiésel, principalmente en Indonesia, Estados Unidos y Argentina, y aumentó en 1,8 Mn T en 2015/2016 con respecto al periodo anterior (2014/2015), alcanzando un consumo de 61,9 Mn T.

# Mercado nacional de aceites y grasas

## Oferta y demanda

La oferta disponible de aceites y grasas en Colombia fue de 1.598.900 toneladas en 2016, mostrando un crecimiento del 3 % en relación al 2015. La menor producción nacional, fundamentalmente de aceites de palma y de palmiste, estuvo compensada por un aumento de las importaciones de aceites y grasas. Como resultado de ello, en términos per cápita, la oferta disponible de aceites y grasas fue de 32,8 kg/hab en 2016, reflejando un aumento apenas del 2 %, en relación al año anterior.

**TABLA 2.** Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2012-2016

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Var. % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Producción | 1.121,0 | 1.189,4 | 1.264,7 | 1.435,7 | 1.290,7 | -10 |
| Aceite de palma | 973,8 | 1.039,8 | 1.109,6 | 1.274,8 | 1.143,5 | -10 |
| Aceite de palmiste | 81,6 | 86,2 | 92,5 | 102,9 | 92,9 | -10 |
| Aceite en fríjol soya | 16,1 | 15,5 | 16,7 | 11,2 | 13,4 | 20 |
| Otros aceites animales y vegetales | 49,5 | 48,0 | 45,9 | 46,8 | 40,9 | -13 |
| Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales | 538,8 | 525,2 | 651,5 | 662,8 | 809,9 | 22 |
| Aceite de soya crudo | 257,3 | 271,5 | 365,0 | 409,0 | 439,4 | 7 |
| Aceite de girasol crudo | 23,4 | 23,4 | 38,9 | 28,1 | 22,5 | -20 |
| Aceite de palma y sus fracciones | 122,1 | 117,5 | 121,7 | 125,5 | 227,4 | 81 |
| Aceites vegetales refinados | 68,0 | 44,2 | 35,3 | 23,9 | 37,2 | 56 |
| Otros aceites vegetales y grasas animales | 68,1 | 68,5 | 90,6 | 76,4 | 83,4 | 9 |
| Exportaciones | 263,4 | 285,5 | 366,2 | 545,0 | 501,7 | -8 |
| Aceite de palma crudo en procesados y fracciones | 188,4 | 202,4 | 273,5 | 438,1 | 414,4 | -5 |
| Aceite de palmiste crudo y procesados | 51,5 | 58,6 | 66,3 | 82,4 | 67,9 | -18 |
| Otros aceites y grasas vegetales y animales (1) | 23,5 | 24,5 | 26,4 | 24,5 | 19,4 | -21 |
| Oferta disponible | 1.396,4 | 1.429,1 | 1.550,0 | 1.553,5 | 1.598,9 | 3 |
| Población | 46,6 | 47,1 | 47,7 | 48,2 | 48,7 | 1 |
| Oferta disponible per cápita (kg/hab) | 30,0 | 30,3 | 32,5 | 32,2 | 32,8 | 2 |

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Fenalce, DANE.

(1) Valor estimado.

La baja dinámica de la oferta disponible per cápita de aceites y grasas en parte responde a la desaceleración de la economía del país, que afecta el ingreso de la población, así como el aumento en las tasas de interés, que disminuye la utilización del crédito por parte de los hogares y reduce el gasto y la confianza del consumidor. Efecto de lo anterior, el crecimiento en el consumo de los hogares también se desaceleró, pues creció en 2,4 % en 2016, mientras que en 2015 lo hizo en 3,7 %.

## Balanza comercial de aceites y grasas

Durante 2016, el déficit de la balanza comercial de aceites y grasas fue de 308.200 toneladas en nuestro país, 162 % mayor al registrado en 2015. La caída en la producción local de aceites de palma y palmiste redujo las exportaciones de estos aceites vegetales y, a su vez, generó las condiciones para una mayor importación de aceites y grasas que suplan la demanda local.

# Desempeño del sector palmero colombiano en 2016

## Producción

### Producción en el agro y participación del sector palma

De acuerdo con cifras preliminares de la SAC y del DANE, se estima que para 2016 la producción agrícola fue de 27'026.593 de toneladas, mientras que la pecuaria registró 3'755.730 de toneladas, mostrando una contracción de 0,3 % y un crecimiento de 0,7 %, respectivamente[16] (Figura 14).

**FIGURA 14.** Crecimiento de la producción agrícola y pecuaria 2005-2016.

Fuente: Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Departamento Nacional de Estadística, DANE, (cifras preliminares), Fedepalma.

Dentro de la producción agrícola, los cultivos permanentes tuvieron una producción de 18.027.777 de toneladas, representando el 66,7 % del total de la producción y los transitorios alcanzaron una producción estimada de 8.999.816 de toneladas, aportando el 33,3 % restante.

A nivel de producto, las mayores variaciones positivas se observaron en trigo, arroz, yuca y soya, los cuales mostraron aumentos por encima del 10 % interanual. En contraste, los productos que exhibieron reducciones interanuales fueron algodón, sorgo, fríjol, plátano, azúcar, tabaco, palma de aceite, papa y maíz, todos ellos con disminuciones superiores al 10 %.

16 Estas cifras se encuentran sujetas a cambios y a revisión, ya que el MADR aún no cuenta con datos de cierre para 2014, 2015 y 2016. En virtud de lo anterior, se señala que los datos citados en el presente análisis han sido tomados de la información disponible de los distintos gremios del país, así como de estimaciones propias de la SAC y encuestas de sacrificio de ganado del DNP.

El aceite de palma participó con el 4,2 % de la producción agrícola y el 6 % de la producción de cultivos permanentes. Adicionalmente, mostró una contracción de 10,1 % (Figura 15).

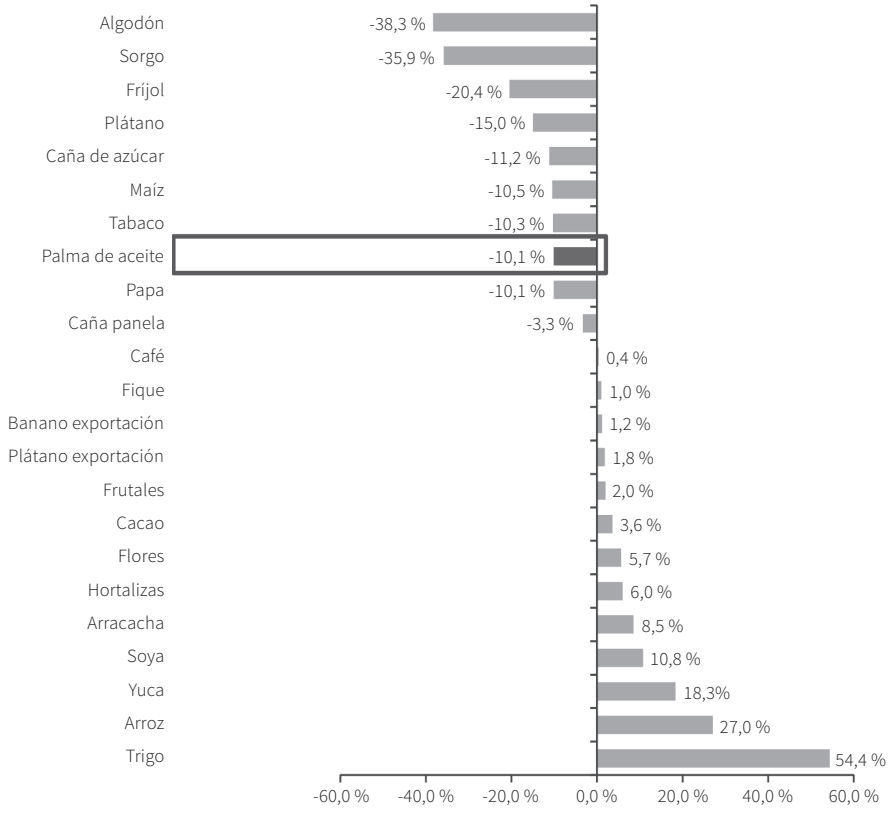


**FIGURA 15.** Crecimiento por productos agrícolas 2015-2016.

Fuente: Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, (cifras preliminares), Fedepalma.

En la producción pecuaria, las cifras preliminares de la Encuesta de Sacrificio de Ganado del DANE, indican un crecimiento de 0,7 %, representadas en 27.055 toneladas adicionales a las alcanzadas en 2015 (3.728.675).

Las ganaderías porcina y bufalina mostraron variaciones superiores al 11 % respecto a lo registrado en 2015. En contraste, la carne bovina presentó una contracción del 6,8 % (Figura 16).

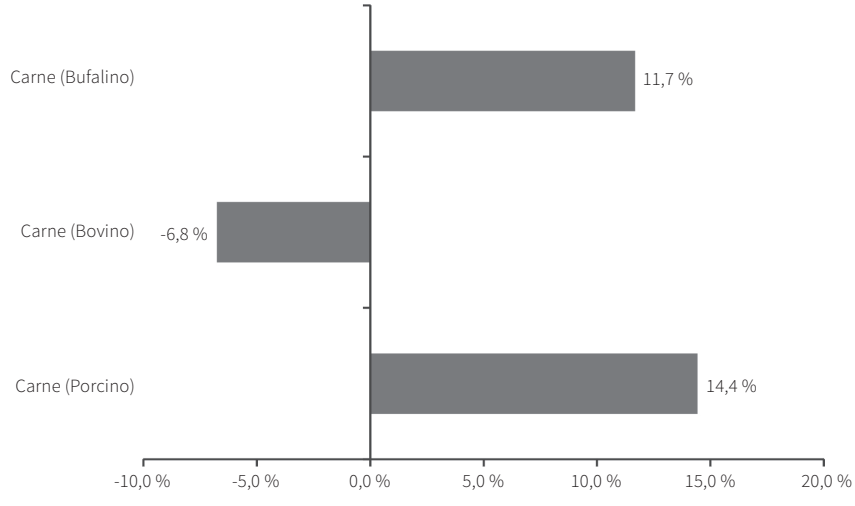


**FIGURA 16.** Crecimiento por productos pecuarios 2015-2016.

Fuente: Elaboración de Fedepalma con base en cifras preliminares de la SAC y cifras de la Encuesta de Sacrificio de Ganado del DANE (cifras preliminares).

## Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma[17]

En general, el desempeño regional muestra que la disminución en la producción, tanto de fruto, como de aceite y almendra de palma, respecto al año anterior, se debe principalmente al fenómeno climático de El Niño presentado durante 2016. Los principales aspectos regionales que influyeron en la dinámica productiva de las cuatro zonas palmeras se presentan en la Tabla 3.

**TABLA 3.** Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2016 (encuesta a expertos)

| ZONA ORIENTAL | ZONA NORTE |
|---|---|
| 1. Cambios en productividad<br>▪ Bajo comportamiento productivo de la zona.<br>▪ Algunas subzonas experimentaron caídas del 25 % en su producción. | 1. Cambios en productividad<br>▪ Se evidenciaron bajas en producción hasta de un 35 % en algunas subzonas.<br>▪ Se estima que en algunas subzonas se procesó hasta un (14,22 %) menos de fruto con respeto al año 2015. |
| 2. Afectaciones climáticas<br>▪ El Fenómeno El Niño afectó (i) la producción de inflorescencias femeninas o formación de las mismas, así como (ii) el peso promedio de los racimos en los meses pico de producción.<br>▪ En algunas subzonas no se cuenta con riego para mitigar los efectos de El Niño. | 2. Afectaciones climáticas<br>▪ 100 % del área en la zona fue afectada por déficit hídrico en mayor o menor medida. Algunas hectáreas de palma se perdieron a causa del déficit hídrico. |
| 3. Otras afectaciones<br>▪ Problemas de plagas (ML, PC).<br>▪ El alza del dólar se vio reflejada en la compra de insumos agrícolas y materias primas importadas, muchos optaron por disminuir el uso de estas en los manejos agronómicos del cultivo.<br>▪ Baja disponibilidad de mano de obra.<br>▪ Paro camionero.<br>▪ Incertidumbre derivada de las políticas del Gobierno Nacional respecto a los aceites y los biocombustibles. | 3. Otras afectaciones<br>▪ Problemas de plagas.<br>▪ Difícil acceso al crédito para adopción de tecnología hace más vulnerables a cultivos frente a los cambios ambientales negativos. |
| **ZONA CENTRAL** | **ZONA SUROCCIDENTAL** |
| 1. Cambios en Productividad<br>▪ Se presentaron disminuciones de producción de fruta fresca en todos los meses del año. En algunas plantaciones la reducción fue hasta del 25 % comparado con la producción del año pasado.<br>▪ En general, las siembras nuevas aumentaron su producción respecto al 2015 (efecto natural de la maduración de áreas), pero en las siembras adultas la productividad disminuyó.<br>▪ Solo las plantaciones que realizaron buenos manejos agronómicos mantuvieron las producciones que tenían en el año 2015. | 1. Cambios en productividad<br>▪ Baja productividad de la zona en términos de racimos de fruto fresco (RFF)<br>▪ Existe una brecha productiva importante entre los cultivos.<br>▪ Es necesario incrementar la productividad y disminuir los costos de producción, de manera que los productores de la zona alcancen una viabilidad económica del cultivo y no se vean tan afectados por la volatilidad del precio. |

continúa ►

17 Las cifras de producción tienen fecha de corte del 19 de enero de 2017.

| ZONA CENTRAL | ZONA SUROCCIDENTAL |
|---|---|
| 2. Afectaciones climáticas<br>▪ La zona se vio afectada por la disminución de estructuras reproductivas (inflorescencias y racimos) en los primeros meses de 2016, y en algunas subzonas como el Sur de Bolívar, se presentó malogro de racimos por el déficit hídrico, lo que dio paso a una disminución de racimos formados, y por lo tanto a una disminución en la cantidad de fruta procesada por las plantas extractoras. | 2. Afectaciones climáticas<br>▪ El Fenómeno El Niño no afectó de manera importante la Zona Suroccidental.<br>▪ Las precipitaciones, se presentaron según los promedios históricos. Solo dos meses estuvieron por debajo de 100 mm (agosto con 43 mm y noviembre con 45 mm), en el resto del año la precipitación estuvo en los rangos adecuados para el cultivo. |
| 3. Otras afectaciones<br>▪ Exceso de requisitos para el acceso al crédito y desconfianza del sector financiero por la incertidumbre respecto al precio del biodiésel y el incremento de las importaciones de sustitutos del aceite de palma.<br>▪ Los precios de los insumos se incrementaron por la devaluación del peso.<br>▪ Exigencias de los sindicatos de algunas empresas grandes de la zona. | 3. Otras afectaciones<br>▪ Escasez de mano de obra, promovida por el incremento de cultivos ilícitos en la zona.<br>▪ Conflicto armado en los primeros meses del año. Presencia y accionar de bandas dedicadas al narcotráfico.<br>▪ Incremento en el costo de insumos agrícolas efecto del paro camionero. |

Fuente: Elaboración propia de Fedepalma y Cenipalma.

## Fruto

En 2016, la producción de fruto de palma de aceite fue de 5.841.501 toneladas, mostrando una variación negativa del 7,1 %, respecto de las 6.291.185 toneladas producidas en 2015, lo que indica una reducción en 449.684 toneladas.

En cuanto al desempeño regional, y respecto a lo obtenido el año anterior, se evidenció un incremento en la producción de fruto en la Zona Suroccidental de 9,7 %, caso contrario ocurrió en las zonas Oriental, Norte y Central que reportaron disminuciones de 4,6, 6 y 13,3 %, respectivamente (Tabla 4).

**TABLA 4.** Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2015 – 2016 (toneladas)

| Zona | 2015 | 2016 | Variación | | Participación en la producción | Aporte al crecimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Absoluta | % | | |
| Oriental | 2.497.203 | 2.396.871 | - 100.332 | -4,0 % | 41,0 % | -1,6 % |
| Norte | 1.894.252 | 1.769.842 | - 124.410 | -6,6 % | 30,3 % | -2,0 % |
| Central | 1.777.397 | 1.540.539 | - 236.858 | -13,3 % | 26,4 % | -3,5 % |
| Suroccidental | 122.333 | 134.249 | 11.916 | 9,7 % | 2,3 % | 0,2 % |
| Total | 6.291.185 | 5.841.501 | - 449.684 | -7,1 % | 100 % | -6,9 % |

Fuente: Fedepalma-Sispa.

## Aceite crudo

Al cierre de 2016, la producción de aceite crudo de palma fue de 1.143.446 toneladas, mostrando una variación negativa del 10,1 %, respecto a las 1.272.520 toneladas obtenidas en 2015 (Figura 17, Panel A).

Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2012 y 2016 el promedio de crecimiento anual (4,2 %) fue inferior a lo evidenciado entre 2007 y 2011 (6,3 %) y entre 2002 y 2006 (5,9 %). Esta caída del promedio del último lustro está influenciada por las fuertes reducciones en la dinámica de la producción presentada en los años 2012 y 2016 (Figura 17, Panel B).

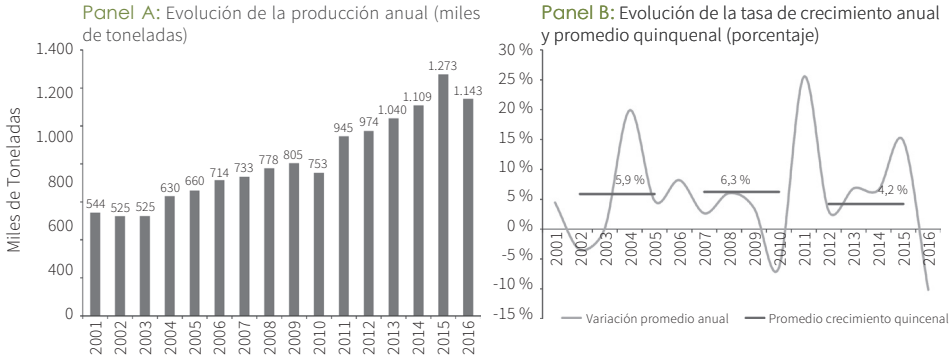


**FIGURA 17.** Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2001-2016.

Fuente: Fedepalma-Sispa.

En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que entre enero y junio de 2016 se produjeron 615.605 toneladas, que representaron el 54 % de la producción total del año, cifra similar al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para los años 2001-2016, (54,3 %). Por su parte, entre julio y diciembre de 2016 la producción fue de 527.841 toneladas, que representaron el 46 % del total nacional, porcentaje similar al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para 2001-2016 (45,7 %).

El comportamiento regional de la producción de aceite crudo de palma fue similar al observado en la producción de fruto de palma, con variación positiva solo en la Zona Suroccidental.

En tal sentido, se destaca la situación de la Zona Norte que alcanzó la reducción más marcada en la producción de aceite crudo, registrando una tasa del -17,7 %. Como consecuencia de lo anterior, esta zona pasó de ser la segunda con mayor aporte a la producción nacional a ubicarse en el tercer lugar. Estos resultados obedecen a las fuertes afectaciones causadas por el Fenómeno El Niño.

**TABLA 5.** Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas 2015-2016 (toneladas)

| Zona | 2015 | 2016 | Variación | | Participación en la producción | Aporte al crecimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Absoluta | % | | |
| Oriental | 524.741 | 495.727 | - 29.014 | -5,5 % | 43,4 % | -2,4 % |
| Norte | 370.285 | 304.827 | - 65.458 | -17,7 % | 26,7 % | -4,7 % |
| Central | 354.162 | 318.132 | - 36.030 | -10,2 % | 27,8 % | -2,8 % |
| Suroccidental | 23.334 | 24.760 | 1.426 | 6,1 % | 2,2 % | 0,1 % |
| Total | 1.272.522 | 1.143.446 | - 129.076 | -10,1 % | 100 % | -10,1 % |

Fuente: Fedepalma-Sispa

La Zona Suroccidental fue la única que tuvo aumentos en la producción, registrando 24.760 toneladas, con una tasa de crecimiento del 6,1 %, representada en 1.426 toneladas adicionales a las reportadas durante 2015. Con esto, la producción de la zona aportó el 0,1 % al crecimiento total y participó con el 2,2 % de la producción nacional.

## Almendra de palma (palmiste)

La producción de almendra de palma (palmiste) fue de 236.360 toneladas, mostrando una variación del -12,4 % interanual, con 33.519 toneladas menos respecto a las 269.879 toneladas reportadas en 2015.

La dinámica de producción de almendra no difirió de la observada en la producción de fruto y aceite: la Zona Suroccidental fue la única que evidenció una variación interanual positiva (30,9 %), mientras que las zonas Oriental, Norte y Central mostraron variaciones negativas de -10,4 %, -16,2 % y -11,3 %, respectivamente, al compararlas con 2015 (Tabla 6).

**TABLA 6.** Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2015 - 2016 (toneladas)

| Zona | 2015 | 2016 | Variación | | Participación en la producción 2015 | Participación en la producción 2016 | Aporte al crecimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Absoluta | % | | | |
| Oriental | 98.521 | 88.229 | -10.292 | -10,4 | 36,5 % | 37,3 % | -3,8 % |
| Norte | 88.916 | 74.528 | -14.388 | -16,2 | 32,9 % | 31,5 % | -5,3 % |
| Central | 81.339 | 72.159 | -9.180 | -11,3 | 30,1 % | 30,5 % | -3,4 % |
| Suroccidental | 1.103 | 1.444 | 341 | 30,9 | 0,4 % | 0,6 % | 0,1 % |
| Total | 269.879 | 236.360 | -33.519 | -12,4 | 100,0 % | 100,0 % | -12,4 % |

Fuente: Fedepalma-Sispa.

# Área

Fruto del ejercicio de barrido de imágenes satelitales, a lo largo y ancho de las cuatro zonas palmeras del país, se identificaron nuevas áreas sembradas con palma de aceite, con lo que el número de municipios palmeros pasó de 125 a 151 entre 2015 y 2016. En complemento, y según información de la encuesta de semillas que elabora Fedepalma anualmente, fue posible actualizar la información historia de siembras. Lo anterior derivó en un ajuste al alza en la matriz de edades que consolida las siembras de palma de aceite en Colombia.

Efecto de lo anterior, durante el 2016 el área sembrada en palma de aceite fue de 512.076 hectáreas, 12.832 adicionales a las 499.244 de 2015, registrando un incremento del 3 %; de las cuales el 40 % corresponde a la Zona Oriental, 32 % a la Central, 24 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental (Figura 18). Es de señalar que el 12,6 % del área sembrada con palma de aceite en Colombia corresponde a materiales híbridos OxG (64.418 hectáreas).

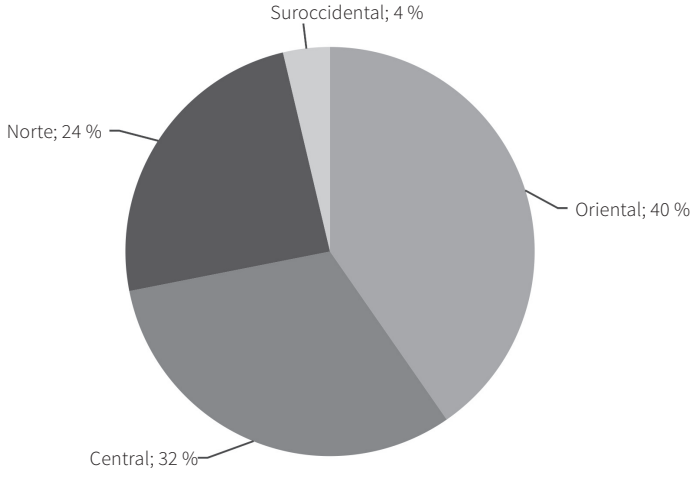


**FIGURA 18.** Participación por zonas en el área sembrada (2016).

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011.

Del total sembrado, 113.029 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 399.048 estaban en producción, lo que muestra una composición del 22 % en edad improductiva y del 78 % en etapa de producción (Tabla 7).

**TABLA 7.** Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2015 – 2016 (hectáreas)

| Zona | 2015 | | | 2016 | | | Variación área total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En desarrollo | En producción | Total | En desarrollo | En producción | Total | Absoluta | % |
| Oriental | 52.239 | 147.700 | 199.939 | 46.934 | 159.625 | 206.559 | 6.620 | 3 |
| Central | 39.134 | 119.107 | 158.240 | 36.254 | 125.369 | 161.623 | 3.383 | 2 |
| Norte | 27.202 | 95.879 | 123.081 | 27.249 | 97.699 | 124.948 | 1.867 | 2 |
| Suroccidental | 3.008 | 14.976 | 17.984 | 2.592 | 16.354 | 18.946 | 962 | 5 |
| Nacional | 121.583 | 377.662 | 499.244 | 113.029 | 399.048 | 512.076 | 12.832 | 3 |

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011.

El área en desarrollo disminuyó en 7 %, lo cual obedeció a contracciones observadas en todas las zonas. Del mismo modo, el área en producción creció 6 %, siendo las zonas Suroccidental y Oriental las de mayor incremento (9 y 8 %, respectivamente). La situación de la Zona Suroccidental obedece a la maduración de las siembras adelantadas en la región, luego de la renovación de cultivos como consecuencia de la crisis fitosanitaria provocada por la enfermedad de la Pudrición del cogollo (PC).

## Rendimientos en el sector palmero

El rendimiento promedio nacional de aceite de palma crudo fue de 2,87 t/ha en 2016, mostrando una variación negativa del 14,9 % frente al 2015. En la dinámica regional, se evidencia una contracción de los rendimientos de todas las zonas, siendo la Norte la que obtuvo la caída más fuerte en productividad, equivalente al -19,2 %.

Las zonas Oriental y Norte reportaron rendimientos superiores al promedio nacional (de 3,1 t/ha cada una), contrario a las Central y Suroccidental que reportaron desempeños inferiores (2,5 t/ha y 1,5 t/ha, respectivamente). Por último, la Suroccidental logró un rendimiento de 1,5 t/ha, mostrando la reducción más leve de todas las zonas (-2,8 %), respecto a 2015 (Tabla 8).

El rendimiento de fruto de palma promedio nacional observado fue de 14,6 t/ha, mostrando una reducción del 11,6 % respecto de las 16,6 t/ha obtenidas en 2015. Este resultado fue inferior al rendimiento promedio teórico esperado de fruto de palma, ajustado por edades, que para 2016 se estima en 19,3 t/ha. Es decir, que la productividad del país estaría en alrededor del76 % del rendimiento potencial.

Nuevamente, la Zona Oriental, con 15 t/ha, y la Norte, con 18,1 t/ha, alcanzaron una productividad superior al promedio nacional, a pesar de las reducciones en el rendimiento del -9,6 y -8,3 %, respectivamente. Solo la Zona Suroccidental presentó un cambio positivo en los rendimientos de fruto (0,5 %).

La tasa de extracción de aceite de palma crudo (TEA) fue de 19,6 %, presentando una disminución del 3,36 % respecto a la TEA registrada en 2015. No obstante lo anterior, en la dinámica regional se destacaron

las zonas Oriental y Central, que lograron tasas de extracción superiores al promedio nacional, ambas con un valor del 20,7 % (Tabla 8).

**TABLA 8.** Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite de palma crudo 2015 – 2016

| Concepto | Zonas | 2015 | 2016 | Variación procentual |
|---|---|---|---|---|
| Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas / hectárea) | Oriental | 16,6 | 15,0 | -9,6 % |
| | Norte | 19,8 | 18,1 | -8,3 % |
| | Central | 15,0 | 12,3 | -17,8 % |
| | Suroccidental | 8,2 | 8,2 | 0,5 % |
| | Nacional | 16,6 | 14,6 | -11,6 % |
| Rendimiento de aceite crudo de palma (toneladas / hectárea) | Oriental | 3,6 | 3,1 | -12,6 % |
| | Norte | 3,9 | 3,1 | -19,2 % |
| | Central | 3,0 | 2,5 | -14,7 % |
| | Suroccidental | 1,6 | 1,5 | -2,8 % |
| | Nacional | 3,4 | 2,9 | -14,96 % |
| Tasa de extracción (%) | Oriental | 21,1 | 20,7 | -1,8 % |
| | Norte | 19,6 | 17,2 | -11,9 % |
| | Central | 19,9 | 20,7 | 3,6 % |
| | Suroccidental | 19,1 | 18,4 | -3,3 % |
| | Nacional | 20,3 | 19,6 | -3,4 % |

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

Nota: Esta información corresponde al reporte de producción de fruto y aceite que se captura en las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, por lo que no se tiene en cuenta los movimientos de fruto entre zonas.

Del mismo modo, las diferencias en productividad de la palmicultura colombiana, respecto a los productores líderes continúan siendo importantes, razón por la cual deben hacerse los mayores esfuerzos para revisar las estrategias que permitan el aprovechamiento del potencial productivo del cultivo de palma de aceite en nuestro país (Figura 19).

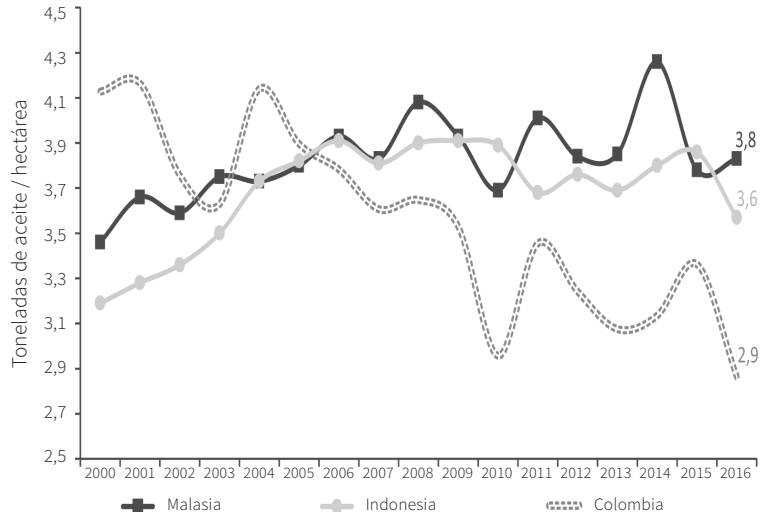


**FIGURA 19.** Rendimiento del aceite de palma crudo: Colombia vs. líderes (2016).

Fuente: Oil World 2016.

No obstante, al comparar el rendimiento obtenido en Colombia (2,9 %) con el registrado en Malasia (3,8 %) e Indonesia (3,6 %), se observa que la productividad de Malasia se mantuvo constante con respecto al año anterior (3,8 % en 2015) y la de indonesia disminuyó (3,9 % en 2015), como efecto del Fenómeno El Niño. Según estimaciones del LMC (2016), durante los últimos tres años este fenómeno climático se ha sentido con mayor fuerza en la palmicultura colombiana que en la de los países del Sudeste Asiático.

## Precios nacionales de los aceites de palma

El precio doméstico del aceite de palma fue en promedio de $ 2'377.599 por tonelada en 2016, un incremento del 8 % en relación al observado en 2015, por efecto del comportamiento alcista de los precios internacionales. En efecto, las cotizaciones CIF Rotterdam y Bursa Malasia alcanzaron USD 705/t y USD 634/t, aumentando en promedio 15 y 10 %, respectivamente. Otro factor que afectó positivamente el precio nacional del aceite de palma fue el alza en la tasa de cambio, que, como ya se indicó, alcanzó un promedio nominal de $ 3.050 por dólar en 2016, un aumento del 11,2 % respecto al año anterior.

Sin embargo, es importante mencionar que los precios locales habrían tenido un mejor comportamiento de no haber sido por la decisión del Gobierno Nacional de suspender, durante seis meses (de marzo a agosto), la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios y fijar en 0 % los aranceles de los aceites (incluido el de palma), lo que significó pasar de un arancel promedio del 23,4 % en 2015 a uno de 8,9 % para 2016.

Si bien, el propósito de esta medida era aliviar la presión inflacionaria de los aceites y grasas en la canasta familiar, los cuales son importantes en la dieta de los colombianos, lo cierto es que no logró tener impacto alguno sobre la inflación y, en especial, en la reducción de precios de los aceites refinados al consumidor, por lo que los beneficios de la reducción arancelaria se quedaron en la cadena de comercialización.

De otra parte, el incremento en el precio internacional del aceite de palma crudo, la devaluación de la tasa de cambio y los bajos niveles de precios del petróleo (USD 50/barril), aumentaron el diferencial del precio del biodiésel con el diésel fósil en Colombia, derivando en una congelación por parte del Ministerio de Minas y Energía de los precios del biodiésel en los meses de junio, julio, octubre y diciembre de 2016, causando desorden en la comercialización del aceite de palma en el mercado local y pérdidas en los ingresos del sector. Específicamente, la aplicación de las medidas de carácter comercial y de política de biocombustibles adoptadas por el Gobierno Nacional se tradujo en pérdidas para los palmicultores valoradas en alrededor de $ 250.000 millones.

Dado este panorama y tras rigurosos análisis, el FEP Palmero debió realizar, en diciembre de 2016, ajustes a la metodología, anticipando unos meses los efectos de cambio arancelario que se deriva de aplicar los precios piso y techo de la franja del SAFP, que empezarían a regir a partir de abril de 2017, buscando así encauzar la política de precios del biodiésel con la realidad del mercado y que de esta manera el Gobierno Nacional retomara la metodología utilizada para la regulación de estos precios, situación que finalmente se logró durante el primer trimestre de 2017.

El precio interno del aceite de palmiste crudo alcanzó un valor promedio de $ 4'460.326 en 2016, un aumento del 41 % respecto a 2015, debido en su gran mayoría a que el precio internacional del aceite de palmiste CIF Rotterdam se incrementó en promedio 45 % en 2016, llegando a USD 1.306/t.

# Valor de la Producción del sector palmero

De acuerdo con estimaciones preliminares de Fedepalma, en 2016 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de las valoraciones de la producción de aceite de palma crudo y de almendra, fue de $ 2,63 billones, con una variación negativa respecto a 2015 de 0,4 % en términos reales. Al analizar las valoraciones por producto, se observa que el valor de la producción del aceite de palma fue de $ 2,33 billones, mostrando una reducción interanual de - 2,9 %, mientras que el de la almendra de palma aumentó 26,3 %, al pasar de $ 229 mil millones en 2015 a $ 290 mil millones en 2016 (Figura 20, Panel A).

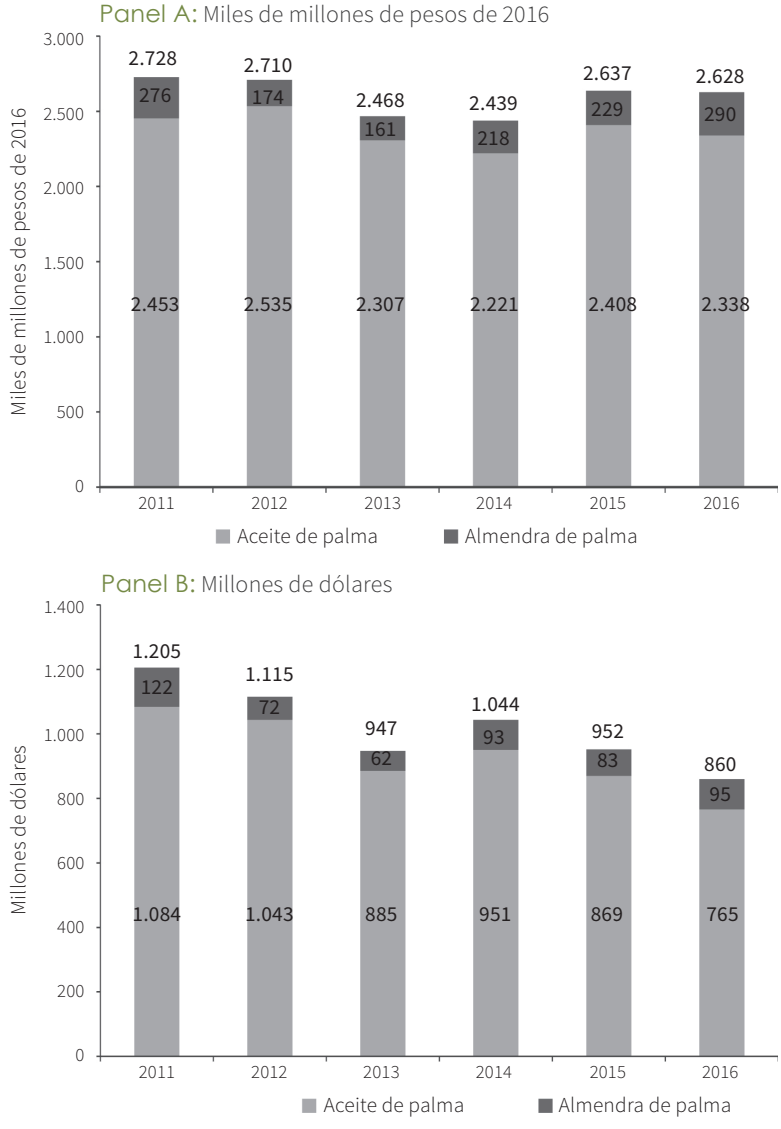


**FIGURA 20.** Valor de la producción del sector palmero 2011-2016.

Fuente: Fedepalma – Sispa.

Al respecto, el aumento de los precios internacionales y la devaluación permitieron compensar, parcialmente, la caída de más del 10 % en la producción de aceite de palma crudo y la pérdida de ingresos ocasionada por las medidas de política comercial y biocombustibles adoptadas por el Gobierno Nacional. En efecto, el valor de la producción apenas se redujo 1 %, entre 2015 y 2016.

Al valorar en términos de dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa una disminución del 9,6 %, al alcanzar en 2016 USD 860 millones; de esta forma, el valor de la producción del aceite de palma fue de USD 765 millones, con una reducción interanual del 11,9 %; y la de almendra fue de USD 95 millones, evidenciando un incremento interanual del 14,5 % (Figura 20, Panel B).

# Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

## Ventas locales

Las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional ascendieron a 752 mil toneladas en 2016, lo que representa una disminución del 10,9 % frente al año anterior.

Este descenso en las ventas al mercado local en parte responde a: i) el desorden generado por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia del congelamiento de precios del biodiésel de palma durante los meses de junio, julio, octubre y diciembre, ii) la suspensión temporal del SAFP y el 0 % de arancel para las importaciones de aceites y grasas; iii) la reducción en la prima del precio del aceite de soya sobre el de palma en los mercados internacionales, ganando más competitividad el aceite de soya en el segmento de aceites líquidos de consumo hogar; y iv) la menor producción de aceite de palma local. Todo esto profundizado por el impacto que generó el paro camionero entre junio y julio de 2016 sobre el consumo de biodiésel (Tabla 9).

Por otra parte, las compras de aceite de palma por parte de las industrias de alimentos concentrados disminuyeron en 8.300 toneladas (-21,1 %), mientras que los jaboneros independientes mantuvieron sus compras en niveles cercanos a 2.000 toneladas (13,1 %). El segmento del biodiésel consumió 458.800 toneladas, una disminución del 8 % (40.000 t) frente a 2015. El segmento de "otros industriales" dejó de consumir 7.000 toneladas frente a 2015, totalizando 2.500 toneladas (-73,3 %).

**TABLA 9.** Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2015-2016 (miles de toneladas)

| Segmento | 2015 | 2016 | Variación | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Abs. | % |
| Industria de aceites y grasas comestibles | 293,0 | 257,5 | -35,6 | -12,1 |
| Industria de alimentos concentrados | 39,4 | 31,1 | -8,3 | -21,1 |
| Industriales jaboneros | 1,8 | 2,1 | 0,2 | 13,1 |
| Otros industriales | 9,5 | 2,5 | -7 | -73,3 |
| Subtotal | 343,8 | 293,2 | -50,6 | -14,7 |
| Biodiésel | 498,8 | 458,8 | -40 | -8 |
| Total General | 842,6 | 751,9 | -90,6 | -10,9 |

Fuente: FEP Palmero, Fedepalma Sispa.

Durante el periodo enero-diciembre de 2016, las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída de 13 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 22.100 toneladas, frente a 25.600 vendidas en 2015.

## Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Las exportaciones de aceite de palma llegaron a 414.400 toneladas en 2016, una disminución del 5 % (23.700 menos) respecto a 2015. Dentro del total, las exportaciones de aceite de palma crudo representaron el 79 %, mientras que el 21 % restante corresponde a aceite de palma refinado e incorporado en otros productos elaborados (Tabla 10).

**TABLA 10.** Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2015-2016

| Concepto | 2015 | 2016 | Variación | | Participación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Abs. | % | 2015 | 2016 |
| Aceite de palma crudo | 351,4 | 328,6 | -22,8 | -6 | 80 % | 79 % |
| Aceite de palma los demás | 86,7 | 85,8 | -0,9 | -1 | 20 % | 21 % |
| Total general | 438,1 | 414,4 | -23,7 | -5 | 100 % | 100 % |

Fuente: DIAN.

Por zonas palmeras, la Centro y la Norte fueron las de mayores exportaciones en términos absolutos con 137.000 y 132.000 toneladas, respectivamente. La participación de sus exportaciones, frente a la producción (pese a la disminución de esta última), se consolidó durante 2016, pasando del 30 al 43 % en la Zona Central y del 42 al 43 % en la Zona Norte. La Zona Oriental vio caer la proporción de sus exportaciones sobre la producción, pasando del 26 al 22 % entre 2015 y 2016. La Zona Suroccidental continuó consolidando su posición exportadora en 2016, teniendo en cuenta que el 88 % de su producción se vendió a mercados internacionales.

En 2016, los principales destinos de exportación fueron Holanda (47 %), México (14 %), Brasil (7 %), España (7 %) y Alemania (6 %). La Unión Europea continúa siendo en conjunto el principal mercado de exportación para el aceite de palma colombiano, representando el 60 % del total. México, al igual que la Unión Europea, cuenta con condiciones de libre acceso para los aceites de palma colombianos, y se posiciona como el segundo mercado en importancia. Es decir, que la mayor parte de las exportaciones de aceite de palma de Colombia se benefician de las condiciones favorables alcanzadas por nuestro país en los tratados de libre comercio (Figura 21).

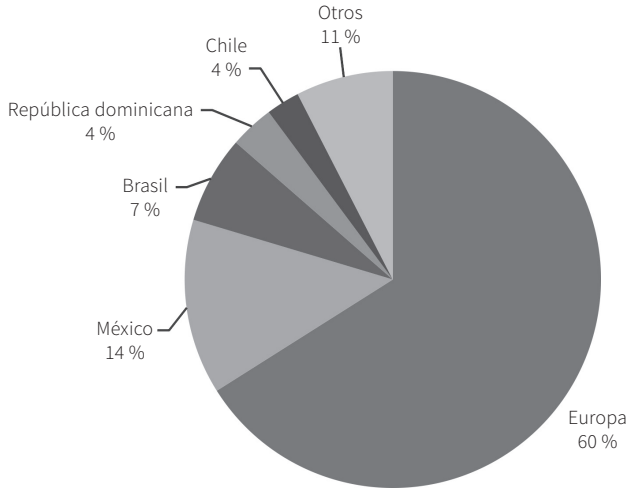


**FIGURA 21.** Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2016.

Fuente: DIAN.

Las exportaciones de aceite de palmiste pasaron de 82.410 a 67.870 toneladas, entre 2015 y 2016, una disminución del 18 % (14.500 toneladas en términos absolutos). El principal producto exportado continúa siendo el aceite de palmiste crudo. Las exportaciones tuvieron como destinos principales Holanda (61 %), México (14 %), Argentina (7 %), España (4 %) y Chile (3 %) (Tabla 11 y Figura 22).

**TABLA 11.** Exportaciones colombianas de aceite de palmiste 2015-2016

| Concepto | 2015 | 2016 | Abs. | % |
|---|---|---|---|---|
| Aceite de palmiste crudo | 65,82 | 53,52 | -12,3 | -19 |
| Aceite de palmiste los demás | 16,58 | 14,34 | -2,2 | -14 |
| Total general | 82,41 | 67,87 | -14,5 | -18 |

Fuente: DIAN.

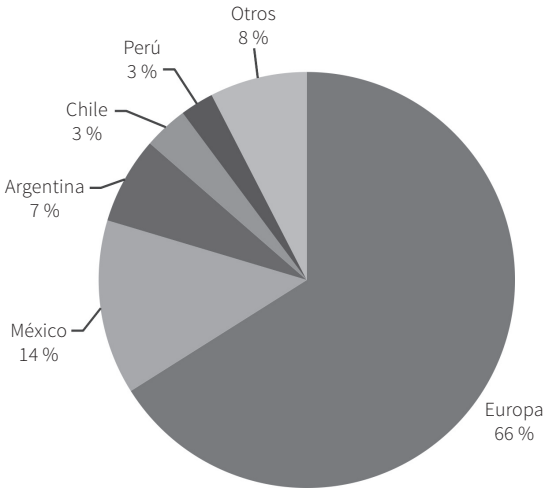


**FIGURA 22.** Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2016.

Fuente: DIAN.

## Importaciones de aceites y grasas

En 2016, se importaron 809.900 toneladas de aceites y grasas vegetales y animales, registrando un crecimiento del 22 % frente al 2015. Cabe resaltar que, dentro de esta dinámica, las importaciones de aceite de soya crudo alcanzaron 439.400 toneladas, con un crecimiento del 7 % respecto a 2015; las de aceite de palma crudo y refinado 227.400 toneladas, 81 % superior a las observadas el año anterior; y los aceites vegetales refinados 37.200 toneladas, mostrando un aumento del 56 % en relación al 2015.

Este aumento de las importaciones de aceites y grasas en 2016, como se mencionó antes, responde principalmente a las necesidades de satisfacer la demanda local de aceites de palma por parte de la industria procesadora de aceites y grasas en el mercado doméstico.

La tendencia creciente de las importaciones de aceites de soya en Colombia, responde de una parte a la disminución de la prima de aceite de soya frente al aceite de palma en los mercados internacionales, la cual estuvo en promedio en USD 109 por tonelada en 2016, frente a USD 165 por tonelada de los últimos cinco años y de otra, al impulso que ha recibido esta materia prima por parte de la industria de aceites y grasas comestible, a partir de las campañas publicitarias que promueven su consumo local, según Nielsen.

En cuanto al origen de las importaciones, las de aceite de soya crudo procedieron de Bolivia (67 %), Estados Unidos (26 %), Argentina (6 %) y Perú (1 %); y las de aceite de palma crudo de Ecuador (78 %), manteniendo la tendencia de ser el principal proveedor de Colombia, seguido de Perú (16 %) y Honduras (6 %). Los principales proveedores de aceite crudo de palma refinado fueron Ecuador (76 %), Perú (13 %), Honduras (7 %) y Brasil (4 %).

En buena medida lo que explica la concentración de las importaciones de aceite de palma desde Ecuador, es que para el productor y exportador de aceite de palma ecuatoriano el mercado colombiano es su mejor destino, dados los bajos precios de este aceite en el vecino país, los bajos costos de exportación y el libre acceso que representa Colombia.

**TABLA 12.** Importaciones de aceites de palma y de palmiste 2015-2016 (miles de toneladas)

| Producto | 2015 | 2016 | Variación | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Abs. | % |
| Aceite de palma crudo | 106,9 | 185,0 | 78,1 | 73 |
| Aceite de palma refinado | 18,6 | 42,4 | 23,8 | 128 |
| Aceite de palma total | 125,5 | 227,4 | 101,9 | 81 |
| Aceite de palmiste crudo | 5,1 | 8,5 | 3,4 | 67 |
| Aceite de palmiste refinado | 3,8 | 3,0 | -0,7 | -19 |
| Aceite de palmiste en almendra | 0,2 | 0,2 | 0,0 | -7 |
| Aceite de palmiste total | 9,1 | 11,7 | 2,7 | 29 |
| Total | 134,6 | 239,1 | 104,6 | 78 |

Fuente: DIAN.

## Consumo

En 2016, el consumo nacional de aceite de palma fue de 979.400 un aumento marginal de 1 % respecto a 2015, lo cual evidencia que la caída en la producción local fue compensada con el aumento en las importaciones, que se beneficiaron de la suspensión temporal de la franja de precios y del arancel del 0 %. También la menor dinámica de la economía colombiana en 2016, pudo ralentizar el consumo de aceites y grasas.

**TABLA 13.** Oferta y demanda de aceite de palma 2011-2016 (miles de toneladas)

| Concepto | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016pr | Var % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I. Producción Nacional | 945,1 | 973,8 | 1.040,0 | 1.109,7 | 1.272,5 | 1.143,5 | -10 |
| II. Importaciones | 111,4 | 122,1 | 117,5 | 121,7 | 125,5 | 227,4 | 81 |
| III. Ventas de exportación | 169,0 | 177,0 | 171,0 | 248,0 | 418,0 | 401,0 | -4 |
| IV. Oferta disponible (I + II -III) | 887,4 | 918,9 | 986,5 | 983,4 | 980,0 | 969,9 | -1 |
| V. Cambio en inventarios | 8,1 | 1,8 | -4,0 | -2,3 | 11,5 | -9,5 | -183 |
| VI. Consumo aparente (IV - V) | 879,4 | 917,1 | 990,5 | 985,7 | 968,5 | 979,4 | 1 |
| Población (millones) | 46,0 | 46,5 | 47,1 | 47,6 | 48,2 | 48,7 | 1 |
| Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab) | 19,1 | 19,7 | 21,0 | 20,7 | 20,1 | 20,1 | 0 |
| Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%) | 65 % | 65 % | 69 % | 63 % | 62 % | 60 % | -3 |

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero, DANE.

# Mecanismos de apoyo al sector

## Crédito sectorial

En 2016, a través de sus líneas de crédito, Finagro otorgó $ 10,4 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un aumento del 22 % respecto de los $ 8,5 billones otorgados en 2015.

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2016 ascendió a $ 564.509 millones (5,4 % del total para el agro), monto que representa una disminución real del 6,5 % (-1,1 nominal) frente a 2015 ($ 571.072 millones) (Tabla 14).

**Tabla 14.** Monto y Número de créditos otorgados al sector palmero (2015 – 2016)

| LINEA DE PRODUCCIÓN | No. Colocaciones | | Valor Colocación (Millones de pesos corrientes) | | Variación | | Tipo de cartera |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | | | |
| COMERCIALIZACIÓN (CT) | 147 | 152 | $ 205.112 | $ 192.417 | ↓ | -6 % | CAPITAL DE TRABAJO |
| SERVICIOS DE APOYO (CT) | 26 | 11 | $ 19.753 | $ 5.863 | ↓ | -70 % | |
| SOSTENIMIENTO | 64 | 97 | $ 14.489 | $ 15.873 | ↑ | 10 % | |
| COMERCIALIZACIÓN (INV) | 50 | 60 | $ 36.439 | $ 75.408 | ↑ | 107 % | INVERSIONES |
| INFRAESTRUCTURA | 45 | 51 | $ 12.859 | $ 27.769 | ↑ | 116 % | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 47 | 67 | $ 7.625 | $ 7.081 | ↓ | -7 % | |
| OTRAS ACTIVIDADES | 8 | 13 | $ 3.086 | $ 8.900 | ↑ | 188 % | |
| SIEMBRAS | 249 | 205 | $ 83.006 | $ 57.315 | ↓ | -31 % | |
| CONSOLIDACIÓN DE PASIVOS | 93 | 209 | $ 188.703 | $ 173.884 | ↓ | -8 % | NORMALIZACIÓN DE CARTERA |
| TOTAL | 729 | 865 | $ 571.072 | $ 564.509 | ↓ | -1 % | |

Fuente: Finagro.

Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (34 %) y consolidación de pasivos (31 %). Para las actividades de siembra, sostenimiento y renovación asociadas a esta agroindustria, se adjudicaron créditos por un valor total de $ 73.188 millones (13 % del total de recursos colocados a través de líneas Finagro en el sector palmero), esto evidencia una contracción real del 26 % en el monto de crédito, respecto de los $ 98.516 millones obtenidos en 2015[18]. Una situación similar se presentó en el número de créditos destinados a estas líneas, ya que se observó una variación negativa del 4 %, al pasar de atender 313 solicitudes en 2015 a 302 en 2016 (Figura 23).

El BBVA fue el banco que colocó más recursos en el sector (24,8 %), seguido de Davivienda (17,6 %) y Bancolombia (16 %) (Figura 24 A). El 76 % del total de recursos dirigidos al sector palmero equivalen a cartera sustitutiva, mientras que el 23 % proviene de cartera de redescuento y el 1 % de cartera agropecuaria (Figura 24 B).

18 Valores expresados en pesos colombianos de 2016.

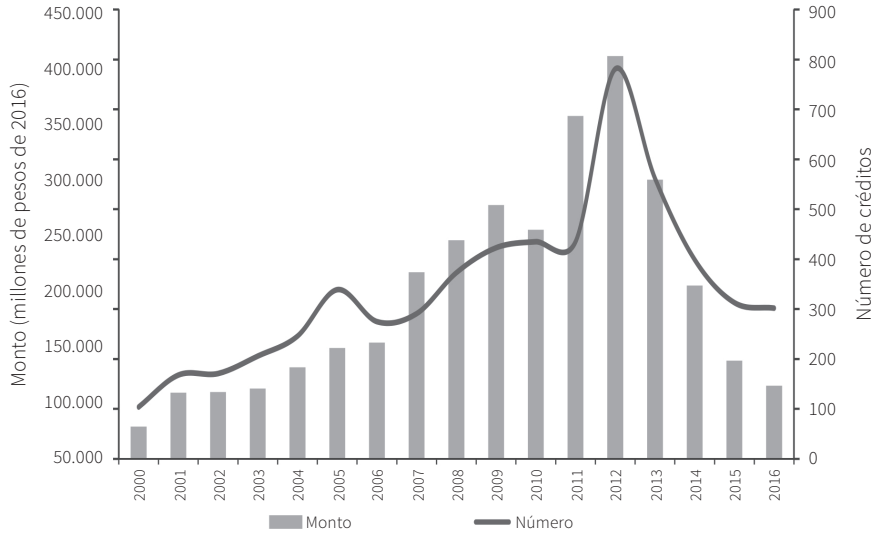


**FIGURA 23.** Número y Monto de créditos otorgados al sector palmero 2000-2016 por concepto de siembra, sostenimiento y renovación.

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro.

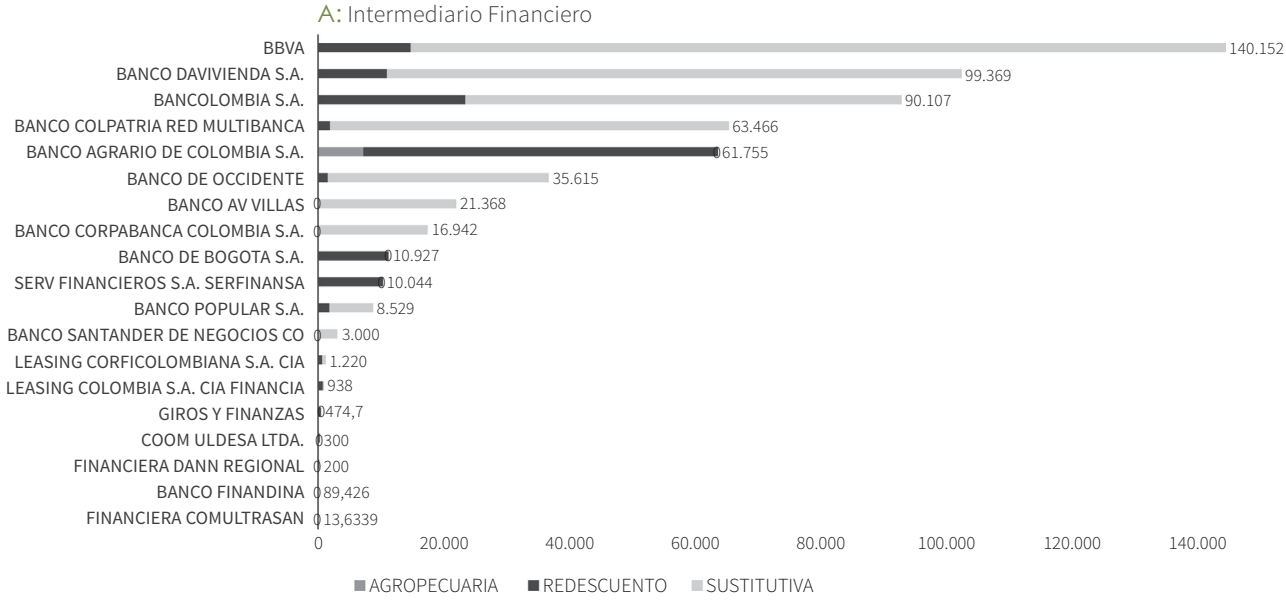


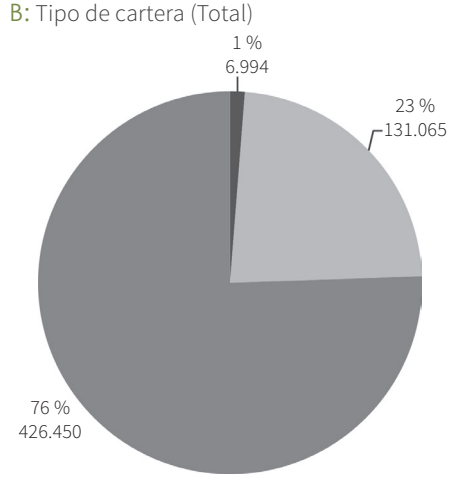


**FIGURA 24.** Créditos otorgados al sector palmero durante 2016 por intermediario financiero y tipo de cartera (millones de pesos).

En materia de incentivos, para el 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de Finagro, otorgó el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) por valor de $ 246.683 millones a 49.289 proyectos. De ese total de incentivos otorgados, $ 23.647 millones (10 %) estuvieron dirigidos al sector de palma de aceite para un total de 98 proyectos. Al comparar el acceso del sector a dicho incentivo, con respecto al 2015, se evidencia una contracción tanto en monto como en número del 14 y el 43 %, respectivamente, dado que en 2015 se otorgó ICR por valor de $ 27.354 millones a 173 proyectos para palma de aceite. Cabe resaltar que para ese año se contaba con una bolsa de ICR específica para palma de aceite y había dos tipos de incentivo: ICR normal e ICR Fitosanitario. En contraste, en 2016 el incentivo volvió a ponerse en una sola bolsa para todos los sectores del agro.

Al analizar el desempeño crediticio para el sector palmero, se evidencian reducciones tanto en el acceso al crédito, como en el acceso a incentivos. Por ello, se hace necesario seguir trabajando para mejorar el financiamiento del sector en Colombia, dada la importancia del acceso al crédito en la productividad y sostenibilidad de la palmicultura.  Lo anterior máxime cuando esta agroindustria es considerada como una de las más importantes para fomentar las exportaciones agropecuarias del país, según el Plan Colombia Siembra, y ha sido visualizada como uno de los sectores clave en temas de posconflicto.

Cabe resaltar que esta necesidad fue incluida dentro de las estrategias planteadas por la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, en donde se plantean lineamientos para reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, con el fin de que el sistema crediticio y los instrumentos financieros respondan a la realidad del sector agrícola.

## Perspectivas 2017

En cuanto a la oferta, LMC International espera que en 2017 la producción mundial de aceite de palma se recupere en gran medida, registrando un crecimiento cercano a los 6,5 millones de toneladas. Al respecto, *Oil World* estima que la producción mundial de aceite de palma aumentará a 63,82 millones de toneladas en 2017, a partir de los 58,12 millones de toneladas producidas la temporada anterior. Esto se debe, en parte, a que los cultivos ya no estarán afectados por los efectos tardíos del Fenómeno El Niño 2015/16.

Por otra parte, *Oil World* estima que la producción mundial de aceite de soya será de 53,3 millones de toneladas para oct/sept 2016/17, 4,7 % mayor que las 50,92 millones de toneladas producidas en el periodo anterior. Se espera que la producción de aceite de soya en China aumente cerca de 1,0 millón de toneladas esta temporada, representando más del 40 % del crecimiento de la producción mundial.

Por el lado de la demanda, existe expectativa en relación a las políticas de apoyo a los biocombustibles en Estados Unidos y posibles medidas del Departamento de Comercio estadounidense para frenar la importación de biodiésel de soya desde Argentina, dados los impuestos diferenciales a la exportación entre materia prima y biodiésel que aplica dicho país suramericano.

Según *Oil World*, es probable que el consumo mundial de aceite de palma aumente solo moderadamente a 63,2 millones de toneladas en oct/sept. 2016/17 y que presente un crecimiento de 2 % en el periodo abril/septiembre de 2017.

En cuanto al aceite de soya, es de esperar que las exportaciones mundiales aumenten 5 %. Esto podría generar cierta presión sobre los precios, ya que coincidirá con la recuperación de las exportaciones de aceite de palma y los grandes volúmenes de exportación de aceite de girasol.

# 02 Gestión gremial **de Fedepalma**

**Mejorar el estatus** fitosanitario

**Incrementar la** productividad

**Optimizar la**
rentabilidad
palmera

**Aprovechar oportunidades y**
mitigar riesgos
del negocio

**Disponer de una organización gremial fuerte**
que defienda los
intereses del sector

# Gestión gremial de Fedepalma

## Mejorar el estatus fitosanitario

Con el transcurso de los años, la Federación ha ido fortaleciendo la estrategia para superar la problemática fitosanitaria y mejorar el estatus fitosanitario que enfrenta el sector palmero. Si bien inicialmente el énfasis estaba en la superación de la crisis causada por la Pudrición del cogollo (PC) en las zonas Central y Suroccidental, ahora hay cada vez más líneas de trabajo relacionadas con el manejo preventivo de otras enfermedades como la Marchitez letal (ML), y el manejo de plagas como *Rhynchophorus palmarum*, *Sagalassa valida* y múltiples defoliadores que atacan las plantaciones de palma de aceite en Colombia.

Los avances y productos que se están obteniendo en las áreas de investigación relacionados con la PC se han vuelto más palpables y van desde la obtención de herramientas biotecnológicas para acelerar procesos de mejoramiento y de selección de materiales con resistencia a la PC, hasta la evaluación de diversos materiales genéticos en campo. A la vez, se ha generado más conocimiento sobre el agente causante, *Phytophthora palmivora*, su propagación y diseminación en campo, con diferenciación del síntoma avanzado de la PC – Hoja clorótica en la Zona Norte, complementando y mejorando los planes de manejo de esta enfermedad.

Respecto a la ML, se ha avanzado de forma significativa en el desarrollo de una nueva tecnología para la detección temprana de la enfermedad. De igual forma, se han realizado múltiples evaluaciones y seguimientos en campo, lográndose una actualización del plan de manejo, combinando el manejo de coberturas para el control del insecto vector, *Haplaxius crudus*, con la detección y eliminación oportuna de palmas afectadas.

El trabajo que se viene impulsando desde hace varios años en control biológico de plagas también está generando herramientas concretas de manejo. En 2016, se validó para el control de *Leptopharsa gibbicarina* un entomopatógeno, se tienen avances en campo para el control de *Strategus aloeus* y *Sagalassa valida*, y desarrollos promisorios en laboratorio en la selección y evaluación de microorganismos para el control de otras plagas que afectan la palma de aceite.

Estos trabajos de investigación y validación son complementados desde la Unidad de Extensión con las actividades de transferencia de tecnología, capacitación y formación, haciendo énfasis en la implementación de mejores prácticas de manejo del cultivo, combinando aspectos fitosanitarios con el manejo agronómico para incrementar la productividad. En las capacitaciones se busca combinar la entrega de conocimientos a diferentes actores, con la demostración de prácticas en predios de productores. El área de formación coordina acciones con el SENA y con distintas universidades del país, resaltando la formación de censadores en una modalidad dual a partir de la alianza Cenipalma-SENA.

El Programa Sectorial de Manejo Fitosanitario (PSMF) a través de las Coordinaciones de Manejo Fitosanitario regionales (CMF), adelanta una labor de vigilancia y, cada vez más acciones de coordinación para el manejo

de enfermedades a nivel regional. El común denominador del PSMF sigue siendo fortalecer el sistema fitosanitario unificado, y estructurar una articulación efectiva con empresas y entidades públicas, con el fin de mitigar las problemáticas fitosanitarias y evitar afectaciones negativas en la productividad, calidad y rentabilidad del cultivo de palma de aceite en Colombia.

Cabe resaltar la orientación estratégica realizada por los diferentes órganos de dirección de la Federación, para guiar el desarrollo futuro de los trabajos de investigación y de extensión de acuerdo con las prioridades actuales y las necesidades emergentes, sin perder el rumbo de largo plazo. En ese sentido, se propone en los próximos años un fortalecimiento general de las acciones de este objetivo estratégico, a través de una mejor transferencia de herramientas y recomendaciones a los palmicultores, en la medida que se consoliden los resultados de investigación.

El presente informe relacionado con el mejoramiento del estatus fitosanitario, reporta los logros alcanzados por varios grupos de investigación y extensión de Cenipalma, junto con equipos de la Unidad de Planeación y Desarrollo Sectorial Sostenible y de la Unidad de Representación Gremial de Fedepalma. Incorpora un resumen del estado fitosanitario de las cuatro zonas palmeras, seguido por los resultados obtenidos por las CMF, así como los avances obtenidos en la investigación y la extensión.

## Panorama nacional de la fitosanidad de la palma de aceite y acciones de coordinación fitosanitaria

En 2016, se lograron evidenciar resultados importantes de los planes de manejo generados y adoptados para cada problemática fitosanitaria, de acuerdo con la priorización realizada en cada una de las cuatro zonas palmeras.

La información recopilada y analizada por las CMF al cierre de 2016, muestra que en la Zona Central se lograron porcentajes de mitigación en la epidemia de PC en Sabana de Torres y el Sur del Cesar del 79 % y del 48 %, respectivamente. Esto, de acuerdo con las proyecciones epidémicas realizadas en 2012, que tuvieron en cuenta la dinámica de la enfermedad en Puerto Wilches, Santander, su tasa de desarrollo y las condiciones medioambientales predisponentes a la enfermedad.

Los resultados obtenidos, de una parte, se deben a la eliminación de más de 25 mil hectáreas de palmas altamente afectadas por la PC en Puerto Wilches y municipios vecinos, que constituían un reservorio geográfico de inóculo y focos de influencia epidémica que ponían en alto riesgo la estabilidad y el estatus fitosanitario de la Zona Central. Por otra parte, los factores climáticos han sido también aliados importantes en la mitigación de la PC; sin embargo, es de conocimiento que no basta solo con tener una época seca para controlar esta enfermedad, se requieren acciones de manejo regionales para disminuir la presión del inóculo, máxime cuando *Phytophthora palmivora* logra sobrevivir con estructuras de resistencia.

Para el caso de la Zona Oriental, pese a que se obtuvieron más de 136 mil casos nuevos de ML en 2016, se evidenció una mitigación del 25 % comparando las tasas de crecimiento de la enfermedad en 2015. De acuerdo con lo anterior, la implementación de los criterios unificados de manejo y la adopción de tecnologías generadas en Cenipalma, están empezando a cambiar la tendencia de las curvas de crecimiento de esta enfermedad y se pronostica que año a año las mitigaciones serán más contundentes, en razón al efecto acumulativo de las acciones de control del vector y la disminución de la presión del inóculo.

En la Zona Norte, se lograron unificar los criterios para el manejo de la PC con síntoma de Hoja clorótica, siendo fundamental para el manejo regional la ejecución de acciones preventivas que evocan una excelente agronomía, con énfasis en uso adecuado de riego, drenaje, balances nutricionales y eliminación inmediata de palmas con PC-Hoja clorótica. Aún es prematuro liberar información y cifras de mitigación para esta zona; sin embargo, los Núcleos Palmeros, particularmente del Magdalena, iniciaron programas de sensibilización y socialización de la unificación de criterios y en 2017 se espera evidenciar los efectos de su adopción.

En la Zona Suroccidental, *Sagalassa valida* constituye la plaga de mayor interés. De acuerdo a observaciones y seguimientos realizados, las deficiencias en prácticas de establecimiento y la deficiente nutrición en las plantaciones agravan la severidad del ataque de *S. valida* en esta región del país. A pesar de ello, la implementación de prácticas unificadas de manejo ya han empezado a dar sus frutos y varias plantaciones vienen incrementando su producción.

En 2016, se lograron lanzar de manera simultánea las campañas de comunicación del riesgo fitosanitario "De la mano contra la PC", "De la mano contra la ML" y "De la mano contra la *Sagalassa*", y en este marco intensificar diferentes actividades de fortalecimiento técnico, sensibilización y socialización de estrategias regionales y planes de choque, haciendo partícipes a los diferentes actores del sector y logrando aclarar roles y responsabilidades para que todos sean parte de la solución.

El fortalecimiento de los equipos técnicos y de censadores, la consolidación de las Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS), la generación de ambientes de confianza en torno a los Núcleos Palmeros dependiendo de cada requerimiento y las campañas de comunicación del riesgo, permitieron al sector contar con un mayor y mejor capital humano para enfrentar los riesgos fitosanitarios que tiene la agroindustria de la palma de aceite en nuestro país.

## Estado fitosanitario de la Zona Norte

Los problemas fitosanitarios más relevantes en la Zona Norte durante el año 2016, fueron el aumento del número de casos de PC-Hoja clorótica, como mayor limitante, seguido de Pudriciones de estípite (PE).

En 2016, la aparición de casos nuevos de PC-Hoja clorótica aumentaron considerablemente durante los meses de mayor precipitación, presentándose cerca de 2.000 casos mensuales. En la Figura 25 puede observarse el movimiento de esta enfermedad en la subzona del Magdalena, donde se registraron 25.133 casos en Aracataca, seguido de los municipios de El Retén y Zona Bananera (Figura 26).

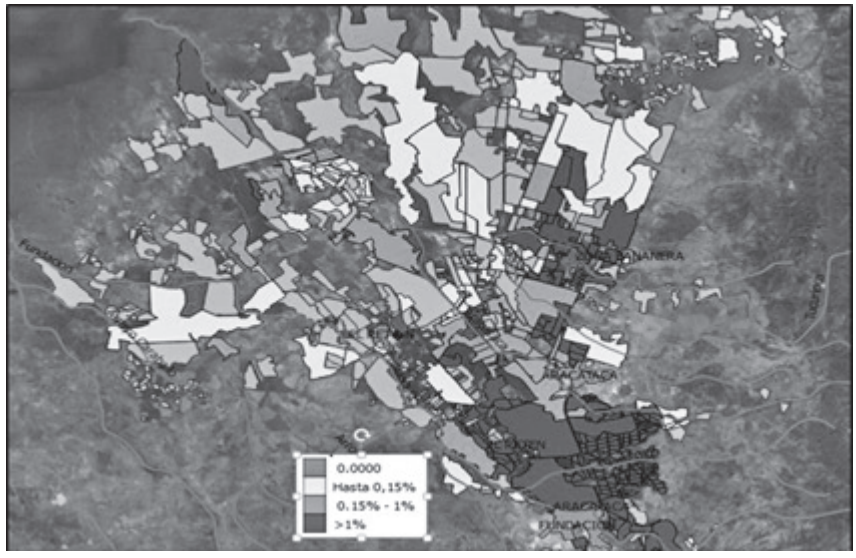


**FIGURA 25.** Área afectada por PC-Hoja clorótica en la subzona del Magdalena, diciembre 2016.

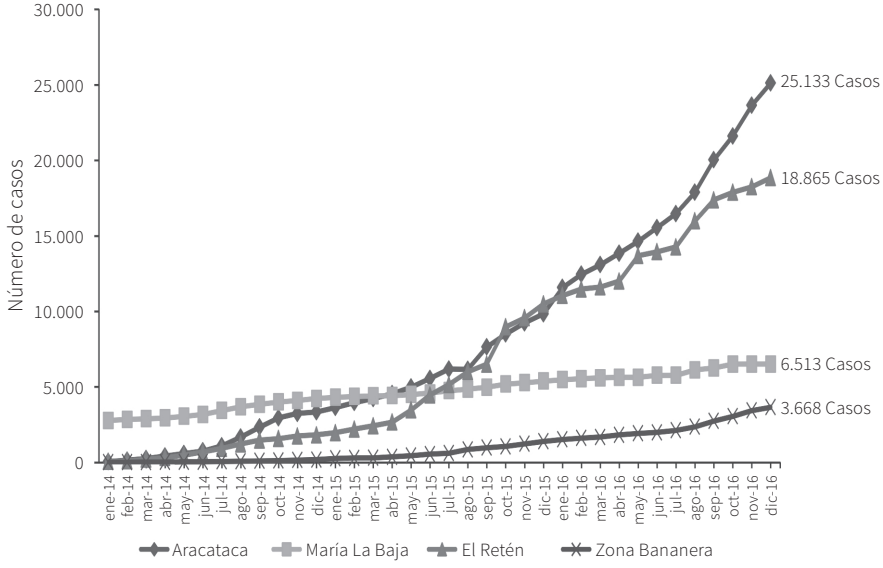


**FIGURA 26.** Casos acumulados de PC-Hoja clorótica en los municipios más afectados de la Zona Norte, 2016.

Por su parte, las incidencias por Pudriciones de estípite (PE) aumentaron en las plantaciones ubicadas en el departamento del Cesar, reportándose 12.429 ha con diferentes niveles de incidencia, seguido por Magdalena con 10.979 ha, Bolívar 2.903 ha y Guajira con 1.042 ha (Figura 27). De acuerdo con la información regional se superó el umbral del 1 % de incidencia en varios lotes de los departamentos de Bolívar, Cesar y Magdalena en 2016 y como se puede observar en la Figura 28 la enfermedad se ha ido moviendo hacia el departamento del Cesar, donde se encuentran las áreas de palma de aceite más sanas.

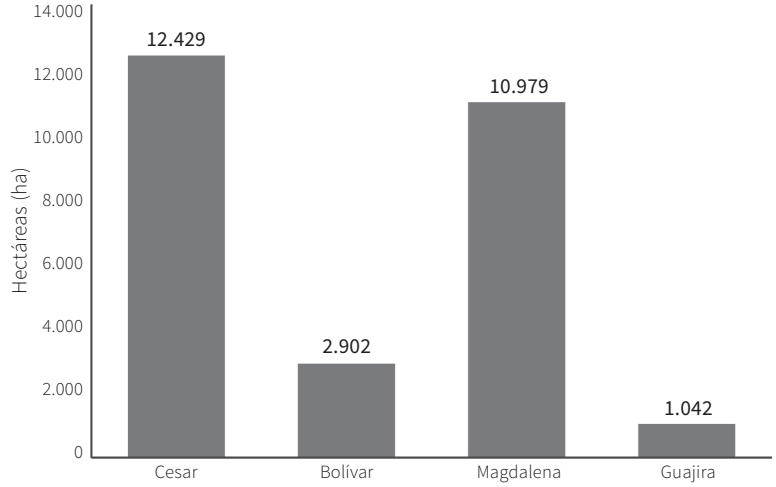


**FIGURA 27.** Áreas que registran algún porcentaje de incidencia de Pudriciones de estípite por departamento en la Zona Norte, 2016.

Los procesos de auditoría realizados por la Coordinación de Manejo Fitosanitario de la Zona Norte (CMF- ZN) sobre las directrices técnicas de manejo de PC, PC-Hoja clorótica, *Rhynchoporus palmarum* y viveros, han permitido identificar una disminución en el porcentaje de cumplimiento durante 2016. Específicamente, el cumplimiento de los criterios unificados para el manejo de PC fue del 79,31 %, para *R. palmarum* 78,37 % y PC-Hoja clorótica 73,05 %, en el último trimestre del año se presentó un menor cumplimiento de los criterios evaluados (Figura 28).

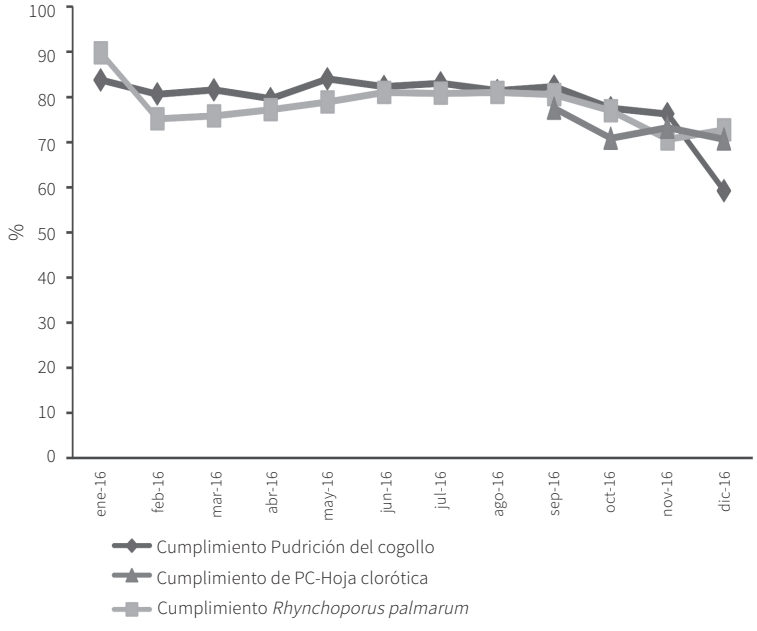


**FIGURA 28.** Cumplimiento actual de los criterios unificados de manejo de PC,*R. palmarum* y PC-Hoja clorótica en la Zona Norte.

La auditoría a viveros que se llevó a cabo en los departamentos de Magdalena, Cesar y Bolívar, permitió evidenciar un cumplimiento del 65,8 % en el primer semestre de 2016 y del 68,6 % en el segundo semestre (Figura 29).

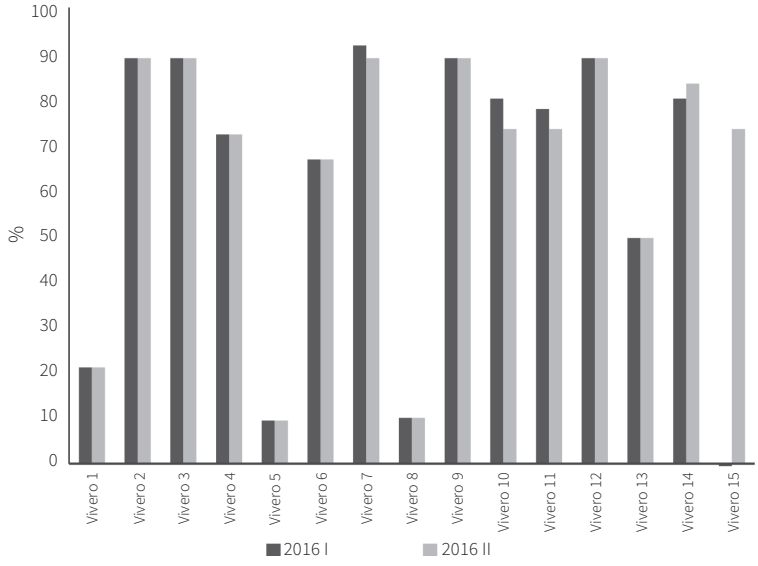


**FIGURA 29.**
Cumplimiento semestral de criterios unificados de manejo fitosanitario en viveros - Zona Norte.

En el 2016, se ejecutaron estrategias regionales para disminuir el avance de la PC-Hoja clorótica en el Magdalena y las Pudriciones de estípite (PE) en el Cesar. Al respecto, se organizaron mesas de trabajo para cada una de las problemáticas, contando con la participación de representantes técnicos de los Núcleos Palmeros con influencia en la Zona Norte, del Comité de Gerentes para Asuntos Fitosanitarios y de entidades del orden regional como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y los distritos de riego.

Dentro de las acciones más relevantes ejecutadas por las mesas de trabajo de PC-Hoja clorótica en 2016, se encuentran la unificación de criterios de manejo de esa enfermedad y la elaboración de la Guía de bolsillo para el manejo de la PC-Hoja clorótica en la Zona Norte, publicada y entregada a técnicos y productores de esa zona del país.

También se logró que las gerencias de los Núcleos Palmeros participantes en el Convenio empresarial de la CMF – ZN aprobaran un fondo común para adelantar actividades de mantenimiento de drenajes, como una de las estrategias requeridas para la mitigación del impacto fitosanitario en el departamento del Magdalena. Esta estrategia, que pretende mejorar el estado de los drenajes y evitar encharcamientos en las regiones más críticas, continuará en 2017.

## Estado fitosanitario de la Zona Central

La Coordinación de Manejo Fitosanitario de la Zona Central (CMF - ZC), durante el año 2016, continuó liderando la estrategia de mitigación de la Pudrición del cogollo (PC), principalmente en los municipios de explosión endémica y en la zona de avance de la enfermedad.

Con el propósito de fortalecer y generar indicadores fitosanitarios, se consolidó la información de 1.800 plantaciones, correspondientes a 132.000 ha. En lo que tiene que ver con los indicadores de PC, estos muestran una mitigación de la enfermedad desde el año 2012, fecha en la que inició el plan de la PC en la Zona Central. Si bien, este plan estuvo enfocado inicialmente en el municipio de Puerto Wilches, Santander, en los últimos años ha incluido otras áreas de avance de la enfermedad.

Las proyecciones epidémicas realizadas para implementar el plan de mitigación en 2012, estimaban que la incidencia acumulada de PC en el municipio de Sabana de Torres, Santander, si no se realizaba un manejo sanitario adecuado, podría llegar a más del 80 % en 2016, cifra muy superior a la observada de 8 %. De igual forma, para el sur del Cesar la proyección fue del 50 %, mientras que la incidencia acumulada real fue del 2,5 % (Figura 30).

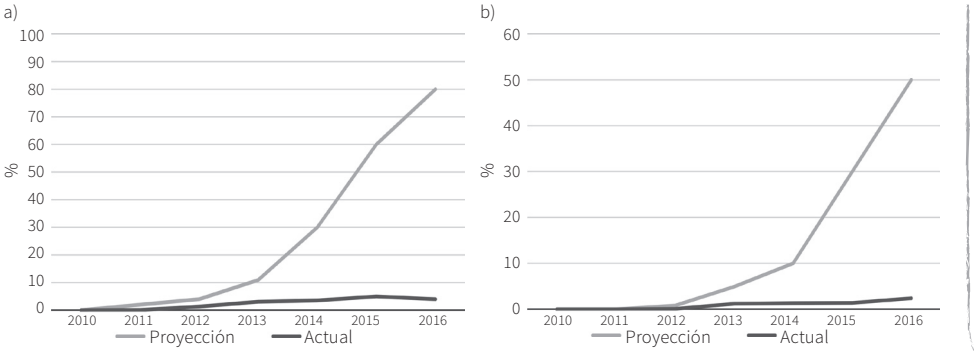


**FIGURA 30.** Incidencia proyectada e incidencia acumulada de Pudrición del cogollo en Sabana de Torres (a) y Sur del Cesar (b).

Al cierre de 2016, Puerto Wilches presentó una incidencia de PC del 50 %, mientras que las renovaciones con híbridos interespecíficos OxG registraron una del 0,43 %, Sabana de Torres 2,8 %, Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí 2,7 %, sur de Bolívar 1,6 % y sur del Cesar 0,08 % (Figura 31). Para mitigar la enfermedad en Puerto Wilches y en la zona de avance durante los últimos 6 años se han eliminado 8.338 ha de palma de aceite altamente afectadas por PC con recursos públicos y alrededor de 17.128 ha con recursos privados.

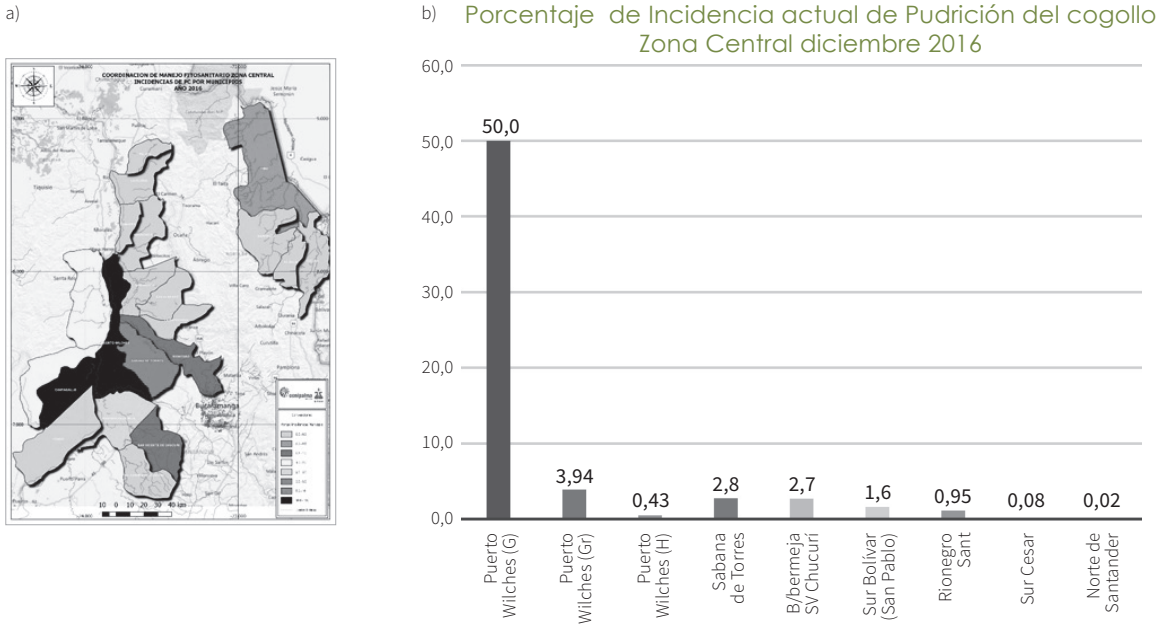


**FIGURA 31.** Incidencias de Pudrición del cogollo por municipio de la Zona Central (a y b).

De otra parte, se lideraron auditorías de cumplimiento de criterios unificados de manejo agronómico y fitosanitario, con el fin de detectar falencias y convertirlas en oportunidades de mejora, retroalimentar a

palmicultores y asistentes técnicos de plantación, y generar informes a Núcleos Palmeros para la toma de decisiones. Además, en las visitas a fincas se realizaron aseguramientos del censo de PC ejecutado por las plantaciones, logrando la detección de focos, la cuantificación del número de casos en áreas verificadas, y la georreferenciaron y actualización de las áreas visitadas (Figura 32). De las 1.800 plantaciones, correspondientes a 132.000 ha de las que se consolidó información en la Zona Central, se lograron verificar 1.670 plantaciones, correspondientes a 128.700 ha.

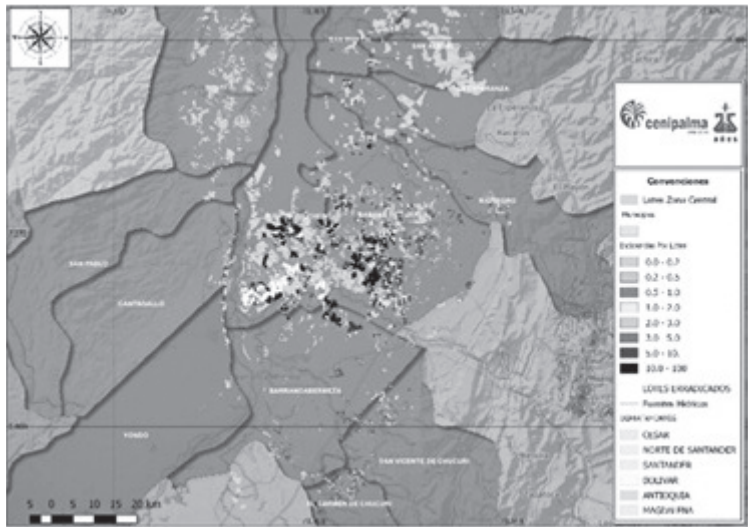


**FIGURA 32.**
Georreferenciación de incidencia actual de PC por lote.

Respecto al fortalecimiento de la campaña de sensibilización y capacitación, se socializaron los resultados de las verificaciones fitosanitarias y los indicadores de cada subzona. La CMF - ZC mantuvo de manera coordinada el trabajo con las seccionales del ICA y lideró las mesas de trabajo en las subzonas del sur de Santander, Puerto Wilches y Sabana de Torres, enfocadas en el manejo regional de la PC.

Durante el año 2016, el Comité de Gerentes dirigió sus esfuerzos al plan “Rescate de la Palmicultura frente al avance de la PC en la Zona Central”, cuya meta fue fortalecer las relaciones al interior del sector palmicultor de la Zona Central, con el fin de plantear proyectos, lineamientos y mecanismos de trabajo exitosos frente a las diferentes problemáticas en la zona, y su objetivo: generar, liderar y gestionar proyectos para mitigar el impacto económico, social y fitosanitario en las plantaciones de palma de aceite, para superar la problemática en la Zona Central colombiana”.

A raíz de este Comité se realizaron 16 reuniones con los gerentes, en donde se trabajaron, entre otros: el Plan de Normalización, Reorganización y Reactivación (PNRR), el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), la estructuración de proyectos para la eliminación y renovación de palmas afectadas con PC, la actualización de la base de datos de palmicultores de la Zona Central para realizar un diagnóstico de los palmicultores, indicadores fitosanitarios, fortalecimiento de conocimientos en posesión de tierras y asistencia técnica, entre otros temas.

En el marco de los subcomités agronómicos se invitaron actores como el ICA con el fin de fortalecer el trabajo conjunto entre el gremio y la Gerencia de Protección Vegetal de dicha entidad. En el segundo semestre del 2016 se realizó el Primer Seminario técnico de actualización en manejos agronómicos y fitosanitarios

de la palma de aceite, dirigido a ingenieros agrónomos y asistentes técnicos de la Zona Central, en el cual participaron 210, entre agrónomos y funcionarios del ICA.

El Convenio 0284 de 2015, realizado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el ICA y Fedepalma, finalizó en 2016, logrando eliminar 1.707 ha con PC, en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, en Santander, y San Pablo y Simití, en el sur de Bolívar. Estas acciones contribuyeron a disminuir significativamente el inóculo en las zonas impactadas y la incidencia de PC en Puerto Wilches y en la Zona Central en general.

Adicionalmente, en el marco de este Convenio, se llevó acabo la verificación en campo de la presencia del inóculo de *Phytophthora palmivora*, agente causal de la PC, logrando evidenciar estructuras en suelo, agua y en tejido sano y en descomposición, evidenciándose que la cantidad de muestras y observaciones positivas al patógeno son mayores en el área de explosión endémica. En las áreas de avance de la enfermedad donde se realizó un manejo sanitario adecuado, pudo observarse una menor cantidad de estructuras del patógeno, mostrándose el efecto sobre las fuentes de inóculo y la disponibilidad del microorganismo en cada área intervenida.

De igual manera, el Convenio incluyó el componente de manejo de insectos plaga asociados a la eliminación de la PC. A partir de este objetivo se diseñó, evaluó y seleccionó una trampa de autoinfestación para *Rhynchophorus palmarum*. Así mismo, se realizó seguimiento al comportamiento y presencia de *R. palmarum* y *Strategus aloeus* para posteriormente realizar control con *Metarhizium anisopliae*, encontrando que este último, para el control de *S. aloeus*, debe ser incluido dentro de un manejo integrado del insecto en el que se involucre la eliminación de los sitios de reproducción del mismo, por ejemplo, tumbando, picando, esparciendo y monitoreando de manera semanal las galerías. Igualmente, los resultados muestran que donde se registre el adulto, se debe realizar un control con *M. anisopliae*.

## Estado fitosanitario de la Zona Oriental

La información fitosanitaria suministrada por los Núcleos Palmeros participantes en el Convenio empresarial para la Coordinación de Manejo Fitosanitario de la Zona Oriental (CMF – ZO), correspondió a más de 174.000 ha, siendo la enfermedad Marchitez letal (ML) la principal amenaza fitosanitaria para el cultivo. Otras enfermedades como Pudrición del cogollo (PC) y Anillo rojo (AR), se presentan en todas las plantaciones de esa zona pero con incidencias relativamente bajas.

En ese orden de ideas, la PC se concentra en mayor medida en plantaciones jóvenes de los Llanos Orientales, siendo más grave en lotes con deficiente manejo de agua y nutrición. En 2015 y los primeros meses de 2016 se reportaron cerca de 170.000 nuevos casos de PC en 50.000 ha con registros confiables. En cuanto a la práctica curativa de aplicación de insecticida al cogollo de las palmas enfermas, se encontró que se realiza en alrededor de 80.000 ha de las 130.000 censadas.

En lo que tiene que ver con Anillo rojo (AR) su incidencia se redujo significativamente, principalmente en plantaciones de los municipios de Tauramena, Aguazul y Maní en Casanare; y Puerto Gaitán y Granada, en Meta, donde se habían detectado brotes epidémicos fuertes. Durante 2015 y los primeros meses del 2016 se reportaron cerca de 17.000 casos nuevos en 120.000 ha con registros confiables.

Por otra parte, la Marchitez letal es la enfermedad con mayor registro de casos en la Zona Oriental. Durante el 2016, se reportaron pérdidas de más de 136.000 palmas, correspondientes a 158 plantaciones afectadas por esta enfermedad, lo cual significó un incremento del 3 % respecto al año anterior (Figura 33).

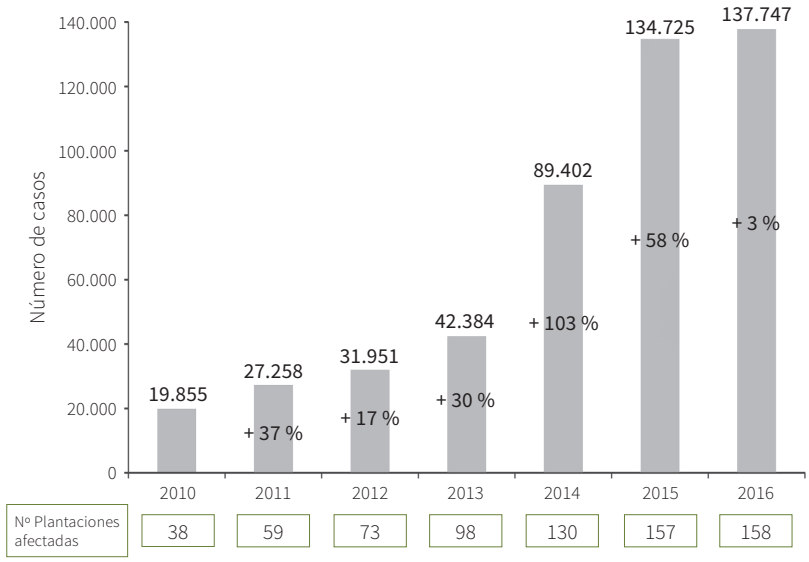


**FIGURA 33.** Total de casos reportados de ML por año en Núcleos Palmeros bajo convenio empresarial Zona Oriental.

A pesar de que el registro de casos de ML en la zona Oriental en 2016 es el más alto de la historia, es importante destacar que se logró romper la tendencia de crecimiento exponencial de la epidemia y frenar su diseminación entre plantaciones. Estos resultados alentadores son producto del esfuerzo en el manejo fitosanitario de la enfermedad, emprendidos por las empresas palmicultoras de la región. En ese sentido, las actividades que han producido el mayor impacto han sido la eliminación de focos de materiales muy susceptibles y el establecimiento de cuadrillas de fitosanidad con personal altamente capacitado.

La capacitación del personal de sanitad vegetal ha sido durante los últimos años uno de los principales pilares del manejo sanitario en la Zona Oriental, en ese sentido, se certificaron 255 censadores élite en el Convenio con el SENA-Cenipalma en 2016 (Figura 34).

**FIGURA 34.** Grupo de censadores certificados por el convenio SENA - Cenipalma en la Zona Oriental.

El manejo de ML se basa en realizar censos fitosanitarios semanales de lotes enfermos, manejar el vector y eliminar de manera inmediata las palmas enfermas. Este manejo, aunque simple en su teoría, exige un arduo trabajo no solo para capacitar los censadores, sino para mantenerlos constantemente en esta labor. Además, requiere asegurar la logística, personal y producto para realizar las eliminaciones de palmas enfermas de manera oportuna y efectiva.

La mayor experiencia de manejo regional en ML reúne nueve plantaciones ubicadas en Surimena, San Carlos de Guaroa y El Toro, Castilla La Nueva, en el departamento del Meta. Esta se implementó desde mediados del 2014, gracias a las experiencias positivas y los resultados exitosos obtenidos en Villanueva. Todas las plantaciones suman alrededor de 3.300 ha con focos actuales de ML en cerca de 1.500 ha. Aunque a inicios de 2014 el panorama fitosanitario para estas plantaciones era bastante desalentador, de manera gradual se ha venido implementando un plan de manejo regional, gracias a este se ha logrado cambiar la tendencia de la epidemia, mostrando hoy en día un escenario moderadamente optimista (Figura 35). A pesar de que la enfermedad se ha diseminado a un importante número de lotes nuevos, la cantidad de casos no explota como pasaba anteriormente.

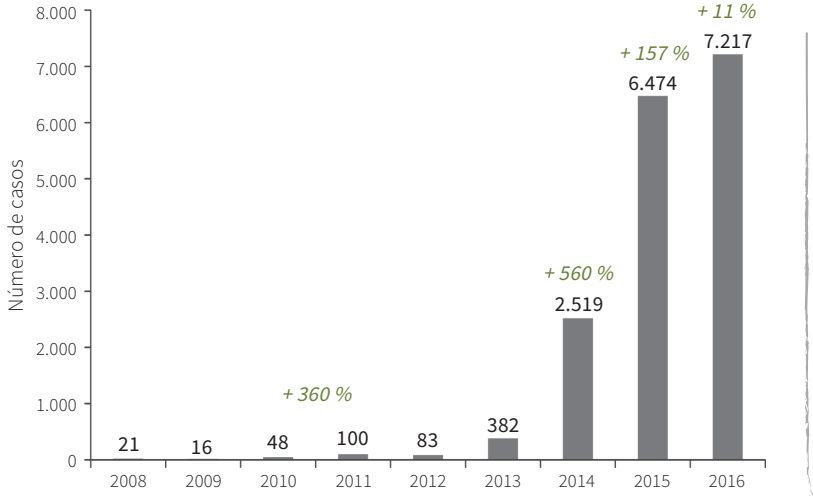


**FIGURA 35.** Incidencia de ML en plantaciones del plan de manejo regional de ML en El Toro, Surimena.

Establecer una dinámica de trabajo conjunto con todas las empresas del área de influencia ha sido un proceso bastante complejo, tanto que, luego de casi tres años, solo cinco de las nueve plantaciones han sido constantes en su compromiso y mantienen altos porcentajes de cumplimiento en las labores, a pesar de las múltiples dificultades que enfrentan. Cabe resaltar que, durante el 2016, las gerencias suministraron los insumos con mayor oportunidad y el personal fitosanitario calificado se ha mantenido operativo y constante.

## Estado fitosanitario de la Zona Suroccidental

De acuerdo a la priorización fitosanitaria en la Zona Suroccidental, *Sagalassa valida* constituye el problema fitosanitario número uno, por la afectación directa de esta plaga en la productividad de las plantaciones.

En Tumaco, se han evidenciado reducciones de más del 60 % en la productividad de plantaciones de palma de aceite con edades entre 6 y 7 años, atribuidas a ataques severos de *S. valida*. Sin embargo, otros factores que impactan la productividad afectan también la rentabilidad del cultivo en esa región del país, tales como

fertilizaciones deficientes, debidas en muchos casos por proyectos subfinanciados, deficiencias en mantenimiento y polinización, malogro de racimos y, en algunos casos, nula preparación para el establecimiento de muchas plantaciones.

Según observaciones realizadas en campo, los lotes con menor producción tienen suelos reducidos, palmas con muy pocas raíces y a su vez son atacadas por *S. valida*. A partir de lo anterior, las empresas de la Zona Suroccidental iniciaron prácticas culturales dirigidas a mejorar las condiciones del suelo e intensificar la proliferación de raíces para protegerlas de los ataques de esta plaga.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de la mesa de sanidad vegetal de la Zona Suroccidental, se realizaron días de campo para el reconocimiento de prácticas de mitigación del ataque de *S. valida* y jornadas de concertación. Por último, se generó la unificación de criterios en cuanto al uso de barreras físicas alrededor de cada estípite sobre el plato, que se pueden realizar con tusa, fibra, hojas e incluso residuos de limpia, buscando generar condiciones ideales de humedad, resultando en la proliferación contundente de raíces y en el aislamiento físico del insecto. Además, las barreras físicas ayudan a la conservación de fauna benéfica como arañas y hormigas que en muchos casos son predadores de larvas y huevos de *S. valida*.

En 2016, el Comité de Gerentes para Asuntos Fitosanitarios de la Zona Suroccidental, definió que, además de atender las estrategias para el manejo de *S. valida*, deben realizarse seguimientos a problemáticas como malogro de racimos, clorosis en híbrido y no dejar de lado la PC, pues a pesar de estar aparentemente controlada, aún existen focos importantes en material *E. guineensis* e híbridos mal manejados. En 2017 se iniciará el proceso de verificación fitosanitaria y la generación de indicadores que ayuden a medir los impactos de las estrategias implementadas.

## Estructuras para manejo fitosanitario

En virtud del objetivo estratégico de Mejorar el estatus fitosanitario, las Coordinaciones de Manejo Fitosanitario (CMF) en las zonas palmeras han logrado liderar las estrategias regionales para el manejo de problemáticas priorizadas en cada una de ellas. Estas CMF son integradas por empresas líderes de cada zona y por Cenipalma, a través del Programa Sectorial de Manejo Fitosanitario. Cada CMF atiende de manera prioritaria los aspectos sanitarios más relevantes para cada zona, como es el caso de ML en Zona Oriental, PC en las zonas Central y Norte y *Sagalassa valida* en la Zona Suroccidental. Paralelamente, cada CMF busca de manera transversal mejorar el estatus fitosanitario, fruto de lo cual en 2016 se lograron atender otras problemáticas fitosanitarias de importancia, particularmente aquellas relacionadas con la Resolución ICA No. 4170, por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial.

En 2016, los planes y estrategias implementadas tuvieron como base el diálogo permanente con los productores de palma de aceite, ya que es allí donde se deben adoptar las tecnologías y aplicar con toda contundencia las recomendaciones generadas a partir de los trabajos de investigación y extensión de Cenipalma. En temas fitosanitarios, el PSMF, que hace parte integral de la Unidad de Extensión, trabajó de forma coordinada con otras áreas de la unidad, como son Formación a través de terceros, Transferencia y capacitación y Gestión de UAATAS. Por otra parte, mantuvo una articulación constante con las diferentes áreas de Fedepalma, particularmente con las direcciones de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Asuntos Institucionales (Figura 36).

En el curso de los años se ha logrado un fuerte empoderamiento por parte de los Núcleos Palmeros de cada zona. De esta manera, los comités de gerentes para asuntos fitosanitarios orientan los planes de trabajo de las CMF y hacen seguimiento a los indicadores de impacto e implementación de los mismos. Además, las empresas realizan aportes económicos adicionales a los del Fondo de Fomento Palmero, para mantener las actividades de verificación de manejo fitosanitario, los cuales superaron los $1.000 millones a nivel nacional en 2016.

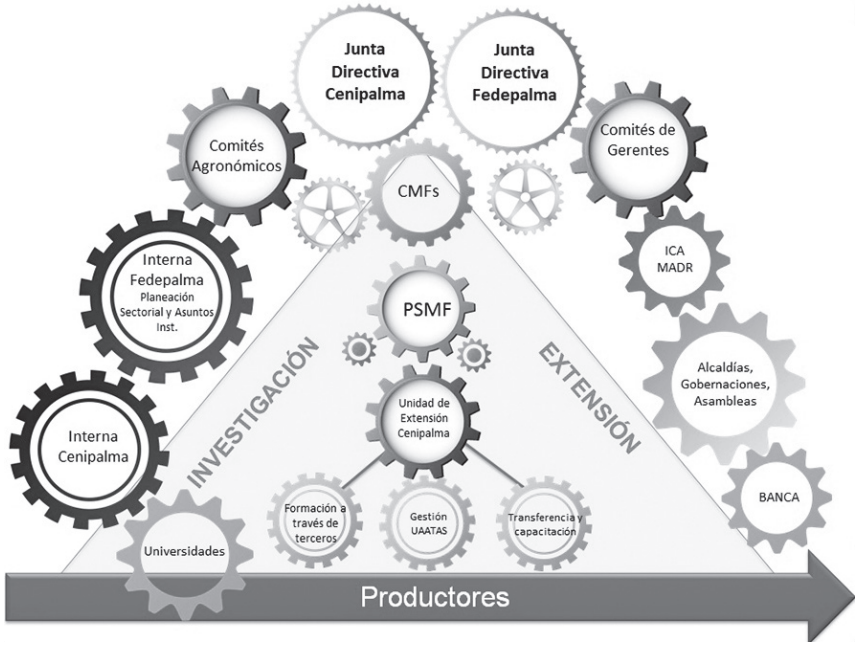


**FIGURA 36.** Articulación de actores en torno a "Mejorar el estatus fitosanitario" en la palma de aceite en Colombia.

Los comités asesores agronómicos han generado alertas importantes que han sido usadas por las CMF para atender oportunamente situaciones de relevancia fitosanitaria, además de abrir espacios para realizar informes de gestión y socializar los indicadores de cumplimiento. Dentro de esta estructura se involucran las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma que aprueban las líneas de inversión y productos a atender.

Otros actores de importancia sectorial, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el ICA, Alcaldías, Gobernaciones, Asambleas Departamentales, los distritos de riego, las Universidades y la banca pública y privada, además de los relacionamientos propios de la actividad que se generan, han tenido un papel fundamental para llevar a éxito o lograr avances en las estrategias de impacto regional, tanto en la prevención y control de la problemática fitosanitaria como en la reactivación económica de las áreas altamente afectadas por la PC.

# Trabajos especiales para atender la situación fitosanitaria en zonas palmeras

## Avances en el Sistema de Información Geográfico Fitosanitario

Obedeciendo a la necesidad de usar herramientas espaciales que permitan entender el comportamiento epidémico y de dispersión de las principales enfermedades que afectan la palmicultura colombiana, fueron

caracterizadas más de 80.000 ha con información a nivel de lote, levantamiento de polígono, datos agronómicos y fitosanitarios, con el propósito de visibilizar si los manejos realizados están dando o no resultado y cuándo se requieren apuntalar las estrategias de choque.

A diciembre de 2016, la Zona Oriental contaba con el mayor avance en la implementación de estas herramientas de información con más de 65.000 ha, seguida de las zonas Norte y Central con 15.000 ha. Para 2017, la meta es llegar a 150.000 ha de palma de aceite con caracterización fitosanitaria a nivel nacional.

## Balance en la renovación productiva en áreas altamente afectadas por la PC en zonas Central y Suroccidental

Para las zonas altamente afectadas por la PC, el reto sigue siendo lograr una renovación productiva que abarque la recuperación de áreas que en algún momento fueron altamente rentables y de esta manera, lograr una reactivación económica acorde a las necesidades de cada región.

De las 35.200 hectáreas afectadas por la PC en la Zona Suroccidental, 21.131 han sido eliminadas con el esfuerzo económico del sector privado y 9.650 en el marco de diferentes convenios con cargo a recursos públicos, para un total de 30.781 hectáreas eliminadas al cierre de 2016. Aún faltan por eliminar alrededor 4.419 hectáreas. Por su parte, el área renovada en Tumaco con materiales resistentes a la PC es de aproximadamente 17.000 hectáreas (Figura 37).

En la Zona Central, de 37.900 ha altamente afectadas por la PC, particularmente en los municipios de Puerto Wilches, Santander y Cantagallo, Sur de Bolívar, se han eliminado a través de convenios de cooperación con cargo a recurso público 8.338 ha y con el esfuerzo del sector privado 17.128 ha, para un total de 25.466 ha. En esa zona, a diciembre de 2016, se tenían 23.799 ha en materiales híbridos de las cuales 18.908 ha se ubicaban en el departamento de Santander y, de ellas, cerca de 15.000 ha en Puerto Wilches, correspondientes a renovación por afectación de PC (Figura 37).

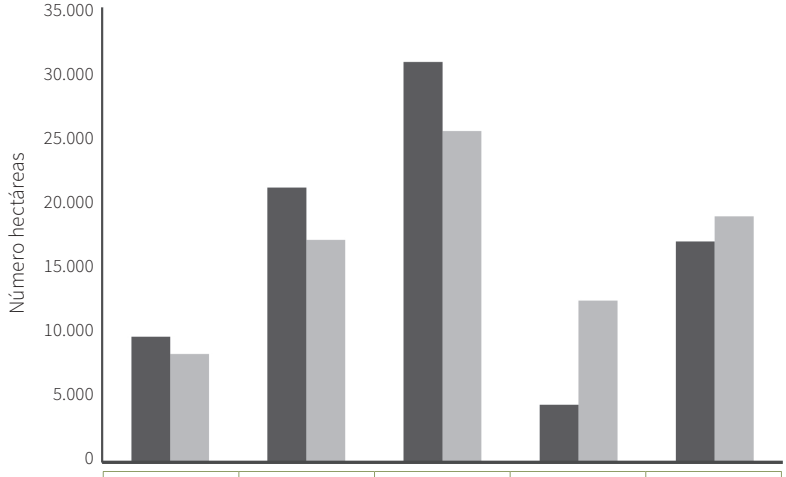


| | Área Eliminada Recurso Público | Área Eliminada Recurso Privado | Área Total Eliminada | Área que falta por Eliminar | Área Renovada |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona Suroccidental 35.200 ha | 9.650 | 21.131 | 30.781 | 4.419 | 17.000 |
| Zona Central 37.900 ha | 8.338 | 17.128 | 25.466 | 12.434 | 18.908 |

**FIGURA 37.** Áreas eliminadas y renovadas en las zonas Suroccidental y Central por afectación de la Pudrición del cogollo.

## Campañas de comunicación del riesgo fitosanitario

Las acciones de comunicación del riesgo tienen como objetivo lograr la concientización de los palmicultores sobre los principales riesgos fitosanitarios y la importancia de su compromiso para prevenir y controlar la PC, la ML y la *S. valida* (Figura 38).

**FIGURA 38.** Logotipos campañas de comunicación del riesgo fitosanitario, 2016.

Se realizaron siete talleres sobre PC, PC-Hoja clorótica, ML, *S. valida* y siete sobre técnicas de aplicación de plaguicidas, con una asistencia de 400 participantes. Mediante una estrategia conjunta desarrollada con el ICA, se realizó en la Zona Central el Seminario técnico de actualización en manejos agronómicos y fitosanitarios de la palma de aceite, el cual contó con la participación de 210 asistentes técnicos de la región.

Se ejecutó un plan de medios sobre ML y PC-Hoja clorótica en las zonas Oriental y Norte, respectivamente (Tabla 15). En total se emitieron 1.914 cuñas de 40 segundos en programas de la mañana y musicales de 23 emisoras. Se produjeron cuatro ediciones del periódico PalmaSana con un total de 60.000 ejemplares, donde se visibilizaron las experiencias de los palmicultores de todo el país en el manejo fitosanitario de sus plantaciones (Figura 39).

**FIGURA 39.** Portadas periódico PalmaSana, cuatro ediciones vigencia 2016.

**TABLA 15.** Análisis de impacto y efectividad del plan de medios de las campañas de comunicación del riesgo fitosanitario 2016

| REGIONALES | MUNICIPIOS | RATING EMISORAS | GRP $ | IMPACTOS PROYECTADOS POR REGIÓN | POBLACIÓN DANE POR REGIONES** | ALCANCE DE PERSONAS*** | ALCANCE DE PERSONAS % ** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meta | Villavicencio, Granada | 8 | 4.296 | 15.029.084 | 471.383 | 193.629 | 41,0 % |
| Casanare | Yopal, Maní, Villanueva, Orocué y Tauramena | 8 | 4.640 | 3.289.350 | 209.261 | 36.618 | 19 % |
| TOTAL ZONA ORIENTAL | | | 8.936 | 18.318.434 | 680.644 | 233.247 | 34 % |
| Bolívar | Cartagena, San Pablo, Simití, María La Baja | 8 | 2.272 | 6.341.362 | 1.116.437 | 178.630 | 16 % |
| Cesar | Aguachica | 8 | 568 | 533.449 | 93.917 | 15.027 | 16 % |
| Magdalena | Fundación, Aracataca, Ciénaga y Zona Bananera | 8 | 2.272 | 1.493.153 | 262.879 | 42.061 | 16 % |
| Santander | Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí | 8 | 1.216 | 330.279 | 53.252 | 8.520 | 16 % |
| TOTAL ZONA NORTE | | | 6.328 | 8.698.243 | 1.526.485 | 244.238 | 16 % |

* Raiting proyectado: tomado de una emisora de características similares
** Población Dane proyeccion 2016
*** Personas contactadas

Se mantuvieron en exhibición cinco vallas con mensajes sobre PC en carreteras principales del departamento de Santander y el sur del Cesar; de igual forma, 13 vallas en las extractoras de la Zona Central con mensaje de vinculación a la campaña “De  la mano contra la PC”. Se produjo material POP como apoyo al desarrollo de la estrategia, particularmente ponchos y gorras entregados en capacitaciones y eventos de sensibilización.  Se llevó a cabo la realización de tres videos técnicos sobre *Sagalassa valida*, ML y PC, piezas audiovisuales que apoyarán las actividades de extensión y comunicación del riesgo que se desarrollen sobre estas temáticas en las zonas palmeras. También se imprimieron publicaciones técnicas orientadas a reforzar la información que se suministra a los productores de palma de aceite, al tiempo que se administró el micrositio www.palmasana.org, a través del cual se publicaron contenidos sobre temas fitosanitarios.

## Financiamiento para apoyar la superación de la problemática sanitaria

Durante 2016, Fedepalma continuó trabajando de manera articulada con los palmicultores de las zonas de emergencia por PC (Tumaco, Puerto Wilches y Cantagallo), y con entidades como el MADR, Finagro y el Banco Agrario, en la búsqueda de alternativas que permitan avanzar en la reactivación económica de los productores en esas regiones del país.

De manera particular, se destaca la configuración de mesas de trabajo regionales con Finagro para apoyar la reactivación de las zonas de emergencia por PC, las cuales tuvieron como objetivo identificar, a partir de las realidades productivas y sociales de estas zonas, elementos normativos adicionales o alternativos a los existentes, de tal suerte que los Núcleos Palmeros lideren proyectos piloto de reactivación de la palmicultura. A continuación se presentan las gestiones adelantadas por Fedepalma para la recuperación de cada una de las zonas afectadas por PC, así como los avances en su reactivación.

## Zona Central

El componente de financiamiento es uno de los pilares para la recuperación económica de la Zona Central y, por tal razón, a lo largo de 2016 se brindó acompañamiento y gestión al modelo económico y social formulado por Fedepalma en 2014 (Plan de Normalización, Reorganización y Reactivación de la Palmicultura-PNRR) (Figura 40). Las limitantes identificadas, que aún persisten frente a la necesidad de reactivar económicamente a los palmicultores de la Zona Central: (i) el alto endeudamiento y la moratoria en pago de créditos, (ii) la insuficiencia de recursos para supervivencia en periodo improductivo y (iii) la ausencia de un esquema que apoye erradicación de palma y siembra de otro cultivo.

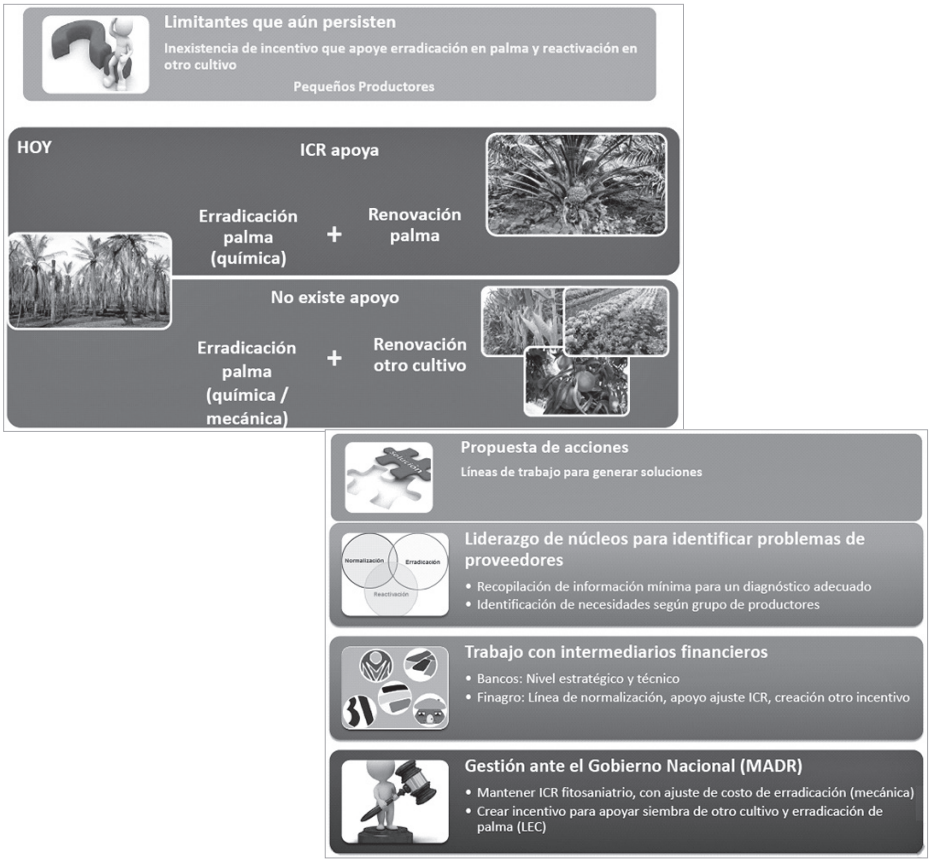


**FIGURA 40.** Diagnóstico y acciones para reactivar la Zona Central. Presentación al Comité de Gerentes para el rescate de la palmicultura. Febrero de 2016.

Fuente: Fedepalma.

Frente a esa situación, se ha venido trabajando con Finagro y el MADR para que se adecúe la normativa de financiamiento, en el sentido de que a través de la Línea Especial de Crédito (LEC) se pueda financiar el costo de la erradicación de palma de aceite, dentro de los costos asociados a proyectos productivos de ciclo corto en las zonas de emergencia por PC.

De cara a avanzar en la normalización, reorganización y reactivación económica de los palmicultores afectados por la PC en la Zona Central, durante 2016: (i) se gestionó liderazgo de Núcleos Palmeros para identificar problemáticas de sus proveedores, (ii) se trabajó con intermediarios financieros, (iii) se adelantaron gestiones ante el Gobierno Nacional, y se realizó acompañamiento a Finagro, quien orientó a las empresas respecto de la oferta institucional para el sector. De igual manera, Fedepalma coordinó espacios de interacción entre algunas empresas de la zona y el Banco Agrario.

## Zona Suroccidental

En 2016 se continuó trabajando con las diferentes entidades del Gobierno Nacional en la reactivación de la palmicultura en Tumaco, desafío frente al cual Fedepalma ha elaborado la propuesta denominada "Palmicultura en Tumaco: Acciones prioritarias para su reactivación y desarrollo sostenible", la cual continuó siendo socializada por el gremio con diversos actores de interés.

En la gestión gremial adelantada por Fedepalma, se destacan los distintos escenarios de diálogo con Finagro, Banco Agrario y MADR para avanzar en la recuperación de la palmicultura en Tumaco (Figura 41), fruto de lo cual, tras una solicitud expresa del gremio respecto a la necesidad de contar con recursos adicionales de ICR para la vigencia 2016, fue posible apoyar con dicho incentivo la recuperación de 1.420 hectáreas y la reactivación económica de 232 pequeños palmicultores, que a través de cinco proyectos asociativos accedieron a recursos de ICR de más de 9.000 millones de pesos.

**FIGURA 41.** Reunión con Banco Agrario y Gerencia del PaZcífico para revisar la situación de financiamiento de los palmicultores en Tumaco. Noviembre de 2016.

# Programas de investigación

## Programa de Biología y Mejoramiento

En 2016, el Área de Fisiología Vegetal avanzó en la determinación del potencial de inductores de resistencia y del uso de las poliaminas para el manejo de la PC. De igual manera, se continuó trabajando en la respuesta ecofisiológica de la palma de aceite bajo condiciones de estrés biótico, en particular, en lo que respecta a PC-Hoja clorótica.

En lo relativo al uso del inductor (ácido 2,6-dicloro-isonicotínico, INA, por sus siglas en inglés), se establecieron 11 parcelas semicomerciales distribuidas en las cuatro zonas palmeras, en las cuales se evaluó su efecto, teniendo en cuenta aplicaciones periódicas de INA de dos casas comerciales (Sigma Aldrich y Ark Pharm Ink.). A la fecha, se observa una variabilidad en la respuesta de los inductores frente a la PC.

Para el caso de las poliaminas se establecieron tres parcelas de investigación con el propósito de evaluar el efecto de la aplicación exógena de putrescina en palmas *E. guineensis* afectadas por PC, mediante apli-

caciones foliares. Resultados preliminares indican un mayor número de hojas emitidas en palmas tratadas con 1,4-Diamino-butano diclorhidrato en una concentración de 1 mM, y una aplicación por palma de 3 L de la solución. Según los registros fitosanitarios, las palmas evaluadas durante los censos presentaron emisión de nuevas hojas, con reducción en el grado de severidad de la PC. Palmas con grados de severidad de PC menor registraron mejores resultados. Sin embargo, cabe destacar que palmas en estado de cráter han emitido también nuevas hojas.

Debido a la problemática de PC-Hoja clorótica presentada en la Zona Norte, es indispensable para su manejo reconocer tempranamente los síntomas de la enfermedad a través de parámetros fisiológicos, en la medida en que se convierten en una herramienta que ayuda a comprender y a tomar decisiones de manejo. A la fecha, se logró establecer para palmas sanas, a través de la medición indirecta de la clorofila, que las hojas +2, +3, +4 y +5 no presentan diferencias estadísticas en el amarillamiento y que, por lo tanto, en palmas enfermas son indicadoras para la detección de PC-Hoja clorótica. A su vez, la hoja +1 no se debe tomar como referencia, ya que su color está asociado más al estado juvenil, considerando que es una hoja recién abierta, donde los contenidos de clorofila son menores.

Durante el 2016, el Área de Mejoramiento Genético continuó con la evaluación de la respuesta a la PC, en las colecciones biológicas de origen africano y americano, mediante el seguimiento, registro y evaluación periódica de la aparición de los casos nuevos de la enfermedad monitoreando la incidencia de las palmas afectadas por la enfermedad. Adicionalmente, mediante el análisis espacio-temporal de la información, fue posible conocer la dinámica de la PC en las colecciones y la identificación de las familias genéticas promisorias por su baja incidencia.

De la misma forma, se identificaron cruzamientos promisorios en pruebas de progenie por su respuesta a la PC en condiciones de campo, donde se seleccionaron siete cruzamientos del ensayo de progenies dura x dura (DxD). En cada cruzamiento se escogieron las mejores palmas por presentar baja incidencia y severidad de la enfermedad y características agronómicas sobresalientes. Las progenies de las palmas seleccionadas serán evaluadas bajo condiciones de alta presión de la enfermedad tanto en condiciones de umbráculo como de campo.

En la Zona Suroccidental se evaluó la respuesta de 262 cruzamientos Angola x Tester, con el objeto de identificar fuentes de resistencia por baja incidencia o baja severidad de la PC. Las evaluaciones se realizaron en palmas de vivero en condiciones de umbráculo, con una humedad relativa superior al 80 % y temperaturas por debajo de los 35°C, inoculando un aislamiento de *P. palmivora* (aislamiento PCTU 439) altamente patogénico para la zona de estudio.

Los resultados mostraron que el método usado permitió el desarrollo de la enfermedad en condiciones de umbráculo, donde los cruzamientos se comportaron de forma diferencial a las inoculaciones con *P. palmivora*. A pesar de ser resultados parciales, se observaron diferentes grados de severidad entre los cruzamientos. Adicionalmente, los cruzamientos fueron sembrados para evaluar su respuesta a la PC en condiciones de campo (Figura 42).

**FIGURA 42.** Detalle del umbráculo, inoculaciones y lesiones causadas por *P. palmivora* durante el proceso de tamizaje en búsqueda de resistencia a la Pudrición del cogollo en cruzamientos Angola.

El Área de Mejoramiento también evaluó el comportamiento de la PC en materiales comerciales de palma de aceite bajo las condiciones del Campo Experimental Palmar de La Vizcaína. La evaluación se realizó con la información de las incidencias de PC recolectada entre 2009 y 2016; los resultados muestran que el tiempo de recuperación de las palmas afectadas por la enfermedad, a las cuales se les realizó el manejo con cirugías recomendado por Cenipalma, se encuentra alrededor de 200 días; no se presentaron diferencias entre los periodos húmedos y secos (precipitaciones mes menores a 150 mm) y el número de días en la recuperación está determinada principalmente al material genético evaluado, con un rango entre 160 y 230 días. Sin embargo, bajo el escenario donde no se realizaron las cirugías o las palmas fueron intervenidas de manera tardía, los tiempos de recuperación estuvieron por encima de los 400 días, ampliando los periodos improductivos o de baja productividad en las palmas afectadas.

Desde el Área de Biología Molecular y considerando que las herramientas de ayuda para un diagnóstico temprano constituyen una de las bases para el manejo adecuado y eficaz de enfermedades, se validó en varias muestras el protocolo para la detección molecular de *P. palmivora* como agente causal de la PC, con el propósito de verificar oportunamente la presencia de este organismo en lesiones iniciales. La presencia de *P. palmivora* se determinó mediante la amplificación del ADN con la técnica de PCR anidado, con los cebadores Phy-Pal. El protocolo se validó en muestras de palmas afectadas por PC y colectadas en las zonas Central y Norte. En 28 palmas de 29 afectadas por PC, se detectó *P. palmivora* en la zona de avance de la lesión.

De forma similar, se trabajó en la detección molecular de especies patogénicas del género *Ganoderma* sp, asociadas a las Pudriciones basales (PB); y mediante el uso de PCR en tiempo real se validó la metodología para detectar hongos del género *Ganoderma* sp, asociados a los síntomas de las PB.

En colaboración con el Área de Fitopatología, se trabajó con aislamientos de hongos asociados a PB en la Zona Norte y se realizó la amplificación de la región ITS del ADNr nuclear para proceder a la identificación molecular. Así, en estos aislamientos se lograron identificar molecularmente algunas secuencias como *Ganoderma* spp, pero en otras muestras los resultados no son concluyentes y deben realizarse más pruebas. Con estos resultados, se aprecia que en Colombia las Pudriciones de estípite no están causadas por un solo microorganismo y se debe trabajar más en la correcta identificación morfológica y molecular de los posibles agentes causales.

Para los dos casos mencionados anteriormente, se escribió el correspondiente Protocolo Operativo Estandarizado (POE), el cual detalla la metodología para la identificación molecular de *P. palmivora* y la identificación de hongos asociados a Pudriciones del estípite.

A partir de materiales del género *Elaeis* que muestran diferencias en su respuesta a *P. palmivora*, se trabajó en la identificación de genes involucrados en la defensa o susceptibilidad al ataque de este patógeno. Posterior al análisis bioinformático, se cuenta con una lista preliminar de 32 genes, que demostraron estar involucrados en la interacción *P. palmivora* / *E. guineensis*. Actualmente, se cuenta con la estandarización de las condiciones de amplificación para 21 de estos genes y se han iniciado los análisis de expresión en materiales de palma, clasificados previamente como tolerantes o susceptibles a la infección por *P. palmivora*.

En cuanto a la estandarización de metodologías de transformación genética de *P. palmivora* con proteínas fluorescentes, se cuenta con el respectivo POE. En un experimento de inoculación controlada con *P. palmivora* fluorescente, y en foliolos inmaduros de *E. guineensis*, se registró el proceso infectivo en tiempos de 30 min, 1h30, 2h30, 6h, 24h y 48h postinoculación. Como resultado se tiene un catálogo fotográfico, en el cual pueden identificarse estructuras típicas del proceso infectivo de *P. palmivora* como: quiste, apresorio, túbulo germinativo, hifa intracelular, vesícula infectiva, haustorio y esporangio (Figura 43).

Se inició la exploración del genoma de *P. palmivora*, a través de la secuenciación del ADN de dos aislamientos, el PCTU439 y el PCZN09. Para el aislamiento PCZC145, los resultados más relevantes indican un tamaño estimado de genoma de 104.040.565 pares de bases, con un total de 351.312 secuencias ensambladas y una predicción de 13.823 genes. Con estos resultados, se trabajará en la identificación *in silico* de proteínas de virulencia (efectores) de *P. palmivora*, con el objetivo de aislar la proteína en mención y posteriormente hacer seguimiento *in vivo* a la respuesta de la palma, mediante ensayos controlados. Lo anterior, como un proceso de apoyo en la búsqueda de materiales resistentes a *P. palmivora*.

Utilizando metodologías de cultivo de tejidos *in vitro*, durante el 2016 se logró la introducción de 11 nuevas palmas de la especie *E. guineensis*, nueve provenientes de la Zona Suroccidental (Tumaco) y dos de la Central (Puerto Wilches). Estas palmas se caracterizan por ser de tipo tenera y sobrevivientes a la epidemia de Pudrición del cogollo. Al respecto, se continuó con los registros y evaluaciones mensuales de plantas

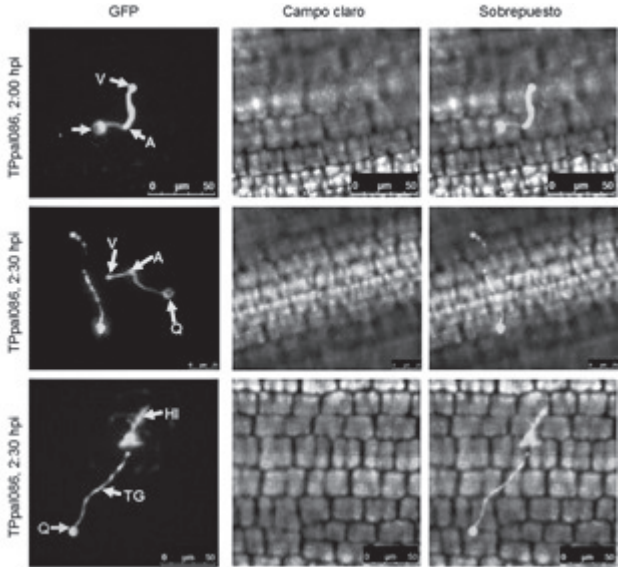


**FIGURA 43.** Observación del proceso infectivo de *P. palmivora* transformada, en foliolos inmaduros de palma de aceite entre las 2 y 2:30 horas después de la inoculación.

TPpal086 = Aislamiento PCTu439 transformado con proteína fluorescente verde (GFP).
Estructuras de desarrollo: Q=Quiste, A=Apresorio, TG= Túbulo germinativo, HI=Hifa intracelular, VI=Vesícula infectiva. hpi=horas post inoculación

sembradas en campo (años 2013, 2014 y 2015) y hasta el momento no se han presentado anomalías que requieran un tratamiento diferente al de un cultivo comercial.

# Programa de Plagas y Enfermedades

## Fitopatología

Durante el 2016, el área de enfermedades de la palma de aceite concentró sus actividades principalmente en la identificación de los puntos críticos del desarrollo de las enfermedades y la evaluación de estrategias de manejo, con el objetivo de identificar cuáles pueden ser introducidos en una actualización de los principios y criterios de manejo integrado de la PC, ML y PB.

**Pudrición del cogollo (PC).** En un seguimiento a lotes de palma de aceite en la Zona Central, se identificó la presencia de estructuras de *P. palmivora* en suelos, agua de escorrentía y sitios encharcados, constituyéndose en fuentes de inóculo y supervivencia permanente del patógeno, principalmente en lotes sin manejo de la enfermedad. Posteriormente, se verificó que las prácticas actuales de flameo de los residuos no son suficientes para disminuir el inóculo presente en los tejidos, siendo hasta el momento la práctica de carbonización la medida más eficaz de eliminación de estructuras.

También se determinó el tratamiento del agua para los sistemas de riego de los viveros, mediante el tratamiento con hipoclorito de calcio e hipoclorito de sodio. En cuanto a las medidas de manejo de la enfermedad, se avanzó en la evaluación *in vitro* e *in vivo* de nueve ingredientes activos de síntesis química. De igual manera, se lograron avances importantes en la obtención y selección de antagonistas de *P. palmivora* (Figura 44), los cuales fueron evaluados a nivel *in vitro* mostrando porcentajes de reducción del crecimiento hasta del 90 %. En la actualidad algunos están siendo evaluados en condiciones de campo.

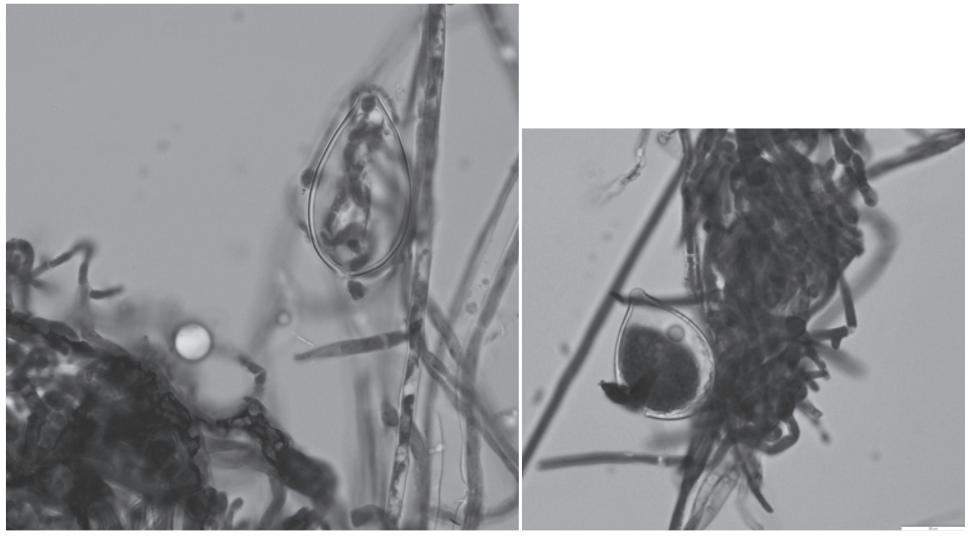

**FIGURA 44.** Micoparasitismo de aislamientos de *Trichoderma* sobre *P. palmivora*.

**Marchitez letal.** Unas herramientas epidemiológicas empleadas para conocer el comportamiento de la enfermedad permitieron ajustar un modelo para estimar la evolución de la ML en las áreas afectadas. A nivel

de plantación, se ha observado que los lotes comerciales intervenidos con las prácticas de manejo de la ML recomendadas por Cenipalma, presentan, después de 12 meses del inicio del programa, una reducción en el número de palmas afectadas en comparación con el desarrollo normal de la enfermedad.

**Pudrición basal del estípite.** En cuanto a la PB, se cuenta con más de 20 aislamientos de *Ganoderma*, los cuales están siendo evaluados patogénicamente. Adicionalmente, se han realizado trabajos con estos aislamientos a nivel *in vitro* con el fin de seleccionar posibles cepas de antagonistas del género *Trichoderma* spp., las cuales en evaluaciones previas han mostrado un buen comportamiento en cuanto a parasitismo y la inhibición del desarrollo de diferentes aislamientos de *Ganoderma*. De igual manera, en campo se han iniciado trabajos de manejo integrado de la PB que involucran alternativas biológicas y químicas.

## Entomología

La investigación sobre plagas de la palma de aceite tiene como objetivo central el desarrollo de alternativas biológicas para establecer planes de manejo de las diferentes plagas que afectan la palmicultura colombiana. Para tal fin, en 2016 se llevaron a cabo investigaciones dirigidas a evaluar agentes de control biológico con base en hongos y nematodos entomopatógenos, que puedan ser escalados comercialmente y estar disponibles en el mercado.

### Hongos entomopatógenos seleccionados para el control de plagas de la palma

**Hongo entomopatógeno para el control de *Demotispa neivai*.** En esta investigación se encontró que la cepa CPMa1502 de *Metarhizium anisopliae*, es eficaz en el control del raspador de los frutos de la palma de aceite, lo que permite que se considere su validación en plantaciones comerciales de palma de aceite. Las Figuras 45 y 46 muestran las características de *D. neivai* infectado con *M. anisopliae*.

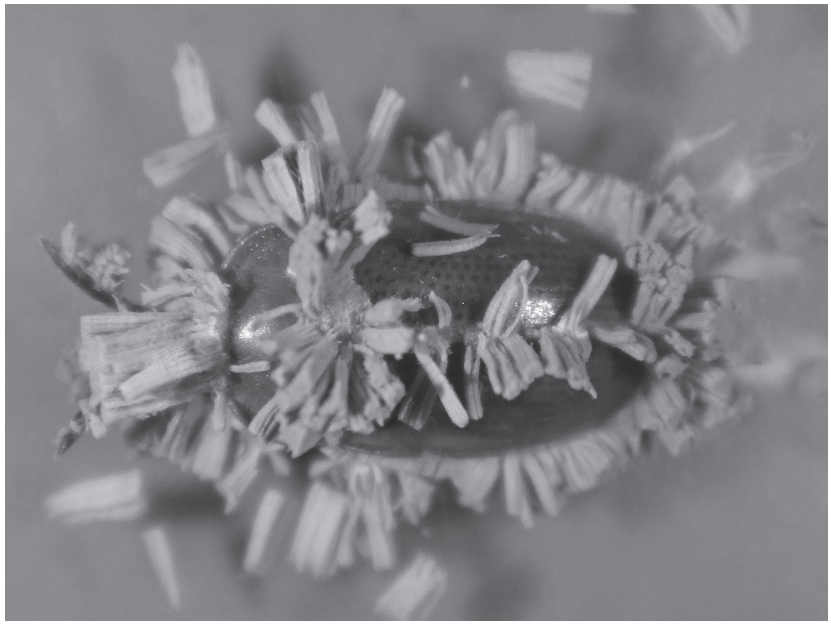

**FIGURA 45.** Estructuras de *Metarhizium anisopliae* en el cuerpo de un adulto del raspador de los frutos *Demotispa neivai* (Foto: L. Montes).

**FIGURA 46.** Apariencia de una larva de *Demotispa neivai* en un fruto de palma de aceite, que fue infectada por el hongo *Metarhizium anisopliae* (Foto: L. Montes).

Evaluaciones de cepas de *M. anisopliae* para el control de *Cephaloleia vagelineata*. Se seleccionaron las cepas de *Metarhizium anisopliae* CPMa1308, CPMa0604, CPMa1211 como virulentas para el control de adultos de *Cephaloleia vagelineata*, a partir de este trabajo se evidenciaron mortalidades superiores al 90 % en condiciones de umbráculo (Figura 47). Posterior a este trabajo se realizó la evaluación de la virulencia de tres dosis ($1x10^{13}$, $7,5x10^{12}$ y $5x10^{12}$) de las cepas seleccionada; en la Figura 48, se puede observar al adulto de *C. vagelineata* infectado por *M. anisopliae* y las estructuras de diseminación sobre el integumento.

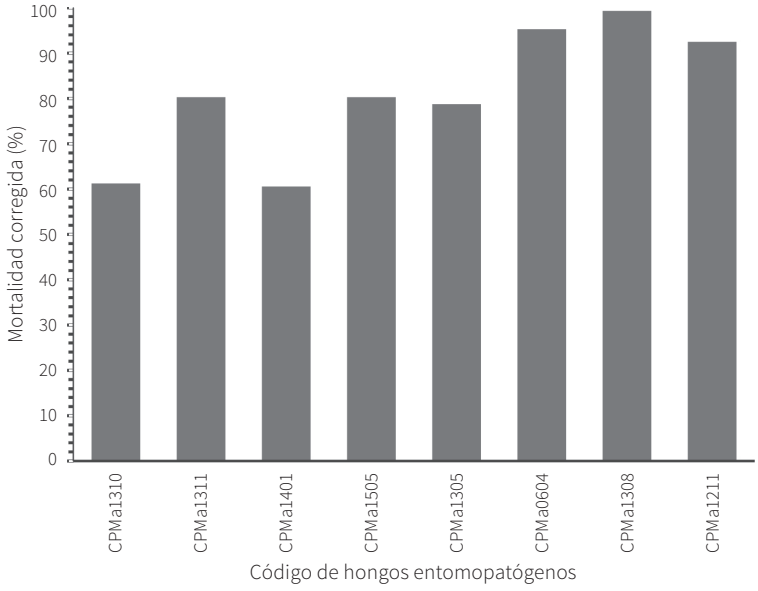


**FIGURA 47.** Mortalidad de adultos de *Cephaloleia vagelineata* después de la aplicación de hongos entomopatógenos durante evaluación de virulencia en condiciones de umbráculo (28° C, 80 % HR).

**FIGURA 48.** Aspecto de un adulto del raspador de la flecha, *Cephaloleia vagelineata* infectado por *Metarhizium anisopliae* (Foto: C. Barrios).

Evaluación de cepas para el control de *Haplaxius crudus*. Se evaluó sobre adultos de *H. crudus* la virulencia de ocho cepas de *Metarhizium anisopliae* y una cepa de *Purpureocillium lilacinum* (CPPl0601), en dos dosis: 1 x $10^{13}$ conidias / ha y 5 x $10^{12}$ conidias / ha, en condiciones controladas en el follaje de las palmas. Se seleccionó el hongo *Metarhizium anisopliae* cepa CPMa1309, que causó mortalidad del 96 % en adultos de *H. crudus* (Figura 49). En la Figura 50, se muestra un adulto de *H. crudus* sobre foliolos de palma momificado por *M. anisopliae*.

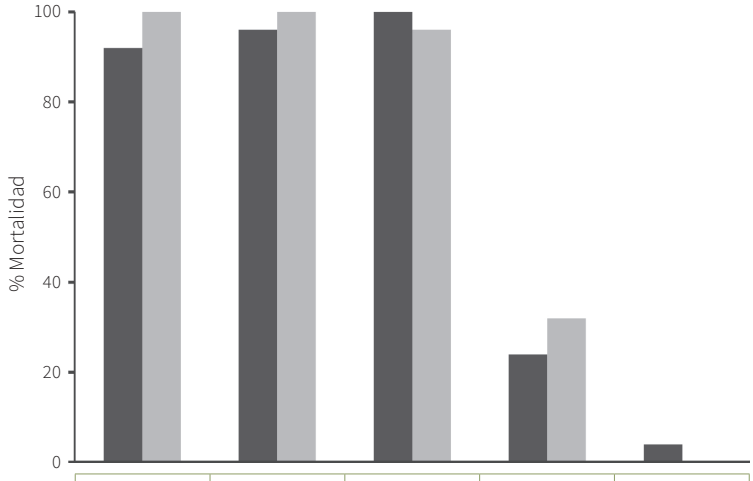


| | CPMa1307 | CPMa1309 | CPMa1512 | CPPl0601 | Testigo (sin aplicación) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 x 10 13 | 92 | 96 | 100 | 24 | 4 |
| 5 x 10 12 | 100 | 100 | 96 | 32 | 0 |

**FIGURA 49.** Mortalidad de adultos de *H. crudus* causada por las cepas de *M. anisopliae* CPMa1307, CPMa1309, CPMa1512 y *Purpureocillium lilacinum* CPPl0601 en condiciones de un cultivo de palma de aceite. Barras seguidas de la misma letra no son significativamente diferentes, de acuerdo con la prueba de Duncan (P = 0,05).

Figura 50. Adulto de *Haplaxius crudus* posado en una hoja de palma, el cual murió a causa de la infección por *Metarhizium anisopliae* (Foto: M. Rosero).

Evaluación de entomopatógenos para el control de *Loxotoma elegans*. Se seleccionaron por virulencia tres cepas del hongo *Isaria* sp. (CPIsp1404, CPIsp 1407, y CPIsp1405), que ocasionaron mortalidades superiores al 80 % en larvas de *L. elegans*, y se están multiplicando para la evaluación de dosis en condiciones de umbráculo y luego determinar su eficacia bajo condiciones de plantaciones.

Evaluación de entomopatógenos para el control de *Sagalassa valida*. En relación con el barrenador de las raíces de la palma, se adelantan evaluaciones para seleccionar cepas de *Metarhizium anisopliae* que puedan ser eficaces para posteriores estudios de virulencia. Un estudio de patogenicidad demostró que las cepas CPMa1303, CPMa1510, CPMa1107, CPMa1201, CPMa1206, CPMa1105, CPMa1407, CPMa1504 y CPMa1502, causaron mortalidad a larvas de *S. valida* que presentaron signos de micosis.

Evaluación de entomopatógenos para el control de *Stenoma cecropia*. La evaluación en campo de las dos cepas seleccionadas de *Isaria* sp. CPISp1201 y IPISp1201, ocasionó baja mortalidad de larvas de *Stenoma cecropia*; por lo tanto, se está trabajando en seleccionar otras cepas de hongos más virulentas a esta plaga.

Nematodos entomopatógenos, evaluados bajo condiciones simuladas de campo, para el control de *Sagalassa valida y Cephaloleia vagelineata*. La aplicación de nematodos y uso de residuos vegetales continúa mostrando reducción en el daño en raíces ocasionado por *S. valida* y el incremento de la producción, a diferencia del tratamiento con insecticidas (manejo plantación). El mejor tratamiento para reducir el daño de *S. valida* sigue siendo la aplicación combinada de nematodos y tusa.

Para el control de larvas *C. vagelineata* se evaluaron 10 especies de nematodos, se encontró que la más virulenta fue *Heterorhabditis* CPHsp1402, utilizándolo en dosis de $1x10^6$ JI/palma, que causó una mortalidad del 90 %.

## Programa de Agronomía

En 2016, desde el Programa de Agronomía se avanzó en incrementar la tolerancia de las palmas al manejar factores que pueden incidir en el comportamiento de las enfermedades, la determinación de los requerimientos nutricionales, la aplicación de enmiendas para el manejo de desbalances de bases y la acidez del suelo, los requerimientos hídricos y la verificación en campo de condiciones favorables a la enfermedad.

Determinación de requerimientos nutricionales en palmas híbrido OxG. Para el tercer año de producción de los híbridos Coari x LaMé y O x Mo, como puede observarse en la Tabla 16, para los dos materiales híbridos establecidos en la plantación Unipalma, continúa siendo el nitrógeno (N) el nutrimento que en mayor grado afecta las variables de rendimiento.

**TABLA 16.** Efecto de los nutrimentos sobre los rendimientos en el tercer año de producción del cultivo en la plantación Unipalma

| VARIABLE | Año de producción | Material híbrido | |
|---|---|---|---|
| | | Coari x LaMé | O x Mo |
| RFF t/ha | 3 (2016) | N* | B x N* |
| Peso medio racimo | | -- | -- |
| Racimos_palma | | | B x N* |

Los rendimientos de RFF del híbrido OxMo, durante el tercer año de producción, pasaron de 24,7 t/ha en palmas sin aplicación de N (aplicaciones de PKB y cero aplicación de N) a 27,3 t/ha con la aplicación de la dosis 100 % del N a palmas *E. guineensis* (aplicaciones de PKB más 100 % aplicación de N) y a 30,0 t/ha con la aplicación de la dosis 200 % del N aplicado a palmas *E. guineensis* (aplicaciones de PKB más 200 % aplicación de N); mientras que en el híbrido Coari x La Mé los rendimientos fueron de 18,8, 20,9 y 23,4 t/ha con las mismas dosis de N aplicadas.

Los efectos del boro (B) sobre los rendimientos del tercer año presentan un efecto contrario al del N, pues a medida que se aumentan las dosis de B se disminuyen los rendimientos: se alcanzan 28,2 t/ha de RFF sin la aplicación de B (aplicaciones de NPK y cero aplicación de B) y 23,9 t/ha con la dosis 200 % del B aplicado a palmas *E. guineensis* (aplicaciones de NPK más 200 % aplicación de B).

Corrección del desbalance de bases en el suelo para mejorar la eficiencia de la fertilización en el cultivo de palma de aceite. La Figura 51 muestra que el aumento en las dosis de azufre incrementa las saturaciones de aluminio a promedios hasta del 32 %, con las dosis máximas de 6 t/ha de S. Esto contrasta con lo ocurrido en los tratamientos testigo, donde esta variable no supera el 2,96 %. Lo anterior implica un cambio en los contenidos de calcio, cuyas saturaciones bajaron del 82 % en el testigo absoluto a valores entre el 51 y 69 % en los tratamientos que incluyeron la enmienda. La reducción en las saturaciones de calcio influye positivamente en el incremento de las saturaciones de potasio, que fueron significativos para los tratamientos con aplicaciones de azufre en dosis de 1,5 y 3 t/ha, con valores que oscilaron entre 1,6 y 2,13 % y 1,71 y 2,05 %, respectivamente.

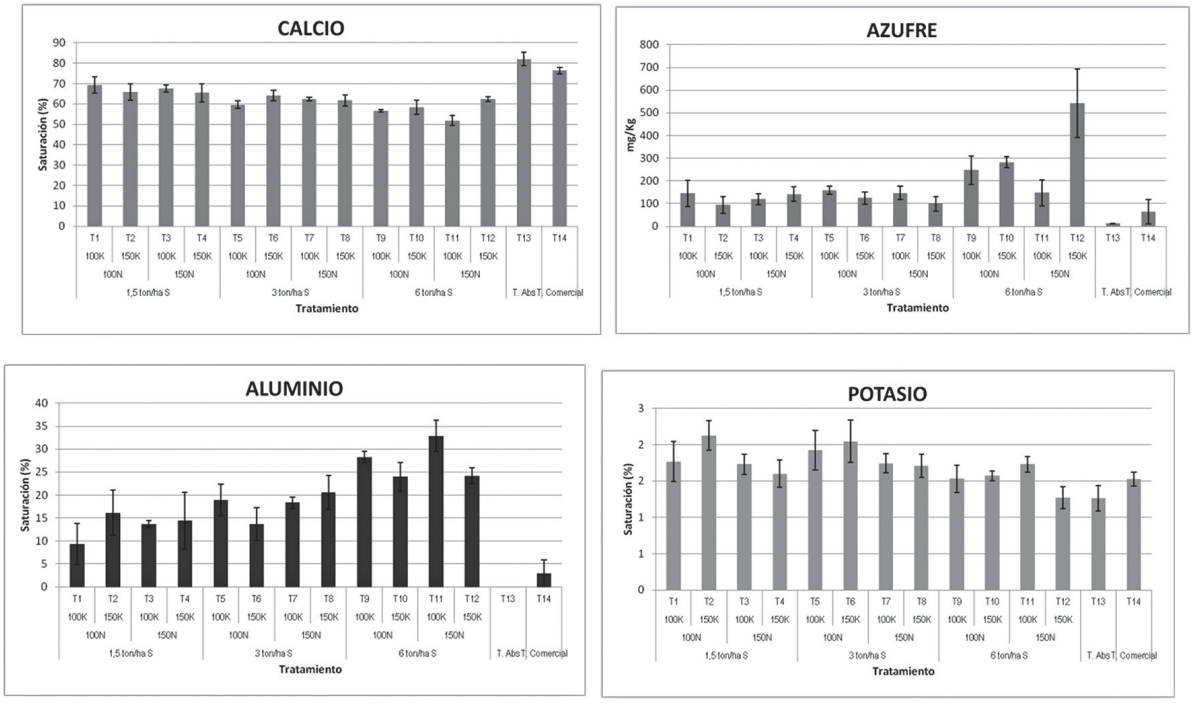


**FIGURA 51.** Efecto de la aplicación de los tratamientos en las propiedades químicas del suelo.

Estos resultados permiten concluir que la aplicación de enmiendas azufradas, complementadas con fuentes solubles de la misma naturaleza, mejoran las condiciones químicas de suelos con problemas de desbalance

de bases en la Zona Norte. Lo anterior, favorece la absorción de los nutrimentos, mejorando la eficiencia de los fertilizantes dentro de un plan de manejo nutricional balanceado.

Estimar el impacto del déficit y exceso de humedad en el peso promedio del racimo. En la Zona Norte, al analizar los resultados de producción (t/h) 35 meses después de aplicados los tratamientos, se observa una tendencia de mejoramiento de la producción para tratamientos entre los 300 y 400 l/palma/día, debido principalmente al incremento en el número de racimos (Figura 52a), contrario a ello, se observa que en el tratamiento 1 (50 l/palma/día) a partir de los 20 meses después de aplicados los tratamientos, registra una menor producción, debido de igual manera a la reducción en el número de racimos (Figura 52b).

Impacto del nivel freático en el desarrollo vegetativo de la palma de aceite. De acuerdo con la Figura 53, se puede observar que la ejecución de canales de drenaje cada dos líneas mantiene el nivel freático en promedio 20,03 cm más alejado de la superficie con respecto al tratamiento testigo, sin drenajes. Esta diferencia es más crítica en épocas de altas precipitaciones, cuando los niveles freáticos permanecen por encima de los primeros 50 centímetros en el suelo.

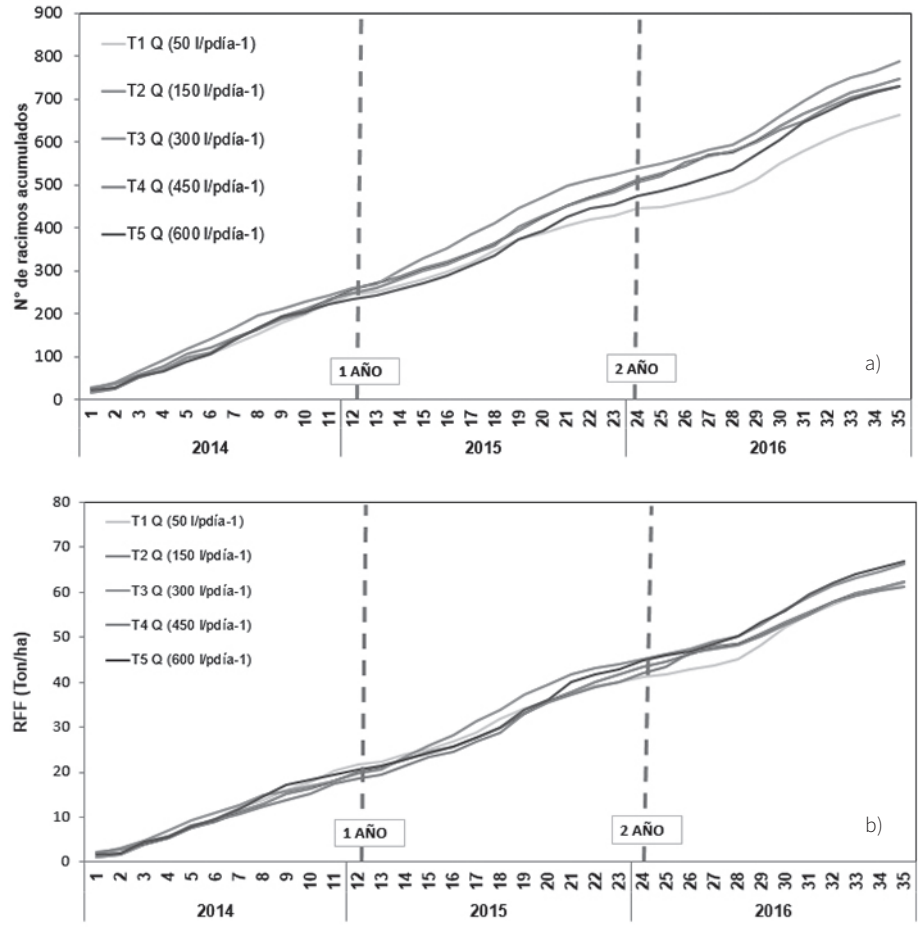


**FIGURA 52.** Racimos de fruta fresca (t/ha) (a) – Número de racimos acumulados (b) Zona Norte.

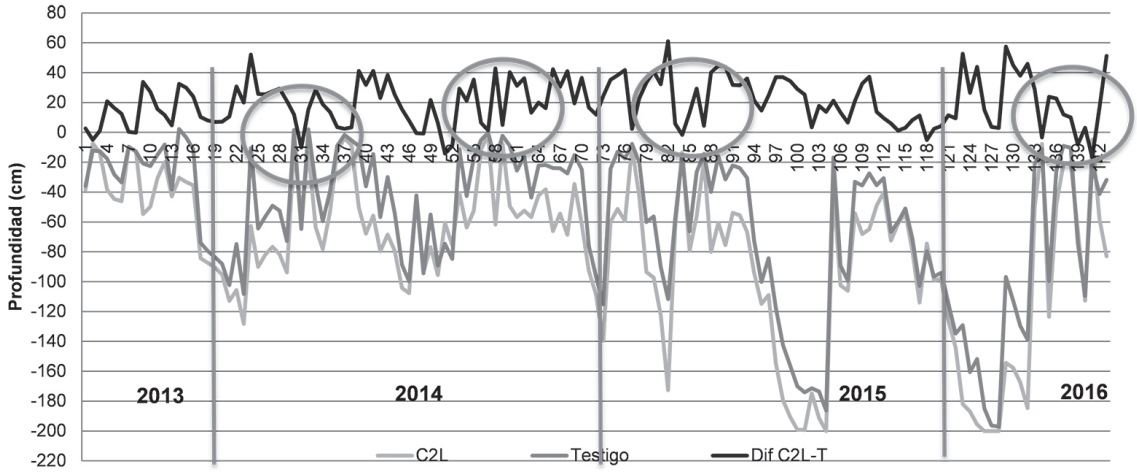


**FIGURA 53.** Fluctuación de niveles freáticos y épocas críticas por efecto de las mayores precipitaciones.

Acorde con el régimen de precipitación de la Zona Central se presentan dos épocas críticas al año, durante las cuales los niveles freáticos permanecen cercanos a la superficie y se podría esperar un mayor efecto de la construcción de los drenajes.

Validación de relaciones entre propiedades del suelo y la aparición de focos de PC. Niveles freáticos superficiales (< 20 cm), mal drenaje evidenciado por procesos de óxido, reducción en el suelo, desbalance de bases (alta saturación de calcio y bajos contenidos de potasio), baja tasa de infiltración, altos contenidos de manganeso en suelo y tejido foliar, además de bajos contenidos de hierro foliar, son condiciones predominantes en áreas de focos de la PC, que se convierten en los primeros puntos a corregir como parte del manejo integrado de la enfermedad.

## Validación de resultados de investigación

Desde el año 2009 se vienen validando tecnologías con énfasis en el manejo fitosanitario y los resultados más relevantes a la fecha pueden observarse en la Tabla 17. En 2016, se realizó seguimiento y evaluación a 27 parcelas de validación para las tecnologías sobre: i) inductores de resistencia para el manejo de la Pudrición del cogollo, ii) manejo integrado de *Sagalassa valida*, iii) control de *Leptopharsa gibbicarina* con el hongo *Purpureocillium lilacinum*, iv) manejo de la *Cercospora* sp, v) manejo de la Marchitez letal, vi) nutrición del híbrido OxG en vivero. En plantas de beneficio se realizó seguimiento y evaluación a 22 validaciones en las tecnologías de plataforma CeniSIIC.

**TABLA 17.** Línea de tiempo para la validación de tecnologías 2009-2016

**LÍNEA DE TIEMPO VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

| TECNOLOGÍAS EN VALIDACIÓN | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Manejo de la **Pudrición del Cogollo** (ZN, ZC) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Manejo de la Marchitez letal (ZO) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Manejo de la **Marchitez sorpresiva** (ZC) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | |
| **Uso eficiente del agua**- surcos anchos para riego | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |

continúa ►

**LÍNEA DE TIEMPO VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

| TECNOLOGÍAS EN VALIDACIÓN | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Medición de potencial industrial de aceite (MPIA) | | | | ■ | ■ | | ■ | ■ | | |
| Manejo de la ***Sagalassa valida*** (ZSO) | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| **Inductores de resistencia** para la PC (ZN, ZC, ZO, ZSO) | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| Manejo de la ***Cercospora*** (ZC) | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |
| Control de ***leptopharsa gibiccarina*** con entomopatogenos | | | | | | | | ■ | ■ | |
| Manejo de la Pudrición del Cogollo ( ZO) | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Detección temprana con termómetro y manejo de la Marchitez Letal (ZO) | | | | | | | | ■ | ■ | |
| **Cenisiic**, herramienta como primera fase del "Plan de Excelencia Industrial" | | | | | | | | ■ | | |
| Nutrición del hibrido OxG en palmas de vivero | | | | | | | | ■ | | |

## Tecnologías de inductores de resistencia para el manejo de la Pudrición del cogollo (PC).

A diciembre de 2016, se observó que las palmas tratadas con INA Sigma presentan la mayor incidencia acumulada, con un 18 %, seguida por las palmas testigo de las cuales se han enfermado el 9,1 %, y por último, las palmas tratadas con INA Ark Pharm de las cuales se han enfermado el 5,2 %. Es importante seguir evaluando, al menos durante un año adicional, los tratamientos para alcanzar conclusiones definitivas (Figura 54).

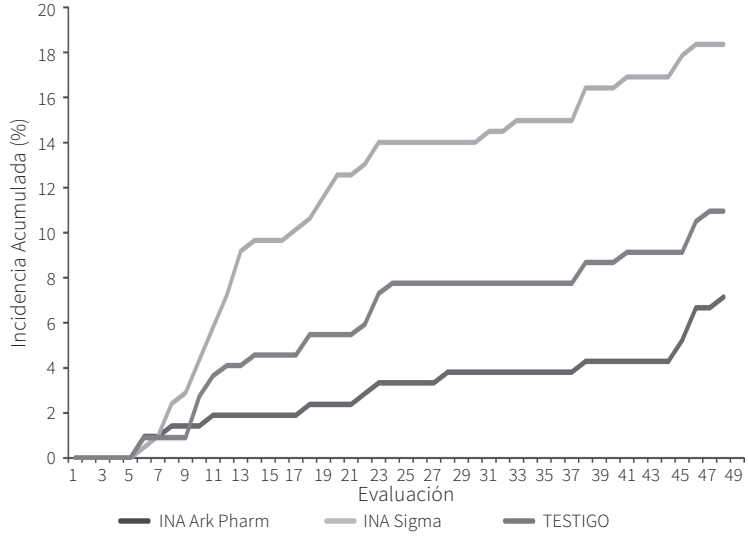


**FIGURA 54.** Evolución de la incidencia de la Pudrición del cogollo en la Finca la Providencia (Tumaco).

## Tecnología para el control biológico de *Leptopharsa gibbicarina* con el hongo entomopatógeno *Purpureocillium lilacinum*.

Se han presentado excelentes resultados con el uso de *P. lilacinum* para el control de *L. Gibbicarina*, en las tres zonas palmeras. En la Zona Central, para el caso del Campo Experimental Palmar de La Vizcaína, se tuvo un control del 93 % y en la plantación del Yuma en Puerto Wilches del 92 %; en la Zona Oriental, la plantación Inparme S.A.S. Tuvo un control del 82,7 % y en La Cabaña un control del 82,4 %; en la Zona Norte, en la plantación de Palmeras de la Costa se tuvo un control del

56,8 % y en Oleoflores, María La Baja del 83,1 %. Un ejemplo sobre el efecto de la aplicación del manejo biológico realizado en María La Baja es la relacionada en la Figura 55.

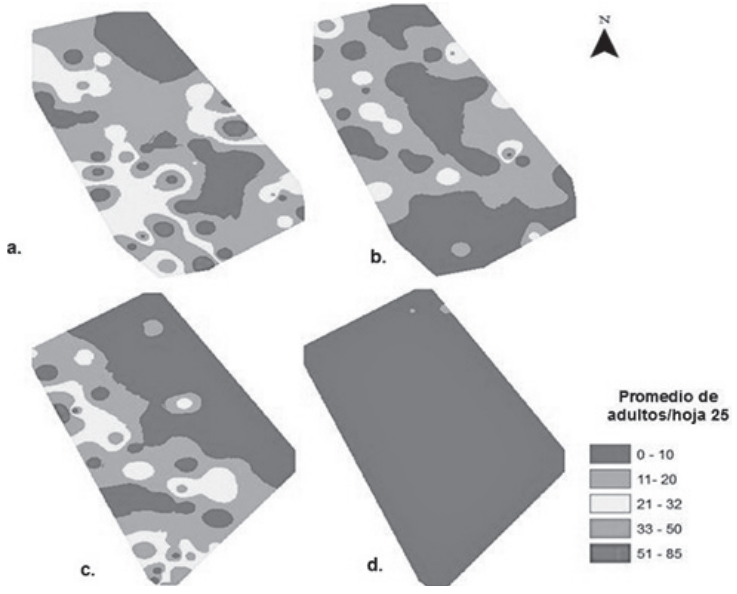


**FIGURA 55.** Efecto de aplicación del hongo entomopatógeno. *Plilacinum* (cppl0601). a) lote sin aplicación - estado inicial; b) lote sin aplicación - transcurridos 270 días del seguimiento de la validación; c) lote con aplicación -estado inicial y d) lote con aplicación después de tres aspersiones en un periodo de 270 días.

Con el apoyo del Área de Economía Agrícola de Cenipalma, se determinaron los costos de la aplicación del manejo biológico (aplicaciones de *P. lilacinum* (cppl0601) en una concentración de $1x10^{13}$ (conidias/ha)) para el manejo de *L. gibbicarina* y se compararon con los costos del manejo tradicional de una plantación comercial de palma de aceite de la Zona Norte (Tabla 18), mediante absorción radicular utilizando insecticida.

**TABLA 18.** Comparación de costos entre manejo biológico y manejo químico

| Costos unitarios asociados al manejo químico | | |
|---|---|---|
| Actividad | Rubro | Costo unitario ($/ha) |
| Muestreo Industrial | Mano de obra | 2.696 |
| | Herramientas | 19,31 |
| | Total muestreo | 2.715 |
| Absorción radicular (Monocrotofos categoría toxicológica I) | Insumos (Monocrotofos) | 40.040 |
| | Mano de obra | 48.752 |
| | Herramientas | 2.734 |
| | Revisión de la aplicación | 1.705 |
| | Aplicación adicional | 13.729 |
| | Total Aplicación | 106.961 |

| Costos unitarios asociados al manejo biológico | | |
|---|---|---|
| Actividad | Rubro | Costo unitario ($/ha) |
| Muestreo Industrial | Mano de obra | 2.696 |
| | Herramientas | 19,31 |
| | Total muestreo | 2.716 |
| Aplicación de *P. lilacinum* | Insumo (*P. lilacinum* 1x1013 | 61.248 |
| | Aplicación con tractor | 26.833 |
| | Total Aplicación | 88.081 |

Tecnología sobre mejores prácticas agrícolas para el manejo de *Sagalassa valida*. Este trabajo de validación se realiza desde el año 2014 en la Zona Suroccidental, con el objetivo de incrementar los rendimientos del cultivo de palma de aceite híbrido OxG afectados por *S. valida*. Se establecieron cuatro parcelas en las plantaciones de Astorga S.A., Palmas de Tumaco S.A.S., Central Manigua S.A. y en la Finca La Providencia, de Cenipalma, donde se han aplicado las siguientes prácticas agrícolas:

- Aplicación del nematodo entomopatógeno (*Heterorhabditis* sp.). En 2015 y 2016 se aplicaron 1´000.000 de juveniles infectivos de este nematodo por palma.
- Ubicación de cobertura física en el plato de la palma, posterior a la aplicación de nematodos, utilizando los materiales disponibles en las plantaciones. En las parcelas de Central Manigua y Astorga se utilizó como cobertura la hoja de poda y en las parcelas de Palmas de Tumaco y Providencia, se utilizó tusa.
- Después de la aplicación de las barreras físicas se procedió a aplicar la fertilización balanceada del cultivo, de acuerdo de un diseño de un programa de manejo nutricional.

El tratamiento con manejo de *S. valida* supera en productividad al tratamiento de referencia, en aproximadamente 4 t/ha, esto debido al efecto de las mejores prácticas implementadas. En las plantaciones de Astorga, Palmas de Tumaco y Finca La Providencia de Cenipalma, los incrementos en productividad con mejores prácticas para el manejo de *S. valida*, fueron de 4,6, 2,5 y 1,2 t RFF/ha, respectivamente.

# Indicadores de gestión

**TABLA 19.** Indicador para ¨Mejorar el estatus fitosanitario¨

| Objetivo estratégico | Indicador | Resultado a diciembre 2016 |
|---|---|---|
| Superar la problemática fitosanitaria | Tasa de afectación de plantaciones por enfermedades | Pudrición del cogollo: |
| | | Z. Central *…….. 1,8 % |
| | | Z. Norte *……..... 0,22 % |
| | | Marchitez letal: |
| | | Z. Oriental *…….. 2,32 % |

* Dato solo para los núcleos que participan en la CMF en las zonas palmeras.

# Incrementar la Productividad

Incrementar la productividad es la base de la competitividad de cualquier actividad económica, y en el caso de la agroindustria de la palma de aceite lleva consigo una importancia aún mayor, puesto que el sector palmero enfrenta una dinámica de crecimiento de su producción que implica que su futuro es la exportación, aunado a la cada vez mayor competencia en el mercado local, derivada de la mayor apertura de la economía colombiana.

En razón a ello, incrementar la productividad es uno de los objetivos estratégicos del gremio, que si bien recae en todos los actores que conforman el sector, tiene como protagonista a los productores, quienes deben adoptar las mejores prácticas agrícolas y empresariales para incrementar la productividad de sus cultivos o de sus plantas de beneficio. Es importante recordar que la productividad está influenciada tanto por las condiciones propias de la actividad, entre ellas selección de materiales y de tierras aptas, adecuación y establecimiento del cultivo, manejo agronómico y sanitario, proceso de cosecha y extracción, así como por variables que no dependen directamente del palmicultor, como pueden ser infraestructura regional, condiciones climáticas y acceso a crédito, entre otros.

En 2016, los indicadores de productividad, tanto el rendimiento de fruto como de aceite de palma crudo por hectárea, mostraron una caída frente al año anterior ubicándose el primero en 14,9 toneladas por hectárea (Figura 56) y el segundo en 2,9 toneladas por hectárea (Tabla 20), evidenciándose un decrecimiento del 10,6 % y del 13,9 % respectivamente, en relación al año inmediatamente anterior.

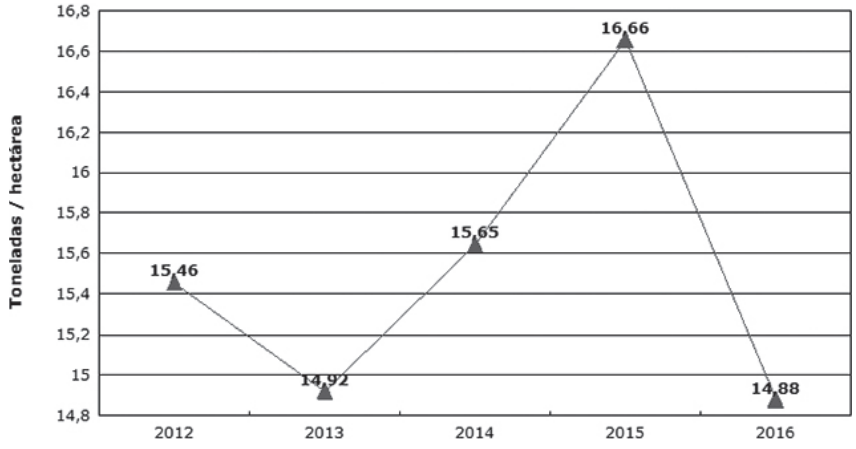


**FIGURA 56.** Evolución de los rendimientos de fruto de palma de aceite en Colombia 2012-2016 (Toneladas RFF/ha).

Fuente: Sispa.

**TABLA 20.** Rendimientos de aceite de palma en Colombia 2012-2016 (Toneladas CPO/ha)

| Zona | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|
| Central | 2,48 | 2,50 | 2,86 | 2,97 | 2,55 |
| Norte | 4,52 | 3,87 | 3,99 | 3,86 | 3,14 |
| Oriental | 3.06 | 3,12 | 2,98 | 3,57 | 3,20 |
| Suroccidental | 2,77 | 2,02 | 1,44 | 1,56 | 1,55 |
| Colombia | 3,22 | 3,07 | 3,14 | 3,38 | 2,91 |

Fuente: Sispa.

Esta caída en la productividad se atribuye principalmente a las condiciones climáticas, derivadas del Fenómeno El Niño, las cuales ocasionaron una reducción de alrededor del 30 % en las precipitaciones, y un mayor número de meses con lluvias por debajo de 150 mm, que es el requerimiento hídrico de la palma. Adicionalmente, en 2016 se reportó una distribución irregular de las precipitaciones, el primer semestre fue particularmente seco con respecto al segundo.

A ese respecto, cabe recordar que los períodos secos prolongados afectan la oportunidad de la fertilización, empezando por el atraso en la toma de muestras foliares y de suelos y la imposibilidad de aplicar fertilizantes bajo condiciones de extrema sequía. Como resultado de ello, no se aplica el 100 % de la recomendación nutricional, afectándose el peso y posteriormente el número de racimos por palma.

También es importante resaltar que estudios fisiológicos para el cultivo de la palma de aceite indican que por cada milímetro de déficit hídrico al que se someta una hectárea de palma, la producción de fruto cae entre 25 y 32 kg por hectárea. Así mismo, las condiciones de sequía en palma joven generan el malogro de racimos (se han registrado casos del 40 % de malogro), asociado con la escasez de agua y nutrientes, es decir, racimos que ya estando formados no llegan a ser cosechados. Por su parte, en palma adulta se produce el enruanamiento, (doblamiento de hojas funcionales), el cual puede ser superior al 60 % de las hojas. Esto afecta el índice de área foliar, el peso de los racimos y las labores de cosecha.

De otra parte y como un aspecto trasversal, es importante mencionar la composición del área en producción, entre aquella que está en proceso de alcanzar su madurez (palma entre tres y siete años de edad) y la que está por erradicarse (mayor de 30 años). En ambas etapas la productividad (RFF/ha) es menor que la esperada en la edad más productiva del cultivo. En Colombia, estas áreas correspondían al 34 % del área en producción en 2016, es decir que, poco más de la tercera parte del área productiva en Colombia correspondía a palma joven o que debe ser erradicada (Figura 57).

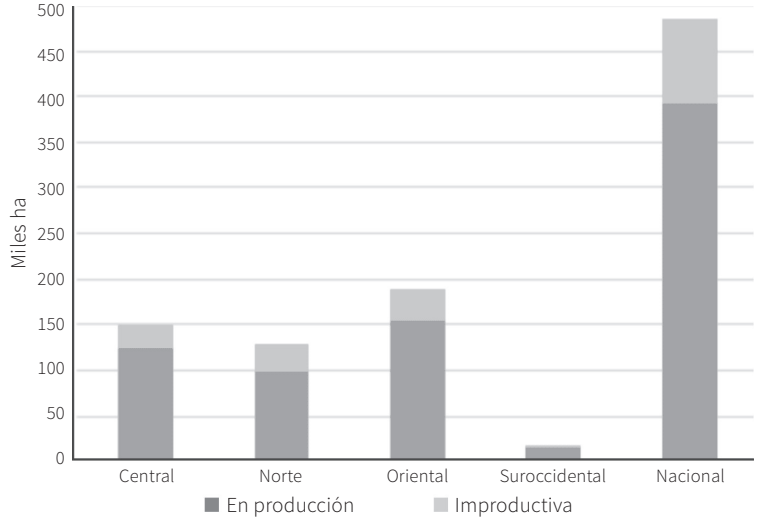


**FIGURA 57.** Proyección para el año 2016 del área sembrada en palma de aceite por zona palmera.

En el ámbito regional, la Zona Norte fue una de las más sometidas a estrés hídrico, especialmente en los departamentos del Cesar y Magdalena, los cuales tienen un alto peso relativo en la producción de aceite de palma. En efecto, la producción de aceite en esta zona cayó 17,7 %, pasando de 370.280 a 304.830 toneladas entre 2015 y 2016 (Tabla 21).

**TABLA 21.** Producción de aceite de palma en Colombia 2014-2016

| Zona | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Central | 322.382 | 354.200 | 318.130 |
| Norte | 358.043 | 370.280 | 304.830 |
| Oriental | 411.017 | 527.010 | 495.760 |
| Suroccidental | 18.266 | 23.334 | 24.760 |
| Total Nacional | 1.109.708 | 1.274.824 | 1.143.480 |

Fuente: Anuario Estadístico 2016 y Boletín El Palmicultor Febrero 2017.

De igual forma, en la Zona Central, el impacto del déficit hídrico fue considerable en los departamentos de Cesar y Santander, derivando en una caída de su producción de aceite de palma del 10,2 %, pasando de 354.200 a 318.130 toneladas, entre los años 2015 y 2016.

En el caso de la Zona Oriental, la principal explicación de la caída en la producción durante el 2016 fue el agotamiento de las palmas dado el comportamiento extraordinario que tuvo la producción en 2015, que fue un año excepcionalmente bueno para los cultivos de palma de los Llanos Orientales, lo cual propició que la producción regresará a la senda normal que traía, implicando una caída en la producción de aceite de palma del 5,9 %

La Zona Suroccidental fue la única que mostró un incremento en la producción de aceite de palma durante 2016, el cual se atribuye al desarrollo de las palmas que se sembraron desde 2009 y que paulatinamente van llegando a la edad adulta.

Tomando como punto de partida los costos de producción por tonelada de fruto de palma de aceite en 2015, se hizo un análisis de la sensibilidad del costo de producción, con respecto a la caída en la productividad observada en 2016, encontrando que la misma repercutió de manera negativa en la rentabilidad del negocio. En la medida en que la inversión en la que incurre el productor de palma es elevada y de largo plazo y las labores de mantenimiento del cultivo deben llevarse a cabo, al margen de la productividad obtenida, es decir que los gastos son bastante rígidos, y una menor productividad implica un mayor costo unitario.

Los resultados indican que la caída en la productividad que experimentó la palmicultura colombiana durante el 2016, derivó en un incremento del 12 % en el costo por kilogramo de RFF a nivel nacional, pasando de $ 238 a $ 267 (Figura 58).

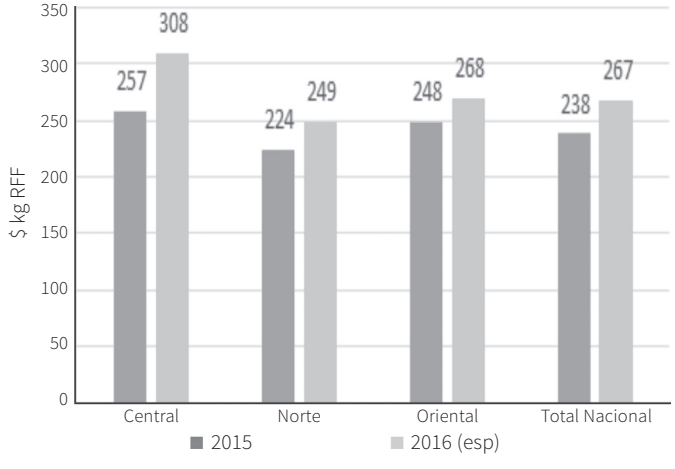


**FIGURA 58.** Costo por kilogramo 2015 - 2016 por zona palmera.

Fuente: Economía Agrícola Cenipalma.

A nivel de las zonas palmeras, la más afectada fue la Central con un incremento del 20 % en el costo de producción unitario, seguida de la Norte con el 11 % y la Oriental con el 8 %. Para la Zona Suroccidental, aún es muy difícil estimar el costo por kilogramo, dado que muy pocos cultivos han llegado a etapa madura.

# Tecnologías y resultados para contrarrestar situaciones adversas e incrementar la productividad

## Mejores Prácticas Agrícolas

Incluso en condiciones generales de baja productividad podemos diferenciar áreas con mejores prácticas, aquellas que a pesar de las condiciones externas desfavorables mantienen una productividad aceptable, mediante la adopción de tecnologías, procesos, productos y modelos de organización.

A manera de ejemplo, un estudio de caso durante 26 meses para una de las parcelas demostrativas de mejores prácticas agrícolas en plantación propia, que implementó la aplicación de biomasa: tusa + hoja alrededor del plato, frecuencia de riego, fertilización balanceada y manejo fitosanitario, permitió apreciar un incremento en la productividad del 69 %, pasando de 16 t RFF/ha en 2014 a 27 t RFF/ha en 2016, como se aprecia en la Figura 59.

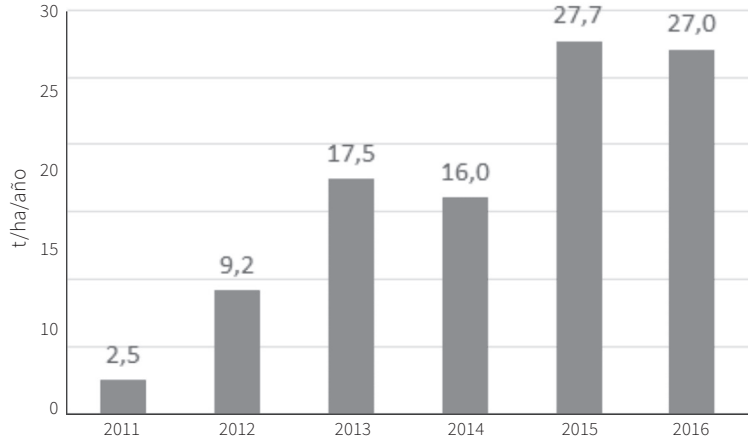


**FIGURA 59.** Comparativo de producción en la plantación de estudio, subzona Codazzi, 2011-2016.

Lo más relevante de esos resultados es haber mantenido una productividad de 27 t RFF/ha, año en el cual la subzona de Codazzi disminuyó en promedio un 10 % la producción. Estos resultados confirman que la adopción de mejores prácticas en la plantación como aplicación de biomasa y nutrición balanceada, son una buena herramienta incluso ante condiciones externas desfavorables.

De hecho, como se puede observar en la Tabla 22, los indicadores promedio de productividad de 48 parcelas demostrativas en 2016, reafirman que la implementación de Mejores Prácticas es la mejor estrategia para enfrentar situaciones adversas.

La información compilada en la Tabla 22 permite entender dos hechos: el primero es que en todas las zonas palmeras en donde se siembra *E. guineensis* en Colombia se han implementado parcelas de Mejores Prácticas, y en estas, se ha evidenciado un incremento en la productividad; y el segundo, que la implementación

**TABLA 22.** Indicadores promedio de productividad en las parcelas de Mejores Prácticas de Cenipalma

| | Unidades | Parcelas Zona Central (8) | Parcelas Zona Norte (19) | Parcelas Zona Oriental (21) | Total Parcelas Nacional (48) |
|---|---|---|---|---|---|
| Productividad promedio al inicio | t RFF/ha | 21,0 | 13,3 | 14,5 | 15,1 |
| Productividad promedio 2014 | t RFF/ha | 23,6 | 19,1 | 16,0 | 19,0 |
| Productividad promedio 2015 | t RFF/ha | 27,8 | 20,4 | 17,6 | 20,4 |
| Productividad promedio 2016 | t RFF/ha | 26,3 | 20,1 | 18,8 | 20,6 |
| Tasa crec. productividad parcelas 2015/2016 | % | -5,4 % | -1,5 % | 6,8 % | 1,0 % |
| Tasa crec. productividad país 2015/2016 | % | -17 % | -10 % | -8 % | -11 % |

de las Mejores Prácticas es una estrategia que permite mitigar el efecto del cambio climático, en este caso al déficit hídrico al que se enfrentaron las zonas palmeras en 2016.

A nivel nacional, en promedio, el incremento en productividad de las 48 parcelas evaluadas ha sido sostenido y alcanzó 5,5 toneladas de fruto por hectárea, equivalente al 36,4 % del incremento en productividad. De otra parte, mientras que a nivel nacional, la caída en la productividad entre el 2015 y el 2016 fue de 11 %, en las parcelas de Mejores Prácticas se experimentó un incremento de 1 %.

Esta información es de gran utilidad para que el palmicultor se anime a tomar la decisión de adoptar las Mejores Prácticas de manejo del cultivo, las cuales permiten mayor eficiencia en la nutrición y como consecuencia, una menor incidencia de enfermedades y plagas.

## Materiales mejorados adaptados a condiciones colombianas

En la caracterización de la respuesta fisiológica de materiales comerciales de palma de aceite bajo condiciones de estrés hídrico, se encontraron materiales que controlaron la tasa de transpiración de manera más eficiente, es decir, mantuvieron una tasa fotosintética alta y una transpiración menor. La variabilidad en la tasa de fotosíntesis entre progenies de palma es de interés para los programas de mejoramiento genético, ya que sirve de indicador directo de alto rendimiento, además de ser una característica altamente heredable.

Tomando esta variable y comparando entre sí los materiales evaluados, se encontró que algunos de ellos tienen un buen comportamiento bajo las dos condiciones hídricas establecidas.

De otra parte, el laboratorio de cultivo de tejidos sigue mejorando el proceso de producción de plántulas, obteniendo altos porcentajes de éxito en la aclimatación de las mismas y comprobando la eficacia del protocolo empleado. Durante 2016, continuaron los registros de cosecha de materiales clonados por Cenipalma, manteniendo la revisión de anormalidades y la comparación entre los materiales clonados y el testigo comercial. Hasta el momento no se ha observado la presencia de *mantled fruit* en los clones sembrados en campo.

En la colección de *Elaeis oleifera* se realizó una primera preselección de 150 palmas procedentes de seis orígenes para el programa de mejoramiento, palmas sobresalientes por su baja incidencia a la PC y con características morfoagronómicas de interés, dando especial énfasis a la tasa de extracción de aceite, por ser esta una de las principales limitantes en los progenitores oleíferas usados en la generación de materiales híbridos interespecíficos OxG.

En la Figura 60 se muestran algunas de las palmas élite seleccionadas por su buen comportamiento ante la PC, buenas tasas de extracción de aceite, altos contenidos de mesocarpio a fruto y buena producción de racimos de fruta fresca (RFF).

**FIGURA 60.** Palmas élite de *Elaeis oleifera* usadas como parentales en el mejoramiento mediantes cruzamientos E.o.x E.o y para la generación híbridos interespecíficos OxG.

## Manejo de la nutrición del cultivo

La validación del plan nutricional de palmas híbridas OxG de los materiales Coari x La Mé en condiciones de vivero, en las zonas Norte y Oriental, permitió corroborar a escala semicomercial los resultados de investigación obtenidos por Cenipalma, en donde se sugiere aplicaciones por planta de 30 g de nitrógeno (N), 10 g de fósforo (P), 15 g de potasio (K) y 0,5 g de boro (B) para un desarrollo vegetativo adecuado.

La validación comprobó la viabilidad técnica, ambiental y económica de esta investigación, demostrando que la adopción del esquema de fertilización edáfica de palmas híbridas permite un desarrollo adecuado de las palmas, una nutrición balanceada y un ahorro del 27,7 % en el costo de los fertilizantes edáficos en vivero del material híbrido *E.o x E.g* (Coari x La Mé) (Figura 61).

**FIGURA 61.** Validación plan nutricional híbridos interespecíficos OxG (Vivero).

La dosis reportada en investigación es un punto de referencia para definir el plan nutricional de palmas híbridas *E.o x E.g* (Coari x La Mé y O x Mo) en vivero, dosificación que estará sujeta a las características del sustrato que será empleado para el llenado de bolsas y manejo de plantación. Las dosis pueden ser ajustadas de acuerdo a las condiciones que se presenten en los viveros donde sean implementadas.

## Mejores tecnologías de procesamiento

Se confirmó la viabilidad de la metodología Masa que pasa por el digestor (MPD), para medir el potencial de aceite en racimos de materiales híbridos OxG. Los resultados promedio de composición de ácidos grasos en los materiales híbridos, fueron: oleico 55,9 % y 54,2 %, palmítico 28,5 % y 28,8 %, linoleico 10,1 % y 11,8 %, esteárico 2,6 % y 2,5 %, para las zonas Oriental y Suroccidental, respectivamente.

En las evaluaciones desarrolladas en la Zona Suroccidental y Oriental, se encontró que el material híbrido requiere 3 minutos más de tiempo para ser procesado comparado con el material *E. guineensis*.

Igualmente, se evidenció que un aumento en la presión impacta positivamente la impregnación de aceite en la fibra del material híbrido, logrando una recuperación promedio de aceite desde el 21,55 % en el nivel medio hasta el 36,50 % en el alto, con respecto al nivel bajo de presión (13,78 % aceite/ssna). El mismo análisis indicó que la interacción de la presión en el material *E. guineensis* no constituyen un efecto significativo para la variable analizada (Figura 62).

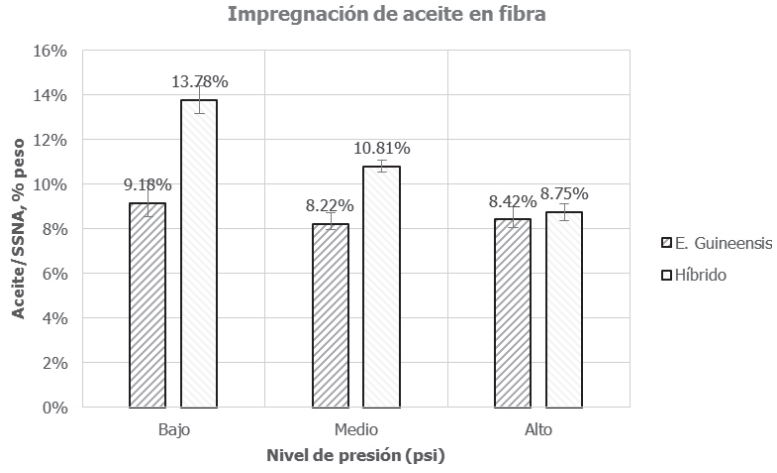


**Figura 62.** Impregnación de aceite en fibra a tres niveles de presión en prensas para material híbrido y *guineensis*.

De otra parte, la evaluación del indicador de Eficiencia Global de Equipos (EGE) para 4 plantas de beneficio involucradas en el ejercicio, mostró que el componente "Disponibilidad de Planta" es el que más lo afecta, con un promedio de 60,8 %, debido principalmente a fenómenos exógenos al proceso de beneficio relacionados con la disponibilidad de fruto.

## Asistencia técnica

Continuando con la estrategia de acceder a mecanismos de financiamiento e incentivos que permitan fortalecer la asistencia técnica e implementación de las mejores prácticas en los Núcleos Palmeros con UAATAS (Figura 63), y con productores pequeños y medianos que adelanten procesos de Certificación RSPO, se

presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la propuesta del Plan General de Asistencia Técnica Gremial para la agroindustria de la palma de aceite, para acceder al Incentivo de la Asistencia Técnica Gremial (IATG) por valor de $ 7.150,9 millones.

En este Plan participaron 21 UAATAS, beneficiando a 5.000 productores; se desarrollaron 167 talleres de concertación de alcance del Plan General de Asistencia Técnica Gremial, participaron 42 parcelas demostrativas para implementar la estrategia de validación y transferencia tecnológica a través de agricultores líderes; 501 días de campo, 12.000 visitas de supervisión de la aplicación de las tecnologías y prácticas transferidas; 167 capacitaciones en formalización laboral, formas de contratación, seguridad y salud en el trabajo; 167 talleres en formulación de planes de negocio, mecanismos de registro y control en las unidades productivas de los beneficiarios.

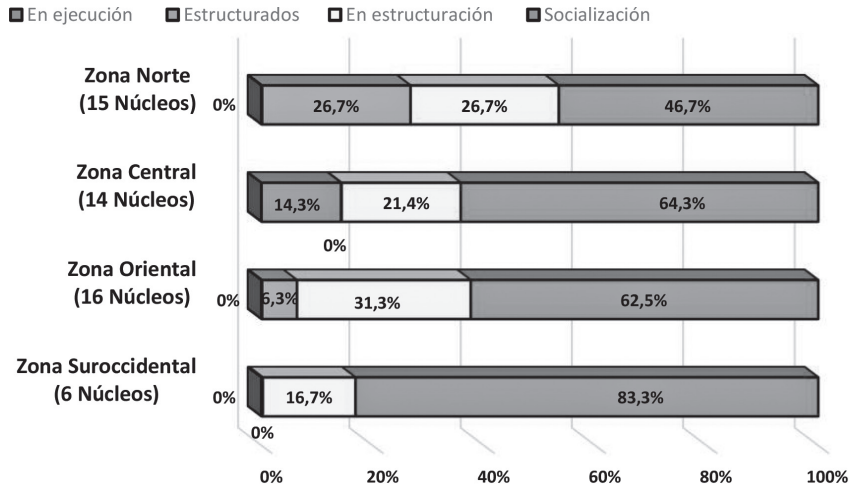


**FIGURA 63.** Planes de trabajo de productividad por zonas.

De igual forma, en el marco del IATG se elaboraron siete publicaciones para implementar las mejores prácticas para la producción de aceite de palma sostenible, material que fue suministrado a los Núcleos Palmeros y productores beneficiarios del incentivo. Así mismo, 3.000 copias adicionales de este material fueron financiadas con recursos del Programa de Extensión para otros núcleos y productores que no participaron en el programa IATG. Los materiales publicados fueron: 1) Libro de campo para el registro y control de labores en el cultivo de la palma de aceite, 2) Guía básica para nuevas plantaciones y elaboración del Plan de Negocio en la palma de aceite, 3) Guía para la formalización laboral, formas de contratación y aplicación de la norma de seguridad y salud en el trabajo en la palma de aceite, 4) Guía de bolsillo para el reconocimiento y manejo de las principales plagas en el cultivo de la palma de aceite, 5) Guía de bolsillo sobre mejores prácticas para incrementar la productividad en el cultivo de la palma de aceite. Volumen 2, 6) Guía básica de la sostenibilidad en el cultivo de la palma de aceite, para la implementación de mejores prácticas para la RSPO con pequeños y medianos palmicultores y 7) Compendio de afiches fitosanitarios para la identificación de las plagas de importancia económica en el cultivo de la palma de aceite.

Para el gremio es muy satisfactorio resaltar el desarrollo de este Convenio, por el nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades proyectadas por parte de los Núcleos Palmeros, lo cual demuestra el compromiso de las UAATAS para realizar de manera efectiva la transferencia de tecnología y consolidar sus equipos técnicos. Igualmente, cabe mencionar, que este tipo de apoyos del Gobierno son fundamentales para avanzar en el objetivo estratégico del gremio de incrementar la productividad del sector.

## Transferencia de tecnología, capacitación y formación

Durante 2016, se realizaron 190 eventos de transferencia de tecnología y capacitación, con la participación de 4.391 personas (Figura 64).

**FIGURA 64.** Transferencia de tecnología – día de campo.

En el marco de la Mesa Sectorial establecida con el SENA, se lograron certificar 1.457 trabajadores, en 7 competencias laborales correspondientes a diferentes etapas de cultivo y plantas de beneficio.

La Reunión Técnica Nacional se realizó del 20 al 22 de septiembre del 2016, en la ciudad de Medellín, bajo el lema “Las mejores prácticas agroindustriales para una excelente palmicultura colombiana”, y contó con la participación de 1.019 asistentes. En esta oportunidad se presentaron 54 trabajos con representatividad de todas las zonas palmeras, de los cuales los Comités Asesores Regionales de investigación y extensión en cada zona seleccionaron en total 30 trabajos que integraron el programa de la Reunión Técnica Nacional. Las temáticas presentadas se enfocaron, en un 26 %, en mejores prácticas en establecimiento, nutrición y manejo del agua; en otro 26 %, en mejores prácticas en procesamiento del fruto de palma; 17 % en mejores prácticas en manejo del híbrido OxG; 14 % en mejores prácticas en manejo fitosanitario; 11 % en productividad-alianzas estratégicas y 6 % en rendimiento potencial de material genético.

Como mecanismo de información y orientación se produjeron 25 programas radiales “Palmeros en acción”, emitidos a través de 13 emisoras regionales, y los resultados de investigación y extensión de Cenipalma se registraron en 183 publicaciones científicas y divulgativas.

## Indicadores de gestión

El indicador correspondiente al objetivo estratégico de incrementar la productividad refleja el nivel de producción por hectárea, tanto en fruto de la palma de aceite como del aceite de palma crudo (Tabla 23).

**TABLA 23.** Indicador del objetivo estratégico de "Incrementar la productividad"

| Objetivo estratégico | Indicador | Meta 2016 | Resultado |
|---|---|---|---|
| Incrementar la productividad | Productividad por hectárea | RFF : 17,0 t/ha | 14,9 t/ha |
| | | CPO : 3,5 t/ha | 2,9 t/ha |

A continuación se muestran los indicadores de los objetivos y procesos internos que contribuyen a incrementar la productividad (Tabla 24).

**TABLA 24.** Objetivos e indicadores que aportan a incrementar la productividad

| Objetivo | Indicador | Meta 2016 | Resultado |
|---|---|---|---|
| Generar, adaptar y validar conocimientos y tecnologías que contribuyan a la sanidad del cultivo y a la productividad de la agroindustria | Productos tecnológicos validados y entregados para ser adoptados | Productos para el mejoramiento de la productividad: 5 | 5 productos terminados para el mejoramiento de la productividad |
| Transferir con efectividad conocimiento y mejores prácticas | Hectáreas de cultivo de palma de aceite con mejores prácticas adoptadas | 45.000 ha | 46.699 ha |
| | Palmicultores capacitados en temas de la agroindustria de la palma de aceite | 1.700 personas | 4.391 personas |

# Optimizar la rentabilidad palmera

En 2016, las gestiones adelantadas por el gremio en lo correspondiente el objetivo estratégico de Optimizar la rentabilidad palmera, estuvieron encaminadas a la defensa de los instrumentos de política pública comercial y del Programa Nacional de Biodiésel, así como a la difusión y promoción entre los palmicultores de las mejores prácticas comerciales y empresariales. También se realizaron gestiones con el propósito de profundizar el desarrollo de la cadena de valor de la palma de aceite en nuestro país, y mejorar el aprovechamiento de su biomasa; así como posicionar y promocionar los beneficios nutricionales del aceite de palma.

Es importante resaltar que, el 2016, fue un periodo marcado por un nivel alto de intervención del Estado en la política pública que enmarca la comercialización del aceite de palma en Colombia; específicamente, el Gobierno Nacional estableció medidas que afectaron negativamente la comercialización y generaron pérdidas en los ingresos del sector estimadas en cerca de $ 250 mil millones, pues se redujeron a 0 % los aranceles del aceite de palma y de sus sustitutos y se suspendió la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), por seis meses. Adicionalmente, se congeló el precio del biodiésel en varios meses del año, desorganizándose la comercialización de la fruta y del aceite de palma, al ser este último materia prima para la producción de dicho biocombustible. También se observa en Europa una campaña en contra del aceite de palma, y se vislumbra el impulso de posibles medidas de protección no arancelaria, con exigencias de sostenibilidad, incluso más severas que las de los aceites de palma certificados RSPO.

Estos elementos han generado grandes debates al interior del gremio, especialmente sobre la estrategia comercial del sector, para hacer frente a estas realidades, buscando redefinir acciones y nuevos proyectos, especialmente en áreas como el mercadeo del aceite de palma, que no se ha explorado, buscando impactar el consumo de los productos que contienen aceite de palma, y por esta vía aumentar su colocación en el mercado local; diferenciar los aceites de palma de producción nacional en los mercados internacionales y mejorar la rentabilidad palmera.

En 2016, los principales logros obtenidos relacionados con el objetivo estratégico de Optimizar la rentabilidad palmera, fueron:

- Representación y defensa del sector en asuntos comerciales
- Gestión para el control del comercio delictivo de los aceites y grasas
- Información de precios y mercados
- Talleres de capacitación en comercialización y mercados de los aceites de palma
- Mercadeo estratégico
- Mecanismo de Estabilización de Precios- FEP Palmero
- Servicio de promoción y fortalecimiento del Programa Nacional de Biodiésel
- Promoción de la generación de energía eléctrica desde las plantas de proceso de aceite de palma

- Otras acciones para promover el uso y el aprovechamiento de la biomasa en el sector palmero
- Usos y beneficios del aceite de palma y sus productos

# Representación y defensa del sector en asuntos comerciales

La agroindustria de la palma de aceite en Colombia, enfrentó grandes retos durante 2016, especialmente por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional sobre los instrumentos de política pública comercial, y el Programa Nacional de Biodiésel, lo que implicó intensas gestiones para la defensa de estas políticas.

Fedepalma, continuó con la representación del sector frente a los Tratados de Libre Comercio (TLC) ya negociados, haciendo seguimiento a las reuniones de sus Comisiones administradoras. En cuanto a las negociaciones comerciales en curso con Cuba y Japón, la Federación buscó el acceso de los aceites de palma a dichos mercados en condiciones preferenciales y la desgravación a largo plazo de los aranceles de importación de aceites y grasas al país, especialmente en el caso de Japón, al ser precedente para futuros acuerdos comerciales con otros países del continente asiático, en donde están los grandes productores mundiales de aceite de palma.

## Negociación de Tratados de Libre Comercio

En 2016, continuaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con Japón, en el cual la propuesta de tratamiento de Fedepalma para la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas en las listas de ofertas de Colombia consistió en una desgravación a 15 años para el componente fijo del arancel y el mantenimiento del SAFP. Dicho tratamiento se mantuvo hasta la última ronda de negociación, así como la propuesta de reglas de origen que establece cambio de capítulo para todas las partidas que conforman la cadena oleaginosa. Según lo expresado por el equipo negociador colombiano, no han existido avances en lo que corresponde a la negociación agrícola, en cuanto Japón no quiere otorgar a Colombia concesiones superiores a las que ha otorgado en otros TLC, en los que es importante mencionar que el sector agropecuario ha quedado prácticamente excluido de compromisos de desgravación arancelaria.

En relación con el Acuerdo de Asociación Económica con Cuba, desde inicios de año se socializaron las propuestas de acceso y normas de origen del sector agrícola. Tras el análisis de las mismas y de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), era claro que Cuba ya otorgaba a Colombia preferencias de acceso del 100 % para los productos de palma de aceite en el marco de ALADI, por lo que se acordó con el MCIT no otorgar concesiones arancelarias en la cadena de oleaginosas a dicho país del Caribe, más allá de dos productos de interés de Cuba que no representaban ninguna sensibilidad para la producción nacional, linoxina y linoxina las demás, sosteniendo unas normas de origen restrictivas como las planteadas por el gremio.

## Defensa de los instrumentos de comercialización del sector palmero –SAFP y FEP Palmero

La expedición del  Decreto 343 del 29 de febrero, que rebajó los aranceles a 0 % de los aceites y grasas y suspendió la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios, por seis meses, impactó negativamente

los ingresos del sector e implicó una intensa gestión de Fedepalma ante el Gobierno Nacional, inicialmente para su desmonte y posteriormente para que no fuera prorrogado.

El argumento del Gobierno Nacional para el establecimiento de esta medida fue disminuir la inflación, específicamente la de alimentos, que registraba un aumento importante, en parte por la presión alcista de rubros como aceites y grasas. Cabe recordar que la inflación total venía aumentando aceleradamente y alcanzaba para un periodo de 12 meses cerca del 9 % a finales de enero de 2016, como resultado, entre otros factores, de la fuerte devaluación nominal del peso colombiano en 2015, que alcanzó cerca del 32 %, que se transmite en gran parte a los bienes importados y a los que compiten con estos.

Sin embargo, la motivación de fondo de esta medida fue el aumento del precio del biodiésel, derivado del incremento del precio interno del aceite de palma, por la activación de aranceles variables de la franja y la recuperación de la tasa de cambio. Esta situación, frente a los bajos niveles del precio internacional del petróleo (USD50/Barril), aumentó el diferencial del precio del biodiésel con el diésel fósil en Colombia y presionaron la medida del gobierno.

Por su parte, los análisis realizados por Fedepalma señalaban que la participación de los aceites y grasas era marginal en el IPC total, y que la rebaja arancelaria y la consiguiente disminución de los precios del aceite de palma no se trasladarían al consumidor, sino que, por el contrario, se quedarían en la cadena de comercialización. Igualmente, era evidente que la disminución de aranceles traería consigo un aumento de las importaciones de aceites y grasas, incluso de países que tradicionalmente no han tenido acceso a nuestro mercado, una reducción de las ventas de los aceites de palma de producción nacional en el mercado local, y unos mayores volúmenes de exportación.

Estos análisis fueron enviados mediante comunicaciones al Gobierno Nacional y presentados en diferentes instancias y ante representantes de las entidades públicas concernientes, como los ministerios de Industria, Comercio y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y Hacienda y Crédito Público, y la Presidencia de la República, con el propósito de solicitar el desmonte de la medida en mención.

Los análisis realizados por Fedepalma fueron confirmados por los hechos: i) a pesar de que el precio del aceite de palma nacional disminuyó un 24 % como consecuencia de la rebaja arancelaria, esto no reflejó un descenso de la inflación de aceites y grasas, y, por el contrario, se registró un aumento del 1 % entre febrero y agosto de 2016; ii) las ventas de aceite de palma al segmento alimenticio no aumentaron, disminuyeron 15 % (63 mil toneladas) comparando el período de vigencia de la medida con el año inmediatamente anterior; y iii) las importaciones de aceite de palma aumentaron 69 % y las de aceite de soya 49 %, con nuevos países proveedores como Honduras, Indonesia y Argentina. En razón a lo anterior y demostrando que durante esos seis meses la medida generó pérdidas de alrededor de $ 250.000 millones en los ingresos del sector, el Gobierno Nacional no prorrogó la vigencia de la misma y a partir del mes de septiembre de 2016 reestableció las condiciones arancelarias para la importación de aceites y grasas en Colombia.

## Reforma Arancelaria

En el primer trimestre de 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó a la SAC detalles de la Reforma Arancelaria General que tenía prevista implementar. A raíz de esta presentación, la SAC, Fedepalma y otros gremios agrícolas enviaron al Gobierno un documento técnico, en el cual se resaltaron las inconsistencias, la falta de fundamento técnico y la ausencia del cálculo de los impactos económicos

que llevaría consigo la reforma arancelaria propuesta. Si bien la implementación de dicha reforma arancelaria sigue siendo mencionada por el Gobierno en algunos foros, se mantiene "congelada" en la agenda política.

## Seguimiento a los Tratados de Libre Comercio suscritos por el país

En la Comisión Administradora del TLC con Canadá, el Consejo Canadiense de Canola (CCC) solicitó eliminar la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) para las importaciones de aceites de canola crudos y refinados en Colombia. Ante esta situación, Fedepalma envió un documento técnico al Gobierno Nacional, rechazando dicha solicitud en la medida en que vulneraba el balance de la negociación logrado por Colombia en este TLC; solicitud que fue acogida favorablemente por el Gobierno.

## Estudio SAC: La política agrícola colombiana en el contexto internacional

La SAC, con el apoyo de Fedepalma y otros gremios del agro, contrataron al Ex Ministro José Antonio Ocampo Gaviria, para realizar un estudio sobre políticas comerciales dirigidas al sector agrícola en Colombia vs las recibidas por este sector en el contexto internacional. El objetivo del estudio era adelantar un análisis comparativo de la política pública comercial de Colombia en relación a la adoptada por los principales países con los que nuestro país ha adelantado TLC. Específicamente, se revisaron, los temas arancelarios, ayudas directas, subsidios desconectados y compras públicas, entre otros. Así mismo, este estudio tenía el propósito de realizar recomendaciones sobre nuevos instrumentos de política pública para el agro colombiano (Figura 65).

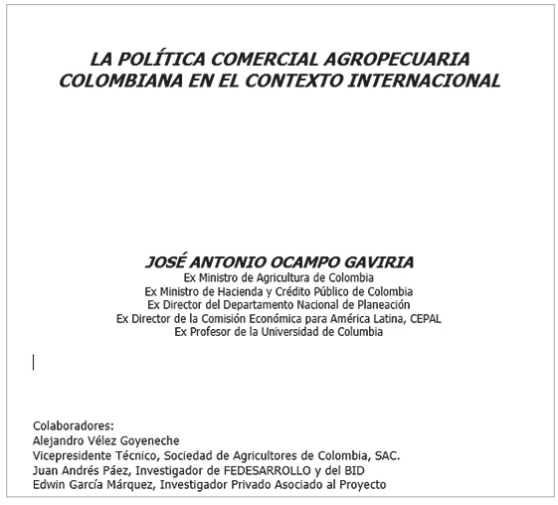
LA POLÍTICA COMERCIAL AGROPECUARIA
COLOMBIANA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA
Ex Ministro de Agricultura de Colombia
Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia
Ex Director del Departamento Nacional de Planeación
Ex Director de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL
Ex Profesor de la Universidad de Columbia

Colaboradores:
Alejandro Vélez Goyeneche
Vicepresidente Técnico, Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC.
Juan Andrés Páez, Investigador de FEDESARROLLO y del BID
Edwin García Márquez, Investigador Privado Asociado al Proyecto

**FIGURA 65.** Portada del documento del Estudio.

Entre las conclusiones principales del estudio se pueden destacar las siguientes:

- El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), que buscó estabilizar los costos de importación de algunos sectores agrícolas frente a las grandes fluctuaciones de sus precios internacionales, con el transcurso de los años ha sido desmontado en muchos productos y solo subsiste para unos pocos y en algunos de esos casos ha sido suspendido o se han fijado límites para el arancel total.

- Los niveles de protección del sector agrícola hacia terceros países han sido reducidos en forma generalizada desde 2010. Debido a los múltiples TLC vigentes, la liberación de importaciones ya ha sido sustancial y los niveles de protección total vigentes son muy moderados, excepto para tres productos específicos: arroz, carne de pollo y leche.
- Los niveles de apoyo a la agricultura, medidos a través de la metodología de la OCDE, muestra que Colombia tiene uno de los niveles más bajos del mundo, especialmente en apoyos de servicios generales y que ha sido muy dependiente de los mecanismos de precios, especialmente a través de medidas de protección en frontera.
- Esta historia de una política comercial agropecuaria inestable y con bajos apoyos a través de servicios generales no ha sido favorable para el sector agropecuario. El resultado neto ha sido un fuerte aumento y diversificación de las importaciones y, un menor dinamismo y poca diversificación de la canasta exportadora.

De este análisis se desprenden recomendaciones en cuatro áreas de política económica.

- La primera es la necesidad de mejorar significativamente los apoyos en materia de servicios generales. La liberación de importaciones ya realizada y el bajo nivel de apoyo a servicios generales resaltan la necesidad de aumentar significativamente estos últimos, resaltando el carácter de bienes públicos esenciales para la competitividad del país.

- La segunda área de política es el diseño de una estrategia ambiciosa de diversificación de las exportaciones agropecuarias.

- Dados los amplios compromisos ya adquiridos en los TLC, es necesario respetar los cronogramas de desgravación y no manipular más ni los niveles arancelarios ni las franjas que subsisten (azúcar, aceites de palma y de soya, maíz amarillo y carne de pollo).

- Finalmente, el país debe diseñar estrategias novedosas para hacer frente a los factores de vulnerabilidad que continuará enfrentando el sector, ya que las tradicionales no estarán disponibles. En este sentido, los dos problemas esenciales son: cómo enfrentar las coyunturas de bajos precios internacionales (dado que ya no se contará con el SAFP) y los períodos de revaluación del peso. En este sentido, se propone un mecanismo de compensación cambiaria.

- Este importante documento es un gran apoyo para el diseño de política pública sectorial y se encuentra a disposición de los palmicultores en el CID Palmero.

## Gestiones sobre flujos de comercio fronterizo ilegal de aceites y gestiones y propuestas para el control de actividades informales y contrabando

El contrabando y el comercio ilegal de aceites y grasas sigue siendo un grave problema para la comercialización de los aceites de palma y para los productos elaborados que los incorporan en nuestro país (Figura 66). En 2016, es importante resaltar la alianza público – privada establecida entre Fedepalma, la DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), a través del programa de monitoreo permanente de las importaciones de aceites y grasas por las diferentes aduanas del país, mediante los observadores aduaneros, para identificar con

celeridad las fuentes y actividades derivadas del comercio ilícito de aceites y grasas, y de esta forma realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes.

**FIGURA 66.** Descargue de aceites de contrabando en la ciudad de Barranquilla.

En este contexto, se realizaron denuncias y el traslado a la DIAN de las controversias de los observadores aduaneros, sobre importaciones de aceites de palma crudos y refinados, presuntamente de contrabando. También se adelantaron reuniones con el Director de la DIAN y los directores de fiscalización y aduanas, dando a conocer tanto las irregularidades en los flujos comerciales, como la problemática alrededor de las importaciones de aceites y grasas dirigidas a Zonas Francas. Al respecto, se vienen adelantando investigaciones y se han realizado sanciones por valor de $ 8.000 millones.

Por su parte, los observadores aduaneros continuaron su labor de monitoreo e identificación de flujos de comercio que no cumplen con las normas aduaneras y/o los precios de referencia establecidos por la DIAN, realizando las respectivas controversias por precios bajos o flujos que no presentaban toda la documentación, acorde con las normas de importación, con especial atención en las zonas francas para ejercer control sobre las importaciones.

Como resultado de lo anterior, se han podido realizar controversias de precios en cerca de 6.000 toneladas de aceite de palma que ingresaron al país sin cumplir con los requisitos aduaneros y se han denunciado empresas involucradas en prácticas aduaneras y comerciales ilícitas, que han derivado en sanciones por aproximadamente $ 10.000 millones.

## Informes y análisis de precios y mercados

En 2016, Fedepalma continúo brindando la información de análisis de precios y mercados, así como de los mensajes de texto diarios de los principales indicadores de precios internacionales, además de los análisis de coyuntura de la comercialización.

### Informes mensuales de la coyuntura económica nacional e internacional

Se realizaron 12 presentaciones concernientes a la coyuntura de la comercialización de los aceites de palma y de sus sustitutos, tanto en el mercado local como internacional. Estas presentaciones tuvieron

periodicidad mensual y sirvieron como base para los análisis de la Junta Directiva de Fedepalma y del Consejo Asesor de Comercialización.

## Publicaciones e informes de precios y mercados

Con el fin de que los palmicultores tengan acceso a información permanente y oportuna sobre la evolución y perspectivas de los precios internacionales del aceite de palma y de sus sustitutos, así como de los principales factores de oferta y demanda que afectan los mismos, se publicaron informes de precios y mercados con periodicidad diaria, semanal y mensual. Estos informes fueron enviados vía correo electrónico y mensajes de texto a celular; un ejemplo de algunas de las ediciones publicadas se presentan a continuación (Tabla 25 y Figura 67).

**TABLA 25.** Número y ediciones publicadas de los diferentes informes de precios y mercados en 2016

| Tipo de informe | Número de boletines enviados | Ediciones publicadas |
|---|---|---|
| Boletín diario | 238 | 1.364 a 1.601 |
| Boletín semanal | 49 | 350 a 398 |
| Boletín mensual | 12 | 65 a 76 |

**FIGURA 67.** Portadas de informes diario y semanal de precios y mercados; y el Boletín Mensual de Comercialización.

## Talleres de capacitación en comercialización y mercados de los aceites de palma

Durante el 2016, se realizaron cuatro talleres de buenas prácticas comerciales, con la participación de 170 pequeños y medianos palmicultores de las zonas Norte, Oriental, Central y Suroccidental. En esta última zona, el taller se realizó en Tumaco, Nariño, con la asistencia de palmicultores y funcionarios de Agromira, Agrofortaleza, Agropalcar, Palmeiras, Corpoica, Cordeagropaz, Palmasur, Agrorenacer, Agrocajapi, Asopalchi y Asopalmira (Figura 68).

En la Zona Central, el taller se llevó a cabo en Sabana de Torres, Santander, y asistieron palmicultores y funcionarios de Palmeros Unidos, Oleoflores, Agroince, Palmares El Portico, Finca Las Palmas, Indupalma, Extractora La Gloria, Cooptraasopal y Extractora San Fernando.

En la Zona Norte dicho evento se efectúo en Santa Marta, contó con la presencia de productores vinculados a los Núcleos Palmeros de Aceites, Palmas Montecarmelo, Tequendama, Palmaceite, Extractora El Roble y

Oleoflores. En lo correspondiente a la Zona Oriental, en la ciudad de Villavicencio, los núcleos participantes fueron: Aceites Morichal, Unipalma, Poligrow, Alianza del Humea, Aceites Manuelita, Agripalma, La Mejorana, Extractora San Sebastiano y Alianza Oriental.

El propósito de estos talleres fue brindarle información a los palmicultores sobre las buenas prácticas al momento de hacer una negociación, al establecer relaciones comerciales con grupos de interés, y al desarrollar otras actividades que se relacionen con la actividad comercial palmicultora, destacando los principios de comunicación, legalidad, trabajo en equipo, planeación, tolerancia, respeto, identificación de intereses y flexibilidad. Así mismo, se busca recibir retroalimentación de los productores sobre la comercialización de la palma de aceite, de tal forma que se puedan identificar inquietudes específicas de los agremiados en relación a su actividad comercial, y a partir de ello, diseñar alternativas puntuales de solución.

**FIGURA 68.** Taller de capacitación sobre Buenas Prácticas Comerciales realizado en Tumaco (Nariño), abril de 2016.

## Mercadeo estratégico

En 2016, la Federación tomó una decisión que definitivamente representa un hito en su gestión gremial, al incursionar en el mundo del mercadeo, con el firme propósito de incrementar el consumo de aceite de palma en el mercado nacional e internacional.

Esta decisión se toma después de una evaluación rigurosa de la evolución del mercado nacional de aceites y grasas durante la última década, la cual se ha visto enmarcada en un crecimiento en la producción nacional de aceite de palma que bordea el 80 %, mientras que la colocación en el mercado tradicional, alimentos, concentrados y jabonería, presenta una caída del 25 %.

Al mirar los diferentes segmentos de mercado, es claro que la participación del aceite de palma es dominante en el canal institucional, tanto de líquidos como de sólidos, mientras que en el segmento de líquidos consumo hogar, su participación es menor al 15 %. También es claro que el precio no es la única variable que debe definir la propuesta de estrategia comercial del gremio y que la misma debe contemplar como su principal objetivo el consumidor final (Figura 69).

Con base en lo anterior, como parte de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica se creó el Área de Mercadeo, a la que se asignó un presupuesto inicial para contratar una investigación del consumidor y conocer los factores que lo llevan a tomar la decisión de compra. Igualmente, se autorizó la contratación de una firma que proponga una estrategia de mercadeo y su implementación.

**FIGURA 69.** Imagen de algunos de los temas abordados en el Taller de estrategia de comercialización con miembros de la Junta Directiva de Fedepalma y de los Comités de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Fuente: Corporate.

## Mecanismo de Estabilización de Precios- FEP Palmero

En 2016, el FEP Palmero continuó cumpliendo eficazmente con su labor de estabilización, optimizando el ingreso palmero e impactando positivamente la fluidez de la comercialización en los mercados interno y de exportación de los aceites de palma, y fue un instrumento valioso para hacer frente a la intervención de la política pública comercial por parte del Gobierno Nacional, con la suspensión de los aranceles y del Sistema Andino de Franjas de Precios por seis meses y el congelamiento de precios del biodiésel y por ende, de su materia prima, aceite de palma, durante varios meses. En este año, el mecanismo de estabilización generó ingresos adicionales sobre la producción de los aceites de palma valorada a precios de exportación[19], por un monto aproximado de USD 143 millones, 17 % del valor de la producción

Las declaraciones de ventas reportadas al FEP Palmero fueron de 1.142 mil toneladas. De estas, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional fueron de 740 miles de toneladas (65 %) y 401 mil toneladas (35 %) al mercado de exportación. En el caso del aceite de palmiste, las ventas declaradas sumaron 94 mil toneladas, de las cuales el 23 % se orientó al mercado local y el restante 77 % al de exportación.

19 Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = (indicador de precio de venta FEP Palmero * ventas totales) - (precio FOB de exportación grupo 3 * ventas totales)/(precio local * ventas locales + ventas exportación Grupo(i) * Precio FOB Grupo (i)).

En 2016, existió un gran debate sobre el mecanismo del FEP Palmero como tal y sobre la actualización de su metodología, en lo que respecta a los indicadores de precios. En especial, la actualización del factor de aprovechamiento arancelario de Bolivia con relación a Argentina y la inclusión del indicador de paridad de importación del aceite de soya crudo de Estados Unidos, fueron objeto de grandes discusiones por parte de Fedepalma, el Comité Directivo del FEP Palmero e incluso el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y la Presidencia de la República, lo cual finalmente fue aprobado en septiembre de dicho año. En este debate, la actualización del referente de precio internacional de la metodología, Bursa Malasia, del indicador de aceite de palma, para incluir los impuestos a la exportación y los costos logísticos, de modo que sea un referente internacional, no fue aprobado. Estas discusiones estuvieron mediadas por el interés del Gobierno Nacional de no permitir la modificación técnica de la metodología del FEP, en tanto existía el interés político de no aumentar dicho referente para el precio del biodiésel.

En resumen, la defensa del mecanismo de estabilización de precios, FEP Palmero, fue intensa durante 2016, y la fortaleza del mismo, se ha podido sustentar en su base conceptual sólida en principios económicos y de seguimiento y actualización del mercado, que le dan consistencia a su metodología. También la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos que ha realizado Fedepalma durante 20 años, con el concurso del Comité Directivo y del sector palmero. Estos activos son valiosos para persistir en la defensa del mecanismo, para su permanencia en el tiempo y consolidación como un instrumento de política pública valioso para la palmicultura colombiana e incluso para otros renglones agricolas del país.

## Servicio de promoción y fortalecimiento del Programa Nacional de Biodiésel

Las acciones iniciadas por Fedepalma desde finales de 2015, encaminadas a hacer comentarios y solicitar correcciones al estudio “Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia”, realizado para el DNP por la firma de consultoría Econometría S.A., continuaron durante el 2016, y en la actualidad se cuenta con la versión nueve del documento; el documento final aún no ha sido publicado, sigue en estudio y se conoce que una nueva versión está siendo preparada para entregar en 2017. Las sugerencias y ajustes de Fedepalma han sido dirigidos al Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP.

Fedepalma realizó comentarios al Proyecto de Resolución 140 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de octubre de 2016, mediante la cual se pone en consulta pública la metodología y los parámetros de referencia de ingreso al productor de biocombustibles. En ese sentido, el gremio adelantó gestiones ante el Ministerio de Minas y Energía y la CREG, solicitando el retiro de dicha propuesta, sin precendentes a nivel mundial, teniendo en cuenta que no es viable ni económica, ni técnica, ni financieramente para el negocio de biodiésel, pues establecería condiciones de precios para el biodiésel que contradicen las condiciones de mercado de aceites y grasas, su principal materia prima, al pretender igualar el precio del biodiésel con el del diésel. Se hizo énfasis en la importancia de que la política pública se ajuste a la realidad del mercado, para garantizar el ingreso de los proveedores de materia prima como fuente de viabilidad del negocio.

Ante el congelamiento de los precios del biodiésel de palma por parte del Ministerio de Minas y Energía en los meses de junio, octubre y diciembre de 2016, Fedepalma adelantó una serie de gestiones ante el Gobier-

no Nacional, manifestando que dicho congelamiento generó un desorden en la comercialización de los productos de la agroindustria de la palma de aceite, dada la existencia de dos señales de precio distintas para el aceite de palma en el mercado nacional, una derivada de la regulación del gobierno y otra del mercado, lo que a la postre generó pérdidas de ingreso para el sector. En el mes de diciembre de 2016 se presentó por parte del gremio una propuesta aprobada por el Comité Directivo del FEP Palmero, que fue bien acogida por parte del Ministerio de Minas y Energía y que tenía como propósito encauzar nuevamente la política pública de biodiésel con las señales de mercado del aceite de palma.

# Promoción de la generación de energía eléctrica desde las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite

## Reglamentación ley de energías renovables

En 2016, se continuó con las evaluaciones financieras del proyecto de generación de energía desde las plantas de beneficio, incluyendo en el modelo financiero los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014, que fueron reglamentados por la CREG. La aplicación de los incentivos establecidos por el Gobierno, conlleva mejoras en los indicadores financieros del negocio, específicamente en la Tasa Interna de Retorno (TIR), en el plazo de repago de la inversión y en los ingresos promedio anuales, resultados que fueron difundidos a las empresas palmeras. Igualmente, los nuevos indicadores también fueron expuestos a Bancoldex, dentro de las gestiones del gremio para obtener un instrumento financiero acorde con las características de generar energía renovable desde las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite.

Adicionalmente y con el propósito de acercar a los funcionarios de las plantas de beneficio en las cuatro zonas palmeras con las empresas que suministran la energía (operadores de red) en cada una de ellas, se realizaron reuniones a las que asistieron el gerente de la empresa electrificadora, su gerente de planeación, su gerente comercial y el ingeniero del área técnica. Las preguntas acerca de los tipos y responsabilidades de las partes en los contratos de compra y venta de energía fueron resueltas, así como preguntas referentes al precio de compra del kilovatio de energía, la normatividad a seguir cuando se quiere hacer el estudio de conexión y el proceso, paso a paso, hasta llegar al contrato de conexión para iniciar la venta de excedentes de energía.

## Comercialización de excedentes de energía eléctrica desde plantas de beneficio de fruto de palma de aceite

La viabilidad de comercializar excedentes de energía renovable producida desde las plantas de beneficio, fue evaluada en el “Estudio para comercialización de excedentes de energía desde plantas de proceso de aceite de palma”, realizado por la firma de consultoría PHC Servicios Integrados Group. Este estudio, contempla el costo de tres alternativas de conexión desde las plantas de beneficio hasta las redes del Sistema de Transmisión Regional (STR), así como la capacidad de energía disponible para comercializar. Los resultados y requisitos normativos para la conexión y los documentos requeridos fueron elaborados con información técnica y normativa suministrada por las empresas electrificadoras y forman parte del reporte final que se entregó a las plantas de beneficio. El estudio terminó en noviembre de 2016 y fue entregado a las plantas de beneficio desde el primer trimestre de 2017 (Figura 70).

**FIGURA 70.** Entrega de estudios de alternativas de conexión de las plantas de beneficio para la venta de energía eléctrica a la Red, en zonas Central y Norte.

## Servicio de acompañamiento para la implementación del Proyecto Sombrilla de Desarrollo Limpio, MDL

Fedepalma recibió propuestas de diferentes firmas de consultoría y de inversión interesadas en hacer desarrollo de negocios con las empresas palmeras registradas en el proyecto Fedepalma MDL. Aquellas propuestas que estaban bien estructuradas fueron enviadas para conocimiento y evaluación de las empresas palmicultoras. Las propuestas de inversión se refieren en su mayoría a desarrollar proyectos de biogás y usarlo como combustible para generar energía eléctrica, hacer un acuerdo sobre los ingresos provenientes de generación de energía y ceder la operación del sistema al inversionista por un período entre 10 y 15 años, el cual, una vez finalizado, el sistema regresa al propietario de la planta de beneficio. Este tipo de negocio entre empresas palmeras y firmas inversionistas aún está en evaluación.

Atendiendo la solicitud de Naciones Unidas UNFCCC sobre la necesidad de enviar antes de 24 de noviembre de 2016 un Documento de Diseño de Proyecto (PDD por sus siglas en inglés) actualizado, acompañado de formatos diligenciados referentes al proyecto, para informar la intención de ampliar el plazo de acreditación y seguir autorizados para recibir bonos de carbono por mitigación durante siete años, dado que el plazo vigente vence en mayo de 2017, el gremio completó los formatos en compañía del delegado de Naciones Unidas en Bogotá y se enviaron a la oficina de Naciones Unidas indicando la intención de renovar el período en mención por siete años adicionales. Durante el 2017, se presentarán a las empresas palmeras registradas en el proyecto e interesadas en ampliar el plazo de acreditación, las propuestas de firmas de consultoría que pueden diseñar el nuevo PDD y su costo, y una firma de validación DOE que opera en Colombia certificada por UNFCCC.

# Otras acciones para promover el uso y aprovechamiento de biomasa en el sector palmero

## Estudio técnico y financiero para la instalación de una planta de fraccionamiento de aceites de palma en Colombia

Durante 2016, Fedepalma adelantó el estudio contratado a la firma consultora LMC International, sobre una evaluación inicial de los mercados de estearina y oleína de los aceites de palma y palmiste y de cuatro productos finales, para determinar las oportunidades de venta, el precio y volúmenes estimados en el mercado local y en mercados de exportación.

En las conclusiones estratégicas que arroja este estudio, se destaca la ventaja que tiene Colombia de atender los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea con productos procesados certificados que aseguran una prima adicional; entre más pequeño y especializado sea el mercado para esos productos, mayor será la prima. Un segundo mercado de interés serían las islas del Caribe, que importan productos en volúmenes pequeños; y un tercer mercado estaría conformado por países con los que Colombia ha suscrito acuerdos comerciales. Brasil es el más importante de ellos, dado su déficit creciente de aceites de palma. Los resultados del estudio serán entregados en el marco del XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en junio de 2017.

## Pruebas de alimentación de bovinos con dietas que incluyen torta de palmiste y POME

En cuanto el uso de subproductos del aceite de palma que pueden incorporarse en la alimentación animal, se tuvieron los siguientes resultados: i) la fibra prensada (del raquis) presenta estructura fibrosa con alto contenido de pared celular, compuesta principalmente por polímeros de celulosa, lignina y hemicelulosa, que limita su uso en rumiantes; ii) estas consideraciones aplican también para la fibra del fruto; iii) los efluentes (o POME por sus siglas en inglés) obtenidos a la salida de la batería de centrífugas o del tridecanter tiene valor nutricional comparable con forrajes de calidad media y es valioso como energético. Considerando la información anterior, el proyecto se orientó hacia el diseño de una dieta para ganado bovino basada en el aprovechamiento del POME.

Para el diseño de las dietas bajo un convenio suscrito con Corpoica se contó con un investigador, que acompañó el proyecto adelantado entre la empresa Palmar del Llano y Fedepalma. Se definieron lotes de 50 animales, en tres lotes diferentes para adelantar la prueba de manera simultánea y encontrar las diferencias entre el uso de tres dietas, a saber: una diseñada con POME y torta de palmiste, una elaborada con POME, y la otra solo con forraje.

El primer pesaje, a los 56 días de iniciada la prueba, reportó ganancias promedio de peso para los animales alimentados con la dieta de prueba que incluye POME, torta de palmiste y harinas, de 28 kilos por animal, mientras que las dietas de solo POME y forraje, de 25 kilos. Estos resultados iniciales incluyen el acostumbramiento de los animales a las nuevas dietas, en los pesajes siguientes se confirmarán las ganancias de peso para cada animal. Este proyecto se extenderá hasta el mes de agosto del 2017, con el propósito de monitorear el desempeño de las dietas hasta el momento en que los animales alcancen el peso para ser puestos en venta.

## Estudio de prefactibilidad de peletización y torrefacción de tusa y fibra

Con el propósito de ofrecer fuentes de energía renovable desde la agroindustria de la palma de aceite e impulsar su cadena de valor en Colombia, se adelantaron estudios acerca de pelets de tusa y fibra y pelets torrefactos de tusa y fibra, confirmando sus características principales para uso en plantas de proceso de palma de aceite como combustible para las calderas y también como producto para uso comercial.

Tomando en cuenta que el sector de producción de ladrillos se encuentra alrededor de las grandes ciudades y usa en su proceso de cocción en hornos y calderas carbón como combustible principal, se exploró y caracterizó su consumo energético, encontrando escenarios de sustitución, principalmente en el primer semestre del año, cuando está el tiempo seco y la mayor producción de fruta en el sector palmero. Adicionalmente se compararon los índices de emisiones del combustible fósil y de los productos obtenidos de la tusa y la fibra, encontrando un mejor desempeño ambiental respecto del carbón.

A partir de lo anterior, se encontró que el porcentaje máximo de sustitución es del 30 %, de un mercado de 11 millones de toneladas al año en hornos de cocción de ladrillo en áreas cercanas a Bogotá, lo que representa cerca de 126 veces la demanda de combustible para calderas en la misma zona. Se estudiaron también los mercados de exportación, en especial la Unión Europea por las políticas que tiene de energías renovables a largo plazo en la mayoría de sus países. Teniendo en cuenta los costos de producción y los requisitos en los países estudiados, la tusa torrefacta es el producto indicado para la exportación, mientras que la fibra torrefacta es más adecuada para suplir el mercado nacional.

Los principales resultados del estudio financiero de prefactibilidad y del análisis de escenarios, arrojan que para el consumo de pelets torrefactos al interior de las plantas de procesamiento, el tiempo de retorno de la inversión es de cinco años mientras que para la comercialización de estos productos es de siete años, teniendo en cuenta una planta de beneficio con capacidad de proceso de 30 t RFF /hora.

## Nuevos usos para el aceite de palma: mezclas asfálticas tibias

En febrero de 2016, se acordó con funcionarios de Conasfaltos la participación de Fedepalma en la iniciativa de fabricación de mezclas tibias de asfalto aditivadas con aceite de palma crudo.

La planta de beneficio Extractora Central aceptó su participación en el proyecto, enviando las muestras de aceite crudo de palma necesarias para las pruebas de laboratorio que se iniciaron en mayo del año pasado. De acuerdo con los resultados obtenidos, se definió usar el 1 % de aceite crudo de palma, luego de hacer pruebas, con porcentajes menores y mayores de aceite en la mezcla. Terminadas las pruebas, se obtuvo una mezcla de asfalto que cumplía todas las especificaciones INVÍAS para ese tipo de mezclas, porque su proceso se realiza a temperaturas entre 40° C y 50° C por debajo de las temperaturas actuales para una mezcla estándar de asfalto, lo cual genera beneficios de tipo ambiental.

Considerando los resultados técnicos obtenidos, se acordó con la planta Conasfaltos la realización de un tramo de prueba de 190 metros de longitud en dos vías de 100 y 90 metros, que finalmente se ejecutó en el municipio de Sabaneta, Antioquia, en octubre de 2016 (Figura 71).

En diciembre de 2016, se presentaron los resultados al Director de Innovación de INVIAS y a su equipo de trabajo, quienes destacaron los soportes técnicos y la metodología aplicada. La mezcla puede ser utilizada por las plantas de asfalto que lo quieran hacer. Se recibió la recomendación de hacer mediciones en los tramos de prueba a los seis meses de la instalación, luego cada año, durante al menos los cuatro años siguientes, e informar los resultados a INVÍAS, que está interesado en que las innovaciones que se le presenten sean lo más estables posibles, de manera que se aseguren los mínimos de inversión en reparaciones. La primera medición de las variables recomendadas por INVÍAS al tramo de prueba, se realizará en mayo de 2017.

**FIGURA 71.** Imágenes tramo de prueba de bioasfalto con aceite de palma en Sabaneta, Antioquia, 2016.

## Usos y beneficios del aceite de palma y sus productos

El gremio adelantó acciones dirigidas a la difusión de las características nutricionales, beneficios y usos del aceite de palma y sus productos como alimento y sus bondades para la salud humana, durante el 2016, a través del Proyecto Especial de Salud y Nutrición Humana (PESNH).

## Participación en congresos, simposios y eventos especializados

La Federación participó activamente en diferentes charlas y conferencias; entregando a los asistentes material de difusión basado en evidencia científica, para dar a conocer los beneficios y usos del aceite de palma y sus productos. Así mismo, el PESNH participó como asistente en diferentes eventos de actualización sobre temas de interés.

- Primera Feria Empresarial de la palma de aceite, C.I. Biocosta. Santa Marta, 20 al 21 enero de 2016. Evento realizado con el fin de promover el consumo de aceite de palma en los trabajadores de esta empresa palmera y darles a conocer sus beneficios nutricionales, contó con la asistencia de 200 personas (Figura 72).

**FIGURA 72.** Feria Empresarial C.I. Biocosta. Santa Marta.

- Participación en el EFE Forum Industria Palma. Evento donde se dieron a conocer nuevos modelos de competitividad y desarrollo del sector palmero, basados en la extracción de fitonutrientes. El evento fue organizado por la Agencia EFE de España, con el apoyo de PalmVit, empresa especializada en fitonutrientes y de Fedepalma (Figura 73).

**FIGURA 73.** EFE Forum: Palma, Bogotá.

- Difusión en el Congreso Internacional de Alimentación y Nutrición Humana, llevado a cabo del 23 al 27 de febrero en la ciudad de Medellín, mediante insertos de material divulgativo que fueron entregados a los 775 asistentes al evento.

- Presencia en el XXX Congreso anual “Hacia la Nutrición Integral”, realizado por la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2016 en la ciudad de Cartagena, el cual contó con una asistencia de 1.100 personas (Figura 74).

**FIGURA 74.** Congreso Anual de Nutrición Clínica – Cartagena.

- Los días 29, 30 y 31 de abril de 2016, se llevó a cabo la primera feria "Palmero compra Palma", en las sedes de Fedepalma calle 70, laboratorio calle 21 y Sede Américas respectivamente (Figura 75); en esta se dio una charla sobre los beneficios nutricionales de consumir aceite de palma, se entregó material de difusión, se brindó una degustación de productos realizados con este aceite y se hizo el vínculo entre el Fondo de Empleados y los colaboradores, con el fin de fomentar el consumo de aceite de palma al interior de la Federación. Desde el lanzamiento hasta el 31 de diciembre de 2016, los empleados de la Federación consumieron 2.200 litros de aceite de palma, el cual ha venido siendo abastecido por el Fondo de Empleados. En el ámbito nacional el Programa "Palmero compra Palma" ha logrado que ocho Núcleos Palmeros se unan a esta iniciativa.

**FIGURA 75.** Lanzamiento de la estrategia "Palmero compra Palma".

- Participación con entrega del Recetario a los participantes de las Cenas Palmeras de los departamentos del Cesar, Magdalena, Bolívar y Meta.

- Se participó en la muestra comercial del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en este se realizó el lanzamiento oficial de la estrategia "Palmero compra Palma", y se hizo entrega de material informativo sobre aceite de palma, un paso a paso de la estrategia y una muestra de aceite de palma a los asistentes al estand. Además de participar en la organización de la Cena Palmera donde se realizó una demostración del uso del aceite de palma con chefs colombianos (Figura 76).

**FIGURA 76.** Evento Cena Palmera XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Bucaramanga.

- Organización y realización del Taller dirigido a los miembros de Junta Directiva de Fedepalma, con el objetivo de realizar una estrategia integral de comercialización de aceite de palma que permita estimular su demanda local e internacional (Figura 77). Dicho evento se llevó a cabo el 16 de junio en El Club Los Lagartos en la ciudad de Bogotá.

**FIGURA 77.** Taller Estrategia Comercial, Club Los Lagartos, Bogotá.

Fuente: Corporate.

- Participación en el desayuno dirigido a periodistas agrícolas y económicos, realizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia en la ciudad de Ibagué, el 6 de agosto de 2016, en el que se dio una charla informativa sobre los beneficios, usos y propiedades del aceite de palma a nivel gastronómico y se hizo entrega de material informativo (Recetario, infografía “Aceite de palma, una alternativa natural y saludable”) y muestras de aceite a los asistentes (Figura 78).

**FIGURA 78.** Proyecto Salud y Nutrición Cenipalma, Seminario Periodistas en Ibagué - SAC-Fedepalma.

- Envío de material de difusión (Recetario, infografías y muestras de aceite) para el concurso Cocina saludable con aceite de palma, realizado en Sabana de Torres, Santander, el 14 de agosto de 2016 (Figura 79).

**FIGURA 79.** Cocina saludable con aceite de palma, Concurso Sabana de Torres.

- Desarrollo de estand y participación en la muestra comercial de la XIII Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite, llevada a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre del 2016 en Medellín (Figura 80). Se entregó a los asistentes el Recetario e infografía “Aceite de palma, una alternativa natural y saludable”, e información sobre la campaña Palmero compra Palma y una muestra de aceite de palma alto oleico.

**FIGURA 80.** XIII Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite, Medellín.

- Participación en la muestra comercial del VIII Congreso Nacional de Restaurantes (Figura 81), realizado en la ciudad de Bucaramanga del 6 al 8 de octubre de 2016, durante este evento se hizo entrega de material de difusión (recetarios e infografías) y muestras de aceite a los más de 300 asistentes.

**FIGURA 81.** VIII Congreso Nacional de Restaurantes, Bucaramanga.

- Como apoyo al programa “Colombia Siembra”, se participó con dos estands instalados en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del 18 al 28 de octubre de 2016 (Figura 82). Durante estos días se hizo entrega a los trabajadores y visitantes al Ministerio de material de difusión, muestras de aceite y degustaciones de productos hechos con aceite de palma.

**FIGURA 82.** Colombia Siembra. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogotá.

- En alianza con la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, se patrocinó la III versión del Día del Ajiaco Santafereño (Figura 83); brindando el aceite de palma para los eventos de preselección, llevados a cabo del 8 al 11 de noviembre de 2016, e información de difusión. Adicionalmente, se participó con un estand en la muestra comercial de este evento.

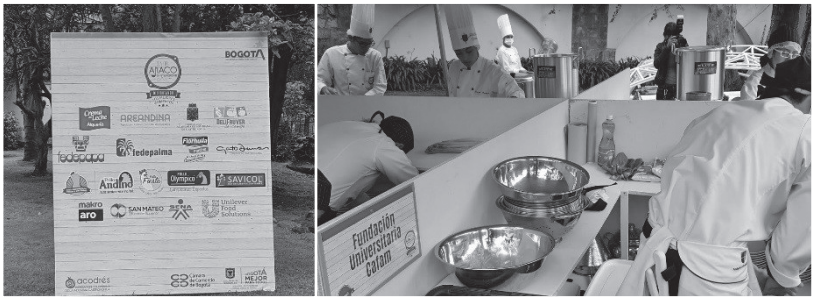


**FIGURA 83.** Día del Ajiaco Santafereño, Bogotá.

- Asistencia a la Primera Feria Agroindustrial Nariño Corazón del Mundo 2016-2019, realizada los días 24 y 25 de noviembre (Figura 84), durante esta feria se entregó material de difusión sobre los beneficios nutricionales del aceite de palma a los participantes al evento.

**FIGURA 84.** Primera Feria Agroindustrial Nariño Corazón del Mundo, Pasto.

- Presencia en la Reunión Anual de Universidades de Apoyo al Sector Palmero, realizada el 15 de diciembre de 2016, con una charla titulada “Aceite de palma, beneficios, usos y ventajas”, además de entregar material de difusión.

## Diseño y elaboración de material de difusión

Durante el 2016, en la elaboración de material de difusión, basándose en evidencia científica e información actualizada, se realizaron las siguientes actividades:

- Reimpresión del recetario “Recetas Saludables con Aceite de Palma” (Figura 85), con el fin de ser entregado en las Cenas Palmeras y diferentes eventos realizados por el área de Representación gremial y demás unidades de la Federación.

**FIGURA 85.** Reimpresión Recetario “Recetas Saludables con Aceite de Palma”.

- Video Salud y Nutrición, con el fin de promocionar la estrategia Palmero compra Palma, para difundir las bondades nutricionales del aceite de palma y fomentar su consumo (Figura 86).

**FIGURA 86.** Imagen video y promocionales Estrategia “Palmero compra Palma”.

- Impresión infografía y pendones promocionales “Aceite de Palma: Una alternativa natural y saludable” (Figura 87).

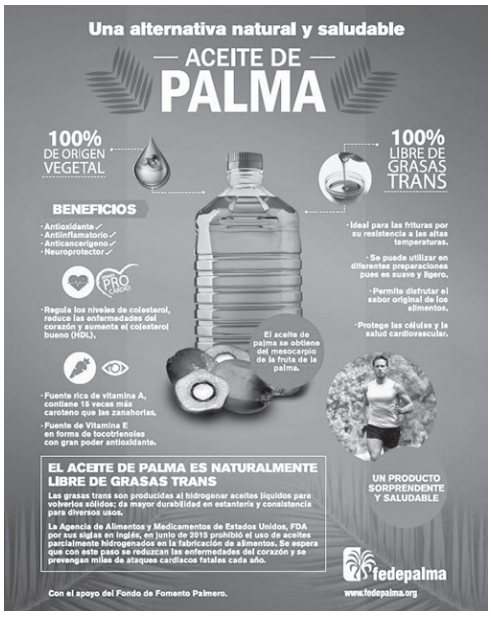


**FIGURA 87.** Infografía “Aceite de Palma”.

- Artículo publicado en Revista Énfasis Alimentación, Abril, 2016: Aceite de palma, una opción versátil (Figura 88).

Ingredientes
ALTERNATIVA SALUDABLE
ACEITE DE PALMA, UNA OPCIÓN VERSÁTIL
Los aceites y grasas comestibles son alimentos fundamentales en la dieta de cualquier individuo debido a sus múltiples funciones y beneficios en el organismo; razón por la cual, actualmente existe una amplia variedad de opciones disponibles en el mercado para incluirlos dentro de la alimentación diaria, entre los que se destacan el aceite de palma y sus subproductos como alternativas naturalmente libres de grasas trans y colesterol con múltiples beneficios dados por su perfil de ácidos grasos y su contenido de vitaminas y fitonutrientes.
El aceite de palma es obtenido de la pulpa del fruto de la palma de aceite Elaeis Guineensis originaria de África y cultivada en América en países como Colombia, Ecuador, Brasil, Guatemala y Honduras, entre otros, caracterizada por ser la oleaginosa más productiva del planeta, dicho cultivo tropical se desarrolla en zonas con una temperatura promedio de entre 22 y 35 °C. Reconocido por ser el aceite más consumido a nivel mundial, sus múltiples características tanto físico-químicas como nutricionales, han consentido durante los últimos años al aceite de palma en una excelente opción para uso tanto en el hogar como a nivel industrial.
PROPIEDADES NUTRICIONALES
● Perfil de ácidos grasos: el aceite de palma se caracteriza por ser un aceite balanceado debido a su contenido 50% ácidos grasos saturados -entre los que predomina el ácido palmítico- y 50% ácidos grasos insaturados -principalmente en forma de ácido oleico-. Pese a su elevado contenido de ácidos grasos saturados, estudios recientes han demostrado que no existe suficiente evidencia científica para asociar el consumo de este tipo de grasas a un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares. Así mismo, se ha observado que la estructura de los triglicéridos presentes en el aceite de palma, determina los efectos
Por: Alexandra Mendoza
40 Énfasis Alimentación, N°3, abril 2016

**FIGURA 88.** Énfasis alimentación 2016.

- Se elaboraron cuatro ediciones del Boletín informativo trimestral “Salud y Nutrición, usos y beneficios del aceite de palma” (Figura 89), en los cuales se incluyeron temas de interés sobre lípidos y grasas, normatividad nacional e internacional, salud, nutrición y noticias de interés sobre hábitos y estilos de vida saludable, haciendo énfasis en los usos y beneficios del aceite de palma y sus productos.

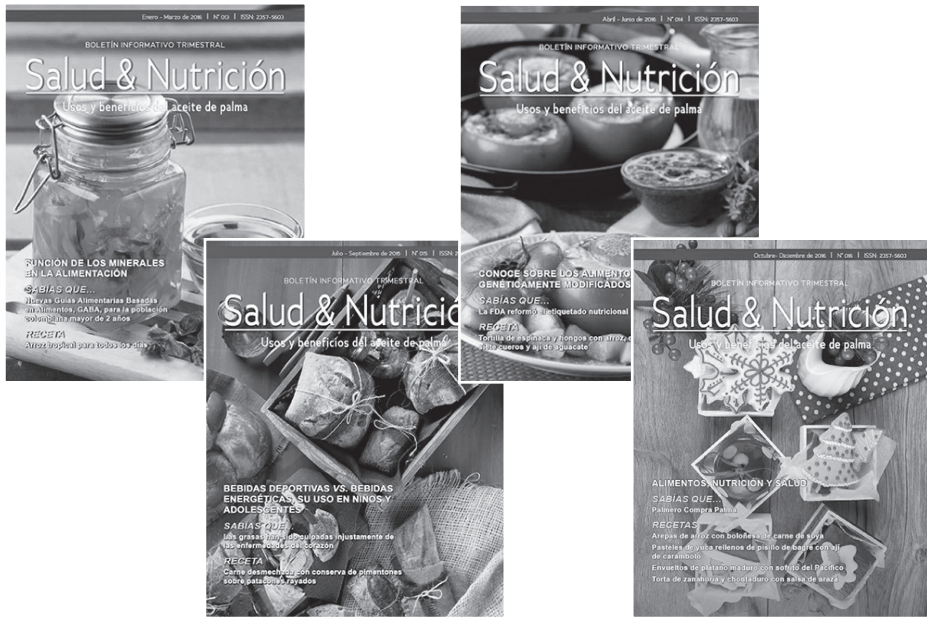


**FIGURA 89.** Portadas Boletín Salud y Nutrición digital ediciones 13-14-15-16.

- Contenido para redes sociales: el PESNH realiza mensualmente contenidos de redes para ser publicados en los perfiles oficiales de la Federación (La Palma es Vida, Twitter y Facebook) promoviendo estilos de vida saludables y resaltando los beneficios, composición y usos del aceite de palma.

- Brochure Aceite de palma Salud y Nutrición ( español–inglés), (Figura 90).

**FIGURA 90.** Portadas Brochure (español e inglés) Aceite de palma Salud y Nutrición.

- Artículo de Reseña, documento Fat Paradigm – Credit Suisse Research Institute, Revista Palmas 37(2), 67-69, Aceite de palma alto oleico: propiedades fisicoquímicas y beneficios para la salud humana (Figura 91).

SALUD Y NUTRICIÓN HUMANA

*Credit Suisse Research Institute:* **la verdad sobre las grasas, su impacto en la salud y el aceite de palma***

*Credit Suisse Research Institute:* The Truth about Fats, its Impact on Human Health and Palm Oil

Citación: Mondragón, A., & Pinilla, C. (2016). *Credit Suisse Research Institute:* la verdad sobre las grasas, su impacto en la salud y el aceite de palma. *Palmas, 37*(2), 67-69.

*Documento tipo reseña

*Credit Suisse*, líder en servicios financieros, a través de su instituto de investigación científica cuyo objetivo principal es identificar y proporcionar información sobre tendencias globales, reconoce los estilos de vida saludables como potentes líneas de inversión, razón por la cual publicó en septiembre de 2015 su informe titulado "*Fat: The New Health Paradigm*", el cual se centra en las grasas como un componente clave en la dieta y en la nutrición.

Producto del trabajo de casi un año, durante el cual se revisaron más de 400 artículos científicos y libros de investigación, al tiempo que se consultaba con diferentes expertos médicos, científicos e industriales, este informe presenta una revisión detallada sobre el tema de las grasas, centrándose principalmente en su clasificación, los alimentos que las contienen, la investigación médica y la percepción de consumidores, médicos y organismos de salud.

En sus primeros capítulos, "*Fat: The New Health Paradigm*", aborda el papel de las grasas como uno de los tres macronutrientes presentes en la alimentación diaria, resaltando la connotación negativa que durante

Revista Palmas, Bogotá (Colombia) vol. 37 (2): 67-69, abril-junio 2016 67

**FIGURA 91.** Artículo "Reseña – La verdad sobre las grasas, su impacto en la salud y el aceite de palma" – Revista Palmas.

## Normatividad: aceite de palma y sus fracciones para uso en el sector de alimentos

La gestión de Fedepalma, durante el 2016, se centró en el estudio de normas y estándares técnicos relacionados con aceites y grasas, con el fin de defender y fomentar el consumo de aceite de palma en el mercado local y en el desarrollo de actividades de difusión. En este sentido, continuó desarrollándose una intensa labor de gestión y seguimiento a la normatividad, participando en diferentes mesas de discusión ante entidades como el Icontec, el Ministerio de Salud y de Protección Social, el Comité Nacional del Codex Alimentarius, el Subcomité Nacional de Grasas y Aceites, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante los últimos años se ha venido gestionando la inclusión en el Codex Stan 210 (Codex Alimentarius) del aceite de palma alto oleico, se preparó el documento de discusión para presentar en la XXV Reunión del Comité de Aceites y Grasas del Codex Alimentarius en 2017, en Malasia. Esto representó el liderazgo de Colombia y la colaboración de Ecuador para convocar y consolidar un grupo electrónico de trabajo en pro de fortalecer las cifras comerciales de este aceite.

Se participó en la reunión mensual del Comité 49 de Aceites y grasas vegetales comestibles del Icontec, (10 en 2016), haciendo seguimiento a las observaciones presentadas al Ministerio de Salud, solicitando la revisión de diversos puntos del Proyecto de cambio de la Resolución 2508 de 2012 de grasas y aceites, la cual da el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos envasados que contengan grasas trans y/o grasas saturadas. Se gestionaron varias normas NTC que establecen los requisitos para algunos productos y subproductos de la palma, además de la actualización de otras normas ya existentes pero desarrolladas hace muchos años.

Fedepalma y la Cancillería adelantaron acciones conjuntas para dar respuesta a los cuestionamientos que generan una imagen negativa del aceite de palma en países de la Unión Europea, específicamente en Bélgica, Italia y Francia, respecto a la supuesta presencia de algunos contaminantes que se producen en la refinación del aceite de palma.

## Alianzas estratégicas: Proyecto de Investigación

En alianza estratégica con el Grupo de Investigación de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de La Sabana, se está desarrollando el proyecto: Nano y microencapsulación de Aceite de Palma Alto Oleico, con el propósito de agregar valor a la agroindustria a través de la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos. Este proyecto, que tiene una duración de tres años, se desarrolla con recursos de cofinanciación del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, la Universidad de La Sabana y Cenipalma.

Algunos de los resultados preliminares de este trabajo se publicaron *en Innovative Food Science and Emerging Technologies 35 (2016) 75–85, Production of high-oleic palm oil nanoemulsions by high-shear homogenization (microfluidization).*

El objeto de este proyecto es desarrollar nanoemulsiones con el aceite de palma alto oleico (HOPO, por sus siglas en inglés), con la idea de preservar los contenidos nutricionales, estas nanoemulsiones presentan beneficios tales como un aumento en la biodisponibilidad, la solubilidad de los compuestos encapsulados, y por lo tanto, son un método para incorporar aceites de alto valor nutricional, tales como el HOPO en diferentes aplicaciones. En este trabajo, las nanoemulsiones se obtienen por microfluidización, utilizando HOPO y suero de leche. La nanoencapsulación se caracteriza por aumentar la biodisponibilidad del compuesto activo encapsulado y por la protección que otorga contra los efectos medioambientales y de procesamiento, ya que los micronutrientes (por ejemplo vitaminas) pueden ser susceptibles a interacciones químicas, enzimáticas y físicas, por lo que ese procedimiento le da estabilidad antes, durante y después del procesamiento en los productos alimenticios que las contienen (Figura 92).

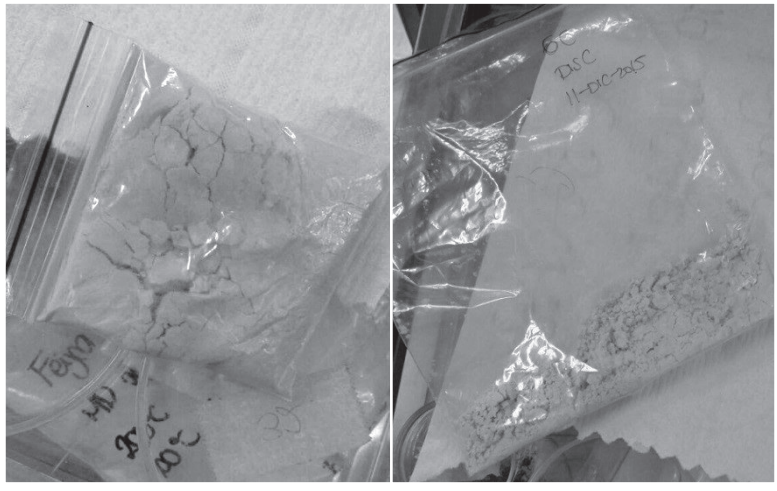

**FIGURA 92.** Aceite de palma alto oleico en polvo.

## Conceptos técnicos elaborados por el Proyecto Especial de Salud y Nutrición Humana

Se realizaron comentarios al proyecto por el cual se modifica parcialmente la Resolución 2508 de 2012, que establece el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos envasados que contengan grasas trans y/o saturadas, como se mencionó anteriormente. Se participó en la reunión de presentación del Plan para la Reducción del Consumo de Grasas Trans y Saturadas, llevada a cabo por la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social; durante

esa reunión se realizó la validación del plan a través de comentarios, observaciones y sugerencias a cada una de las líneas de acción contempladas.

Igualmente, se envió información técnica acerca de el aceite de palma y sus beneficios sobre la salud a los encargados del área de nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el fin de lograr la inclusión del aceite de palma en las fichas técnicas contempladas como requisito de compra por el Instituto. Así mismo, a ese respecto se sostuvo una reunión con la Directora del ICBF y la Dirección de Nutrición del mismo. El ICBF hizo un agradecimiento a Cenipalma en la última versión de la Tabla de Composición de Alimentos, por sus contribuciones realizadas a su contenido, fruto del trabajo del Proyecto Especial de Salud y Nutrición Humana.

De otra parte, junto al área de Procesamiento de Cenipalma, se realizó la revisión del formato de control sanitario para visitas a plantas de beneficio, enviándose los debidos comentarios al representante del Invima.

Así mismo, fue elaborado un concepto técnico sobre el uso de oleína de palma como ingrediente de fórmulas infantiles, el cual fue presentado a los directivos y representantes de Abbott en una reunión llevada a cabo en la ANDI. También, se elaboró un documento técnico sobre el aceite de palma y su papel en las fórmulas infantiles, con el fin de definir acciones ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) por publicidad engañosa.

Finalmente, se realizó una presentación al equipo de la Unidad de Seguridad Alimentaria de Medellín y se hizo entrega de información sobre aceite de palma, junto con sus respectivos soportes científicos y técnicos, con el fin de lograr la inclusión de este aceite en los requisitos técnicos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de la ciudad de Medellín.

## Indicadores de gestión

El indicador para medir el impacto del objetivo estratégico “Optimizar la rentabilidad palmera”, es aquel que cuantifica el ingreso adicional que recibe el sector, gracias principalmente a la operación del mecanismo de estabilización de precios, FEP Palmero. Este indicador toma en cuenta el aprovechamiento de las condiciones arancelarias y de logística, así como el aumento de las ventas al mercado local, especialmente por el aceite de palma para la producción de biodiésel, que alcanzó cerca de 459 mil toneladas en 2016, un 61 % de la oferta de aceite de palma orientada al mercado local, cifra que, de no existir el FEP Palmero, debería exportarse al mercado internacional.

Como resultado de lo anterior, en 2014, el sector obtuvo 17 % de ingreso adicional, cifra superior a la meta establecida para este año (6 %), debido a que la diferencia entre el indicador mercado consumo Colombia (o indicador de paridad importación) y el indicador FOB plantación fue superior al de vigencias pasadas, en buena medida, por los mayores niveles arancelarios aplicados durante la vigencia 2016 (Tabla 26).

**TABLA 26.** Indicador del objetivo estratégico “Optimizar la rentabilidad palmera”

| INDICADOR | FORMA DE CÁLCULO | META 2016 | Resultado 2016 |
|---|---|---|---|
| Ingreso adicional sobre el mercado básico | ((IPV * ventas totales) - (Precio FOB de exportación * ventas totales)) / (Ventas locales * Precio local) + (Ventas de exportación * Precio FOB de exportación) | 6 % | 17 % |

En cuanto a los logros relacionados con los procesos que apoyan el objetivo estratégico, en la Tabla 27 se resumen los principales resultados de los indicadores establecidos para tal fin.

**TABLA 27.** Indicador del objetivo estratégico "Optimizar la rentabilidad palmera"

| Objetivo | Indicador | Forma de cálculo | Meta 2016 | Resultado 2016 |
|---|---|---|---|---|
| Propiciar condiciones favorables para la comercialización | Importancia relativa del mercado local | Ventas internas CPO / Producción Total CPO | 85% | 65% |
| | | Ventas internas PKO / Producción Total PKO | 45% | 22% |
| | Acceso a mercados externos en condiciones preferenciales | Importaciones de CPO + PKO en mercados externos con condiciones preferenciales / Importaciones CPO + PKO de mercados de interés | 100% | 100% |
| | Fluidez de la Comercialización | Días de inventario en plantas extractoras | 30 | 5,5 |
| Identificar y viabilizar productos y servicios de valor agregado | Ingresos adicionales derivados de nuevos mercados y productos | (Productos y servicios de valor agregado promovidos por el gremio * IPP) - (Productos y servicios de valor agregado promovidos por el gremio * Precio FOB de exportación) / Valor de la producción a precios de mercado (CPO + PK) | 3% | 10% |
| Difundir los beneficios de los productos de la palma de aceite | Alcance de la difusión | Número de personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes de difusión | 5.830 | 6.873 |

# Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio

Luego de más de seis décadas de desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, los principios de sostenibilidad económica, social y ambiental han evolucionado de manera importante, hasta constituirse en ejes de generación de valor de esta actividad productiva. En razón a ello, el objetivo de aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos del negocio guarda correspondencia con el propósito de que la palmicultura colombiana se adelante en ambientes dinámicos y cambiantes, siendo responsables con la sociedad y con el medio ambiente, asuntos cada vez de mayor importancia a nivel global y nacional.

Para lograr este objetivo, la Federación viene adelantando gestiones y labores que promueven la adopción y el reconocimiento de un modelo de palma de aceite sostenible en todas las zonas del país (Figura 93). Este se sustenta en gestiones de orientación y adaptación hacia prácticas deseables, realización de propuestas de política pública o privada ejercidas con los diferentes grupos de interés, análisis de las diferentes fuerzas del entorno nacional e internacional que impactan el desempeño del sector palmero colombiano, y la generación y análisis de información estadística y documental propia y de terceros.

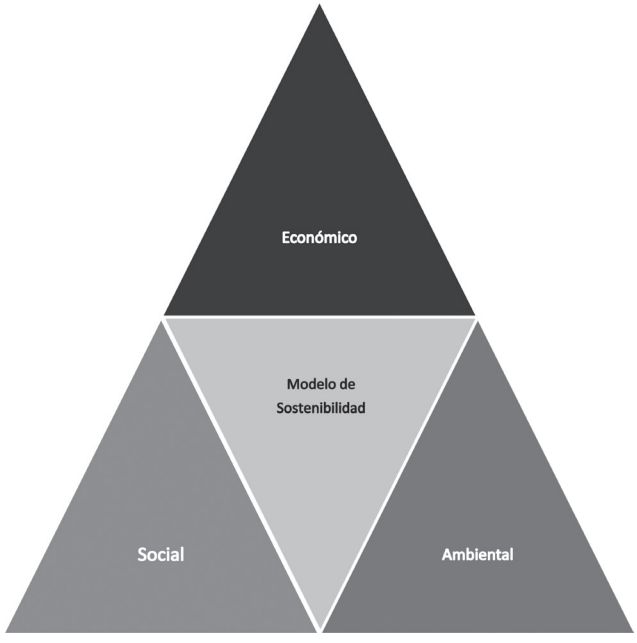


**FIGURA 93.** Modelo de sostenibilidad de la actividad palmera.

"Se han desarrollado estos pilares acorde al alcance de este objetivo estratégico, pues la sostenibilidad es un tema transversal y abarca el quehacer de la Federación como un todo"

En razón a lo anterior, las gestiones adelantadas por Fedepalma en 2016 se enmarcan dentro de los pilares estratégicos en los frentes económico, ambiental y social, cada uno de ellos con un tratamiento, desarrollo y evolución diferente y acorde a la prioridad a nivel nacional y en las zonas palmeras, en términos del riesgo y oportunidad, que tiene la palmicultura en la economía y la sociedad actual (Figura 94).

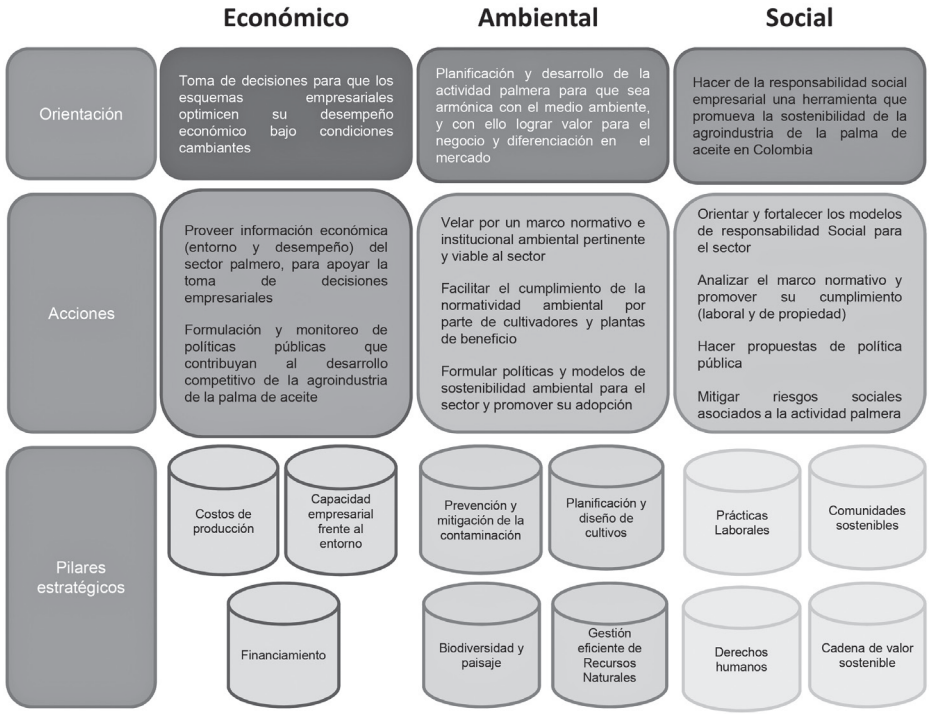


**FIGURA 94.** Orientación para la gestión de acciones de sostenibilidad para el sector palmero.

Este esquema fue expuesto en el I Evento de Sostenibilidad (Figura 95) realizado en el pasado Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, escenario donde se destacaron los frentes en los que la Federación viene trabajando en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.

**FIGURA 95.** Primer Encuentro de Sostenibilidad.

El propósito de este modelo es la orientación de los palmicultores hacia esquemas de producción de aceites de palma sostenibles, lo que requiere del compromiso de diversos actores. En ese escenario, la RSPO no es el único esquema de sostenibilidad, sin embargo, es el que más ha evolucionado en el país, por lo que actúa como referente para esta agroindustria.

A continuación se destacan los avances en sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite de manera general, en el marco del enfoque integral de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), algunas prácticas específicas a través de sellos como *Rainforest Alliance*, Pacto Global y certificaciones de calidad como Icontec, entre otros.

## El Agro Empresarial y la Agroindustria son el Camino

El agro colombiano se caracteriza por un desempeño marginal frente a otros sectores de la economía, el modelo que se ha querido seguir por décadas es de pequeña escala, con una gran ausencia del Estado, falta de oferta de bienes públicos y visión asistencialista por parte del gobierno, y con muy baja innovación y adopción de tecnologías. Hay un círculo vicioso en el campo colombiano caracterizado por una alta informalidad y por ende, altos índices de pobreza, que es necesario erradicar si queremos un agro rentable y que genere bienestar.

Convencidos de la necesidad de mitigar los riesgos derivados de un modelo insuficiente para el agro colombiano, y seguros de que solo a través de un modelo empresarial y agroindustrial incluyente podrán aprovecharse las inmensas oportunidades que tiene Colombia de desarrollar su agricultura (solo se cultiva actualmente el 16,5 % de la frontera agrícola del país), Fedepalma y la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, en unión con Fenavi, Federación Nacional de Cafeteros, Fedearroz, Augura, Asocolflores, Asocaña y Porkcolombia, decidieron impulsar la iniciativa “El Agro Empresarial y la Agroindustria son el Camino”.

Este propósito conjunto resaltó los aportes del agro empresarial y la agroindustria a la productividad, sostenibilidad ambiental y progreso social y construcción de paz del país, al tiempo que propuso un conjunto de políticas públicas agrícolas para impulsar el desarrollo del campo colombiano.

Con este objetivo se llevaron a cabo durante 2016 cuatro talleres regionales en las ciudades de Villavicencio, Pereira, Bucaramanga y Montería, con la presencia de cerca de 250 empresarios del campo colombiano y funcionarios de diferentes instituciones gubernamentales y académicas del orden local y departamental, quienes nos permitieron enriquecer las temáticas lideradas por los aliados expertos (Figura 96). Fueron el Consejo Privado de Competitividad como aliado para el tema de Productividad, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, en desarrollo social y Cecodes en sostenibilidad ambiental, quienes se encargaron de desarrollar los documentos sobre los aportes y los retos de la agroindustria y del agro empresarial en estos frentes.

Las conclusiones de este trabajo fueron enriquecidas a su vez por un taller regional de expertos, que se desarrolló en Bogotá, con la presencia de más de 50 especialistas en estas temáticas. Estas fueron tratadas a profundidad y a su vez perfeccionadas con este último ejercicio, para luego ser presentadas en el “Foro Nacional: El Agro Empresarial y Agroindustrial” que se desarrolló en Bogotá, el 22 de noviembre, con la presencia de la Ministra de Comercio Exterior Industria y Turismo, María Claudia Lacouture, y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia. En el marco del foro, el Ministro compartió las conclusiones de este trabajo y se comprometió a desarrollar un programa de Política Pública para el Agro empresarial y Agroindustrial.

Esta iniciativa inicia su proceso de socialización en el año 2017, el cual incluye la realización de un libro de lujo en el cual se darán a conocer algunos casos de éxito agroempresariales y agroindustriales, para mostrar

que este camino es hoy en día una realidad que ha aportado de forma importante al desarrollo rural de Colombia.

**FIGURA 96.** Foros regionales de la iniciativa "El Agro Empresarial y la Agroindustria son el Camino".

## RSPO: Nueva Interpretación Nacional del Estándar de Principios & Criterios

Al cierre de 2016, se certificaron como sostenibles 143 mil toneladas de aceite de palma en Colombia, lo que significa que el 12,5 % de la producción nacional cumple con los estándares productivos, sociales y ambientales de la RSPO. Al mismo tiempo, cerca de 24 Núcleos Palmeros avanzan en sus procesos de implementación de esas buenas prácticas. Alcanzar ese nivel supone, no solo una acción desde las empresas, sino el apoyo y acompañamiento de la Federación.

Es por esto que es importante destacar que, en agosto de 2016, fue aprobada la nueva Interpretación Nacional (IN) para Colombia del estándar de Principios y Criterios (P&C) de la RSPO, que finalmente avaló su Junta de Gobernadores en septiembre de 2016. Cabe recordar que en abril de 2013 la RSPO actualizó su estándar de P&C, luego de más de 5 años de implementación del original lanzado en 2007, razón por la cual, en septiembre de 2013, Colombia inició la actualización de su IN. Para ello, se conformó un Grupo Técnico de Trabajo (GTT), integrado por empresas palmeras y entidades de diversos grupos de interés de la RSPO (productores, industriales, ONG ambientales y sociales). En diciembre de 2014, este GTT envió a la RSPO el documento consensuado de Interpretación Nacional colombiana para su revisión y aprobación.

Entre enero de 2015 y agosto de 2016, la RSPO envió cinco rondas de comentarios al documento de IN colombiana, antes de su aprobación final. En cada caso, las respuestas fueron elaboradas por Fedepalma como encargado de la secretaría técnica del grupo y aprobadas por el GTT antes de su envío a la RSPO.

Una vez se obtuvo la aprobación oficial de la RSPO, Fedepalma finalizó la elaboración, edición e impresión del documento de la IN (Figura 97).

Adicionalmente, y en el marco del Proyecto GEF "Paisaje Palmero Biodiverso", Fedepalma y Cenipalma desarrollaron una guía con Lineamientos para la Adopción del Estándar RSPO en Colombia (Figura 98). Esta guía, dirigida a los equipos de sostenibilidad de las empresas palmeras, contiene un conjunto de lineamientos para fortalecer sus capacidades, de cara a la adopción de un enfoque de sostenibilidad transversal en la toma de decisiones y actividades de la empresa.

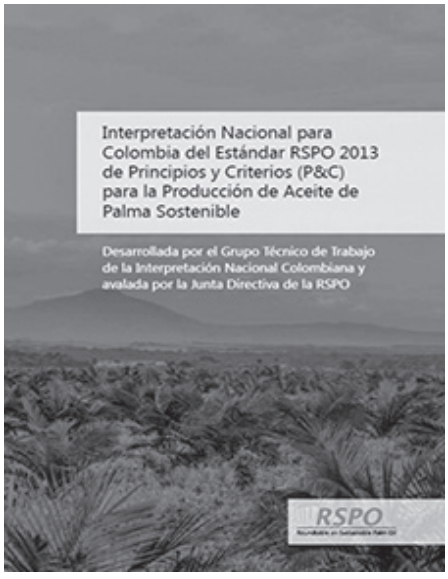


**FIGURA 97.** *Interpretación nacional para Colombia del Estándar RSPO 2013 de principios y criterios (P&C) para la producción de Aceite Palma Sostenible.*

**FIGURA 98.** Lineamientos para la Adopción del Estándar de Sostenibilidad de la RSPO en Colombia

Con el fin de socializar ambos documentos, Fedepalma y Cenipalma llevaron a cabo talleres en las cuatro zonas palmeras: 23 de noviembre en Santa Marta, 25 de noviembre en Bucaramanga, 6 de diciembre en Villavicencio y 15 de diciembre en Tumaco. Estos talleres tuvieron una buena acogida y contaron con una asistencia superior a 350 personas. En 2017 se llevará a cabo un lanzamiento de estas dos publicaciones en Bogotá, con entidades del orden nacional y regional de los sectores de agricultura, medio ambiente y comercio, empresas palmeras, ONG ambientales, sociales y demás grupos de interés.

## Avance del Modelo de Sostenibilidad Integral en su aspecto ambiental

Es importante destacar este modelo, que en su parte ambiental ha venido trabajando en los cuatro pilares estratégicos, los cuales definen la estrategia desarrollada al interior de la Federación.

### Biodiversidad y paisaje

#### Cuarto año de implementación del proyecto GEF "Paisaje Palmero Biodiverso – PPB", operado por Fedepalma

Debe señalarse en primera instancia que si bien este proyecto tiene por objetivo la conservación de la biodiversidad en los cultivos de palma de aceite, este no es el único componente sobre el que aporta instrumentos para una palmicultura ambientalmente sostenible, pues desarrolla instrumentos de planificación y promueve buenas prácticas, entre otros (Figura 99).

En agosto de 2011, Fedepalma, Cenipalma, el Instituto Alexander von Humboldt y WWF presentaron al Fondo para el Medio Ambiente Mundial de Naciones Unidas (GEF por su sigla en inglés) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la propuesta de implementación del proyecto "Paisaje Palmero Biodiverso", la cual fue aprobada en abril de 2012. Este proyecto, cuyo organismo ejecutor es Fedepalma, se desarrollará hasta julio de 2018 en seis Núcleos Palmeros de las zonas Norte y Oriental, y cuenta con recursos de cooperación USD 4,25 millones y USD 14,3 millones de contrapartida.

**FIGURA 99.** Imagen del Proyecto GEF "Paisaje Palmero Biodiverso – PPB".

Esta es una de las principales iniciativas ambientales de la Federación y busca desarrollar herramientas y experiencias prácticas para un mejor manejo ambiental de los cultivos de palma de aceite, con efectos positivos sobre la biodiversidad, la productividad y el cierre de brechas frente al estándar de sostenibilidad de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por su sigla en inglés). Busca, a su vez, a través de análisis serios, brindar a los equipos de las empresas palmeras instrumentos para incorporar requerimientos ambientales en los cultivos existentes o aquellos que se proyecten.

Durante 2016, sus principales resultados y logros fueron:

- Información ambiental para una mejor planificación de proyectos palmeros: Para las dos subregiones de trabajo, el proyecto recopiló una serie de capas de información ambiental para una mejor planificación de los proyectos palmeros (Figura 100). Las cinco temáticas analizadas fueron: (i) restricciones legales ambientales; (ii) ecosistemas estratégicos y áreas con alto valor de conservación (AVC); (iii) oferta hídrica; (iv) riesgo ambiental; y (v) aptitud para el cultivo de palma de aceite. La propuesta fue retroalimentada por los Comités Técnicos y Directivos de entidades socias del proyecto en diciembre de 2016, y se espera tener la versión final ajustada en el primer trimestre de 2017.

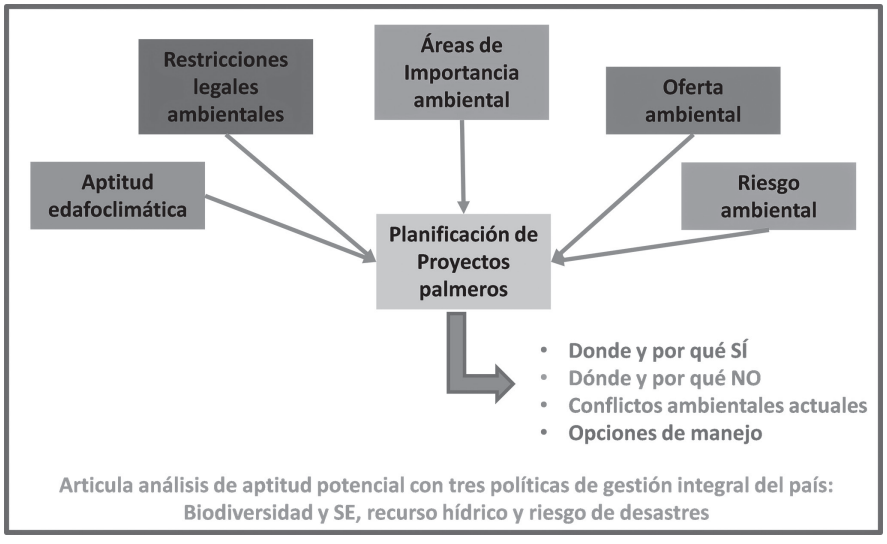


**FIGURA 100.**
Planificación de proyectos palmeros.

- Elaboración de estudios de áreas con alto valor de conservación (AVC), bajo los lineamientos de la RSPO, para 6 núcleos beneficiarios: Durante esta vigencia se completaron 6 estudios de AVC para Núcleos Palmeros beneficiarios del proyecto (Figura 101), siguiendo los más recientes lineamientos de la RSPO y de la Red Internacional de AVC (High Conservation Value Resource Network – HCVRN). Para ello, el proyecto recopiló información regional que puede ser de utilidad para los estudios de AVC de 6 Núcleos Palmeros adicionales en la Zona Norte y 18 núcleos adicionales en la Zona Oriental.

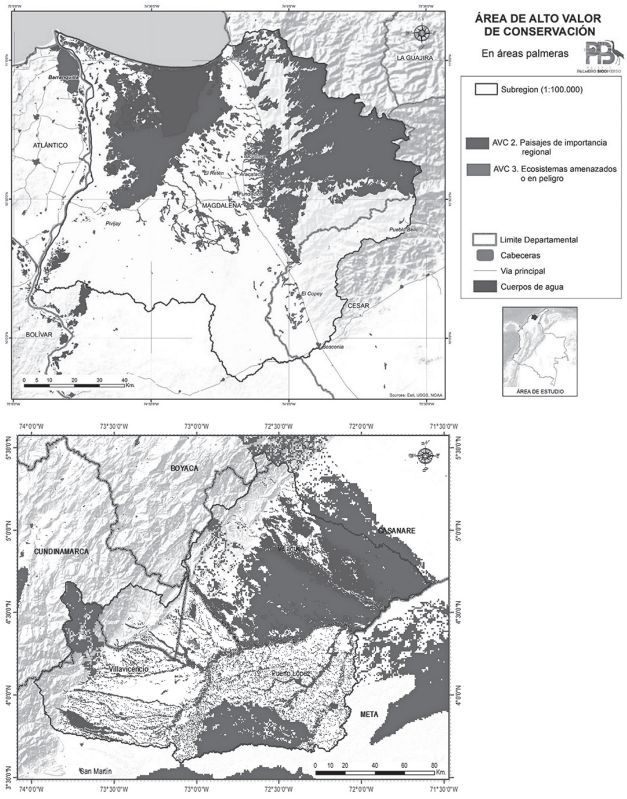


**FIGURA 101.** Áreas de alto valor de conservación.

- Diseño de 159 planes integrales de finca para pequeños productores beneficiarios: Luego de un trabajo de aprestamientos, sensibilización y capacitación de varios meses, en el marco del proyecto se diseñaron participativamente 159 planes integrales de finca (76 en la Zona Norte y 83 en la Zona Oriental). Dichos planes incorporaron de forma integral aspectos ambientales y productivos para mejorar la sostenibilidad de las fincas palmeras: (i) protección y/o restauración de rondas hídricas y otros determinantes legales ambientales; (ii) identificación y manejo de especies y ecosistemas con alto valor de conservación; y (iii) adopción de mejores prácticas de manejo de los recursos agua y suelo. El proyecto acompañará la implementación de estos planes de finca hasta mediados de 2018.

- Solicitud y aprobación de una prórroga para la implementación del proyecto: Como recomendación de la Evaluación de Medio Término del proyecto, Fedepalma solicitó al BID una prórroga de 12 meses para tener un mayor tiempo de implementación de las actividades en campo con los productores beneficiarios, obtener mayor impacto en la adopción de mejores prácticas, posicionar mejor el proyecto ante autoridades territoriales del orden regional y entidades del orden nacional, en los sectores ambiental y productivo. La prórroga fue autorizada por el BID a finales de septiembre de 2016 y con ello el plazo de implementación del proyecto será hasta julio de 2018.

- Cumplimiento de obligaciones como Organismo Ejecutor del Proyecto: Fedepalma cumplió todas sus obligaciones con el BID como Organismo Ejecutor del proyecto, incluyendo la entrega y actualización de las herramientas de planificación de esta vigencia y la presentación de informes semestrales al BID y anual al GEF. Por otra parte, todas las metas físicas del proyecto para la vigencia fueron cumplidas y la ejecución financiera de recursos GEF fue superior a USD 900.000, con lo cual se superó la meta de ejecución prevista para esta vigencia.

## Otras actividades

En el marco de los compromisos que se han adquirido en la COP 21, los gobiernos de Francia, Alemania, Noruega, Reino Unido y Holanda, han firmado un acuerdo de cero deforestación con palma de aceite, y a su vez un acuerdo hacia la cadena sostenible de la palma de aceite al 2025. Fruto de estos compromisos y en virtud de que el Gobierno colombiano se ha adherido a esta estrategia, Fedepalma ha venido trabajando con el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en una propuesta de acuerdo para diferenciar la palmicultura colombiana de la de otras regiones en el mundo, demostrando que en el país la palma de aceite no se ha expandido a costa de los bosques primarios.

# Prevención y mitigación de la contaminación

## Publicación de recomendaciones para la gestión de aguas residuales en plantas de beneficio

En el marco del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se realizó del 25 al 27 de mayo de 2016 en Bucaramanga, Fedepalma presentó la cartilla titulada *Recomendaciones para la gestión integral de aguas residuales en plantas de beneficio y el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015 sobre vertimientos* (Figura 102).

Este documento recogió los aspectos más relevantes de la nueva resolución en cuanto a requerimientos generales, límites máximos permisibles específicos para el sector y oportunidades para acceder a su periodo de transición. Igualmente, sintetizó la información recopilada fruto de las discusiones realizadas en los Comités de Plantas de Beneficio de las diferentes zonas palmeras, desde agosto de 2015 hasta marzo de 2016, en torno a:

- Resultados preliminares del diagnóstico de las plantas de beneficio frente al cumplimiento de la nueva resolución de vertimientos.
- Identificación de los siete parámetros de más difícil cumplimiento, según el diagnóstico realizado.
- Posibles causas que dificultan el cumplimiento de la nueva reglamentación (en relación con los siete parámetros identificados) e hipótesis de solución para cada una de ellas.

**FIGURA 102.** Publicación *Recomendaciones para la gestión integral de aguas residuales en plantas de beneficio y el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015 sobre vertimientos.*

Durante el segundo semestre de 2016, la publicación fue ampliamente socializada en los Comités de Plantas de Beneficio en las cuatro zonas palmeras.

## Regionalización del inventario nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero

En el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Colombia ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el IDEAM lideró durante 2016 el primer ejercicio de regionalización de las emisiones nacionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

A ese respecto y como resultado del aporte de información por parte de Fedepalma y Cenipalma, se realizaron las estimaciones sobre emisiones y absorciones de GEI del sector palmero a nivel departamental con un nivel metodológico ajustado a las condiciones propias de la agroindustria de la palma de aceite.

## Iniciativas de trabajo de Fedepalma con Corporaciones Autónomas Regionales

Durante el 2016, Fedepalma avanzó en su gestión con autoridades ambientales, con particular enfásis en Cormacarena, Corporinoquia, CAS, Corpocesar y Corpamag, puesto que concentran un alto porcentaje del área sembrada con palma de aceite (83 %), así como de plantas de beneficio (82 %) y producción de aceite de palma (93 %) en el país (Tabla 28).

**TABLA 28.** Priorización de las CAR de acuerdo a la presencia de palma en su jurisdicción

| ÁREA SEMBREDA Censo 2011 | | |
|---|---|---|
| CAR | ha | % |
| Cormacarena | 138.015 | 29,58% |
| Corpocesar | 83.090 | 17,81% |
| CAS | 70.400 | 15,09% |
| Corpamag | 59.809 | 12,82% |
| Corporinoquia | 39.062 | 8,37% |
| CSB | 23.098 | 4,95% |
| Corponariño | 17.347 | 3,72% |
| Corponor | 13.853 | 2,97% |
| Cardique | 7.944 | 1,70% |
| CAR | 4.538 | 0,97% |
| CDMB | 3.149 | 0,67% |
| Corpoguajira | 1.489 | 0,32% |
| CVS | 1.387 | 0,30% |
| Corantioquia | 996 | 0,21% |
| Cordechocó | 725 | 0,16% |
| Carsucre | 519 | 0,11% |
| Corpouraba | 450 | 0,10% |
| CRA | 394 | 0,08% |
| Corpoamazonía | 363 | 0,08% |
| **Total** | **466.628** | **100%** |

| PLANTAS DE BENEFICIO 2015 | | |
|---|---|---|
| CAR | # | % |
| Cormacarena | 23 | 35,94% |
| Corpocesar | 10 | 15,63% |
| Corpamag | 8 | 12,50% |
| CAS | 7 | 10,94% |
| Corporinoquia | 4 | 6,25% |
| Corponariño | 4 | 6,25% |
| CSB | 3 | 4,69% |
| Corponor | 2 | 3,13% |
| Cardique | 1 | 1,56% |
| Corpouraba | 1 | 1,56% |
| Corpoamazonía | 1 | 1,56% |
| **Total** | **64** | **100%** |

| PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA 2015 | | |
|---|---|---|
| CAR | ton | % |
| Cormacarena | 413.305 | 32,48% |
| Corpocesar | 281.622 | 22,13% |
| Corpamag | 197.863 | 15,55% |
| CAS | 173.364 | 13,62% |
| Corporinoquia | 111.435 | 8,76% |
| Cardique | 28.929 | 2,27% |
| CSB | 26.232 | 2,06% |
| Corponariño | 22.893 | 1,80% |
| Corponor | 13.465 | 1,06% |
| Corpouraba | 2.972 | 0,23% |
| Corpoamazonía | 441 | 0,03% |
| **Total** | **1.272.521** | **100%** |

Los principales logros del trabajo conjunto entre el gremio y las autoridades ambientales fueron:

- Cormacarena: i) se actualizó el diagnóstico de cumplimiento de los cuatro permisos ambientales básicos de las plantas de beneficio en jurisdicción de Cormacarena, obteniendo como resultado un 78 % de cumplimiento en 2016, frente al 73 % de 2015; y ii) se firmó un Convenio de Cooperación Estratégica entre Cormacarena, Aceites Manuelita S.A. y Fedepalma, para adelantar una investigación denominada "Determinación del efecto ambiental y agronómico en el suelo y las aguas de nivel freático por aprovechamiento de efluentes tratados en sistemas de fertirrigación en cultivos de palma de aceite". El objetivo de esta investigación es validar prácticas adecuadas para aprovechar las aguas residuales tratadas de las plantas de beneficio en campo, para así aprovechar su contenido nutricional en el cultivo y evitar su vertimiento a cuerpos de agua. La investigación inició en junio de 2016 y se adelantará hasta mediados de 2017.

- Corpocesar: (i) se realizaron dos reuniones de trabajo con la Corporación en 2016, enfocadas en discutir su Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019 y los programas en los que el sector palmero puede actuar como parte de la solución y apoyo para el mejoramiento de la gestión ambiental en la región; (ii) se actualizó el diagnóstico de cumplimiento de los cuatro permisos ambientales básicos de las plantas de beneficio en su jurisdicción. Se evidenció una importante evolución frente al reporte realizado en 2014, pasando del 51 % al 91 % de cumplimiento.

- CAS: (i) durante esta vigencia se logró establecer una Mesa de Trabajo conjunta con esta Corporación, y se adelantaron dos reuniones. En la primera, la Corporación socializó el PAI 2016-2019 y se identificaron temas prioritarios para abordar en el marco de la mesa. En la segunda, se llegó a un acuerdo con las empresas palmeras para cerrar brechas de cumplimiento legal ambiental y así levantar unas medidas preventivas que la CAS proyectaba realizar.

- Corpamag: (i) Fedepalma y Cenipalma participaron de las reuniones de la Plataforma de Custodia de Agua de los ríos Frío y Sevilla, lideradas por Corpamag. Se logró que dicha plataforma ampliara su cubrimiento a los ríos Aracataca y Fundación, de gran interés para el sector palmero; (ii) Con recursos del proyecto GEF "Paisaje Palmero Biodiverso", se inició un estudio de caracterización de la oferta y demanda hídrica de las cuencas de los ríos Aracataca y Fundación, como insumo para el Plan de Ordenación de dichas cuencas; (iii) se acordó con el Director de Corpamag el establecimiento de una mesa de trabajo con el sector palmero para inicios de 2017.

- Corporinoquia: Durante la vigencia 2016 no fue posible concretar una reunión de las empresas palmeras con Corporinoquia, a pesar de la insistente gestión directa e indirecta propiciada por Fedepalma. Dicha gestión incluyó: múltiples acercamientos por parte del Delegado Gremial Regional de Fedepalma, el apoyo del representante del sector privado en el Consejo Directivo de la Corporación, y la gestión del delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante la Junta Directiva.

## Ciclo de formación sobre Gerencia del Valor Ambiental para plantas de beneficio en la Zona Oriental

En 2016, Fedepalma adelantó un ciclo de formación en Gerencia del Valor Ambiental (GVA) para equipos directivos y técnicos de plantas de beneficio de la Zona Oriental. El ciclo contempló 5 talleres, realizados entre el 4 de octubre y el 6 de diciembre en Villavicencio, y contó con la participación de 19 de las 27 plantas de beneficio de la zona, equivalentes a un 70,3 %.

La GVA promueve que la gestión ambiental en las empresas palmeras evolucione de un enfoque reactivo de "apagar incendios", a uno más proactivo de optimización de procesos y uso eficiente de recursos, que alcance un nivel estratégico que maximice su valor económico y ambiental para la empresa (Figura 103).

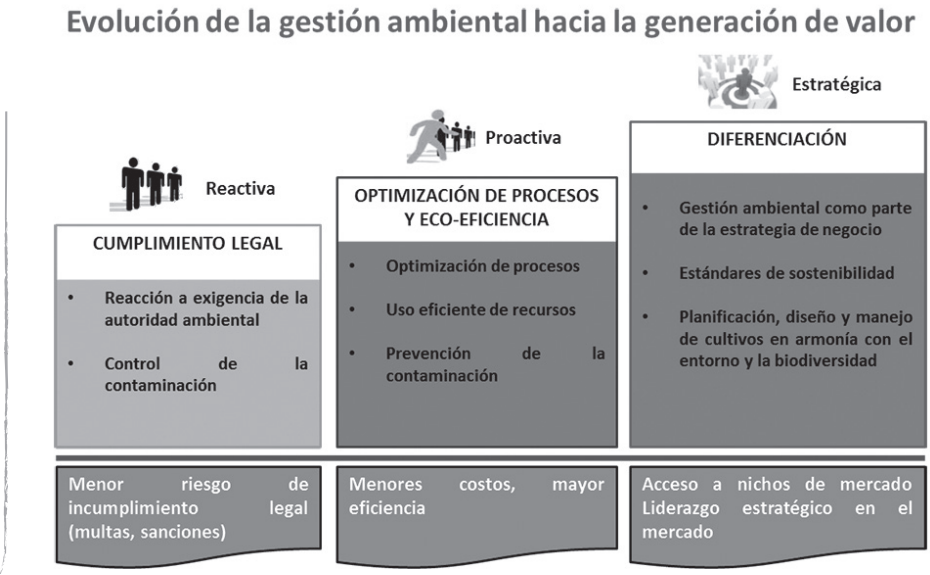


**FIGURA 103.** Evolución de la Gestión Ambiental.

Los talleres del ciclo de formación en GVA se realizaron bajo la metodología de "aprender haciendo", en los cuales se explicaron conceptos y matrices de indicadores de seguimiento sobre el cumplimiento legal, el desempeño ambiental y la ecoeficiencia, y la organización para una gestión ambiental estratégica. Con base en ello, las empresas realizaron autodiagnósticos sobre su estado actual en torno a estas tres temáticas e identificaron y priorizaron acciones de mejora.

La firma consultora contratada para dictar el ciclo de formación también elaboró un informe con los principales resultados de los autodiagnósticos, identificando las principales brechas y oportunidades de mejoramiento para las empresas de la zona. Estos resultados serán socializados en el Comité de Competitividad y Sostenibilidad de  la Zona Oriental a principios de 2017. En 2017 también se tiene previsto desarrollar este ciclo de formación en otras dos zonas palmeras.

## Gestión Eficiente de Recursos Naturales

### Participación del sector palmero en la formulación de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas

Si bien, en 2015 se identificaron 51 cuencas con presencia de cultivos de palma de aceite, ordenadas en 78 POMCA, al inicio de 2016 se identificó que 20 de ellos estarían en proceso de formulación en el transcurso de ese año y por ello, se clasificaron en tres niveles de prioridad para su acompañamiento por parte de Fedepalma.

Los tres POMCA que fueron categorizados con la más alta prioridad y en los que se pretende contar con un representante del gremio, fueron aquellos donde están ubicados los Campos Experimentales de la Federación:

- Zona Norte: POMCA de la cuenca de los ríos Frío y Sevilla.
- Zona Central: POMCA de la cuenca del río Sogamoso.
- Zona Oriental: POMCA de la cuenca del río Humea.

Fedepalma promovió la participación de los palmeros en la conformación de otros Consejos de Cuenca de POMCA de interés para el sector. En 2016, fueron elegidos siete representantes del sector en cinco POMCA, así: dos en la Zona Norte, dos en la Oriental y uno en la Central.

### Planes Departamentales de Cambio Climático de Magdalena y Santander

A raíz de la priorización adelantada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de seis Planes Departamentales de Cambio Climático, los departamentos de Santander y Magdalena fueron identificados como de interés prioritario para el sector palmero, por la importante presencia de cultivos y plantas de beneficio.

- Magdalena: Como resultado de la participación de Fedepalma y Cenipalma en la formulación de este plan, se logró incluir una medida de adaptación referente a la optimización del recurso hídrico en la agricultura, identificando al sector palmero como escenario piloto para su implementación en el departamento. Este plan departamental será publicado para comentarios en 2017 y una vez aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se espera iniciar su implementación.
- Santander: En este plan departamental se incluyeron medidas de interés para el sector, entre ellas la promoción de fuentes renovables de energía y la realización de obras de adaptación en cuencas afectadas por inundaciones.

## Avance del Modelo de Sostenibilidad Integral en su aspecto social

Durante 2016, la Federación continuó impulsando una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento de la sostenibilidad social de la agroindustria en Colombia, a través del desarrollo de los siguientes pilares:

### Prácticas Laborales Sostenibles

Fedepalma ha logrado estructurar una estrategia sectorial en temas laborales, donde se tienen en cuenta las principales y diferentes problemáticas que, al respecto, se presentan en cada zona palmera. Dicha estrategia se está desarrollando a partir de 2015.

Propósito de la Estrategia Laboral Gremial: El propósito superior de la Estrategia Laboral Gremial es impactar positivamente la competitividad y la sostenibilidad del sector, el bienestar de los palmicultores colombianos y sus familias, dando respuesta adecuada, proactiva y estratégica a los asuntos laborales de las empresas palmeras, para contribuir al desarrollo económico y social de Colombia.

La Visión Compartida: La palmicultura colombiana será un gran lugar para trabajar, que generará bienestar integral a los trabajadores y sus familias (calidad de vida, oportunidades de educación, desarrollo, salud, seguridad e inclusión), contribuyendo a la competitividad y sostenibilidad del campo colombiano.

En desarrollo de dicha estrategia laboral, se realizaron las siguientes acciones en 2016:

- Gestión de un proyecto de ley laboral para el agro: En unión con la SAC y nueve gremios del sector agropecuario, se logró la conformación de mesas de trabajo para realizar un análisis de la legislación laboral actual, su pertinencia para el desarrollo y competitividad de las actividades agropecuarias. De la misma forma se desarrolló un análisis de derecho comparado, para identificar los diferentes regímenes laborales agropecuarios que existen en países como Perú, Brasil, México, Argentina, Chile, Ecuador e Inglaterra, entre otros. Como consecuencia de estas mesas, se elaboró una propuesta de articulado que crearía un régimen laboral especial para el sector agropecuario, el cual se presentará al Congreso de la República en 2017.

- Se gestionó con Colpensiones la presentación de su programa BEPS, para que los diferentes Núcleos Palmeros y fundaciones del sector palmero hicieran extensivo el mensaje a los productores y así contribuir a la posibilidad de un ahorro para su vejez. Este programa fue presentado en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite que se celebró en Bucaramanga en mayo de 2016.

## Cartilla de buenas prácticas en la contratación laboral

Se publicó el segundo tomo de la cartilla de Buenas Prácticas Laborales (Figura 104), con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la contratación de terceros independientes para la realización de un servicio, uno de los asuntos que más confusión ha generado en la comunidad palmera.

Este texto parte de recordar los dos principios fundamentales en la contratación laboral, como son el de la Primacía de la Realidad y el de Favorabilidad, de tal manera que haya claridad en los momentos en los cuales se constituye o consolida una relación laboral. También se aclaran conceptos relativos a la formalización laboral, tales como: la intermediación laboral y la tercerización, los cuales han generado debates en su interpretación jurídica; y se profundiza en las figuras permitidas para contratar a terceros, como son: Cooperativas de Trabajo Asociado, empresas de servicio temporal, contrato sindical y sociedades regularmente constituidas.

Esta colección espera contribuir al trabajo decente en el sector palmero y a las buenas prácticas en materia laboral, creando escenarios para que la agroindustria mantenga su propósito de ser un buen lugar para trabajar.

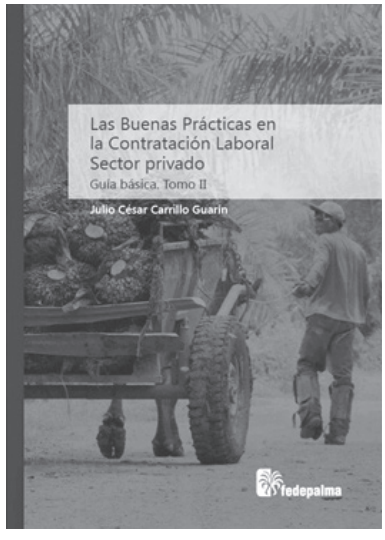


**FIGURA 104.** Portada de la publicación *Las Buenas Prácticas en la Contratación Laboral Sector Privado. Tomo II.*

## Guía para la formalización laboral, formas de contratación y aplicación de la norma de seguridad y salud en el trabajo en la palma de aceite

Con el apoyo del MADR, recursos de IAT Gremial y de manera conjunta entre la Unidad de Extensión y Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, a través de esta guía se busca fortalecer el conocimiento de los productores en relaciones laborales y contratación de personal (Figura 105). Esta guía se hizo llegar a 21 Núcleos Palmeros y se dictaron capacitaciones a más de 400 productores, con posibilidades de réplica a 5.000 de ellos, y la Unidad de Extensión la incorporó dentro del material de sus esquemas de cubrimiento en las zonas palmeras.

**FIGURA 105.** *Guía para la formalización laboral. Formas de contratación y aplicación de la norma de seguridad y salud en el trabajo en la palma de aceite.*

# Derechos humanos

En 2016, este pilar se desarrolló a través de la gestión relacionada en los temas de tierras, resaltando las siguientes actividades:

## Una apuesta por la competitividad del Catatumbo

En el marco del I Evento para la Sostenibilidad del Sector Palmero Colombiano, que se desarrolló en el XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en Bucaramanga, Santander, se presentó el Resumen Ejecutivo de la publicación "Una apuesta por la competitividad del Catatumbo", documento realizado por el Instituto de Ciencia Política (ICP), Hernán Echavarría Olózaga, con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Fedepalma.

Este documento, que posteriormente fue publicado en versión libro (Figura 106), realiza un estudio socio económico y político de la región del Catatumbo, para proponer la generación de políticas públicas que ayuden al desarrollo de la región.

La región del Catatumbo alberga una amplia riqueza hídrica y biodiversidad que la ubican como una de las zonas de mayor potencial productivo en el país. Sin embargo, la debilidad institucional, la presencia

de actores armados, la falta de provisión de bienes y servicios públicos y su condición de zona fronteriza, han afectado el potencial productivo de la región e impactado de diversas formas en el nivel de vida de sus habitantes.

**FIGURA 106.** Portada del libro *Una apuesta por la competitividad del Catatumbo.*

## Zidres: Expedición de la Ley 1776 de 2016 y decreto reglamentario

En virtud de la sanción de la ley, por medio de la cual se crean Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres), el director de la FAO convocó cinco instituciones del agro, con el objetivo de conocer su perspectiva respecto a la visión del campo colombiano y cómo este podría integrar con las Zidres.

Esta ley busca promover la inclusión social del trabajador agrario, aumentar la productividad sostenible de la tierra, promover el desarrollo social y económico de la zona, mejorar las condiciones agrológicas del suelo, incentivar la conservación del medio ambiente, promover el acceso y la regularización de la propiedad de la tierra a los trabajadores agrarios y promover el empleo rural y la seguridad alimentaria.

Fedepalma, a través de la SAC, participó en todas las mesas de trabajo que se celebraron para la elaboración y corrección del articulado de esta ley, así como de su decreto reglamentario.

## Talleres sobre la Cartilla "Buenas prácticas en la adquisición de predios rurales"

En 2016 se llevaron a cabo los talleres de tierras en cada una de las zonas palmeras, los cuales tuvieron como objetivo brindar capacitación acerca de la cartilla *Buenas prácticas en la adquisición de predios rurales*, dando a las personas interesadas en acceder a predios en zonas rurales el conocimiento y las herramientas necesarias para llevar a cabo un negocio jurídicamente adecuado.

Adicionalmente, se ilustró a los asistentes acerca de los requisitos que el estándar de sostenibilidad (RSPO) establece en materia económica, social y ambiental, siendo fiel al principio de la debida diligencia, que el mismo estándar promueve como uno de sus lineamientos principales.

Estos talleres se dictaron con una metodología teórico-práctica para que los participantes comprendieran los conceptos básicos de los requisitos en materia de tierras que deben ser tomados en cuenta para adquirir predios en las zonas rurales y evitar problemas jurídicos de titularización.

### Guía para la Sostenibilidad Social

Se publicó la *Guía Básica para la Gestión de la Responsabilidad Social de los cultivadores de palma de aceite* (Figura 107), por medio de la cual se busca fortalecer la gestión de los palmicultores, brindarles herramientas para la implementación de los componentes sociales y ampliar los instrumentos que desde lo social se pueden desarrollar por parte de los productores, con el fin de contribuir con la sostenibilidad de los territorios en donde está ubicada la agroindustria de la palma de aceite.

**FIGURA 107.** Portada de la publicación *Guía Básica para la Gestión de la Responsabilidad Social de los Cultivadores de Palma de Aceite.*

## Comunidades sostenibles

### I Encuentro de Fundaciones del Sector Palmero Colombiano

Previo al XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en Bucaramanga, se realizó el I Evento para la Sostenibilidad Social del Sector Palmero Colombiano (Figura 108), este con el fin de realizar un acompañamiento a la importante y noble labor de las fundaciones y áreas de responsabilidad social empresarial de las empresas palmeras, así como dar continuidad a la estrategia de responsabilidad social de la Federación, con la firme convicción de promover las buenas prácticas sociales en nuestras zonas de influencia.

En esta ocasión asistieron ocho fundaciones: Fundepalma de la Zona Norte; la Fundación Sembrando un Sueño; Fruto Social de la Palma, Bajo el Palmar, Fundación Chipre y la Fundación Centro del Adulto Mayor de la Zona Central; y las Fundaciones Poligrow y Guaicaramo de la Zona Oriental. Además, estuvieron presentes algunos colaboradores de empresas palmicultoras interesados en las iniciativas sociales que se vienen desarrollando en nuestro sector.

Durante la jornada, Sergio Ibarra Rivera, Director Ejecutivo de la Fundación Guaicaramo, expuso las experiencias de trabajo que desarrollan en Barranca de Upía, Meta y Villanueva, Casanare; principalmente su labor en la formulación y ejecución de proyectos que benefician a la comunidad.

A su vez, Ana Leonor Rueda Vivas, Directora Ejecutiva la Fundación Estructurar, presentó su modelo de gestión y dio a conocer cómo el mercadeo social, la estructuración de proyectos, la consecución de recursos y las alianzas realizadas para el desarrollo de su labor, les han permitido un posicionamiento y credibilidad.

Adicionalmente, siete fundaciones participaron en la muestra comercial del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, dándose a conocer y mostrando los logros alcanzados en los diferentes programas que implementan en sus zonas de influencia.

Fedepalma continuará promoviendo este espacio de sostenibilidad social, el cual se convierte en un encuentro importante que permite el diálogo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los asistentes, que buscan mostrar el poder transformador de la palma, el progreso y cambio que genera en las comunidades donde se desarrolla esta actividad productiva.

**FIGURA 108.** I Encuentro de Fundaciones del Sector Palmero Colombiano.

## "Cine al parque" en Sabana de Torres

Con el fin de generar bienestar en las comunidades palmeras colombianas, el 16 de abril de 2016, por primera vez 800 niños de Sabana de Torres, Santander, disfrutaron de una función de cine en la Cancha Cubierta Parque Infantil (Figura 109), gracias a la gestión de Fedepalma-Cenipalma, el apoyo del ICBF; la Fundación Fruto Social de la Palma; la Alcaldía del municipio, en especial la oficina de la gestora social; y la Policía Nacional.

**FIGURA 109.** Asistentes a "Cine al parque" en Sabana de Torres – Santander.

## Mujer Palmera Campesina 2016

Para la octava edición del premio “Mujer palmera campesina 2016”, se recibieron 10 postulaciones de participantes de todo el país, confirmando la buena recepción que este concurso ha tenido en todas las zonas palmeras; en esta oportunidad se contó con participantes de María La Baja y Simití, Bolívar; Chiriguaná, Cesar; Puerto Wilches, Santander; Villanueva, Casanare; y San Carlos de Guaroa, Meta.

El premio contó con tres jurados de muy alto nivel y acordes con los estándares y reglamentos del concurso: Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Héctor Julio Álvarez Rivero, Director de Gestión de Bienes Público Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y Viviana Limpias, Representante Adjunta de Unicef en Colombia. Todos ellos, manifestaron su admiración por el trabajo de las mujeres agricultoras y encontraron muy relevante el reconocimiento de su labor a través de este tipo de concursos, los cuales, en su concepto, deberían existir en todos los sectores agrícolas.

Después de un cuidadoso análisis de todas las participantes, el jurado escogió a las tres finalistas (Figura 110). Las mujeres escogidas fueron:

**Soranis Rincón Mateus** de Palmas de Monterrey S.A., de la zona Central. Comenzó a trabajar como rastrilladora en cultivos de palma de aceite en 2004 y a lo largo de los años ha desarrollado muchas otras labores en plantación. En 2011 paso a ser polinizadora quien de inmediato se destacó por su labor y un año después fue ascendida a auxiliar de polinización y es reconocida por su gran servicio al capacitar a otras mujeres en la labor de polinización en San Pablo, Bolívar.

**Dora Villamil Lozano** de Guaicaramo S.A. de la zona Oriental. Es madre cabeza de hogar con dos hijos, de 7 y 10 años, oriunda de Villanueva, Casanare; trabaja en cultivos de palma de aceite desde 2005. Se encuentra estudiando para ser tecnóloga agroindustrial. En su trayectoria ha sido auxiliar, cumpliendo con labores de fumigación, recolección de fruto suelto y polinización. Actualmente se desempeña como auditoria de zona. Es reconocida porque en 2007 creó un equipo de microfútbol, para promover la ocupación positiva del tiempo libre en niños, niñas y adultos.

**Doris Angarita Rincón** de Coproagrosur, Madre cabeza de familia con tres hijos que son su inspiración. Encontró en la Palma de Aceite una oportunidad, ante la sustitución de cultivos ilícitos en su región. Actualmente hace parte de un proyecto de mujeres, en pro de la seguridad alimentaria de la zona; y participa activamente con la Unidad para la Atención y Reparación a las Victimas. Hoy en día aparte de ser una mujer palmera, tiene conocimientos en el establecimiento de cultivos de pan coger para el desarrollo de economías campesinas.

**FIGURA 110.** Finalistas en el Concurso de la Mujer Palmera Campesina 2016.

La ganadora del Premio a la Mujer Campesina 2016 fue la señora Dora Villamil, oriunda de Villanueva, Casanare, y reconocida por su liderazgo y labor social, promotora del deporte en su comunidad. Por primera vez, se premió a una mujer de la Zona Oriental, región con la mayor producción de aceite de palma en Colombia.

Las mujeres palmeras seleccionadas tuvieron la oportunidad de asistir al XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en Bucaramanga, Santander. La premiación se llevó a cabo en el marco del I Evento para la Sostenibilidad del Sector Palmero Colombiano, previo a la instalación del Congreso, en el cual se entregó un reconocimiento económico de cinco millones de pesos para la ganadora y de un millón de pesos para cada finalista (Figura 111).

**FIGURA 111.** Premiación de la Mujer Palmera Campesina 2016.

## VII edición del Concurso de Fotografía Ambiental y Social del sector palmero

En 2016 se llevó a cabo la séptima edición del Concurso de Fotografía del sector palmero, en las categorías ambiental y social:

- Ambiental: Esta categoría buscó visibilizar las acciones que las empresas palmeras y los habitantes de las zonas palmeras adelantan para proteger el medio ambiente y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales en su región, mostrar ejemplos de interrelación armónica entre los cultivos de palma o plantas de beneficio con su entorno natural, y resaltar la sostenibilidad ambiental de la agroindustria de la palma.

- Social: Esta categoría buscó resaltar aspectos de la vida cotidiana, familiar, comunitaria y actividades laborales propias de la agroindustria, que surgen de la interrelación de los habitantes de las zonas palmeras con el cultivo de la palma, así como destacar trabajos en responsabilidad social que hayan generado un impacto positivo en el entorno palmero.

En esta edición se obtuvo el mayor número de fotografías participantes en la historia del concurso, con 167 (109 en la categoría ambiental y 58 en la categoría social). Para la selección de las fotografías ganadoras, se contó con un excelente jurado calificador, conformado por:

- Santiago Madriñán, Director de CECODES.
- Julia Miranda Londoño, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Natalia Ochoa Sánchez, Jefe de comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Claudia Cerón Coral, Directora de la revista Huella Social de EL TIEMPO Casa Editorial.
- Mario Gómez, Asesor en temas de responsabilidad empresarial y ex Director de la Fundación Barco.

El jurado seleccionó las fotografías ganadoras del primero, segundo y tercer puesto en cada categoría, cinco menciones especiales en la categoría ambiental y cuatro menciones en la categoría social. La premiación de las fotografías ganadoras se llevó a cabo el 25 de mayo de 2016, en el marco del XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la ciudad de Bucaramanga.

## Categoría ambiental

### Primer Puesto

Título: Trabajo en equipo
Autora: Valentina Arango García

### Segundo Puesto

Título: El hongo y la flor
Autora: Olga Lucía Pinzón Rocha

### Tercer Puesto

Título: Biodiversidad en el palmar
Autor: Jaderson Andrés Galán

### Menciones

Título: Palma de aceite – El comienzo de la vida
Autora: Julieth Mariana Becerra

Título: Vivero hogar de especies nativas tropicales
Autor: Edward Smith Cárdenas Bustos

Título: Serie rojo y verde
Autor: Pablo Colmenares Pazos

Título: Pájaro tijera en Mapiripán
Autor: Gonzalo H. Mejía Mendigaña

Título: Caminando en paz
Autora: Isidra María Gelvez Guerrero

## Categoría social

### Primer Puesto

Título: A paso de bufalero
Autor: Francisco Eduardo Zornosa Ulloa

### Segundo Puesto

Título: Mis amigos
Autor: Yeisson Enrique Gómez Alonso

### Tercer Puesto

Título: Polinizando el Fruto
Autor: Jimmy Alexander Gómez Alonso

### Menciones

Título: Reflejo del fruto de su trabajo
Autor: Oscar Mauricio Salazar

Título: Una mirada con mucha experiencia
Autora: Olga Lucía Pinzón Rocha

Título: Unidos nos rinde más
Autora: Olga Lucía Pinzón Rocha

Título: El buen camino
Autora: Lucy Monsalve Plata

Título: Renovación, gestión, liderazgo y aseguramiento calidad de vida
Autor: Julio Darío Méndez Dueñas

## Cadena de valor sostenible

Bajo este pilar, el propósito es promover buenas prácticas en la selección, contratación y fortalecimiento de los proveedores al interior de la agroindustria de la palma de aceite.

### Taller RSPO sobre Pequeños Productores - Honduras

En 2016, se elaboró una propuesta para una estrategia y plan de acción para la certificación RSPO de pequeños palmicultores en Latinoamérica. El encuentro, dirigido por la RSPO, se llevó a cabo en la ciudad de La Ceiba – Honduras, con el propósito de entender las diversas problemáticas que atraviesan los pequeños palmicultores en diferentes países palmeros latinoamericanos y que impide o dificulta su certificación RSPO.

Con base en lo anterior, se planteó una estrategia que contiene siete objetivos, que parten desde un diagnóstico regional, formación directa y apoyo en mejores prácticas culturales, mejora de la gestión agrícola, temas de salud y seguridad, así como la gestión del impacto ambiental y social, hasta la del establecimiento de planes de acción para la orientación y consecución de recursos para la certificación RSPO.

# Avance del Modelo de Sostenibilidad Integral en su aspecto económico

Durante 2016, la Federación continuó gestionando e impulsando una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento de la sostenibilidad económica de la agroindustria en Colombia, a través del desarrollo de los siguientes frentes:

## Costos de Producción

### Actualización de costos de producción de la actividad palmera en 2015

En 2016, los equipos técnico-económicos de Fedepalma y Cenipalma culminaron el levantamiento de la información de costos de producción de aceite de palma crudo en 2015. Dando continuidad al proceso de mejorar la recolección y calidad de la información de costos, se trabajó de manera detallada en la metodología de captura de datos (entrevistas en profundidad) y el desarrollo del aplicativo (cuestionario), así como en el análisis y verificación de la información, lo que permite mantener el buen nivel de precisión y confiabilidad del ejercicio de 2014.

La información levantada en campo permite hacer comparaciones de costos para *E. Guineensis* e híbrido OxG, así como evaluar el desempeño en costos a nivel de subzonas palmeras. En 2016 también se generaron informes individuales para cada una de las unidades de negocio participantes, lo cual permite que las empresas aportantes de información se referencien respecto a los resultados promedio nacional, por zona y subzona.

Los resultados agregados del ejercicio de actualización de costos de producción en 2015 serán socializados con el sector y con diferentes actores de interés (entidades de gobierno, intermediarios financieros y fondos de inversión), a través de una infografía que presentará la estructura de costos promedio para el cultivo y

extracción de aceite de palma crudo, analizando los factores (tecnológicos, de oferta ambiental, etc.) que repercuten en los costos y la productividad de las plantaciones.

De igual manera, fue publicado en la Revista Palmas el artículo titulado “Costos de producción de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia en 2014” (Figura 112), el cual fue elaborado de forma conjunta por los equipos técnicos de Economía de Fedepalma y Economía Agrícola de Cenipalma.

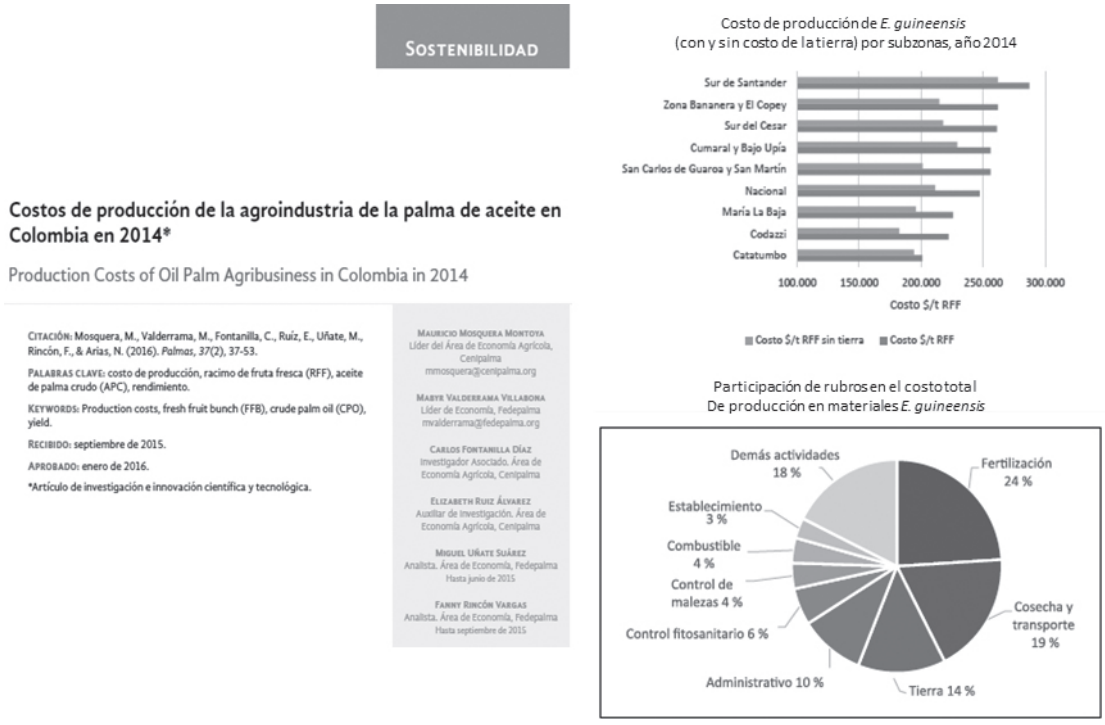


Fuente: Fedepalma.

**FIGURA 112.** Artículo “Costos de producción de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia en 2014”. Revista Palmas 37(2).

# Financiamiento

## Guía de acceso a recursos de financiamiento para el sector palmero

Un adecuado financiamiento es crucial para la sostenibilidad de las inversiones en la agroindustria de la palma de aceite.  En virtud de lo anterior y con el ánimo de poner al alcance de los palmicultores las herramientas de política pública en materia de financiamiento, así como la oferta de servicios de otros agentes (ONG e intermediarios privados), en 2016 se contrató a la firma Proforest para la elaboración de la *Guía de acceso a recursos de financiamiento para el sector palmero* (Figura 113).

Esta guía, publicada en 2016, tiene un lenguaje claro y a través de un contenido con riqueza visual, consolida en un único manual de consulta frecuente, los esquemas existes en materia de acceso a crédito en Colombia, gestión de riesgos, incentivos, garantías, capacidades empresariales, generación de ingresos en periodo improductivo (entre otros), así como los requisitos y generalidades del trámite para acceder a estas herramientas de financiamiento. Durante el 2017, se desarrollarán talleres de socialización de esta guía en las cuatro zonas palmeras del país.

**FIGURA 113.** Portada de la *Guía de acceso a recursos de financiamiento para el sector palmero.*

Fuente: Fedepalma.

## Financiamiento para la palmicultura: la banca pública y privada, y los incentivos de Gobierno

Durante el 2016, Fedepalma sostuvo una interacción constante con el Banco Agrario, Finagro y varios bancos privados, con el ánimo de presentarles las perspectivas de la palmicultura en Colombia, y precisar las necesidades de financiamiento que tiene la agroindustria para avanzar en mayores niveles de competitividad a lo largo de la cadena de valor de los productos derivados de la palma de aceite. La Figura 114 resume los principales mensajes que la Federación viene socializando con los intermediarios financieros.

**FIGURA 114.** Principales mensajes a la banca comercial.

Fuente: Fedepalma.

En 2016, la palmicultura fue usuaria de crédito por un valor de $ 564.500 millones (5,4 % del total para el agro). Respecto a las actividades de siembra, sostenimiento y renovación asociadas a esta agroindustria, se adjudicaron créditos por un valor total de $ 73.188 millones, lo que muestra una contracción del 25 % en el monto de crédito, respecto de la cifra alcanzada en 2015[20]. Una situación similar se presentó en el número

20 Valores expresados en pesos colombianos de 2016.

de créditos, ya que se observó una variación negativa del 4 % al pasar de atender 313 solicitudes en 2015 a 302 en 2015.

En materia de incentivos, en 2016 el sector palmero accedió a recursos de ICR por valor de $ 23.647 millones, dirigidos a 98 proyectos. La mayor parte de los recursos se dirigieron a los pequeños y medianos productores. El mayor número de inscripciones de ICR se presentó en los departamentos de Cesar, Santander y Magdalena, en tanto que el mayor valor en proyectos se dio en los departamentos de Nariño (43 %), Cesar (17 %) y Magdalena (10 %). Vale la pena anotar que los recursos dedicados a ICR programados por el Gobierno Nacional han venido disminuyendo año tras año.

# Capacidad empresarial frente al entorno

## Análisis de los resultados de la Misión Rural

La Misión para la Transformación del Campo Colombiano (también conocida como Misión Rural), liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Presidencia de la República, es la aproximación a la realidad rural que durante años Colombia estaba esperando, no solo por reunir en el mismo documento un diagnóstico integral relativo al atraso del campo y a la falta de políticas públicas para transformar estas realidades, sino especialmente por enmarcar en estrategias y acciones de Gobierno lo necesario para el desarrollo de las zonas rurales del país durante las próximas décadas, de tal forma que se logren disminuir las brechas existentes entre la ruralidad y el ámbito urbano.

Durante el avance de la Misión Rural y conforme a la socialización de los diferentes documentos que fueron entregados por dicho equipo, Fedepalma estuvo monitoreando y analizando los principales resultados de la iniciativa.

Una vez conocido el informe final de la Misión, que fue presentado en diciembre de 2015, durante el primer trimestre de 2016, Fedepalma adelantó un juicioso trabajo de revisión de los resultados de la Misión, con el ánimo de presentar algunas reflexiones de interés para el sector agropecuario en Colombia (Figuras 115 y 116).

Sostenibilidad

La Misión Rural plantea cambios estructurales para impulsar el agro colombiano

Descanso al aserdero. Elicio Rey. Archivo fotográfico Fedepalma

Por: Luis Enrique Castro Zamudio,
Analista de Economía de Fedepalma

En línea con el lema que enmarca su principal objetivo, el cual es "saldar la deuda histórica con el campo", la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, mejor conocida como Misión Rural, generó su informe final el pasado mes de diciembre, el cual fue entregado al Presidente Juan Manuel Santos Calderón por parte de José Antonio Ocampo Gaviria, Director de la Misión. En el documento final se incluyen recomendaciones orientadas a transformar el campo colombiano, donde la inclusión productiva debe jugar un rol determinante.

Para la exministra de Agricultura, Cecilia López Montaño, quien hace parte de la Misión Rural, se espera que el Gobierno tome en cuenta las recomendaciones que el grupo realizó ya que después de dos años de tomar radiografías al agro, el balance es poco favorable. "Lo primero que se necesita es una política de Estado que dure por lo menos 15 o 20 años, de lo contrario, el sector no se va a recuperar. También se debe hacer una aproximación distinta a la producción agrícola, pues el apoyo no puede venir por la vía de subsidios a los precios sino que debe orientarse a aumentar la capacidad productiva de los distintos sectores. El tema es de inclusión productiva más que cualquier otro beneficio", afirma.

Así mismo, la exministra es clara en señalar que este trabajo, lejos de terminar con la entrega de los resultados, hasta ahora está comenzando, ya que es el Gobierno Nacional el único que puede dar luz verde para generar un cambio. "El principal reto en adelante es lograr que el Gobierno, en cabeza del Señor Presidente, acoja estas recomendaciones que le hemos entregado, y de ahí en adelante, ya depende de las decisiones que él tome y de cómo actúe para aplicarlas", precisó.

10 | El Palmicultor |

Enero - 2016

**FIGURA 115.** Artículo "La Misión Rural plantea cambios estructurales para impulsar el agro colombiano". El Palmicultor. Enero-201637(1).

Fuente: Fedepalma.

**FIGURA 116.** Artículo "Misión para la Transformación del Campo: síntesis y algunas reflexiones". Revista Palmas.

Fuente: Fedepalma.

## Financiamiento para apoyar la superación de la problemática sanitaria

Durante el 2016, el área económica de la UPSDS continuó con la búsqueda de alternativas para la reactivación económica de la zona de emergencia por PC, logrando alianzas con el MADR, Finagro y el Banco Agrario. Esto con el fin de identificar instrumentos que permitieran a los Núcleos Palmeros liderar proyectos piloto para la reactivación de la palmicultura en el país.

Las acciones desarrolladas en este frente financiero, se explican de una manera más detallada en el objetivo estratégico Mejorar el estatus fitosanitario, equipo con el cual se ha venido trabajando de la mano para mitigar los impactos de esta crisis.

## Programa de Transformación Productiva (PTP)

Después de más de cinco años de vida, en 2016 el PTP se transformó. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), bajo el enfoque del Documento CONPES 3866 de 2016, avanzó en la construcción de capacidades territoriales que permitan a los sectores productivos de talla mundial en Colombia, consolidarse para jugar un rol de liderazgo en la generación de valor, otorgando en 2016 un enfoque de carácter regional para este programa, llamándolo PTP-R

A nivel nacional, de las seis cadenas productivas que se han identificado, la agroindustria de la palma de aceite tiene presencia en las cadenas de agroalimentos y químicos (Figura 117).

**FIGURA 117.** Cadenas regionales en el PTP-R.

Fuente: Fedepalma.

A través del análisis y cruce de variables que responden a criterios relacionados con los potenciales productivo y exportador, el PTP-R focalizará las estrategias para producir resultados tangibles que generen la transformación del aparato productivo a nivel local. Para lo anterior y bajo el liderazgo del MCIT, en 2016 se empezaron a definir los planes de trabajo departamentales, los cuales constituirán la hoja de ruta para la implementación del PTP-R en 2017.

## Avance en la formulación de un seguro para el cultivo de palma de aceite

El sector agrícola se enfrenta a una serie riesgos cuya materialización genera grandes impactos en las unidades productivas (pequeñas, medianas y grandes), lo cual impacta en el desarrollo sectorial. Sin embargo, el desarrollo de mercados de seguros para el agro es incipiente y el MADR no ha logrado impulsar un esquema de cubrimiento para el sector. En virtud de lo anterior, durante 2016 se adelantaron dos ejercicios de construcción de productos de aseguramiento para los cultivos de palma de aceite, con las reaseguradores AON Benfield y Swiss Re.

Las compañías reaseguradores realizaron un diagnóstico de la palmicultura de Colombia, analizado el comportamiento del entorno mundial y local, las distintas variedades de palma de aceite que existen, los requerimientos ambientales y de suelos, y los ciclos de los cultivos. Así mismo, se han analizado los elementos básicos en el manejo del cultivo de palma y las distintas enfermedades y clases de insectos a los que se encuentra expuesta la palma de aceite en el país.

Dentro de las dificultades que se han encontrado en el diagnóstico del sector, se encuentra la heterogeneidad del mismo, ya que cada región, zona y finca tienen un comportamiento diferente, y también se ha tenido dificultad en acceder a estadísticas que determinan el grado de severidad de afectación de los cultivos y de las zonas que padecieron o padecen la afectación fitosanitaria de la Pudrición del cogollo.

Ante esta situación, Fedepalma ha brindado acompañamiento en la estructuración de propuestas de seguro y en la obtención de datos que le permita a las compañías reaseguradoras continuar con el desarrollo y ajuste del producto, con el objetivo de beneficiar a los palmicultores del país. En desarrollo de la Misión Rural, Fedepalma planteó la necesidad de contar con un área de riesgos reglamentada desde el sector público, lo que a la fecha no se ha materializado.

## Gestiones en el frente tributario

Ante la radicación por parte del Gobierno Nacional del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria ante el Congreso en octubre de 2016. Fedepalma (en conjunto con la SAC y el Consejo Gremial Nacional, CGN) gestionó, tanto con entidades del Gobierno (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) como con el legislativo (Senadores y Representantes a la Cámara afines al sector agropecuario y a la palmicultura), un conjunto de propuestas que se resumen en la Figura 118.

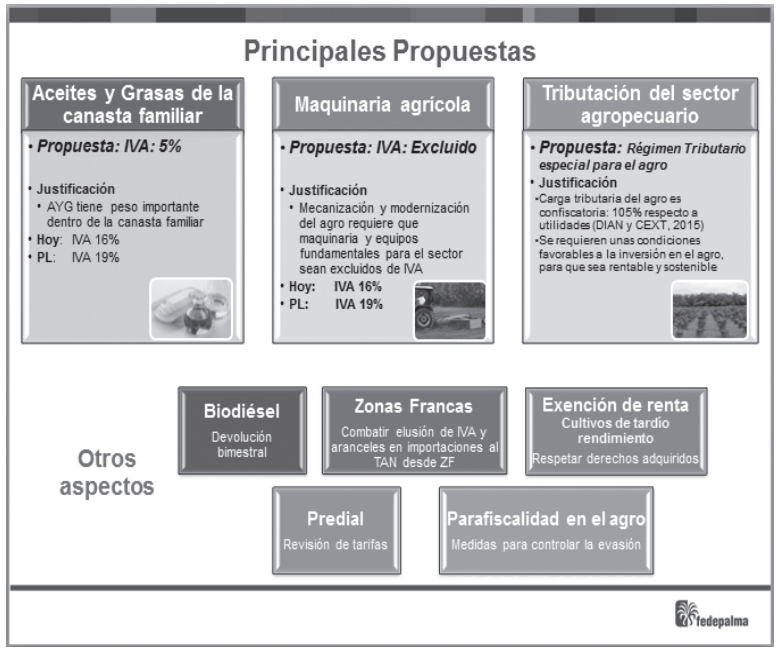


**FIGURA 118.** Temáticas gestionadas por Fedepalma en el marco de discusión de la Reforma Tributaria de 2016.

Fuente: Fedepalma.

Especial impulso se dio a la solicitud de otorgar un tratamiento de exclusión de IVA para la maquinarIa agrícola que aún continúa sujeta a este impuesto, así como la aplicación de una tarifa diferenciada de IVA de 5 % para los aceites y grasas de la canasta familiar (Figura 119), temáticas frente a las cuales se formularon proposiciones específicas que fueron remitidas al Ejecutivo y al Legislativo para su consideración. De igual manera y en articulación adelantada con Asograsas, se difundió a través de distintos medios una infografía que denota la necesidad de otorgar a los aceites y grasas comestibles el tratamiento que corresponde a los productos básicos de la canasta de las familias colombianas (Figura 120).

**MAQUINARIA Y EQUIPOS FUNDAMENTALES PARA EL AGRO QUE AÚN ESTAN GRAVADOS CON IVA, DEBEN ESTAR EXCLUIDOS DE DICHO IMPUESTO. ESTO FACILITARÁ LA MECANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AGRO EN COLOMBIA**

Proyecto de Ley número 163 de 2016 Senado – 178 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"*.

**PROPOSICIÓN**

ARTÍCULO 175. INCLUIR en el artículo 424 del Estatuto Tributario las siguientes partidas arancelarias:

| Código | Designación de mercancías |
|---|---|
| 84.18.69.11 | Grupo frigoríficos de compresión |
| 84.19.31.00 | Secadores para productos agrícolas |
| 84.19.50.10 | Intercambiadores de calor; pasterizadores |
| 84.24.81.90.00 | Fumigadora |
| 84.29.51.00.00 | Cargador Frontal |
| 84.32.10.00.00 | Arado; Renovador; Rotovator |
| 84.32.21.00.00 | Rastra |
| 84.32.30.00.00 | Sembradora - Plantadora |
| 84.32.40.00.00 | Esparcidora |
| 84.32.80.00.00 | Desbrozadoras; Encaladora; Distribuidor de Cal |
| 84.32.90.90.00 | Cuchilla Frontal – Trasera; Niveladora |
| 84.34.10.00.00 | Máquinas de ordeñar |
| 84.34.20.00.00 | Máquinas y aparatos para la industria lechera |
| 84.34.90.10.00 | Partes de máquinas para ordeñar |
| 84.38.80.10 | Descascarilladoras y despulpadoras de café |
| 87.09.00.00.00 | Vehículo utilitario |

**ACEITES Y GRASAS, BIENES SENSIBLES DE LA CANASTA FAMILIAR, NO SE LES PUEDE INCREMENTAR EL IVA DEL 16% AL 19%; POR EL CONTRARIO, DEBEN SOMETERSE A LA TARIFA ESPECIAL DEL IVA DEL 5%**

Proyecto de Ley número 173 de 2016 Senado – 178 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"*.

**PROPOSICIÓN**

ARTÍCULO 182. INCLUIR en el artículo 468-1 del Estatuto Tributario las siguientes partidas arancelarias:

| Código | Designación de mercancías |
|---|---|
| 1507.90.10.00 | Aceite de soja (soya) refinado |
| 1511.90.00.00 | Aceite de palma refinado y sus fracciones |
| 1512.19.10.00 | Aceite de girasol refinado |
| 1513.29.10.00 | Aceite de palmiste refinado y sus fracciones |
| 1514.19.00.00 | Aceite de colza refinado |
| 1515.29.00.00 | Aceite de maíz refinado |
| 1516.20.00.00 | Grasas vegetales hidrogenadas |
| 1517.10.00.00 | Margarinas |
| 1517.90.00.00 | Mezclas de aceites vegetales |

Fuente: Fedepalma.

**FIGURA 119.** Proposiciones remitidas al Gobierno Nacional y al Congreso, en materia de exclusión de IVA para maquinaria agrícola y tarifa diferencial de IVA del 5 % para aceites y grasas de la canasta familiar.

Estas temáticas fueron expuestas en profundidad por el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, en varios escenarios de interacción que se adelantaron con Senadores, Representantes a la Cámara y altos funcionarios del Gobierno Nacional (Figura 121). Desafortunadamente, la prioridad recaudatoria de la reforma impidió que tanto el ejecutivo como el legislativo, apoyaran las iniciativas presentadas por Fedepalma y apoyadas por la SAC.

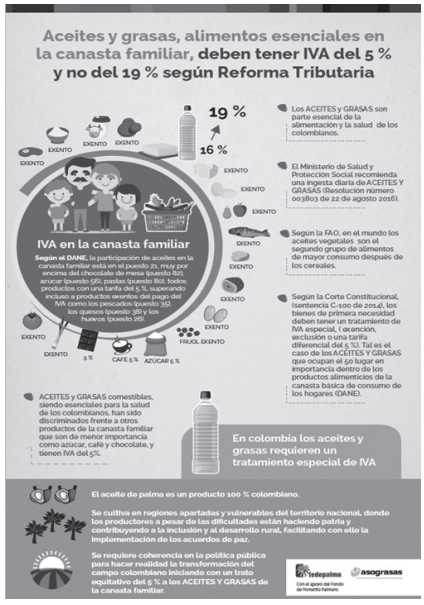


**FIGURA 120.** Infografía sobre necesidad de gravar con IVA de 5 % los aceites y grasas de la canasta familiar.

Fuente: Fedepalma.

**FIGURA 121.** Desayuno de trabajo en materia tributaria con Representantes a la Cámara de regiones palmeras.

## Proveemos información para la toma de decisiones

Durante el año 2016, la Federación generó, recopiló, analizó y presentó información sobre las variables que inciden en la actividad palmera, y evaluó el desempeño sectorial. Esto permite reconocer aspectos que

podrían estimular el desarrollo de la agroindustria, como aquellos que lo limitan y en ese sentido los logros alcanzados fueron los siguientes:

## Documentos y boletines de análisis estadístico, económico y comercial

En 2016, Fedepalma elaboró y divulgó análisis del desempeño sectorial y estadísticas relevantes para el sector palmero a través de los siguientes productos:

- Boletines estadísticos mensuales - doce ediciones, que contienen información estadística nacional e internacional referente a la palma de aceite y otras semillas oleaginosas, abordando temas como precios, producción y comercio exterior (Figura 122).

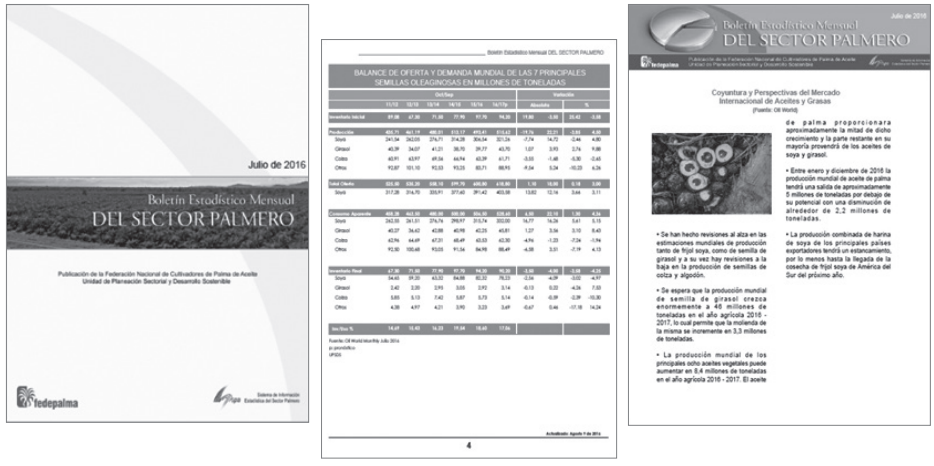


**FIGURA 122.** Boletines estadísticos mensuales.

- Minianuario estadístico 2016, contiene información básica del sector que le permite al usuario de manera rápida revisar las principales variables estadísticas sectoriales, el cual fue entregado en el XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Figura 123).

**FIGURA 123.** Minianuario Estadístico 2016.

- Anuario Estadístico 2016, contiene información más completa y detallada de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo para el periodo 2011-2015. Este anuario es el resultado del interés de la Federación para que el gremio palmicultor aproveche oportunidades y mitigue riesgos del

negocio, proporcionando información oportuna, completa y consistente sobre las principales variables que intervienen en el sector. Por tal razón, es una herramienta fundamental para el empresario dedicado a la palma de aceite en Colombia, al contribuirle con información necesaria para entender el contexto de sus actividades y permitirle sacar sus propias conclusiones respecto a un sector de alta dinámica nacional e internacional (Figura 124).

**FIGURA 124.** Anuario Estadístico 2016.

- Cuatro Boletines Económicos Trimestrales: en el cual se revisa el comportamiento del área sembrada, producción de aceite y palmiste y rendimientos por hectárea, así como las dinámicas de comercialización de estos productos, tendencias de los precios internacionales y perspectivas a corto plazo para la agroindustria de la palma de aceite, nacional y por zonas palmeras. En 2016 se hizo un cambio en el formato de estos boletines, con el objetivo de privilegiar el contenido visual de los mismos (Figura 125).

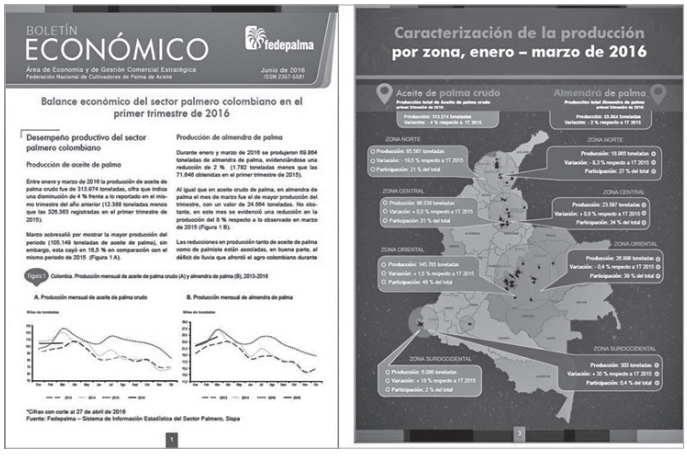


**FIGURA 125.** Portada y página interior de uno de los boletines económicos trimestrales.

- Dos Boletines de crédito semestrales: referidos al monitoreo del crédito en el sector palmero, publicados en el Boletín El Palmicultor y la página web de la Federación. Estos contienen la información relativa al acceso y otorgamiento de créditos e incentivos al sector palmero colombiano, y son de gran utilidad tanto para el palmicultor como para la Federación, ya que permiten monitorear la dinámica del financiamiento del sector, identificar posibles fallas en los instrumentos y gestionar ante el Gobierno propuestas relacionadas con su mejoramiento. En 2016 cambió en el formato de estos boletines, con el objetivo de mejorar su contenido visual (Figura 126).

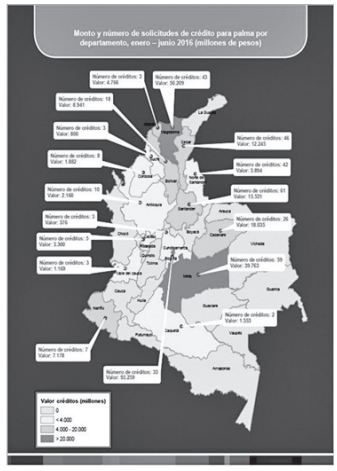


**FIGURA 126.** Portada y página interior de uno de los boletines.

- Análisis de la situación financiera de las empresas palmeras y la industria relacionada, sobre los principales resultados del desempeño financiero de las empresas de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, durante el periodo 2011-2015, discriminando el desempeño por eslabón (cultivo, extracción, fabricación de aceites y grasas y producción de biodiésel) y zona palmera (Figura 127). Es de señalar que los resultados de este ejercicio son indicativos y no representan a la totalidad de la agroindustria, ya que la información financiera proviene de los reportes que las empresas de la cadena de la palma reportan a la Superintendencia de Sociedades.

**FIGURA 127.** Análisis del desempeño financiero.

## Monitoreo y análisis del entorno nacional e internacional

Durante el 2016, Fedepalma monitoreó y analizó el entorno nacional e internacional de manera sistemática e integral desde la óptica de la sostenibilidad; a continuación, se presentan los aspectos más relevantes.

- Informe de gestión - Entorno económico 2016: Análisis del entorno económico nacional e internacional que enfrentó el sector palmero colombiano en 2015, el cual se presenta en la sección titulada Contexto Económico (capítulo 1) de este Informe de Gestión. La Figura 128 muestra la sección del informe de 2015.

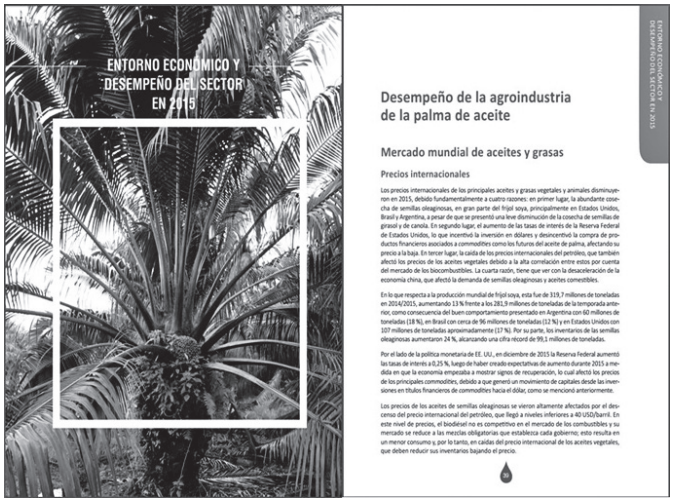


**FIGURA 128.** Capítulo I, Informe de Gestión 2015.

- Elaboración de múltiples presentaciones e informes de contexto macroeconómico nacional y de las principales variables del entorno internacional, las cuales, además de haber sido difundidas a los palmicultores, fueron insumo de apoyo a la gestión gremial frente al Gobierno y otros agentes del sector.

- Análisis y seguimiento a las políticas e iniciativas del orden nacional que inciden en el desempeño económico del sector palmero, en especial en lo referente al Informe de la Comisión de Expertos en materia tributaria y aspectos de financiamiento (Figura 129 y 130).

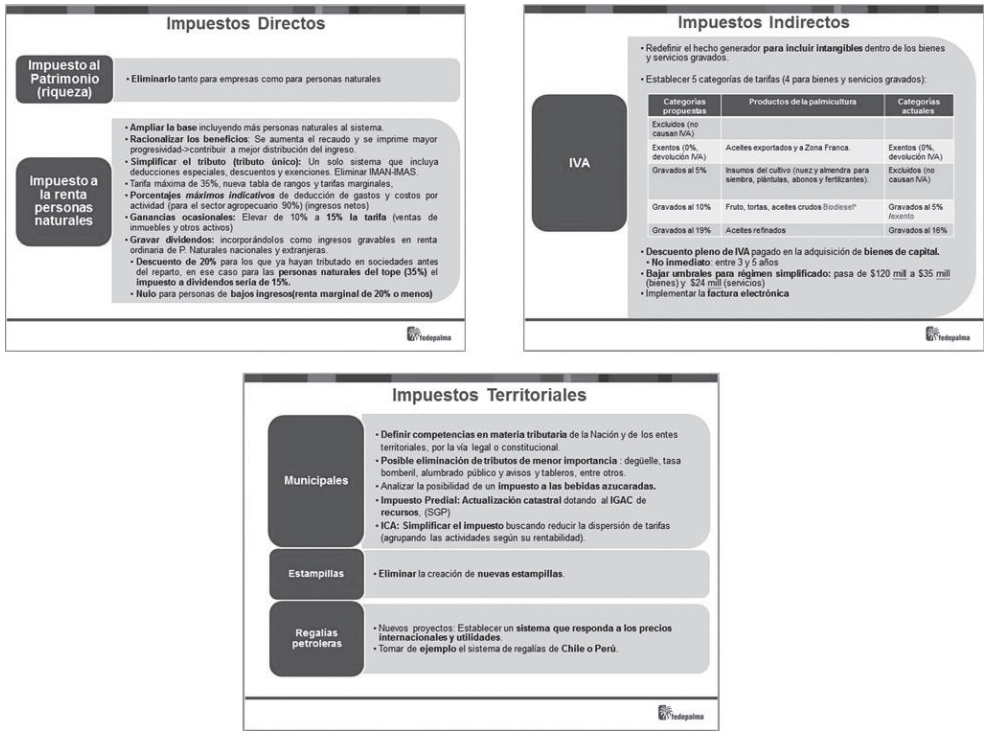


**FIGURA 129.** Análisis de las recomendaciones de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad tributaria.

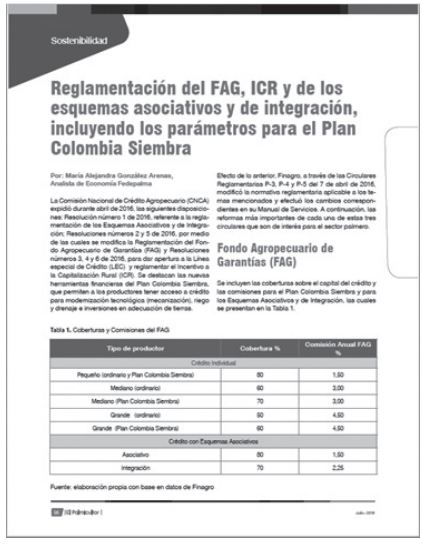

Sostenibilidad

**Reglamentación del FAG, ICR y de los esquemas asociativos y de integración, incluyendo los parámetros para el Plan Colombia Siembra**

Por: María Alejandra González Arenas, Analista de Economía Fedepalma

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) expidió durante abril de 2016, las siguientes disposiciones: Resolución número 1 de 2016, referente a la reglamentación de los Esquemas Asociativos y de Integración; Resoluciones números 2 y 3 de 2016, por medio de las cuales se modifica la Reglamentación del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y Resoluciones números 3, 4 y 6 de 2016, para dar apertura a la Línea especial de Crédito (LEC) y reglamentar el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR). Se destacan las nuevas herramientas financieras del Plan Colombia Siembra, que permiten a los productores tener acceso a crédito para modernización tecnológica (mecanización), riego y drenaje e inversiones en adecuación de tierras.

Efecto de lo anterior, Finagro, a través de las Circulares Reglamentarias P-3, P-4 y P-5 del 7 de abril de 2016, modificó la normativa reglamentaria aplicable a los temas mencionados y efectuó los cambios correspondientes en su Manual de Servicios. A continuación, las reformas más importantes de cada una de estas tres circulares que son de interés para el sector palmero.

**Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)**

Se incluyen las coberturas sobre el capital del crédito y las comisiones para el Plan Colombia Siembra y para los Esquemas Asociativos y de Integración, las cuales se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Coberturas y Comisiones del FAG

| Tipo de productor | Cobertura % | Comisión Anual FAG % |
|---|---|---|
| Crédito Individual | | |
| Pequeño (ordinario y Plan Colombia Siembra) | 80 | 1,50 |
| Mediano (ordinario) | 60 | 3,00 |
| Mediano (Plan Colombia Siembra) | 70 | 3,00 |
| Grande (ordinario) | 50 | 4,50 |
| Grande (Plan Colombia Siembra) | 60 | 4,50 |
| Crédito con Esquemas Asociativos | | |
| Asociativo | 80 | 1,50 |
| Integración | 70 | 2,25 |

Fuente: elaboración propia con base en datos de Finagro

**FIGURA 130.** Divulgación sobre condiciones de financiamiento en El Palmicultor (#533 de 2016).

- Seguimiento y análisis del comportamiento del mercado mundial y políticas orientadas a la producción de oleaginosas en la vigencia 2016. Esta actividad se desarrolla con base en la adquisición del *Estudio de Semillas Oleaginosas y Aceites 2016*, publicado por la firma *LMC International* (Figura 131), el cual contiene información referente a costos de producción y procesamiento de semillas oleaginosas; perspectivas de oferta y demanda de semillas, aceites y harinas oleaginosas; perspectivas para el comercio, precios y la influencia de la política en el conjunto de semillas oleaginosas. La información obtenida se empleó en la elaboración de presentaciones y documentos a productores del sector y agentes interesados.

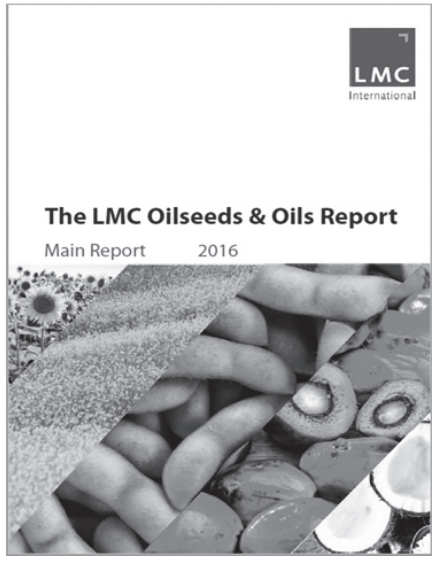


**FIGURA 131.** Oilseeds and Oils Report – LMC (2016).

## Sistema de Información Estadística del Sector Palmero

La dinámica de las empresas hoy en día es altamente competitiva y exige permanentemente tomar decisiones con el fin de continuar en el mercado de manera exitosa. Esta situación lleva a las empresas a enfrentar

los mercados empleando información como parte fundamental de la toma de decisiones y así tener un alto nivel de competitividad y posibilidades de desarrollo y éxito.

Fedepalma cuenta con el Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa) desde el año 2008 (Figura 132), el cual produce, procesa y divulga de manera oportuna, confiable y permanente, información estadística del comportamiento de las principales variables de interés para la agroindustria de la palma de aceite, tanto en el mercado nacional como en el internacional, con el fin de aumentar la posibilidad de tomar buenas decisiones por parte de los productores.

El Sispa es una herramienta de consulta, cuya página web permite a los usuarios observar y analizar el comportamiento de las principales variables del sector, tales como área sembrada, producción, rendimientos, ventas de aceites de palma y de palmiste, importaciones y exportaciones entre otras.

Al finalizar el año 2016, el sistema de información estadística alcanzó un total de 27.374 consultas, es decir un incremento del 21,2 % respecto al año anterior, lo que equivale a tener un promedio de 2.281 consultas mensuales, tanto de usuarios externos como internos.

**FIGURA 132.** Sistema de información estadística - Sispa.

De las 27.374 visitas realizadas en 2016 al sistema Sispa, 24.826 fueron ejecutadas por clientes externos a la Federación (SispaWEB), lo cual representa el 90,7 %. Entre tanto, los usuarios internos de la Federación generaron 2.548 ingresos, lo que corresponde a 9,3 % del total (Figura 133).

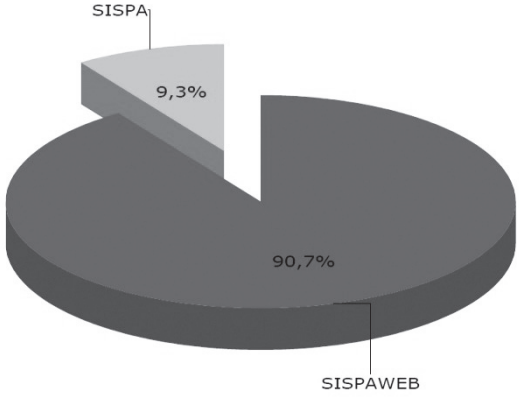


**FIGURA 133.** Visitas al sitio web.

El mayor interés de los usuarios externos está en el reporte “Localización geográfica de cultivos y plantas de beneficio”, con el 23,7 %; seguido de precios nacionales de los productos de la palma de aceite, con el 21,5 %. En tercer lugar, la evolución histórica anual de fruto procesado, el aceite de palma y el palmiste extraído, con el 20,0 % de los requerimientos.

En cuanto a los usuarios internos de la Federación, el 37,7 % presenta mayor interés por la tasa representativa del mercado -TRM, seguido por los precios nacionales en mercados mayoristas de aceites y grasas procesadas, con el 21,6 %; en tercer lugar, se encuentra la evolución histórica mensual del fruto procesado, aceite de palma y palmiste con un 15,0 % (Figura 134).

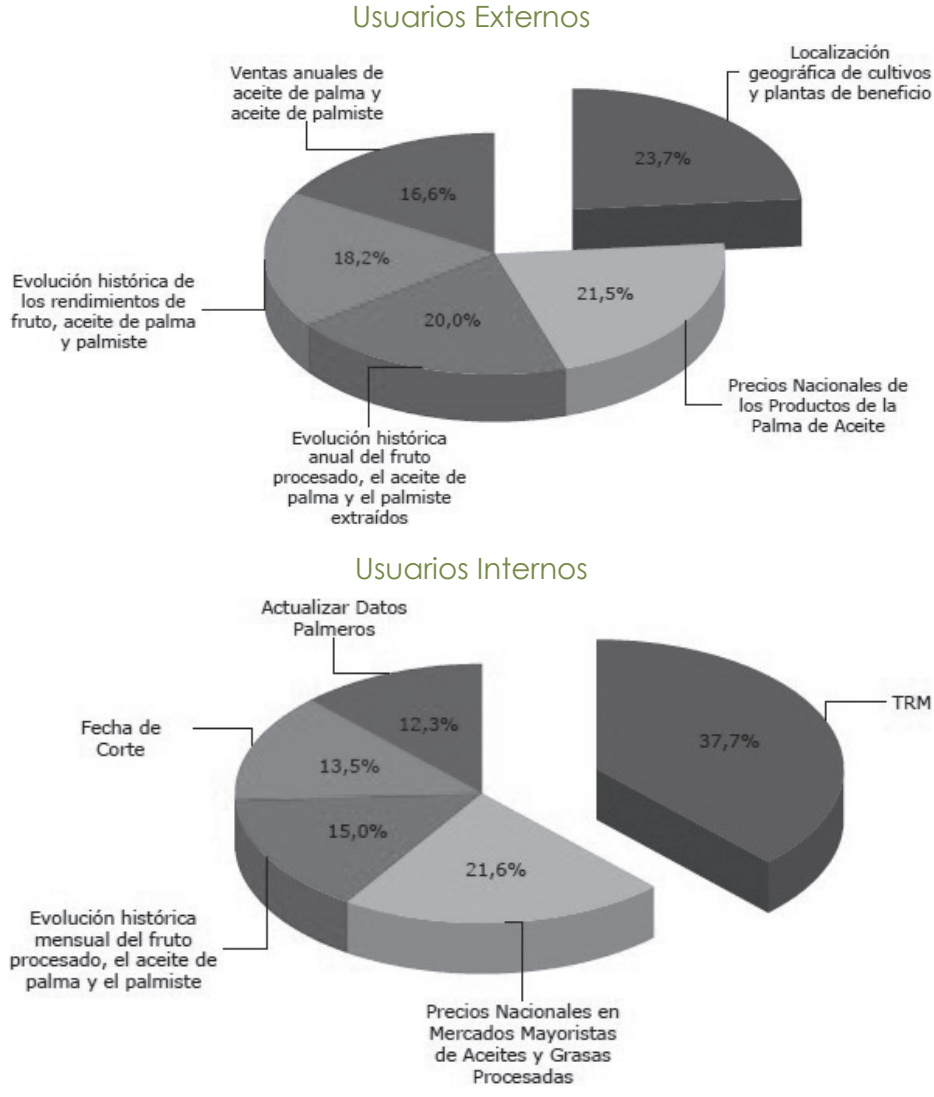


**FIGURA 134.** Demandas de información de usuarios internos y externos del Sispa.

En 2016, el Sispa diseñó un aplicativo móvil llamado Sispa-Móvil (Figura 135). Las aplicaciones móviles se han convertido en un nuevo canal de comunicación y esta en especial permitirá conectar a la Federación con los palmeros. El Sispa en la palma de su mano.

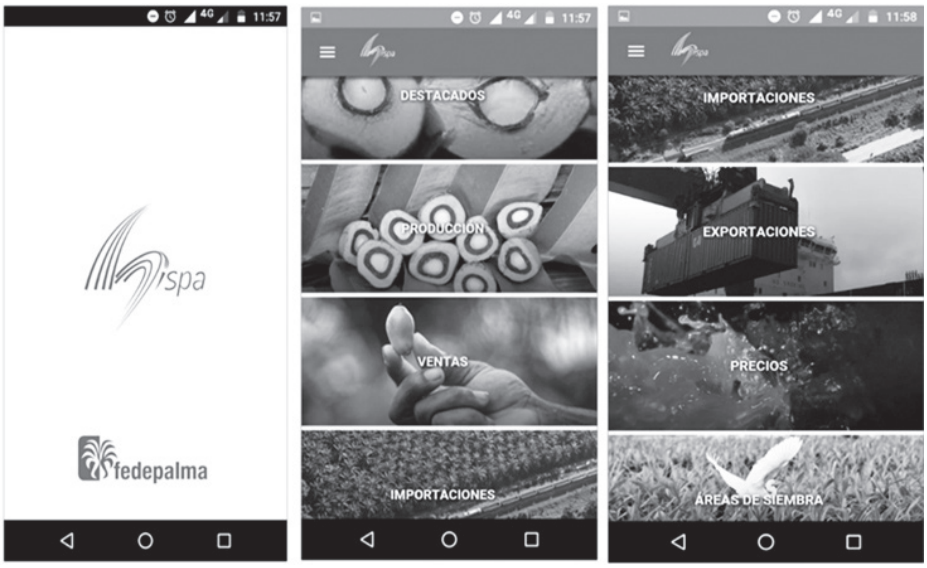


**FIGURA 135.** Pantalla de inicio del aplicativo móvil del Sispa.

## Sistema de Información GeoPalma

En el 2016, continuó el levantamiento de información mediante el uso del Sistema de Información Geo-palma Núcleo y Geo-palma Plantación (Figura 136), herramientas de información geográfica para el apoyo del gremio palmicultor en el manejo agronómico de plantaciones y campos experimentales.

Con Hacienda La Cabaña se puso en marcha la herramienta Geopalma Núcleo, y con sus 23 proveedores Geopalma Plantación, quienes recibieron la cartografía oficial de sus predios.

**FIGURA 136.** Pantalla de inicio de GeoPalma - Plantación.

Durante el último trimestre, las actividades en la Zona Central se concentraron principalmente en los proveedores del Núcleo Indupalma. También se realizó una visita a la zona del Catatumbo, en donde a partir de reuniones con la empresa Hacienda Las Flores, se elaboró un plan de trabajo para el levantamiento de información de sus proveedores en 2017, alrededor de 15.000 ha en la región de Norte de Santander.

Adicionalmente, se adelantó el proceso de actualización de áreas con palma de aceite a través de imágenes de satélite en la Zona Oriental. Este trabajo consistió en realizar la actualización de información de la capa de lotes presente en la Base de Datos Geográfica (BDG) de Fedepalma y Cenipalma, a través de la fotointerpretación sobre imágenes de satélite pertenecientes al banco de imágenes de la Federación (Figura 137).

**FIGURA 137.**
Visualización de las consultas generadas en Geopalma.

Se realizó la revisión de 2.093 polígonos de la Grilla de Revisión equivalentes a 5.232.500 ha, en donde fue posible restituir 1.372 polígonos equivalentes a 53.080 ha. De manera previa, el área de Geomática recolectó información geográfica que fue incorporada de directamente al sistema, considerando que esta se encontraba previamente validada en campo. La información proporcionada por Fedepalma correspondió a 3.406 polígonos que representan 51.314 ha.

## Centro de Información y Documentación, CID Palmero
## Servicios de consulta e información

Cumpliendo con el objetivo de "Monitorear, identificar y poner a disposición de la Federación, de los palmicultores y demás interesados, información documental y datos de interés para la agroindustria", el CID Palmero desarrolló las actividades pertinentes a dicho propósito (Figura 138), entre las cuales se destaca lo siguiente:

- Dio respuesta al 99 % de las 4.109 solicitudes de información mediante correo electrónico
- Atendió 207 usuarios en sala de consulta a personal externo
- Recibió y registró 1.201 documentos físicos
- Agregó 7.267 documentos electrónicos o digitalizados
- Actualizó la base de datos con 1.262 registros de documentos e imágenes adquiridas.
- Realizó las actividades requeridas de selección, adquisición, preparación, catalogación, clasificación, preparación física, restauración, preservación y/o conservación de materiales de diversa índole.
- Renovó 22 suscripciones a publicaciones periódicas y otros servicios de información, con temas relacionados a palma de aceite, agronómicos, económicos y jurídicos.

- Realizó inventarios en sede Bogotá y en cada una de las cuatro zonas palmeras
- Prestó servicios de atención de consultas, búsquedas bibliográficas y bibliografías, a palmicultores y allegados a la agroindustria, soportados en sistemas de gestión documental KOHA y OJS, disponibles para consulta vía web 24 horas al día, 365 días al año.

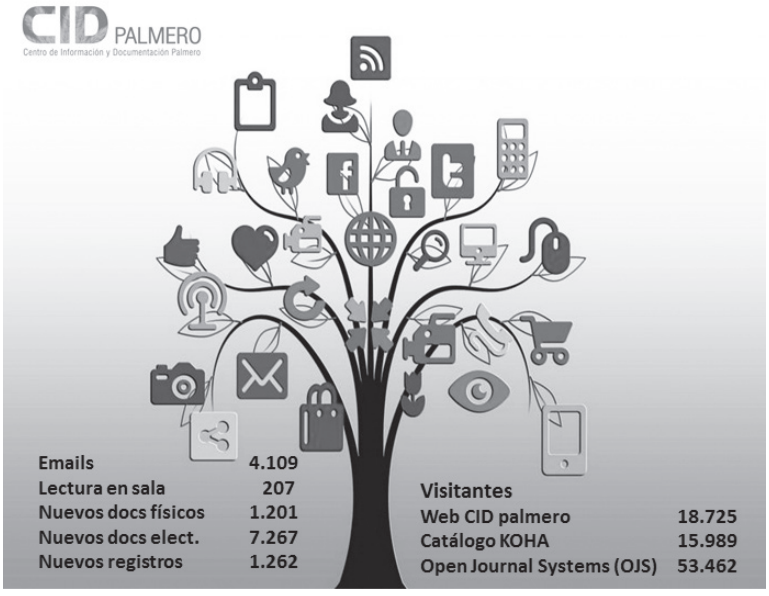


**FIGURA 138.** Diagrama de principales actividades de documentación del CID.

## Audiencia sitio web

En 2016 se atendieron 6.982 usuarios por la página web, los cuales registraron 18.725 visitas, 62,3 % de ellos corresponden a nuevos visitantes. Colombia es el país con más registros con 8.803, seguidos por México con 217, y en tercer lugar Estados Unidos con 203 usuarios, entre otros (Tabla 29).

**TABLA 29.** Audiencia del CID en sitio web, por países

| | País | Sesiones | % Sesiones |
|---|---|---|---|
| 1. | Colombia | 8.803 | 80,64 % |
| 2. | Mexico | 217 | 1,99 % |
| 3. | United States | 210 | 1,92 % |
| 4. | Ecuador | 203 | 1,86 % |
| 5. | United Kingdom | 201 | 1,84 % |
| 6. | Peru | 176 | 1,61 % |
| 7. | Russia | 139 | 1,27 % |
| 8. | Guatemala | 117 | 1,07 % |
| 9. | Honduras | 91 | 0,83 % |
| 10. | (not set) | 90 | 0,82 % |

## Audiencia Catálogo KOHA

Durante el 2016, se registraron 15.989 sesiones (visitas) en el catálogo bibliográfico KOHA, siendo el segundo trimestre el periodo más consultado del año.

## Open Journal Systems (OJS) Sistema de Administración y publicación de revistas y documentos periódicos (seriados) en Internet

Se reportaron 53.981 sesiones (visitas) en el sistema OJS en 2016, durante las cuales se realizaron 191.269 descargas de PDF.

## Servicio de difusión del CID Palmero

La labor del CID palmero se dio a conocer a través de eventos regionales y nacionales y la producción editorial de la Federación, a saber:

- XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Bucaramanga, Santander, Cenfer Centro de Eventos y Exposiciones. 25 – 27 de mayo.
- 4º Encuentro de Proveedores de Fruta de Palmas del Cesar 24 de junio de 2016
- Reunión de Investigadores Palmar de La Vizcaína 23 de junio de 2016
- Reunión conjunta Agronómica y Plantas de Beneficio Zona Central. Bucaramanga 24 de junio.
- Reunión conjunta Agronómica y Plantas de Beneficio, y de Investigadores de la Zona Norte para difundir servicios que presta el CID Palmero. Santa Marta Palmar de La sierra. 7-8 de julio
- XIII Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite para difundir servicios que presta el CID Palmero. Medellín 20-22 de septiembre
- III Congreso de Información en el Sector Agropecuario “Big data, difusión y apropiación del conocimiento”, 29 - 30 de septiembre de 2016 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá.
- Agroexpo Caribe del 5 al 9 de octubre de 2016 Puerta de Oro, Centro de Eventos del Caribe. Barranquilla
- Palmex Latinoamérica 30 de noviembre 1 de diciembre, Puerta de Oro, Centro de Eventos del Caribe. Barranquilla.
- Reunión Anual de Universidades de apoyo al sector palmero, 15 de diciembre en las instalaciones del Club Los Lagartos de Bogotá, D.C.

Para estas actividades se realizó el diseño e impresión del folleto de productos y servicios del CID Palmero y el catálogo de ventas de las publicaciones de la Federación en la vigencia (Figura 139).

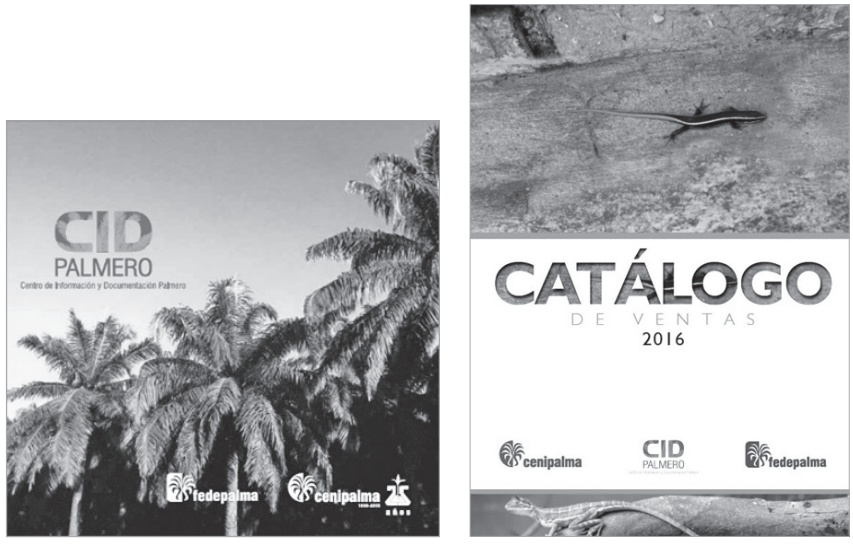


**FIGURA 139.** Portadas del centro de documentación palmero y catálogo de ventas del CID Palmero.

Adicionalmente, se realizó la difusión de sus servicios y de las publicaciones de la Federación, mediante otro tipo de actividades como:

- Publicación de 12 páginas en el Boletín el palmicultor, difundiendo las publicaciones destacadas recibidas en el CID Palmero durante cada uno de los meses.
- Diseño e impresión de las cartillas para las Tertulias Palmeras.
- Monitoreo de la información proveniente de diferentes fuentes (redes sociales, revistas, eventos, medios masivos, etc.), con el fin de seleccionar la más pertinente y realizar el envió a través del servicio de Diseminación Selectiva de Información -DSI.
- Gestión de 29 convenios con diferentes unidades de información de universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales, que facilitan el acceso a información documental.

## Indicadores de gestión

Los indicadores asociados a la gestión del objetivo "Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio" están relacionados con la promoción de modelos de desarrollo sostenible (procesos de implementación y certificación) y la gestión de políticas que beneficien al sector (iniciativas gremiales acogidas) (Tabla 30).

**TABLA 30.** Indicadores del objetivo estratégico "Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio"

| Objetivo Estratégico | Indicador | Meta 2021 | Resultado 2016 |
|---|---|---|---|
| Orientar el desarrollo del sector con modelos productivos sostenibles | Grado de avance en la certificación de sostenibilidad | ✓ Núcleos certificados al año 2021: 30 | ✓ Núcleos en etapa de implementación: 24<br>✓ Núcleos listos para auditoría: 8<br>✓ Núcleos certificados: 2 |
| Diseñar y promover propuestas de políticas públicas sectoriales | Iniciativas gremiales acogidas | ✓ Registro de iniciativas gremiales acogidas por las entidades pertinentes, en procura de mejorar las condiciones del sector | ✓ 13 iniciativas promovidas por la Federación |

# Disponer de una organización gremial fuerte que defienda los intereses del sector

La agroindustria de la palma de aceite en Colombia enfrenta toda una serie de retos y desafíos, tanto aquellos que corresponden al desarrollo propio del negocio como los que están relacionados con el entorno de esta actividad económica, y en ese sentido, una institucionalidad gremial fuerte es necesaria para gestionar, orientar y ofrecer todo un conjunto de servicios y bienes públicos de interés sectorial en beneficio de los palmicultores, con el propósito de que esta agroindustria sea cada vez más competitiva y sostenible.

En ese orden de ideas, la gestión de representación y defensa del sector, continuó consolidando los logros y actividades adelantadas en años anteriores, en frentes como el servicio de representación y defensa del sector, el fortalecimiento de las capacidades regionales y de gestión de infraestructura, la gestión de la imagen sectorial, la realización de eventos gremiales y las publicaciones institucionales, la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, la representatividad y los aspectos organizacionales.

## Servicio de representación y defensa del sector

El agitado entorno político y la incertidumbre relacionada con los compromisos por parte del Gobierno Nacional con la firma del Acuerdo de paz con las FARC, en particular en lo que tiene que ver con el futuro del campo colombiano, las medidas de intervención del Gobierno que alteraron las reglas de juego del sector palmero en materia comercial, de biocombustibles y tributaria, los efectos del cambio climático y el impacto del mismo en los cultivos de palma de aceite en la Costa Caribe y el Magdalena Medio, y la cada vez mayor preocupación a nivel internacional sobre la sostenibilidad de la palma de aceite y los efectos del aceite de palma para la salud humana, demandaron una activa gestión de representación y defensa del sector ante el alto gobierno y las autoridades territoriales, así como ante representantes del cuerpo diplomático, gremios e instituciones a nivel internacional.

### Institucional

En 2016, la firma del Acuerdo de paz con las FARC, los compromisos adquiridos por parte del mismo en cuanto al sector agropecuario y el proceso de implementación del mismo, con la aprobación del *fast track*, llevaron consigo una activa gestión del gremio ante el Gobierno Nacional, particularmente a través de la presencia de Fedepalma en el Consejo Gremial Nacional (CGN), el cual en diversas oportunidades, en el transcurso del año, se reunió con el señor Presidente de la República y el alto gobierno. De hecho, con la Junta

Directiva de Fedepalma se realizó el "Conversatorio sobre los alcances para el sector agropecuario de los Acuerdos de paz suscritos por el Gobierno Nacional", el cual contó con el acompañamiento del ICP.

La representación y defensa de los intereses sectoriales, desplegaron por parte del gremio acciones y gestiones con entidades del orden nacional y territorial, entre las cuales es importante resaltar la Presidencia de la República y Altas Consejerías para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, para el Sector Privado, Competitividad y Equidad, y para las Regiones; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, ICA, Corpoica, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, UPRA, Banco Agrario, Finagro y Findeter; el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); el Departamento Nacional de Planeación (DNP); el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia y Bancoldex; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la DIAN; el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerzas Militares; el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR; y el Ministerio de Relaciones Exteriores. También, se desarrollaron gestiones con entidades gubernamentales como el SENA y Colciencias y del orden multilateral como BID, CAF e IICA, entre otros.

Como parte de su participación e interacción en escenarios de la institucionalidad del sector privado, Fedepalma continuó haciendo presencia y realizando planteamientos del interés del sector palmero en: el Consejo Gremial Nacional (CGN), frente a lo cual, es importante señalar el reconocimiento de este gremio cúpula del sector empresarial colombiano al nombrar al Presidente Ejecutivo de Fedepalma como su Vicepresidente para el año 2017; la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), el Instituto de Ciencia Política, Hernán Echevarría Olózaga, el Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (Cecodes); Fedebiocombustibles, la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO), la Sociedad Oleoquímica Americana (AOCS), y las Cámaras de Comercio Bilaterales con Reino Unido y Alemania.

Con el propósito de aunar esfuerzos alrededor del posicionamiento de la agroindustria de la palma de aceite y de los aceites de palma en los mercados internacionales y de avanzar en la internacionalización del sector palmero colombiano, Fedepalma tuvo relacionamiento con los gremios de ANCUPA (Ecuador), Grepalma (Guatemala), dio un impulso a la conformación de la Federación Mexicana de Palma de Aceite FEMEXPALMA (México) y recibió una Misión de palmicultores del Perú. También el gremio realizó gestiones de representación ante las misiones diplomáticas de Unión Europea, Países Bajos, Noruega, Reino Unido, Alemania, Italia, Indonesia y Estados Unidos, principalmente.

Así mismo, para dar a conocer los beneficios económicos, ambientales y sociales de la agroindustria de la palma de aceite y las grandes oportunidades que tiene el país para desarrollar su agricultura de una manera empresarial y con enfoque de negocio, la Federación participó en diversos foros de discusión, a saber: Foro del BID y la Revista Semana: Colombia hacia un país de altos ingresos con movilidad social, en el Panel "El reto de incrementar la productividad"; Panel del lanzamiento oficial del estudio de la Misión para la Transformación del Campo; Foro "Empleo Rural – Una ruta hacia la paz", liderado por Foros Semana; "La institucionalidad gremial: clave para el desarrollo del sector palmero en Colombia", en el Congreso Nacional de Asoleche; Foro CRECER de Bancoldex, panel de Ecosistemas Dinámicos; Misión: Democracia - Seminario para políticos y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil de Colombia, Berlín (Alemania); Encuentro de Agricultura Sostenible, Ambiente en Construcción de Paz, organizado por El Espectador y la Revista Semana; Participación en el VI Congreso Internacional de Financiamiento y Comercialización Agropecuario, FYCA, en el panel de Comercio Exterior; Presencia en el Congreso Mundial de Asobúfalos con la ponencia "La institucionalidad gremial: pilar del desarrollo palmero en Colombia"; Presentación "El éxito está precedido de la innovación", en el marco del VI Congreso de Gestión en Negocios Internacionales Inno-

vación para la Internacionalización de la Universidad de La Sabana; Panel ¿cómo dinamizar la innovación en el agro colombiano?, en el evento de Corpoica “Estrategias de ciencia y tecnología para el desarrollo del agro”; Participación en el encuentro de agricultura sostenible, ambiente en construcción de paz; y Expo gestión Orinoquía 2016, panel: Agro moderno, sostenible e incluyente; entre muchos otros (Figura 140).

**FIGURA 140.** Mosaico de algunas actividades de representación gremial en 2016.

Finalmente, en lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional del sector palmero colombiano, es importante mencionar que C.I. Acepalma S.A. celebró sus 25 años de creación en 2016, entidad que nació en el gremio y de sus afiliados a principios de la década de los 90 y que, sin duda, se constituye en un hito en la evolución de la agroindustria hacia los mercados internacionales (Figura 141).

**FIGURA 141.** Acto de conmemoración de 25 años de C.I. Acepalma S.A. en 2016.

# Fortalecimiento de capacidades regionales y gestión de infraestructura

## Modelo de gestión institucional gremial a escala regional

### Consolidación del modelo

Así como el 2015 marcó un hito con la puesta en marcha e implementación del Modelo de Gestión Institucional Gremial a escala Regional, el 2016 fue el año de su consolidación.

Una vez creada la figura de los Delegados Gremiales Regionales (DGR) en las cuatro (4) zonas palmeras, el gremio avanzó en la ocupación de espacios estratégicos en el ámbito regional con el fin de consolidar la competitividad del sector. En general, es importante destacar las gestiones y la presencia de los DGR en diferentes escenarios de interés para la palmicultura en las regiones, alrededor de temáticas como los Planes de Desarrollo Territorial, los Planes de Ordenamiento Territorial, la agenda de infraestructura nacional y las regionales, las agendas de competitividad regionales, la agenda intergremial local, la gestión ambiental y de los recursos naturales, aspectos laborales y asuntos de seguridad y orden público, entre otros.

Los DGR, de la mano de los palmicultores y de manera muy coordinada con los Núcleos Palmeros, pues son ellos quienes tienen un mejor conocimiento de las necesidades regionales, y bajo los lineamientos de la Federación, promovieron diversos espacios de participación para los líderes palmeros locales con las autoridades regionales, tales como gobernadores, alcaldes, secretarios, directores de corporaciones autónomas regionales o de agencias departamentales, rectores y decanos de universidades, solo para mencionar algunos.

En 2016, se realizaron las distintas reuniones de los Comités Asesores de Competitividad y Sostenibilidad en cada una de las zonas palmeras, con el fin de abordar las principales temáticas que inciden en la competitividad.

### Principales acciones regionales

Una parte importante del desarrollo del modelo de gestión gremial regional ha sido la identificación y priorización de necesidades y problemáticas regionales, que le permita a la Federación enfocar sus esfuerzos de manera adecuada según cada zona. El siguiente cuadro, resume algunos de los principales temas que fueron identificados, priorizados y trabajados durante 2016.

| Zona Central | Zona Norte |
|---|---|
| ▪ Problemática sanitaria enfocada al plan de recuperación de la palmicultura en los municipios afectados por la PC (Puerto Wilches y Cantagallo), y el plan de prevención y control de expansión de la enfermedad hacia el Sur del Cesar. | ▪ Esquema de trabajo regional para enfrentar la problemática sanitaria (PC-Hoja Clorótica) en el Departamento de Magdalena |

continúa ►

| Zona Central | Zona Norte |
|---|---|
| ▪ Mejoramiento de la infraestructura vial, con priorización de las vías secundarias y terciarias en los municipios de interés para la palmicultura. Se destaca la vía secundaria Tibú – Ocaña en Norte de Santander y las vías terciarias de San Pablo, Cantagallo, Norosí, Rio Viejo (Bolívar); Puerto Wilches, Sabana de Torres (Santander); La Esperanza, Tibú (Norte de Santander) y San Alberto, San Martín, La Gloria (Cesar).<br>▪ Apoyo a la gestión social que realizan las Fundaciones Sociales de las empresas palmicultoras, en la consolidación de la estrategia gremial para programas de Vivienda Rural, Educación, Salud y Recreación. Fruto Social de la Palma (Puerto Wilches), Funpalcat (Tibú), Loma Fresca (San Pablo), Palmas del Cesar (San Alberto) y Hacienda Chipre (Norosí).<br>▪ Miembros de las Comisiones Regionales de Competitividad de Norte de Santander y del Cesar, invitados a la Comisión de Competitividad de Santander, integrantes de la Mesa Ambiental de Santander y del Cesar, invitados del CUUES de Santander.<br>▪ Participación activa en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, Planes de Ordenamiento Territorial y POMCAS de los municipios y cuencas prioritarias para la región.<br>▪ Estrategia de promoción de la afiliación a Fedepalma, especialmente a los pequeños palmicultores de la zona.<br>▪ Estrategia de Seguridad para las empresas palmicultoras de la zona y para el transporte de carga procedente de las extractoras sobre la Ruta del Sol de los departamentos de Santander y Cesar. Reuniones periódicas con los miembros de Mindefensa que conforman la Red Aliados, Comandantes de Unidades Militares y de Policía Nacional en la zona.<br>▪ Participación en los principales eventos feriales de la zona (Tibú, Cúcuta, Bucaramanga, Yarima, Aguachica, Puerto Wilches, Barrancabermeja y Valledupar), como estrategia de relacionamiento con autoridades y comunidades locales.<br>▪ Miembros de la Mesa de Humedales de los Ríos Lebrija y Sogamoso.<br>▪ Miembros del Comité para la formulación del POMCA de la cuenca media y baja del Rio Lebrija. | ▪ Promover y participar de una mesa sectorial con los distintos sectores económicos y sociales del Magdalena, con el fin de tener una agenda común para lograr sostenibilidad en el entorno ambiental, social y económico. La agenda tiene especial énfasis en la problemática del agua en la región.<br>▪ Ordenación de las Cuencas Hidrográficas del Río Bajo Cesar - Ciénaga de Zapatosa (Corpocesar-Corpamag), de Casacará (Corpocesar) y de la Ciénaga Grande de Santa Marta (Corpamag).<br>▪ Acompañamiento a Fundepalma para el mejoramiento de la infraestructura vial con varias vías terciarias y secundarias priorizadas.<br>▪ Participación activa (haciendo parte o por invitación) de los CODECTI, CAR y Comisiones de Competitividad de los departamentos de la zona.<br>▪ Participación activa en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, Planes de Ordenamiento Territorial y POMCAS de los municipios, departamentos y cuencas prioritarias para la región. (Ciénaga Grande de Santa Marta, Rio frio, Sevilla, Calenturitas, Magdalena, entre otros).<br>▪ Participación activa Plataforma de Cooperación y Custodia del Agua de las Cuencas de los Ríos Frío y Sevilla.<br>▪ Promoción para afiliación de los Palmicultores a Fedepalma.<br>▪ Estructuración y participación en un convenio tripartita entre Fedepalma – Findeter – Asbama, donde se contrató una consultoría para realizar el diagnóstico para el aprovechamiento hídrico sostenible y el abastecimiento de agua potable para la estructuración de sistemas multipropósitos para el beneficio socio económico de la Región – Magdalena (monto del convenio: $990’000.000)<br>▪ Estructuración y gestión del proyecto “Alternativas de manejo del cultivo de la palma de aceite frente al déficit hídrico debido a los efectos del cambio climático y la búsqueda de la competitividad de la palmicultura en el departamento del Cesar” ($17 mil millones en proceso de ajustes y aprobación – los recursos serían de ciencia y tecnología). |

continúa ►

| Zona Central | Zona Norte |
|---|---|
| ▪ Miembros del Comité para la formulación del POMCA de la cuenca del Rio Sogamoso.<br>▪ Mejoramiento de la infraestructura vial, con priorizaParticipación en el evento de presentación del proyecto de transporte fluvial por el Rio Magdalena (puertos fluviales en Barrancabermeja y Gamarra) liderados por la Sociedad Portuaria de Cartagena de Indias S.A., como integración a los grandes proyectos de infraestructura en la zona (aeropuerto de Aguachica, Ruta del Sol y puertos fluviales Impala y Andalucía). | ▪ Gestión y estructuración de una mesa de trabajo periódica (cada 2 o 3 meses) entre Corpocesar, Palmeros del Cesar y Fedepalma para avanzar y consolidar temas ambientales en esa región.<br>▪ Participación como Consejera en el Consejo Directivo de Corpocesar.<br>▪ Entregado al Gobernador del Cesar el inventario de los requerimientos viales de los palmeros, con presupuesto. (a la espera de que el Gobernador defina el presupuesto para este tema. Los palmeros beneficiados por estas vías pondrán sus aportes de contrapartida). |
| **Zona Oriental** | **Zona Suroccidental** |
| ▪ Consolidación del trabajo articulado, de la Federación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su ejercicio del Plan Maestro de la Orinoquia (PMO).<br>▪ Se continúa con el ejercicio de participación activa en las Comisiones de Competitividad de la Zona, donde incluso se aspiró a ser el representante del sector privado en su órgano directivo.<br>▪ Participación del DGR-ZO en la convocatoria para la elección de los representantes del sector privado en el Consejo Directivo de Corporinoquia. No se logra el objetivo, pero se tiene una articulación permanente con los miembros elegidos, a través de visitas guiadas a plantas extractoras y plantaciones.<br>▪ Acompañamiento en la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo del Meta, que es una de las bases para el Plan de Ordenamiento Departamental, que se consolidará en los siguientes años.<br>▪ Acercamiento permanente con los municipios priorizados por la DAI, sobre todo en aquellos donde el conflicto social va incrementándose.<br>▪ Acompañamiento gremial a las reuniones de proveedores de fruto, y, ferias comerciales, de aquellos Núcleos Palmeros que tienen este tipo de eventos como parte de su estrategia de comercialización.<br>▪ El DGR hace su balance de gestión en las cuatro (4) reuniones gremiales que se llevan a cabo en este año.<br>▪ Se concretan las cenas palmeras, en homenaje a los Gobernadores de los departamentos palmeros de la ZO, donde el gremio reconoce la importancia de acercamiento con los autoridades departamentales. | ▪ Participación activa en los proyectos a priorizar en el CONPES de Nariño 3811<br>▪ Apoyar y orientar la estructuración del proyecto de cogeneración de energía a partir de la biomasa en Tumaco.<br>▪ Atender las autoridades nacionales y regionales interesadas en adelantar programas de desarrollo alternativo y otros proyectos de desarrollo social y económico en la región.<br>▪ Seguimiento y gestión ante las autoridades locales para el dragado y mantenimiento del puerto de Tumaco.<br>▪ Participación activa (haciendo parte o por invitación) de los CODECTI, CAR y Comisiones de Competitividad de los departamentos de la zona.<br>▪ Participación activa en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, Planes de Ordenamiento Territorial y POMCAS de los municipios y cuencas prioritarias para la región.<br>▪ Formulación y presentación del proyecto RSPO para la región<br>▪ Lograr espacios de Representación a Nivel Departamental – Codecti – CRCN – Comité Interinstitucional Presidencia de la Republica Cultivos Ilícitos - Post Acuerdo. Participación Elaboración Plan de Desarrollo Departamental<br>▪ Elaboración de una Propuesta para el desarrollo económico de Tumaco en el que sobresale el cultivo de palma de aceite como principal renglón en el Plan: PALMICULTURA EN TUMACO: ACCIONES PRIORITARIAS PARA SU REACTIVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE – UGDPS – DAI |

continúa ►

| Zona Oriental | Zona Suroccidental |
|---|---|
| ▪ Se acompaña la estructuración de la cadena de agroenergía del Meta, donde el gremio palmicultor es activo participante. Esta cadena es liderada por la Secretaría de Desarrollo Agroeconómico del Meta.<br>▪ Se continúa con la gestión gremial para el relanzamiento de la mesa sectorial con Cormacarena, y el inicio de la misma con Corporinoquia.<br>▪ Acompañamiento permanente del DGR a los avances y actividades del proyecto de paisaje palmero biodiverso (GEF-Palmero).<br>▪ Se lleva a cabo, en Villavicencio, el primer taller regional de la "Agroindustria es el camino".<br>▪ El DGR participa permanentemente en las reuniones del grupo de gerentes de la ZO, donde actúa como invitado, y expone los avances y novedades gremiales.<br>▪ Activación de la cadena de palma de Casanare, en cabeza de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Departamental. | ▪ Articulación con el Programa de Sustitución de Cultivos ilícitos para el desarrollo del programa en Tumaco y de esta forma beneficiar a las empresas que tienen invasiones de cultivos ilícitos en sus plantaciones. Se propuso en reunión con los gerentes que un proyecto piloto es en ASTORGA debido al trabajo previo que tiene esta empresa en este sentido.<br>▪ Se logró un espacio con el Banagrario donde se plantearón soluciones a la crisis en el pago de las obligaciones crediticias de los productores y empresas. Permitió analizar figuras tales como un programa específico para fortalecer la palmicultura con el objetivo de renovar las 18000 has y poder llegar a la frontera palmera en Tumaco. La propuesta es recoger cartera, fortalecer la renovación y finalmente estructurar créditos acordes a las realidades de productividad del Hibrido<br>▪ Se logró una articulación con el gerente de Plan Pazcifico para la estructuración del Plan Tumaco 2 donde las diferentes actividades productivas son una prioridad fuera de los temas de infraestructura física y social. |

Como se mencionó anteriormente, un aspecto importante de la gestión de los DGR estuvo relacionado con la participación del sector palmero de manera activa y periódica en nuevos y distintos escenarios de gestión pública y regional. Esta participación se ha logrado a través de la vinculación directa de los DGR a órganos y comités de gestión pública – como por ejemplo: Juntas Directivas de las CAR o los Comités de Competitividad Regionales – y en algunos casos, por medio de la participación de palmeros de la región o en alianzas con otros gremios.

La gestión realizada ha permitido contar con la participación del sector en 58 escenarios, los cuales se presentan en la Tabla 31.

**TABLA 31.** Tipo y número de escenarios de participación gremial

| TIPO DE ESCENARIO | Número |
|---|---|
| Comisión Regional de Competitividad | 6 |
| Comité Fedepalma | 9 |
| Comité Intergremial | 4 |
| Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI - | 5 |
| Corporación Autónoma Regional | 6 |
| Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario y Piscícola - CONSEA - | 3 |
| POMCA | 8 |
| Otra | 17 |
| Total general | 58 |

La presencia de los Delegados y de algunos palmeros en estos escenarios ha permitido generar mesas de trabajo o llenar directamente espacios en órganos de dirección, lo cual redunda no solo en una participación directa en las decisiones que pueden afectar o promover la palmicultura, sino que gracias a ellos se ha logrado un mejor conocimiento y entendimiento de nuestro sector a nivel regional (Tabla 32).

**TABLA 32.** Escenarios de participación gremial por zona y departamento

| Zona / Departamento | Número |
|---|---|
| CENTRAL | 16 |
| Cesar | 1 |
| Norte de Santander | 3 |
| Santander | 8 |
| Varios | 2 |
| Zona Centro | 2 |
| NORTE | 27 |
| Cesar | 7 |
| Magdalena | 15 |
| Sucre | 1 |
| Varios | 1 |
| Zona Norte | 3 |
| ORIENTAL | 9 |
| Casanare | 4 |
| Meta | 1 |
| Varios | 2 |
| Zona Oriental | 2 |
| SUROCCIDENTAL | 6 |
| Nariño | 5 |
| Zona Suroccidental | 1 |
| Total general | 58 |

## Comités Asesores de Competitividad y Sostenibilidad (CACS)

Este espacio ha sido apropiado por los núcleos presentes en cada región para abordar las principales temáticas que inciden en la competitividad de sus respectivas zonas (Tabla 33). A su vez, se ha constituido en un escenario propicio para definir y evaluar la agenda que lideran los DGR como representantes regionales de la Federación y que trabajan conjunta y coordinadamente con las distintas áreas a cargo de cada temática al interior de la Federación (i.e. temas ambientales, sociales, de cooperación, financiamiento, infraestructura, etc.)

Es relevante aclarar que los Comités tienen a su cargo la formulación, coordinación, promoción, seguimiento y gestión de iniciativas y proyectos en el marco de Planes de Acción Regionales, sobre los cuales se ha avanzado en cuanto a la definición de las pautas técnicas y metodológicas que los rigen.

**TABLA 33.** Cronograma de Comites Asesores de Competitividad y Sostenibilidad, 2016

| Zona Oriental (5 CACS) | Zona Norte (3 CACS) |
|---|---|
| 1. 22 de febrero, Bogotá<br>2. 11 de abril, Bogotá<br>3. 13 de junio, Bogotá<br>4. 12 de septiembre, Bogotá<br>5. 28 de noviembre, Bogotá | 1. 24 de febrero de 2016, Santa Marta<br>2. 22 de abril de 2016, Santa Marta<br>3. 07 de octubre, Barranquilla |
| **Zona Central (4 CACS)** | **Zona Suroccidental (2 CACS)** |
| 1. 1 de abril, Bucaramanga<br>2. 19 de agosto, Bucaramanga<br>3. 4 de septiembre, Bucaramanga<br>4. 23 de octubre, Bucaramanga | 1. 20 de mayo, Cali<br>2. 27 de junio, Cali<br>3. 14 de octubre, Cali |

## Comité Asesor Nacional de Competitividad y Sostenibilidad

Como los demás comités asesores, el CACS Nacional es un cuerpo consultivo colegiado, de carácter no decisorio, que, en el marco de la agenda sectorial se constituye como espacio de articulación, diálogo y canal informativo de la Junta Directiva de Fedepalma, a fin de contribuir al mejoramiento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad del sector palmero, en el marco de los objetivos, las políticas y las estrategias trazados por la Federación.

El CACS Nacional se enfoca en los siguientes temas:

- Divulgación y orientación en el cumplimiento de la normatividad económica, ambiental y laboral.
- Promoción de estándares de sostenibilidad económica, ambiental y social.
- Análisis de las condiciones del entorno en el cual se desarrolla la palmicultura a nivel regional y nacional, en lo relacionado con infraestructura física y social, condiciones de logística, financiamiento, institucionalidad pública, seguridad y orden público, así como del ordenamiento territorial.

Este Comité está conformado por los miembros de la Mesa Directiva de los Comités Asesores de Competitividad y Sostenibilidad de las Zonas Palmeras, y el Presidente Ejecutivo de Fedepalma o su delegado, cuenta con un Presidente y un Vicepresidente designados de entre sus miembros y la Secretaría Técnica es ejercida por la Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible de Fedepalma, en coordinación con el Presidente Ejecutivo de Fedepalma o su delegado.

Es responsable de:

- Proponer a la Junta Directiva de Fedepalma temas prioritarios e iniciativas para el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad del sector palmero colombiano.
- Orientar y propiciar la formulación de los planes de acción de competitividad y sostenibilidad de las Zonas Palmeras, en concordancia con las políticas y estrategias trazadas por la Junta Directiva de la Federación en dichos frentes.
- Armonizar los planes de acción anuales de las Zonas Palmeras con el plan de acción nacional de competitividad y sostenibilidad del sector palmero.

- Proponer las directrices para la alineación de las agendas y actividades de los Núcleos Palmeros con los planes y propuestas de los Comités Asesores de Competitividad y Sostenibilidad de las Zonas Palmeras.
- Articular sus recomendaciones con las formuladas por el Consejo Asesor de Comercialización Palmera y por los Comités Asesores Nacionales de Investigación y Extensión de Cenipalma.
- Orientar la identificación y la consecución de recursos para el financiamiento de las actividades a ejecutar a nivel nacional y regional, en materia de competitividad y sostenibilidad.
- Informar, a través de sus voceros, periódicamente a la Junta Directiva de Fedepalma sobre la gestión de los planes y propuestas establecidos.

Los miembros del CACS de cada zona proponen al CACS Nacional el análisis de las temáticas que deberían considerarse para llevar a la Junta Directiva, en función del alcance, su relación con la agenda nacional y las razones por las cuales la problemática requiere dicha atención. Finalmente, el CACS Nacional analiza estas propuestas y determina si tienen el carácter nacional, el alcance e impacto relevantes, para ser presentando ante la Junta Directiva, de forma que esta acoja las recomendaciones del CACS.

En desarrollo de este ejercicio, el Comité Asesor Nacional realizado en 2016 contó con las siguientes conclusiones y recomendaciones para la Junta Directiva de Fedepalma:

- Una vez analizadas las agendas de los CACS de cada zona, se encontró que estas no sólo están adecuadamente delimitadas, sino que están alineadas con la agenda estratégica nacional y se vienen trabajando por parte de la Federación.
- Cómo recomendación general, los miembros del CACS nacional expresaron su preocupación y la necesidad de monitoreo y gestión de la Federación de cara al postconflicto y los temas que se deriven de la firma del Acuerdo de paz. Este es un frente que afectará de manera global la competitividad en las regiones y que presenta retos y oportunidades que deben ser analizados y acompañados desde la Federación.
- A nivel institucional, se establece la importancia de continuar trabajando en los escenarios de participación regional, en particular los de planeación o representación en los CODECTI, por medio de los cuales se podría a acceder a recursos para la investigación en ciencia y tecnología.
- En lo ambiental, el Comité considera pertinente solicitar al Ministerio de Ambiente alinear la política ambiental con la forma en como esta se despliega y gestiona a través de las Corporaciones Autónomas Regionales. No todas las corporaciones recogen los lineamientos y políticas nacionales de la misma manera, generando incertidumbre y criterios distintos en su aplicación, según cada región.
- El comité solicita que la RSPO como estrategia de posicionamiento del aceite de palma colombiano, sea revisada en términos de las actividades y recursos requeridos para alcanzar los objetivos, de forma que se logren las metas de certificación y sostenibilidad establecidas a nivel sectorial.
- En lo social se hace necesario fortalecer el conocimiento de los Núcleos Palmeros en los asuntos laborales y propender por un esquema normativo especial en lo laboral para el agro.
- Finalmente, en lo económico se solicitó un trabajo de gestión y relacionamiento público para incorporar las recomendaciones de la palmicultura a la propuesta de Reforma Tributaria.

Como reconocimiento, los miembros de Comité ponderaron la iniciativa del Agro empresarial y la Agroindustria son el camino, por su enfoque y búsqueda de mostrar las bondades de una organización empresarial

y agroindustrial para el desarrollo rural, y solicitaron que haya una buena cobertura en las regiones en las siguientes etapas de la misma.

# Eventos gremiales

## Reuniones gremiales regionales

Las Reuniones Gremiales Regionales siguen siendo uno de los principales espacios de interlocución y acercamiento de la Federación con los palmicultores de la región. En 2016 se realizaron 14 reuniones, con la asistencia de 1.392 personas (Tabla 34).

**TABLA 34.** Resumen de reuniones gremiales regionales 2016

| | ZONA | CIUDAD | FECHA | ASISTENTES |
|---|---|---|---|---|
| PRIMER SEMESTRE | ZONA CENTRAL | Cúcuta | 3 de mayo | 90 |
| | | Bucaramanga | 1 de abril | 152 |
| | ZONA ORIENTAL | Yopal | 7 de abril | 112 |
| | | Villavicencio | 8 de abril | 119 |
| | ZONA NORTE | Montería | 15 de abril | 49 |
| | | Valledupar | 21 de abril | 119 |
| | | Santa Marta | 22 de abril | 106 |
| | | María La Baja | 28 de abril | 167 |
| | | | SUBTOTAL | 914 |
| SEGUNDO SEMESTRE | ZONA SUROCCIDENTAL | Tumaco | 3 de agosto | 20 |
| | ZONA CENTRAL | Cúcuta | 17 de noviembre | 97 |
| | | Bucaramanga | 18 de noviembre | 101 |
| | ZONA ORIENTAL | Yopal | 28 de octubre | 64 |
| | | Villavicencio | 31 de octubre | 111 |
| | ZONA NORTE | Barranquilla | 7 de octubre | 85 |
| | | | SUBTOTAL | 478 |
| | | | TOTAL | 1.392 |

En las Reuniones Gremiales se trataron diversas temáticas, entre las cuales es preciso destacar las siguientes:

- Reflexiones sobre la coyuntura y perspectivas del sector
- Avances en el manejo de la problemática sanitaria
- Dinámica de la comercialización palmera en el contexto internacional y a escala nacional y regional
- Organización de los palmicultores para aprovechar los esfuerzos gremiales en materia de Extensión
- Avances en Transferencia y Capacitación, con énfasis en cierre de brechas de productividad
- Implementación del Modelo de Gestión Gremial Regional y avances en la agenda de infraestructura.

En 2016, los asistentes a las reuniones gremiales fueron encuestados con el fin de conocer su nivel de satisfacción frente a estos eventos. El 36 % de los ellos contestaron las encuestas y de los cuales, el 94 % estuvo

de acuerdo o totalmente de acuerdo con los temas presentados y el 96 % tuvo la misma opinión respecto a los expositores por parte de Fedepalma y Cenipalma (Figuras 142 y 143).

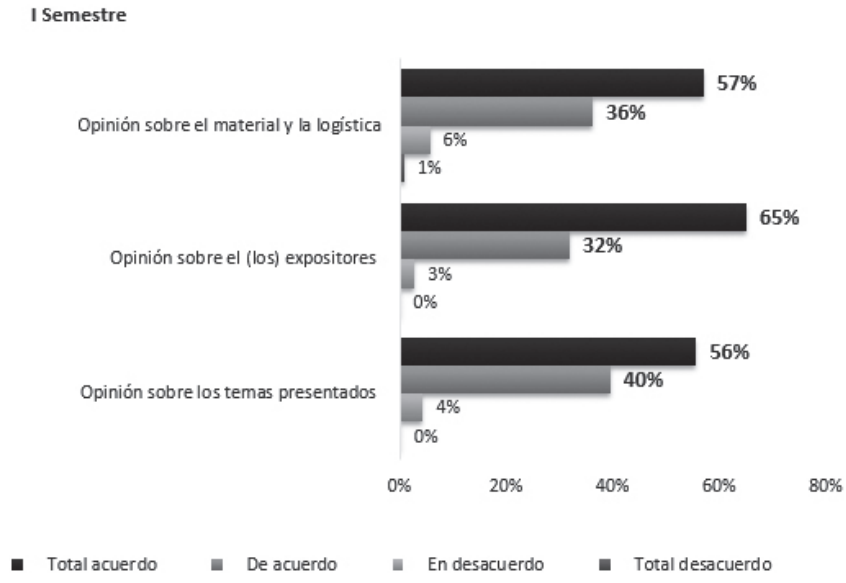


**FIGURA 142.** Resultados encuestas de satisfacción de las reuniones gremiales, I semestre.

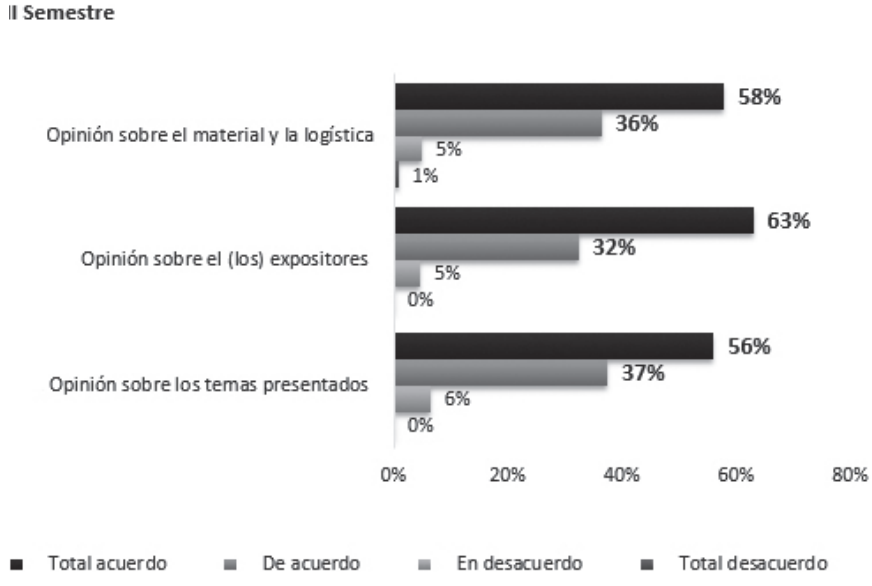


**FIGURA 143.** Resultados encuestas de satisfacción de las reuniones gremiales II semestre.

## Cenas palmeras y relacionamiento con las autoridades locales

El 2016 fue el primer año de gobierno de los mandatarios regionales. En reconocimiento de la importancia de contar con buenas relaciones y teniendo en cuenta la oportunidad que presentaba el inicio de los periodos de gobernadores y alcaldes, Fedepalma, con el apoyo de los distintos Núcleos Palmeros afiliados de cada departamento, organizó nueve Cenas Palmeras (Tabla 35).

Estas Cenas se organizaron en honor a los gobernadores y alcaldes de los departamentos y municipios palmeros. Fueron establecidas como un espacio de reconocimiento mutuo, en el que los gobernadores y alcaldes tenían la oportunidad de conocer a la comunidad palmera de la región, y a su vez los palmeros enterarse de primera mano de las propuestas y proyectos de los mandatarios, asociadas al sector (Figura 144).

**FIGURA 144.** Imágenes de las cenas palmeras con mandatarios en el ámbito regional 2016

Adicionalmente, se invitaron a los principales funcionarios de las entidades regionales y nacionales con presencia regional. Secretarios de diversas carteras (agricultura, desarrollo, infraestructura, etc.), directores

de Corporaciones Autónomas, rectores y decanos de universidades y miembros de las Fuerzas Armadas (FFMM). Los gerentes regionales de Banco Agrario y otros bancos privados, los directores regionales del ICA, Corpoica y el SENA, el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, el Presidente de Findeter, fueron algunos de los invitados de entidades del orden nacional.

**TABLA 35.** Cronograma de Cenas Palmeras 2016

| DEPARTAMENTO | FECHA | ASISTENTES |
|---|---|---|
| Cesar | 11 de febrero | 90 |
| Magdalena | 24 de febrero | 128 |
| Bolívar | 30 de marzo | 78 |
| Meta | 8 de abril | 110 |
| Nariño | 25 de abril | 45 |
| Norte de Santander | 2 de mayo | 70 |
| Santander | 11 de mayo | 71 |
| Córdoba | 11 de agosto | 75 |
| Casanare | 29 de agosto | 60 |
| | TOTAL | 727 |

La estrategia rindió muy buenos frutos en el corto plazo. Tanto la celebración de las Cenas Palmeras, como una activa gestión de los DGR, generaron una importante cercanía del sector con alcaldes y gobernadores. Reflejo de esta gestión se pueden destacar las siguientes acciones:

- Firme apoyo de los gobernadores y varios alcaldes respecto al impacto negativo de las medidas del Gobierno Nacional en torno a los mecanismos de estabilización de precios, aranceles y política de biocombustibles. Los gobernadores dirigieron varias comunicaciones, tanto de manera individual como por medio de la Federación Nacional de Departamentos, apoyando la posición del gremio y solicitando al Gobierno Nacional retirar las medidas.
- La inclusión del sector como pilar de desarrollo de las regiones en los planes de desarrollo departamental y municipal.
- El acompañamiento de varios gobernadores y alcaldes a la iniciativa “El agro empresarial y la agroindustria son el camino”, en los foros nacionales y regionales organizados por Fedepalma y la SAC.
- La participación de varios gobernadores y alcaldes en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.
- La participación de varios gobernadores y alcaldes en las visitas de sensibilización a los medios de comunicación y otros grupos de interés.

También cabe destacar que este relacionamiento ha permitido a los DGR tener cercanía en las distintas instancias de los gobiernos locales. Se han generado mesas de trabajo sectoriales, se ha trabajado conjuntamente con varios secretarios y con otros gremios, y en general, hay un mayor reconocimiento del sector como motor de desarrollo de las regiones.

## Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y demás eventos gremiales anuales 2016

Los eventos gremiales anuales del 2016: XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, XLIV Asamblea General de Afiliados y XXVI Sala General de Cenipalma, llevados a cabo en la ciudad de Bucaramanga del 25 al 27 de mayo, tuvieron como tema central "La Agroindustria de la palma de aceite: cultivando futuro en Colombia".

Dentro de esta aproximación, a lo largo de la agenda académica de interés sectorial, como en las visitas técnicas y demás sesiones, se destacó el papel de la palmicultura como parte fundamental del presente y futuro del agro nacional, se hizo especial énfasis en la productividad como pilar de la competitividad del sector y en la asociatividad como clave para desarrollar un modelo agroindustrial integrado e incluyente. En el acto de instalación, que fue presidido por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia, se proyectó el mensaje en video enviado para la ocasión por el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón.

La agenda académica estuvo a cargo de los reconocidos expertos internacionales Polan Lacki y Jorge Ramírez Vallejo, y fue enriquecida con las intervenciones del Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz; el Viceministro de Desarrollo Empresarial, Daniel Arango Ángel; el Alto Consejero Presidencial para el Sistema de Competitividad e Innovación, Jaime Bueno Miranda; el Director de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Corpoica, Juan Lucas Restrepo Ibiza, y el Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, Luis Enrique Dussán.

Estos eventos contaron con la asistencia de 1.086 personas, entre ellos, empresarios, dirigentes gremiales, funcionarios públicos del orden nacional y regional, representantes de la comunidad académica y periodistas de medios nacionales e internacionales.

## Actividades de ciencia y tecnología

La investigación y desarrollo de tecnologías en el cultivo de la palma de aceite, su manejo, procesamiento, productos y derivados, la validación y la transferencia a los palmicultores, es un proceso misional que tiene la Federación entre sus programas gremiales.

La ejecución de estas actividades gremiales recae en la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, que para cumplir su objetivo tiene implementado el proceso completo, que inicia con la recopilación de las necesidades de los palmicultores, su priorización, investigación, validación, y termina en transferencia de tecnología y extensión.

Cenipalma cuenta con cuatro Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTeI: uno de categoría A (Fisiología y bioquímica de especies perennes) y tres de categoría C (Investigación en palma de aceite, Investigación en Enfermedades de la palma de aceite y Manejo Integrado de Plagas de la palma de aceite).

En 2016 se consolidó el modelo organizacional de la Unidad de Extensión, introducido en el 2015, la cual busca incidir de forma directa y sustancial en una mejora de la productividad y sanidad de los cultivos, no solo impactar en conocimientos y habilidades de palmicultores, sino también motivarles a adoptar cambios tecnológicos y facilitar su implementación.

Adicionalmente, el Centro cuenta con la División de Servicios Técnicos Especializados, que ofrece análisis de laboratorio foliar y de suelos, productos para el control biológico de plagas, sistemas de información geográfica, auditorías, asistencia técnica, capacitaciones y acompañamientos a plantaciones y a plantas de beneficio, y están a disposición de los clientes desde las siguientes áreas de negocio.

El laboratorio de análisis foliar y de suelos está certificado por ICONTEC, bajo la norma NTC-ISO 9001:2008 y está avanzando en el proceso de implementación de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005, para garantizar la competencia técnica y la veracidad de los resultados del laboratorio y lograr la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. La medición anual del nivel de satisfacción de los clientes reflejó buen resultado, con 92 % de calificación buena y muy buena para el servicio ofrecido.

Para apoyar las actividades de investigación y extensión que desarrolla Cenipalma, con carácter estratégico y para responder a la problemática de cada una de las zonas palmeras, el gremio cuenta con cuatro campos experimentales. El Campo Experimental Palmar de La Vizcaína – CEPV, en la Zona Central, dispone de un área establecida en el cultivo de la palma de aceite de 247,1 hectáreas, conformadas por colecciones genéticas de especies de *Elaeis guineensis* y *Elaeis oleifera*, materiales comerciales y cruzamientos de *E. guineensis* y materiales híbridos OxG. Durante 2016, en el CEPV se recibieron visitas de 309 palmicultores, 261 estudiantes universitarios y 24 funcionarios de otras instituciones, todos con el interés en conocer el trabajo de investigación y extensión gremial.

El Campo Experimental Palmar de Las Corocoras, en la Zona Oriental, cuenta con un área establecida en el cultivo de la palma de aceite de 183,4 hectáreas. En el 2016, se establecieron 11 ha nuevas de cultivo y se continuó con la cosecha de las siembras de 2012. Los rangos de producción para el segundo año de cosecha se encontraron entre 13 y 24 t/ha; con un promedio general de 17.4 t/ha

El Campo Experimental Palmar de La Sierra, en la Zona Norte, tiene dentro de sus objetivos principales servir de apoyo a la investigación y a la extensión con un énfasis en el manejo eficiente del agua. En 2016 se realizó el trabajo de adecuación de terreno para las siembras (labranza primaria y secundaria) y la construcción del sistema de riego fase 1, bajo 3 sistemas de riego: en la siembra 2016 se cuenta con 12 ha con riego por aspersión, 2,7 ha con riego por goteo de alto caudal y 117 ha con riego por compuertas en superficie.

La Finca La Providencia, en la Zona Suroccidental, cuenta con 41,8 hectáreas, en las cuales se tiene un área establecida de cultivo de la palma de aceite de 35,4 hectáreas. Los cuatro campos deben ser modelo en manejo agronómico, de gestión de negocio y manejo ambiental.

Finalmente, es importante mencionar que un análisis completo del avance alcanzado en los diferentes programas de investigación que lidera Cenipalma está consignado en su Informe de labores 2016.

# Gestión de la imagen y comunicaciones

## Gestión de imagen, reputación y defensa del sector

Fedepalma adelanta una gestión permanente de la imagen de la agroindustria de la palma de aceite, dando a conocer el compromiso del sector con el manejo sostenible en lo ambiental, en lo social y en lo económico, y visibilizando las bondades nutricionales del aceite de palma.

En 2016, en el marco de la estrategia de comunicaciones que traza la Federación, un primer frente de gestión estuvo relacionado con el rechazo de manera contundente del Decreto 343 de Febrero de 2016, por medio del cual el Gobierno Nacional redujo a 0 % el arancel y se suspendió el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP) para la importación de aceites y grasas por un periodo de seis meses. A ese respecto, se publicó en los principales medios de comunicación una carta abierta en la cual Fedepalma expuso su posición frente a esta medida, que afectó a los más de 6.000 productores nacionales (Figura 145).

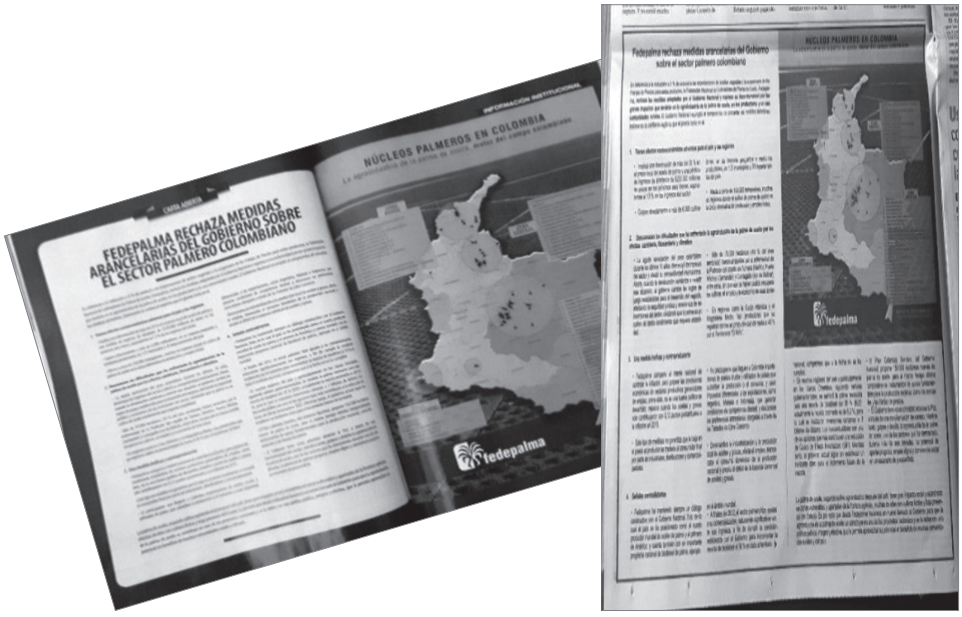


**FIGURA 145.** Imágenes Pauta "Fedepalma rechaza medidas arancelarias del Gobierno sobre el sector palmero colombiano" en revista Semana y La República.

Se realizaron las siguientes acciones en comunicaciones:

- Comunicado de prensa a todos los medios nacionales, regionales y locales, titulado "Más de 1.900 cultivadores de palma de aceite dicen NO a la medida del Gobierno".
- Pauta de carta abierta "Fedepalma rechaza medidas arancelarias del Gobierno sobre el sector palmero colombiano", en El Tiempo, El Espectador, Revista Semana, La República, El Heraldo, El Informador, Vanguardia Liberal, El Frente y el Universal, del cual, adicionalmente se compraron 300 ejemplares que fueron distribuidos en la Conferencia Internacional de Biocombustibles.
- En el marco de la II Conferencia Internacional de Biocombustibles se expuso un pendón en el stand que decía: Las medidas del Gobierno sobre la reducción de 0 % del arancel a las importaciones de aceites

vegetales, golpean a la agroindustria y a las comunidades palmeras rurales. Los empleados de Fedepalma y palmeros portaron un botón que decía: El sector Rural es Prioritario para la construcción de paz #NoBajaArancel. Se regalaron botellas de aceite de oleína de palma donadas por la empresa Del Llano S.A., con una etiqueta que decía: Oleína de palma, fruto del trabajo de palmicultores colombianos. Más de 6.000 cultivadores, en su mayoría pequeños y medianos productores, en 125 municipios y 20 departamentos del país. #NoBajaArancel. A este evento asistió el Ministro de Hacienda, quien pudo visualizar la campaña (Figura 146).

**FIGURA 146.** Imágen Pauta "Fedepalma rechaza medidas arancelarias del Gobierno sobre el sector palmero colombiano" en El Espectador y stand II Conferencia Internacional de Biocombustibles.

Un segundo frente de gestión estuvo relacionado con la Reforma Tributaria y el tratamiento para los productos del agro y del sector de la palma de aceite, específicamente la oposición del gremio al incremento al 19 % de IVA para los aceites refinados, por ser estos productos de la canasta familiar. En ese sentido, no solo se enviaron los respectivos comunicados de prensa, sino que se hicieron entrevistas puntuales en los principales medios de comunicación, y se realizó una estrategia de comunicaciones en redes sociales, por medio de la cual se logró vincular a parlamentarios, para que ellos se pronunciaran a favor del consumidor colombiano (Figura 147). Esto fue trabajado de la mano de Asograsas y se logró que el tema fuera debatido en el Congreso, aunque no fue posible lograr la tarifa diffrencial del 5 % para los aceites refinados.

Un tercer frente de gestión de la imagen en 2016, hizo referencia al congelamiento del precio del biodiésel y la medida que quería expedir la CREG para cambiar la fórmula de precios del biodiésel y equipar el precio el precio este al del combustible fósil. Ante esta propuesta, Fedepalma dio a conocer a la opinión publica el grave riesgo que corría el sector de los biocombustibles; "la medida conllevaría al cierre de seis plantas, y los inversionistas extranjeros no mirarían otras opciones de invertir en el negocio". Adicionalmente, se visibilizaron los aportes sociales y ambientales del sector de los biocombustibles para el país y la contribución que desde este sector se hace para que Colombia pueda alcanzar la meta del COP21 que ha fijado el Gobierno Nacional.

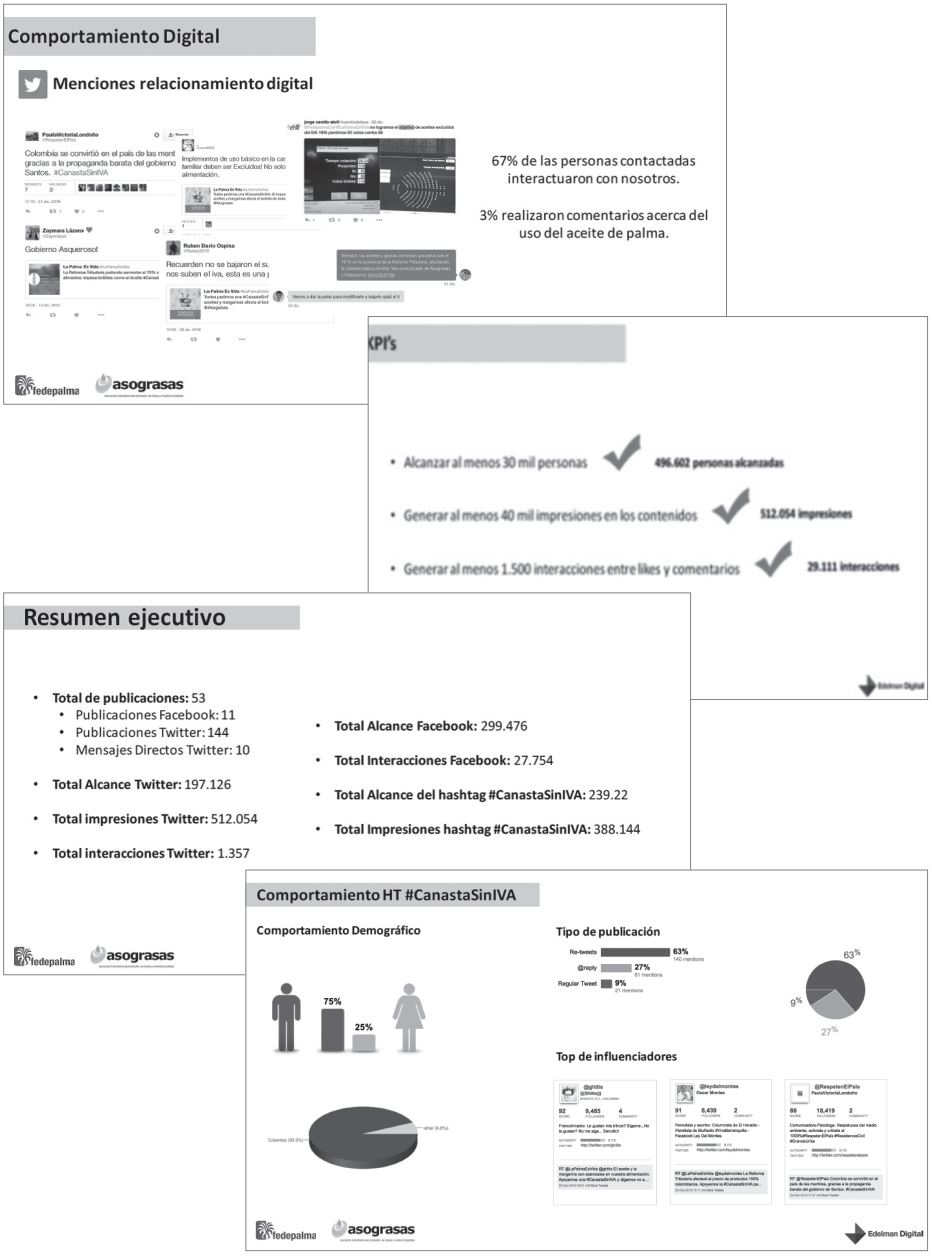


**FIGURA 147.** Resultados gestión de imagen en redes sociales acerca de Reforma Tributaria 2016.

En lo que tiene que ver con la política pública para el biodiésel de palma y para corroborar si era cierto o no el supuesto del Gobierno Nacional de que para el consumidor final es más importante el precio del biodiésel que el beneficio al medio ambiente que el mismo genera, se adelantó una encuesta de opinión con la firma Ipsos, para una muestra de 600 personas en todo el país. A ese respecto, el 90 % de los encuestados consideran que es muy relevante que los biocombustibles contribuyan a la reducción de la emisión de 2,5 millones de toneladas anuales de dióxido de carbono al ambiente, y de un 10 % de la concentración de material particulado en la atmósfera respirable. Al preguntarles si consideraban bien "aumentar aún más la contaminación, tomando medidas que eliminen un componente que ayuda a reducir la contaminación; por bajar un mínimo porcentaje del precio", el 66 % apoyó el uso de los biocombustibles en la mezcla para mejorar la calidad del aire, a pesar de que ello implique un mayor costo, mientras que tan solo el 27 % prefirió pagar menos y un 7 % no respondió (Figura 148).

Este documento fue mostrado al Gobierno Nacional para afianzar el mensaje del sector, invitando a tomar una decisión en beneficio del medio ambiente y por tanto del uso de los biocombustibles, sin detrimento de la agroindustria de la palma de aceite.

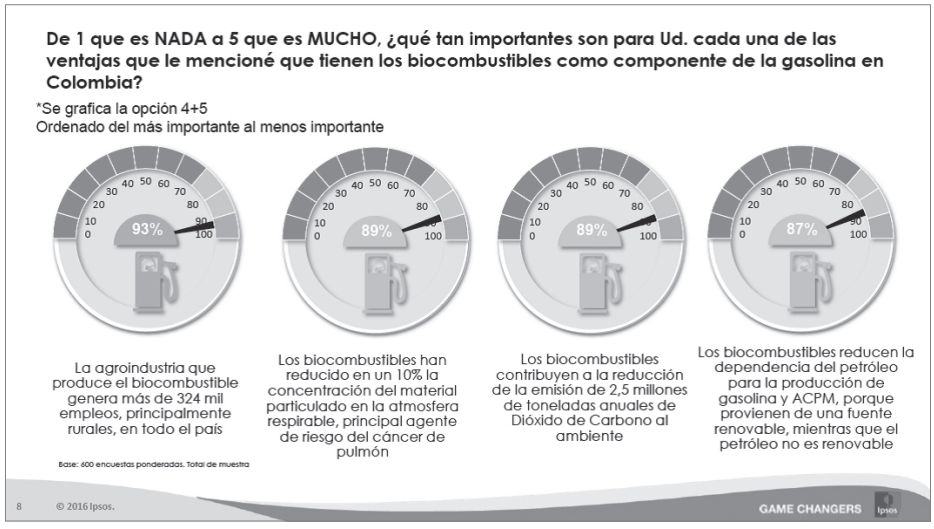


**FIGURA 148.** Algunos resultados de la encuesta de opinión sobre los biocombustibles, realizada por Ipsos en 2016.

Otro frente de gestión, estuvo relacionado con la proyección de un video en la Cena Palmera de Bolívar (Figura 149) , que contó con la participación del Gobernador y otras autoridades del departamento, en el cual se evidencian las preocupaciones de los palmicultores de San Pablo, Sur de Bolívar, ante el anuncio de que ese municipio sería Zona de Distención para las FARC. Esto permitió establecer un diálogo más directo y franco entre los palmicultores y las autoridades de la región sobre esta problemática.

**FIGURA 149.** Imágenes del video sobre San Pablo, Sur de Bolívar.

## Visitas de familiarización y presencia en ferias

Como parte de la gestión de la imagen del sector palmero colombiano, año tras año se han venido realizando visitas de familiarización con líderes de opinión para que conozcan el sector palmero. En 2016, se organizó una visita a la plantación de palma de aceite Poligrow, en Mapiripán, Meta, el 13 de mayo, a la cual asistieron, entre otros visitantes destacados, Roberto Pombo, Director del Periódico El Tiempo y Ricardo Ávila, Director del Periódico Portafolio.

Así mismo, se realizó una visita al Grupo Daabon el 16 de junio, que contó con la presencia de representantes de: las embajadas de Francia, Indonesia, la Unión Europea y Perú, la Cámara Colombo – Alemana, la Cámara Colombo - Británica, la Cámara de Comercio Colombo - Americana, la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABA, la Corporación Autónoma Regional de Santander, la Corporación del Cesar, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, la Fundación Natura, Parques Naturales - Territorial Caribe, la Fundación Herencia Ambiental Caribe, la ONG The Nature Conservancy, la Fundación DIS, Sintrambiente, el Ministerio del Medio Ambiente, la Cruz Roja Colombiana Seccional Magdalena y Procolombia (Figura 150).

En las visitas los invitados pudieron observar, con ejemplos reales, cómo las empresas del sector palmero colombiano están comprometidas con la sostenibilidad ambiental y social, y a su vez cómo estas impactan en beneficio de las poblaciones aledañas. En el caso de Daabon, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer la empresa No. 1 en sostenibilidad en el mundo, distinción obtenida por segundo año consecutivo, según los rankings internacionales, y un ejemplo de sostenibilidad y productos de alto valor agregado para el mercado exportador.

**FIGURA 150.** Visita a Poligrow con el Director de El Tiempo y El Director de Portafolio y visita a DAABON con la asistencia de líderes de opinión.

Por otro lado, con el propósito de atender distintos grupos de interés, Fedepalma hizo presencia con stands del sector palmero en diversos espacios de exposición, como la Segunda Conferencia Internacional de Biocombustibles, en Cartagena en el mes de marzo; la Feria Internacional sobre el Medio Ambiente, FIMA, en Bogotá del 1 al 4 de junio, haciendo énfasis en la sostenibilidad ambiental del sector y los avances del Proyecto GEF - Paisaje Palmero Biodiverso.

Del 6 al 9 de septiembre en Medellín, el gremio participó en la feria de Agrofuturo, mostrando cómo la agroindustria de la palma en Colombia está presente en más de 124 municipios y cerca de 20 departamentos

y que está conformada por 6.000 productores, de los cuales el 85 % son considerados pequeños por tener menos de 50 hectáreas. A su vez, se visibilizó el desarrollo del sector en los temas de sostenibilidad ambiental y social (Figura 151).

**FIGURA 151.** Presidente Ejecutivo de Fedepalma acompañado del Alcalde de Montería, en el stand gremial en Agrofuturo.

En el mes de octubre, Fedepalma hizo presencia institucional en Agroexpo Caribe, en la ciudad de Barranquilla; al igual que en noviembre en el Congreso Mundial de Asobúfalos en la ciudad de Cartagena, en donde Mauricio Mosquera, Líder de Economía Agrícola de Cenipalma, dictó una conferencia sobre el manejo de los búfalos en las plantaciones de palma y Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, realizó una ponencia acerca de la importancia de la gestión y la organización gremial (Figura 152). Ambas intervenciones, hicieron parte de las conferencias magistrales y en el stand se mostró la importancia para la palmicultura de un manejo sostenible, tanto en lo ambiental y como en lo social.

**FIGURA 152.** Stand de Fedepalma en Agrocaribe y en el Congreso de Asobufalos, con presencia de Rafael Zavala, representante de la FAO en Colombia.

## Revistas institucionales y presencia en redes

En cuanto a las publicaciones periódicas, se produjeron 12 boletines El Palmicultor y cuatro Revistas Palmas en 2016, las cuales fueron enviadas a los palmicultores colombianos, con el propósito de que estén informados tanto de la coyuntura que enfrentó el sector a lo largo del año, como de temas de interés para la agroindustria de la palma de aceite.

El sector palmero ha venido avanzando en el uso de más canales de comunicación, por medio de redes sociales, logrando mayor interacción con los palmicultores y con los demás públicos de interés de la agroindustria. El 2016, registró un crecimiento en cuanto al número de seguidores en las diferentes cuentas en redes que tiene la Federación, como se puede ver en la Figura 153.

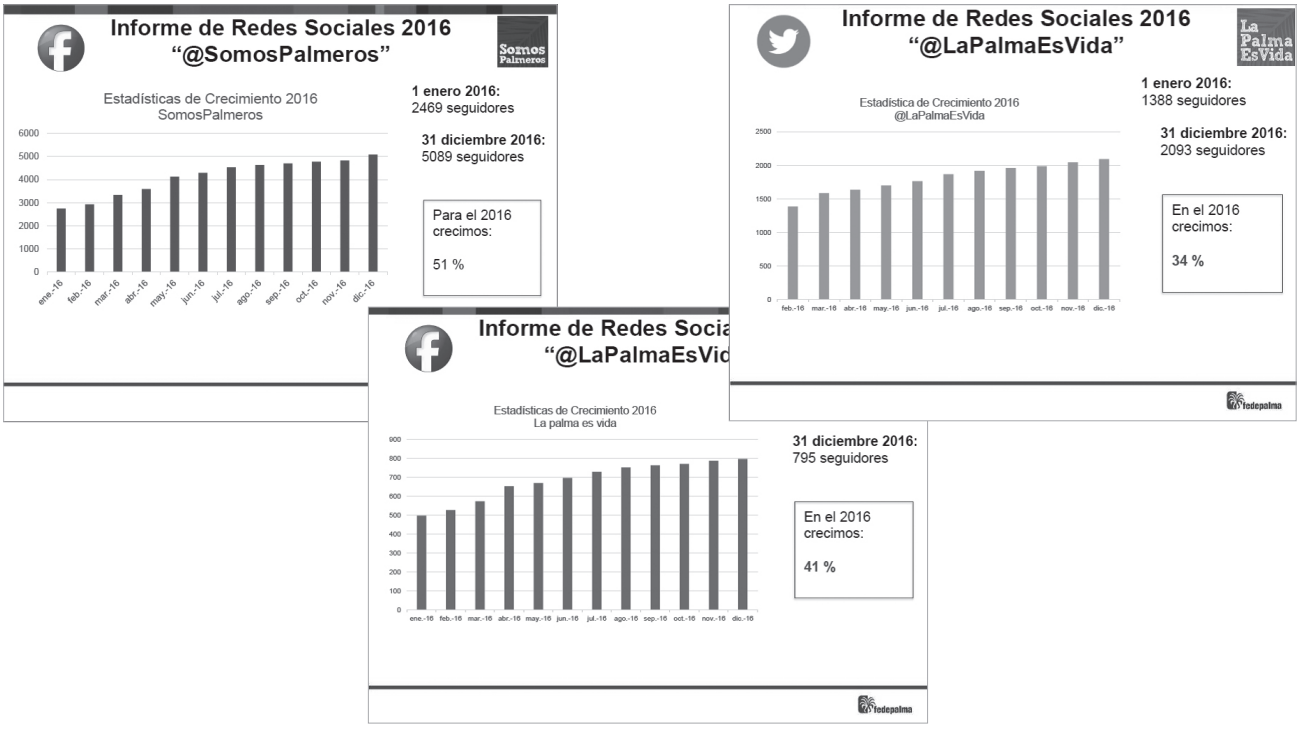


**FIGURA 153.** Evolución del número de seguidores en redes sociales del gremio, tanto en el canal de Facebook como en twitter.

## Impacto en medios de comunicación

A través de una constante gestión en los diferentes medios de comunicación, Fedepalma logró numerosos impactos en medios relacionados con el sector palmero colombiano. En 2016, teniendo en cuenta radio, prensa, televisión e internet, el gremio logró impactos por una inversión equivalente a 5.858,4 millones de pesos. De incidencia positiva 907 notas, de las cuales 369 fueron en prensa, 452 en Internet, 56 en radio y 30 en televisión (Figura 154).

MONOGRAFÍA MEDIÁTICA

GENERAL DE NOTICIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

| MEDIO | No. Notas Positivas | % | VALOR | No. Notas Negativas | % | VALOR | Total Notas | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Internet | 452 | 50% | $ 253.143.729 | 4 | 44% | $ 1.849.500 | 456 | $ 254.993.229 |
| Prensa | 369 | 41% | $ 4.085.221.990 | 4 | 44% | $ 16.024.500 | 373 | $ 4.101.246.490 |
| Radio | 56 | 6% | $ 595.182.189 | 1 | 11% | $ 141.366.900 | 57 | $ 736.549.089 |
| Televisión | 30 | 3% | $ 924.820.537 | 0 | 0% | $ 0 | 30 | $ 924.820.537 |
| TOTAL | 907 | 100% | $ 5.858.368.445 | 9 | 100% | $ 159.240.900 | 916 | $ 6.017.609.345 |

**FIGURA 154.** *Free press* relacionado con el sector palmero colombiano, gestionado por Fedepalma.

Es importante anotar que en 2016 tan solo se registraron nueve noticias negativas para el sector palmero colombiano, que salieron publicadas cuatro en prensa, cuatro en Internet y una en radio.

# Publicaciones 2016

## Periódicas

Respondiendo a las necesidades de información y comunicación de Fedepalma y Cenipalma, durante el transcurso del año circularon las siguientes publicaciones:

| Título | Ediciones | Periodicidad |
|---|---|---|
| Boletín El Palmicultor | 12 | Mensual |
| Revista Palmas Volumen 37 | 4 | Trimestral |
| Boletín Económico | 4 | Trimestral |
| Boletín de Crédito | 2 | Semestral |
| Boletín Salud & Nutrición | 4 | Trimestral |
| Resumen Ejecutivo Informe de Gestión de Fedepalma | 1 | Anual |
| Informe de Gestión de Fedepalma | 1 | Anual |
| Informe de Labores de Cenipalma | 1 | Anual |
| Informe de Labores de Fondos Parafiscales Palmeros | 1 | Anual |
| Lineamientos para orientar la inversión de recursos del Fondo de Fomento Palmero Vigencia 2017 | 1 | Anual |
| Minianuario Estadístico 2016 | 1 | Anual |
| Anuario Estadístico 2016 | 1 | Anual |

## No periódicas

En cuanto a las publicaciones no periódicas, el área de publicaciones de Fedepalma realizó la coordinación editorial de dos Ceniavances (183 y 184), dos boletines técnicos (N° 37 y 38) y dos Guías metodológicas de Cenipalma. Para complementar la colección de guías de bolsillo, en 2016 se editaron y publicaron tres nuevas:

- Manejo de la Pudrición del cogollo – Hoja clorótica (PC-HC) en la zona Norte.
- Mejores Prácticas para incrementar la productividad en el cultivo de la palma de aceite, segunda edición.
- Guía de bolsillo para el reconocimiento y manejo de las principales enfermedades e insectos plagas en el cultivo de la palma de aceite.

También, se actualizó el compendio de 10 afiches para la identificación y manejo de plagas de importancia económica en el cultivo de la palma de aceite, así como dos folletos sobre manejo de la Marchitez letal.

## Publicaciones para convenios interinstitucionales

Como parte de los compromisos adquiridos en cuanto a materiales de difusión para el Convenio SENA-Fedepalma: se coordinó la actualización e impresión de ocho (8) Guías Metodológicas; dos (2) Guías de bolsillo; cuatro (4) afiches, dos (2) boletines técnicos, y las cartillas y manuales en las cantidades previstas para los beneficiarios del Convenio.

Respecto a los materiales con ocasión del Convenio de Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial (IATG), se realizó la producción de un libro de campo y tres guías relativas al establecimiento de nuevas plantaciones, a la formalización laboral y a la sostenibilidad en el cultivo de la palma de aceite (Figura 155); así como una guía de bolsillo y el compendio de afiches sobre manejo fitosanitario, distribuidos a cada uno de los 5.000 palmicultores beneficiarios.

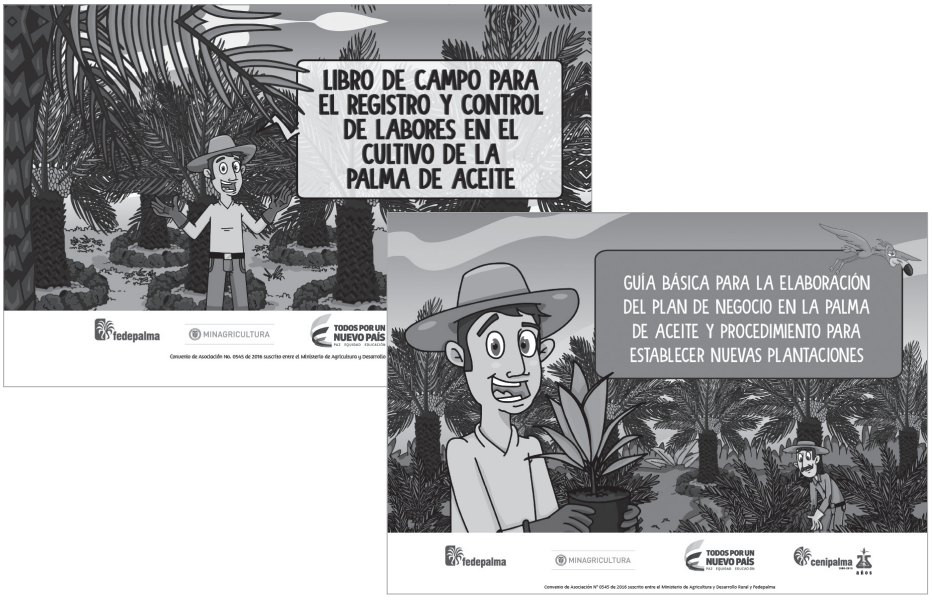


**FIGURA 155.** Imagen portadas guías Convenio IATG.

Así mismo, se editaron las siguientes cartillas:

- Planes de Desarrollo Municipal y la agroindustria de la palma de aceite (digital e impresa)
- Planes de Ordenamiento Territorial y la agroindustria de la palma de aceite
- Recomendaciones para la gestión integral de aguas residuales en plantas de beneficio y el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015 sobre vertimientos

- Balance de 20 años de parafiscalidad palmera en Colombia
- Interpretación Nacional para Colombia del Estándar RSPO 2013 de Principios y Criterios (P&C) para la Producción de Aceite de Palma Sostenible
- Guía Básica para la Gestión de la Responsabilidad Social de los Cultivadores de Palma de Aceite
- Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones FEP Palmero, Preguntas frecuentes.

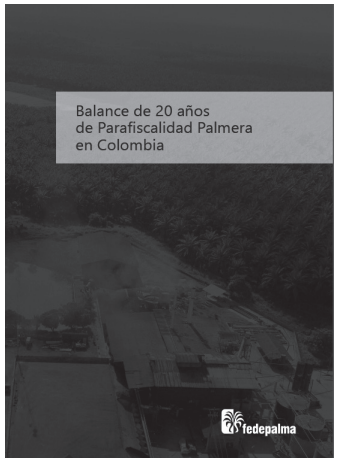

En cuanto a libros, se realizó la edición de:

- Las buenas prácticas en la contratación laboral. Sector privado. Guía básica. Tomo II
- Una apuesta por la competitividad del Catatumbo
- Mejores prácticas agroindustriales del cultivo de la palma de aceite en Colombia, de Cenipalma, cuyo lanzamiento tuvo lugar durante la Reunión Técnica Nacional.

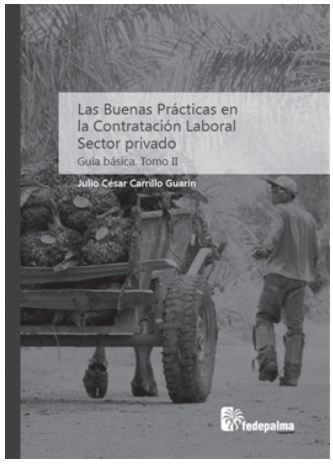


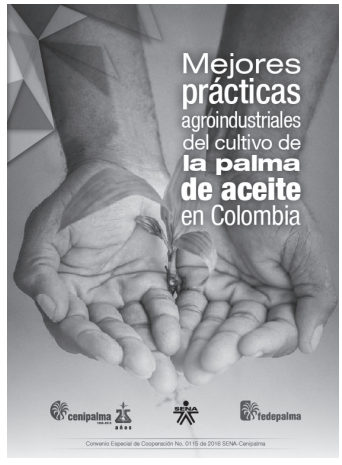


Por otra parte, y dada la importancia de comunicar los beneficios del aceite de palma para la salud humana en diferentes espacios de interacción con el público general, se desarrollaron materiales relativos a este tema como:

- Infografía “Aceite de palma, una alternativa natural y saludable”
- Empaque y etiquetas para las botellas de aceite, para la campaña Palmero compra Palma
- Brochure sobre los aspectos de salud y nutrición del aceite de palma, en versiones español e inglés
- Libreta con mensaje alusivo a los beneficios del aceite de palma para la salud
- Aviso con infografía sobre el “Aceite de palma, una alternativa natural y saludable” para medios de comunicación masiva.

## Otros materiales

Como apoyo a los eventos y presentaciones de las diferentes áreas de la Federación, se publicaron folletos sobre:

- Mejores Prácticas para la sostenibilidad de la palma de aceite
- Consejo de Cuenca Hidrográfica Río Humea
- Consejo de Cuenca Instancia participativa de los POMCA
- Caracterización de la agroindustria de la palma de aceite alrededor del biodiésel de palma en Colombia e impacto de las medidas del Gobierno para biocombustibles.

También se hizo la actualización de la carpeta y el material para la afiliación, así como un folleto sobre los procesos de registro y afiliación de los palmicultores.

Durante 2016 y para apoyar el desempeño de los funcionarios de la Federación en diversos escenarios, se diseñaron y publicaron pendones institucionales de Fedepalma y Cenipalma; cuaderno institucional y calendario de Cenipalma; y el calendario institucional de Fedepalma. Así como los brochures Cenipalma 25 años y la agroindustria de la palma de aceite trabaja por un desarrollo sostenible.

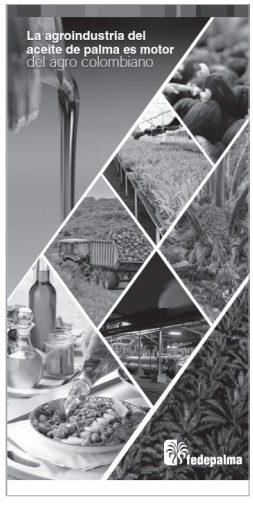

Con el ánimo de aprovechar las herramientas tecnológicas y la oportunidad que ofrecen internet y las redes sociales, se diseñaron y publicaron los siguientes *e-mailings*:

- Invitación y participación de Fedepalma en V Feria del Medio Ambiente FIMA

- Invitaciones a foros de El Agro Empresarial y la Agroindustria son el Camino
- Invitaciones semanales y recordatorios para participar en el Congreso Palmero y la Reunión Técnica Nacional
- Invitación para promover el documental “De la posesión legítima y pacífica a la ocupación de tierras; el caso de la empresa Palmas de Tumaco”
- Invitación al taller de mercadeo, organizado por el área de comercialización
- Exhibición fotográfica de la agroindustria de la palma de aceite en el Jardín Botánico del Quindío

Como material de apoyo para la labor de extensionistas y delegados gremiales, así como para distribución en eventos, se realizaron infografías con las cifras actualizadas del sector (Colombia), de los principales departamentos palmeros y de los campos experimentales, para un total de 14.

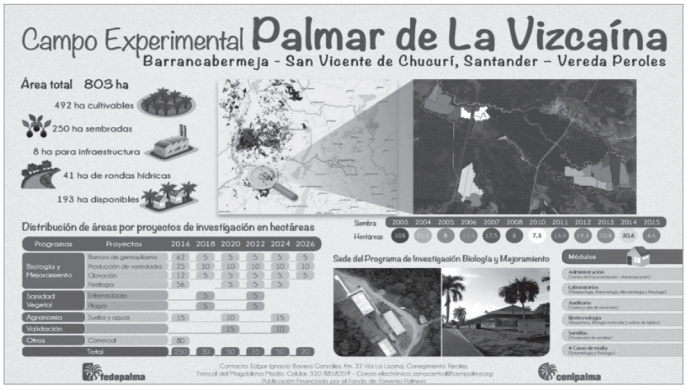

## Materiales y papelería para eventos

Para cada uno de los eventos desarrollados por la Federación se realizaron los materiales que se muestran en la siguiente tabla:

| Evento | Materiales |
|---|---|
| Cenas Palmeras | Invitación, menú, exlibris, escarapela, nombre y número de mesa |
| Congreso Palmero | Volantes promoción Concurso de fotografía, volante Premio a la Mujer Palmera Campesina, diplomas Concurso de fotografía y Premio Mujer Palmera, invitaciones Congreso y Evento Sostenibilidad, volante tarifario inscripciones, catálogo y folleto CID Palmero, Volante promocional Censo Nacional sobre Palma de Aceite Colombia 2011, avisos buses y aeropuerto |
| El Agro Empresarial y la Agroindustria son el Camino | Brochure de presentación de la iniciativa, invitación, botón, libreta, pendones, escarapelas |
| Visitas de relacionamiento sector palmero | Invitación, escarapelas, libreta. |

continúa ►

| Evento | Materiales |
|---|---|
| Competencias de la Federación (Gestión Humana) | Invitación, pendones, folletos. |
| Campaña #NoBaja Arancel | Botón, etiqueta par botella de aceite, separador de libros |
| Reunión Técnica Nacional | Volante promocional, escarapelas, habladores, pendones, cuaderno, pósteres, línea de tiempo Cenipalma 25 años, certificados asistencia y ponentes, avisos buses y aeropuerto, diplomas y reconocimientos |

## Servicio de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros

Desde hace más de dos décadas, los instrumentos de la parafiscalidad palmera se han constituido en un apoyo fundamental para el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. El Fondo de Fomento Palmero, FFP, se ha orientado a la generación de bienes públicos sectoriales mediante el diseño y la ejecución de programas y proyectos enfocados en resolver las problemáticas y aprovechar las oportunidades estratégicas de este sector. Por su parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, ha contribuido a generar unas condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste.

Fedepalma ha desempeñado desde un principio el rol de entidad administradora de estos recursos, para lo cual suscribió con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el Contrato No. 050 de 1994 para la administración del FFP, prorrogado inicialmente hasta noviembre de 2004 y con dos prórrogas adicionales por término de 10 años; posteriormente, la administración del FEP Palmero fue delegada mediante el Contrato No. 217 de 1996. Esta labor de administración ha sido desarrollada por la Federación dentro del marco de la ley, con altos estándares y con observancia de los principios de eficiencia, economía y transparencia que aplican al manejo de los recursos parafiscales.

En la vigencia 2016, los recursos administrados del FFP sumaron $45.924 millones, lo que equivale a un crecimiento de 10,7 % respecto a 2015. El 84 % de estos recursos se originó en el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, en tanto que la diferencia recoge los excedentes de vigencias anteriores y otros ingresos de la vigencia por concepto de intereses, sanciones y rendimientos financieros. Del total de los recursos que ingresaron al Fondo, el 76 % fue destinado al desarrollo de 30 proyectos de inversión sectorial, que estuvieron cobijados por cinco grandes programas: Investigación e Innovación Tecnológica, Extensión, Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Gestión Comercial Estratégica, y Difusión y Gestión de la Infraestructura Regional. En total, estos cinco programas ejecutaron $35.066 millones, siendo los programas de Investigación y de Extensión los principales receptores del recurso, con un 73 % de participación en la inversión total.

En cuanto a la administración del FEP Palmero, su operación en 2016 se desarrolló en un contexto complejo en términos de la orientación de la política pública, en virtud de decisiones del Gobierno tales como la eliminación temporal de los aranceles para los aceites y grasas, y la congelación del precio del biodiésel, las cuales afectaron de manera importante las condiciones de la comercialización del aceite y del fruto de palma. Pese a esto, el FEP Palmero siguió cumpliendo su objetivo de mejorar el ingreso del palmicultor y de facilitar una comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste en diferentes mercados. Esto se refleja en el indicador de impacto del FEP Palmero, según el cual los ingresos adicionales a los palmicultores ascendieron a US$144 millones, lo que equivale al 15,5 % del valor de la producción. En términos de

las cesiones de estabilización, el FEP ejecutó recursos por $168.958 millones, esto es un 38 % menor al valor observado en 2015.

Fedepalma dio oportuno cumplimiento a la presentación de informes periódicos y, en general, a los requerimientos realizados por los órganos de control, como son la Contraloría General de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contaduría General de la Nación. De igual manera se acogieron las directrices del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros como máxima instancia de decisión respecto al manejo del FFP y del FEP Palmero.

Finalmente, es importante señalar que en 2016 se publicó una cartilla sobre el "Balance de 20 años de parafiscalidad palmera en Colombia", la cual recopila la evolución y el manejo de los recursos parafiscales del sector palmero, así como, los principales logros e hitos en la provisión de bienes públicos sectoriales a través de la inversión de dichos recursos.

# Registro y afiliación

## Registro Nacional de Palmicultores

La integración de esfuerzos de las distintas áreas de la Federación ha contribuido de manera muy significativa a la depuración, actualización y promoción del Registro Nacional de Palmicultores (RNP). Desde luego, este esfuerzo ha contado con el acompañamiento decidido de las empresas ancla de los Núcleos Palmeros, que dentro de sus procesos de certificación de sostenibilidad encuentran una oportunidad propicia para conocer cada vez con mayor detalle a sus proveedores y asegurar la trazabilidad del fruto beneficiado.

El RNP se ha convertido en una base de datos confiable, que complementada con otras fuentes internas, contribuye a dimensionar el universo palmero nacional e individualizar a sus distintos actores. Este valioso activo de la institucionalidad gremial, facilita el diagnóstico de las necesidades del sector, así como la priorización, diseño y orientación de las políticas públicas sectoriales. De otra parte, quienes se encuentran inscritos en el RNP y por lo mismo, son portadores de la Cédula Palmera, acrecientan su sentido de pertenencia al sector y son percibidos como productores formales por parte de los distintos estamentos públicos y privados.

En materia política, el RNP contribuye a fomentar la inclusión y participación democrática en los asuntos sectoriales, pues los inscritos en él participan con su voto en las decisiones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, máxima instancia donde se definen los lineamientos de inversión de la Cuota de Fomento y se eligen los miembros del sector de los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Cabe resaltar, además, que la reforma estatutaria aprobada en el 2014, inspirada en la promoción de instrumentos de participación democrática acordes con la contribución económica y la productividad del palmicultor, ha estimulado la inscripción en el RNP y la confluencia a los eventos sectoriales.

A marzo de 2017, el número de registrados ascendió a 4.857, frente a 4.745 al mismo cierre del año anterior. En 2016 cabe destacar un esfuerzo importante por aumentar el registro, logrando incorporar 366 palmicultores por 18.750 ha y la depuración del mismo, retirando personas que fallecieron o dejaron la actividad, las cuales ascendieron a 254, para un total de 6.517 ha. De esta forma, se logró incrementar el número de palmicultores registrados, así como el área.

Fruto de lo anterior, se observa un incremento anual del 4 % del área reportada en producción correspondiente a los palmicultores registrados, frente al área total en producción estimada, al pasar del 80 % al 84 % en 2016 (Tabla 36).

La brecha entre la proyección estadística y el área oficial, al igual que en los periodos anteriores, se sigue manteniendo, debido a que el ritmo de crecimiento de las siembras no se ve reflejado adecuadamente, toda vez que la mayoría de cultivadores no tienen la cultura de reportar de inmediato sus nuevas áreas. Adicionalmente, los registros correspondientes a cultivos erradicados por efectos sanitarios se han restado del total estimado. Aún existe un área importante por registrar, por lo que la Federación continúa buscando mecanismos e incentivos que le permitan aumentar la base de registro.

En complemento de la actividad de registro, se avanzó en la expedición y renovación de las Cédulas Palmeras, alcanzando una cobertura del 95 % del total de los palmicultores inscritos en el RNP, los cuales corresponden al 98 % del área reportada.

**TABLA 36.** Área total estimada en producción con palma de aceite frente al área en producción reportada por los palmicultores inscritos en el RNP, al cierre de los años 2014/ 2015

| Zona | Área en producción estimada Diciembre 2015 | | | | Área en producción estimada Diciembre 2016 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total Estimada | Reportada por palmicultores registrados | De palmicultores por registrar | Registro % | Total Estimada | Reportada por palmicultores registrados | De palmicultores por registrar | Registro % |
| Central | 119.107 | 100.742 | 18.365 | 85 | 124.705 | 107.293 | 17.412 | 86 |
| Norte | 95.879 | 68.695 | 27.184 | 72 | 97.147 | 71.800 | 25.347 | 74 |
| Oriental | 147.700 | 119.827 | 27.873 | 81 | 154.786 | 129.224 | 25.562 | 83 |
| Suroccidental | 14.976 | 14.343 | 633 | 96 | 15.987 | (1) 20.452 | -4.465 | 128 |
| Total | 377.662 | 303.606 | 74.056 | 80 | 392.625 | 328.769 | 63.856 | 84 |

(1) Se encontraba pendiente por recibir la actualización de la información de unas empresas palmeras de la zona, que entregaron sus datos después de la fecha de corte (31 de dic de 2016). Al mes de marzo de 2017, el área en producción registrada para la zona es de 11.560,59 ha y el área total registrada es de 18.561 ha.

En cuanto a la capacidad instalada reportada por las plantas extractoras de las empresas inscritas en el RNP, la Tabla 37 revela en el 2016 un incremento de 74 toneladas de proceso/hora frente al año anterior, para un total de 1.703, correspondientes a 71 plantas extractoras en el país. Es bueno señalar que de estas, únicamente había 64 activas a marzo de 2017.

**TABLA 37.** Capacidad instalada de proceso tonelada/hora reportada por las plantas extractoras inscritas en el RNP 2013/ 2014

| Zona | Capacidad instalada palmicultores registrados Diciembre 2015 | | | Capacidad instalada palmicultores registrados Diciembre 2016 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | # de Palmicultores registrados | t / RFF / H | Dist. % | # de Palmicultores registrados | t / RFF / H | Dist. % |
| Central | 16 | 453 | 28 | 18 | 516 | 30 |
| Norte | 16 | 423 | 26 | 16 | 423 | 25 |
| Oriental | 30 | 669 | 41 | 31 | 681 | 40 |
| Suroccidental | 6 | 84 | 5 | 6 | 84 | 5 |
| Total | 68 | 1.629 | 100 | 71 | 1.703 | 100 |

# Membresía a Fedepalma

Como se presentó en los informes de gestión de 2014 y 2015, un hecho relevante respecto a la membresía a la Federación fue la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Afiliados de 2014. Dicha reforma, cuyo objeto era adecuar y modernizar los estatutos a nuevas realidades nacionales y del sector, estableció un nuevo sistema de ponderación de voto de los afiliados para que se asignen en la misma proporción al área sembrada y a la producción de fruto, en el caso de los cultivadores, y de la capacidad de proceso y producción de aceite en el caso de los beneficiadores.

La reforma cubrió distintos aspectos como:

- La inclusión de 4 miembros de junta por circunscripción regional, del total de los 18 miembros, y la designación de la totalidad de los miembros como principales.
- El fortalecimiento de las normas de Gobierno Corporativo, las cuales se ven reflejadas en el Código de Ética y Buen Gobierno.
- La atribución para que la Junta Directiva de la Federación pueda nombrar Representantes Legales Suplentes Plurales Especiales, que coadyuven en una mayor fluidez operativa de la administración.

En 2016 se hizo amplia divulgación de estos cambios, con el fin de garantizar la adecuada actualización de información requerida para implementar en nuevo sistema. En consecuencia, se hizo la debida gestión ante los palmicultores para que actualizaran la información de área sembrada reportada en el RNP, así como con los beneficiadores para actualizar y reportar la información de capacidad de proceso (vía RNP) y producción de fruto y de aceite (vía declaraciones de los Fondos).

En cuanto a la representatividad y cobertura en la afiliación, de acuerdo con la Tabla 38, en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, el área en producción reportada por los afiliados presentó un incremento del 6,1 % en su total reportado, al pasar de 181.232 a 192.332 hectáreas, lo que representó a su vez un incremento del 1% del área en producción afiliada, en proporción con el total del área en producción estimada. En el mismo periodo, la Junta Directiva de la Federación aprobó las solicitudes de afiliación de 54 palmicultores con 5.343 ha.

**TABLA 38.** Área total estimada en producción al 31 de diciembre de 2015 vs área en producción reportada por los afiliados a marzo de 2016

| Zona | Área total estimada en producción Diciembre 2015 | Área en producción reportada por palmicultores afiliados a marzo 2016 | | Área total estimada en producción Diciembre 2016 | Área en producción reportada por palmicultores afiliados a marzo 2017 (1) | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hectáreas | Part. % | | Hectáreas | Part. % |
| Central | 119.107 | 55.668 | 47 | 124.705 | 55.492 | 44 |
| Norte | 95.879 | 39.734 | 41 | 97.147 | 39.934 | 41 |
| Oriental | 147.700 | 75.717 | 51 | 154.786 | 85.346 | 55 |
| Suroccidental | 14.976 | 10.113 | 68 | 15.987 | 11.561 | 72 |
| Total | 377.662 | 181.232 | 48 | 392.625 | 192.332 | 49 |

(1) La tabla refleja las áreas afiliadas que por fecha de siembra se encuentran en producción, sin embargo el total de área en RNP correspondiente a afiliados es de 231.232 ha sembradas.

En cuanto a la capacidad instalada de las plantas extractoras, correspondientes a las empresas afiliadas, la Tabla 39 revela a marzo de 2017 un incremento de 25 toneladas de proceso/hora frente al mismo corte del año anterior.

**TABLA 39.** Capacidad instalada de proceso/hora de las plantas de beneficio correspondientes a las empresas inscritas en el RNP vs. plantas de beneficio de afiliados

| Zona | Capacidad Instalada palmicultores registrados Diciembre 2015 | | Capacidad Instalada palmicultores afiliados Marzo 2016 | | Capacidad Instalada palmicultores registrados Diciembre 2016 | | Capacidad Instalada palmicultores afiliados Marzo 2017 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | (t) | Part. % | (t) | Part. % | (t) | Part. % | (t) | Part. % |
| Central | 453 | 28 | 448 | 99 | 516 | 30 | 471 | 91 |
| Norte | 422,5 | 26 | 360 | 85 | 422,5 | 25 | 360 | 85 |
| Oriental | 668,5 | 41 | 463 | 69 | 680,5 | 40 | 465 | 68 |
| Suroccidental | 84 | 5 | 79 | 94 | 84 | 5 | 79 | 94 |
| Total | 1.628 | 100 | 1.350 | 83 | 1.703 | 100 | 1.375 | 81 |

Entre el corte de marzo de 2016 y marzo de 2017, el número de afiliados a la Federación pasó de 1.490 a 1.488, categorizados así: 279 personas jurídicas (14 en alianzas), y 1.209 personas naturales (1.012 asociados en alianzas productivas y similares) (Tabla 40). Se debe aclarar que la disminución de dos en el número de afiliados, se debió al retiro de 56 palmicultores, primordialmente por fallecimiento, seguido del retiro de la actividad, como principales causas.

**TABLA 40.** Clasificación de los afiliados a Fedepalma según su actividad, a marzo de 2016

| Zona | Afiliados No. | Afiliados con cultivos (1) | Area afiliada registrada | Participación por área sembrada % | No. Afiliados con planta de beneficio | Capacidad de beneficio afiliada | Participación por capacidad de beneficio % | Participación ponderada por área y capacidad de beneficio (2) % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 733 | 726 | 62.833 | 27 | 15 | 471 | 34 | 28,3 |
| Norte | 644 | 636 | 52.942 | 23 | 13 | 360 | 26 | 24,1 |
| Oriental | 104 | 104 | 102.665 | 44 | 19 | 465 | 34 | 42,9 |
| Suroccidental | 13 | 12 | 12.792 | 6 | 5 | 79 | 6 | 4,7 |
| Total | 1.488 (3) | 1.478 | 231.232 | 100 | 52 | 1.375 | 100 | 100 |

(1) Del total de afiliados, 25 empresas no reportan cultivos de palma de aceite, solamente reportan planta extractora.
(2) Establecida de acuerdo con la proporción de los votos de cada miembro de la Asamblea General de la Federación, en función del área sembrada, el fruto producido, la capacidad de proceso y el aceite producido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Federación.
(3) De los 1.488 afiliados que figuran en nuestros registros, 4 empresas y 2 personas naturales operan en distintas zonas palmeras.

# Procesos de apoyo

## Servicios de apoyo financiero y administrativo

Con el propósito de enfrentar adecuadamente los constantes cambios del entorno empresarial y marco legal, que obligan entre otros aspectos a planear los escenarios de desarrollo administrativo y financiero, administrar los riesgos y mejorar la calidad y oportunidad de la información generada, a partir de aspectos

como la adopción de estándares internacionales de información financiera y mejorar los niveles de servicio entre otros aspectos, desde hace varios años Fedepalma creó la Unidad de Servicios Compartidos (USC), un modelo operativo en el cual una unidad de la Federación se especializa en brindar un apoyo operativo altamente transaccional para las distintas unidades de gestión del gremio, a fin de reducir costos, consolidar funciones administrativas y evitar la duplicidad de esfuerzos, en el desarrollo de los planes y funciones realizadas por Fedepalma, Cenipalma y las derivadas de la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros.

La adopción de este modelo ha contribuido a mejorar la eficiencia y el control de los procesos de la Federación. Igualmente ha permitido que cada área funcional se enfoque en sus objetivos misionales y reciba de la USC diversos servicios y apoyos, tales como recursos humanos, finanzas, tecnología, gestión administrativa y adquisiciones, entre otras. Este modelo permite que una unidad especializada realice las transacciones operativas y de alto volumen, y asuma la mayor carga operativa, aplicando estrictos controles dada la naturaleza de su administración.

Durante 2016, la USC brindó oportunamente a Fedepalma, Cenipalma, los Fondos Parafiscales Palmeros y al Fondo de Empleados de Fedepalma, el soporte administrativo, financiero, tecnológico, de talento humano y de adquisición de bienes y servicios requeridos dentro del desarrollo de sus actividades.

## Gestión financiera

En 2016 se prestaron servicios de asesoría a las diferentes áreas de la organización, de acuerdo con sus requerimientos, en procura de maximizar la gestión de recursos y consolidar los controles asociados a su administración. Se llevaron a cabo las actividades y procesos requeridos para contar con información financiera bajo estándares internacionales, lo cual permite contar con registros contables y estados financieros con apego a los requerimientos legales, tributarios y de control definidos por las normas internas y externas. En desarrollo de lo anterior, se realizaron las declaraciones y pago de obligaciones tributarias, se estructuró y gestionó su aprobación, se realizó seguimiento al presupuesto e hicieron los pagos a proveedores cumpliendo requisitos y procesos, entre otras actividades inherentes a la gestión financiera.

Durante la vigencia, a la par con la implementación de los Estándares Internacionales de Información Financiera, se fortaleció el sistema de control interno contable y de gestión financiera; para ello, se ajustaron procesos, se realizó seguimiento y control a la gestión presupuestal y de liquidez de la entidad, a la administración y cobro de cartera, al reporte oportuno de información y atención a entes de control y entrega de informes de acuerdo con los plazos establecidos.

Dentro de la gestión financiera se resalta lo siguiente:

### Finalización del proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF)

Para el año 2016, la Federación consolidó su proceso de implementación de Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF, partiendo de los insumos y procesos realizados durante los años anteriores; dentro de esta consolidación se destacan las siguientes actividades: parametrización de los módulos de los sistemas de información de apoyo a la gestión financiera, de tal forma que las transacciones registradas cumplan con los estándares y políticas definidas por las NIIF; seguimiento al impacto en la adopción de las políticas y ajustes requeridos a las misma; registro y análisis de operaciones bajo NIIF; y finalmente, la generación de estados financieros comparados para el año 2016 bajo Estándares Internacionales de Información

Financiera NIIF, cumpliendo en su totalidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014 y las normas complementarias expedidas.

## Elaboración y seguimiento del presupuesto

Tradicionalmente el presupuesto es para una organización como el mapa para un navegante, en el cual se refleja la ruta trazada, la proyección a seguir, lo cual no implica que no puedan existir ajustes o imprevistos que modifiquen dicha ruta. El presupuesto debe ser la estimación que más se acerca a la realidad, para una adecuada gestión organizacional.

Durante el 2016, continuó el proceso de implementación de mejores prácticas de gestión financiera, dentro de las cuales cobran gran importancia las proyecciones presupuestales y el seguimiento a las mismas. Se realizaron proyecciones financieras a cinco años para Fedepalma y se agregaron elementos en la formulación del presupuesto, lo que permitió contar con información de proyección presupuestal con mayor nivel de detalle. En cuanto al seguimiento, se implementó el registro y trazabilidad transaccional a gran parte de las operaciones realizadas, así como la generación de información periódica, vinculando las diferentes etapas de la ejecución presupuestal, desagregada por proyectos, rubros, centros de costos y fuentes de financiación entre otras clasificaciones.

En este sentido, la Federación consciente de la necesidad de contar con mayor control en la ejecución de los proyectos, que tienen diversas fuentes de financiación (recursos administrados, recursos propios y recursos del Fondo de Fomento Palmero), inició el proceso de estructuración, implementación y transición a un esquema de control presupuestal transaccional. Esto, implica registro, control y seguimiento en las diferentes etapas de una transacción financiera: apropiación de recursos o aprobación del presupuesto, compromiso o contratación, recibidos a satisfacción de bienes o servicios u obligación y pagos derivados de las operaciones. Esta etapa se adelantó en la mayoría de las transacciones del gasto, quedando pendiente de implementarse en las legalizaciones de gastos de viaje, tarjetas de crédito y algunos impuestos.

En los reportes de ejecución presupuestal, se entregó información a los responsables de los centros de costos respecto de ejecución presupuestal, por centro de costos y por rubro, lo que ha permitido contar con mayor control transaccional y generación de reportes que den cuenta de los diferentes estados de ejecución presupuestal de los recursos. El esquema que se ha venido implementado durante la vigencia 2016, fue el siguiente:

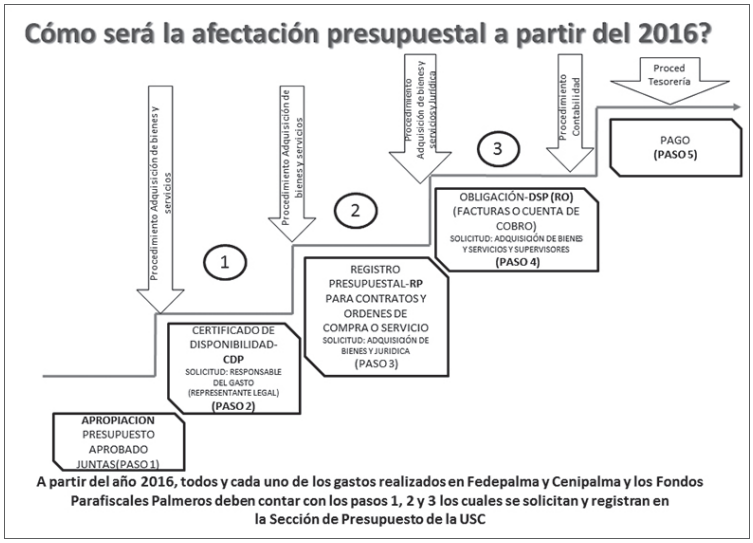

Para el 2017, se iniciará la adecuación e implementación del módulo de presupuesto en el sistema Apoteosis para Fedepalma y Cenipalma, con el propósito de contar con una herramienta sistematizada y más confiable, que integre los módulos de contabilidad, adquisiciones, contratación y tesorería. De igual forma, se realizará una revisión de los procesos y procedimientos de presupuesto, para adecuarlos al nuevo control presupuestal.

## Gestión de tesorería, recaudos y pagos

Se realizó gestión y seguimiento eficiente a las inversiones de la Federación y coordinó de forma adecuada la gestión de caja, acorde a los compromisos de la gestión financiera de la Federación y los Fondos Parafiscales Palmeros administrados.

Las actividades de tesorería, adicional a efectuar cobros y pagos, están orientadas a formular pronósticos de los cobros y pagos previstos, en la estructuración de un presupuesto de caja, que permita que los saldos netos diarios sean mínimos maximizando la rentabilidad y reduciendo los riesgos. Así mismo, se está trabajando conjuntamente con otras áreas de la organización para optimizar las operaciones en aspectos como la consolidación de la facturación, definición de fechas de pagos y seguimiento a los cronogramas de los mismos.

## Evaluación de órganos de control

La gestión financiera de la Federación, así como la de los Fondos Parafiscales Palmeros, fue evaluada de forma permanente por la Revisoría Fiscal, cuyo concepto sobre los estados financieros de la vigencia 2016 es satisfactorio, lo cual incluye la generación de los mismos bajo estándares internacionales de información financiera NIIF. En 2016, se realizó evaluación a la gestión financiera del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones por parte del Auditor Interno de los Fondos, la cual arrojó como resultado de la gestión financiera una calificación satisfactoria, fundamentada en el cumplimiento general de las normas, procedimientos y principios contables que implica estados financieros presentados razonablemente en todos los aspectos importantes.

Durante la vigencia, se presentaron los informes correspondientes a los órganos de control, solicitados en calidad de Administradores de los Fondos Parafiscales Palmeros.

## Servicios Administrativos

En 2016, para la adecuación, mantenimiento y mejoras de los campos experimentales, laboratorios, oficinas, equipos, elementos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades planeadas por Federación, se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- Campo Experimental Palmar de La Sierra (Zona Norte). Avanzó en el proyecto de construcción de la sede principal, el módulo de oficinas estará terminado en mayo de 2017, conjuntamente con el área técnica (cuarto de máquinas). La vía de acceso que comunica la Ruta del Sol con la Sede Principal ya se encuentra en funcionamiento, esta construcción se concluyó en octubre de 2016.

En febrero de 2016 se concluyó la negociación con Yuma Concesionaria, y se firmaron las escrituras finales de compra-venta de los terrenos y mejoras relacionadas con el trazado de la Ruta del Sol, Tramo III, las que contemplaban afectaciones a los tres predios que integran el campo experimental (Alquería I, Alquería II y Santa Rosa)

- Campo Experimental Palmar de Las Corocoras (Zona Oriental). Se contrataron e iniciaron las obras de construcción de la Sede Principal con el módulo de oficinas, igualmente, se inició la construcción del módulo de servicios al cultivo, simultáneamente con la portería principal y la sección de recepción, secado y molienda de muestras foliares y de suelo, como parte del LAFS; las obras avanzan normalmente y se espera terminar esta primera etapa a finales de 2017.

  La iniciación de la segunda etapa de las sedes principales, que comprende el rediseño y la construcción de los módulos de laboratorios en los dos campos experimentales (Sierra y Corocoras) está proyectada para el mes de septiembre de 2017; la obra civil tendrá una duración de 15 meses. Ya se cuenta con los permisos de construcción y en la actualidad se adelanta la revisión de los anteproyectos finales para proceder con la aprobación del proyecto arquitectónico definitivo, que incluye planos constructivos a nivel de detalle acompañados de los estudios técnicos correspondientes (Presupuesto y sistemas eléctrico, hidráulico, sanitario y de aire acondicionado).

- Campo Experimental Palmar de La Vizcaína (Zona Central). En este campo experimental concluyó la construcción del umbráculo de Biología y Mejoramiento Genético de la Palma, el cual contempló una construcción con un área de 700 $m^2$, estará completamente dotado y en funcionamiento el primer semestre de 2017.

- Finca La Providencia (Zona Suroccidental). Se concluyó la reconstrucción del umbráculo de Fitopatología con 650 $m^2$ de área útil, la obra civil incluyó el rediseño e instalación de nuevas redes eléctricas e hidráulicas, incluido el sistema de drenajes.

## Apoyo y logística de eventos

En 2016, se organizó y dio apoyo logístico a un importante número de eventos, dentro de los que se destacan:

- XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado en el Centro de Eventos y Exposiciones CENFER en Bucaramanga en el mes de mayo, con una asistencia de 1.086 participantes.
- XIII Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite. realizada en el Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor, en Medellín y con la asistencia de 1.019 participantes.
- Cenas Palmeras. Se prestó todo el apoyo logístico para nueve Cenas Palmeras realizadas con los gobernadores de Cesar, Magdalena, Bolívar, Meta, Casanare, Cordoba, Santander, Norte de Santander y Nariño, con una asistencia de 727 personas, un promedio de 81 asistentes por evento.
- Reuniones Gremiales. 13 Reuniones Gremiales en las diferentes zonas palmeras, con una asistencia de 1.372 participantes y un promedio por evento de 106 participantes.
- Foros de la Agroindustria de la Palma de Aceite. Apoyo logístico a cinco Foros de Agroindustria que se realizaron en las ciudades de Villavicencio, Bucaramanga, Pereira, Montería y Bogotá.

## Adquisición de bienes y servicios

Continuó la actividad de socialización del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y se realizaron ajustes en los documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad, principalmente para mejorar los controles en los procesos de aprobación de los documentos de pago y modalidades de selección de proveedores, todo lo anterior como parte del mejoramiento continuo del proceso.

En cuanto a contratación, continuó analizándose la información referente a solicitudes de bienes y servicios recurrentes, para lo cual se realizaron contratos que permitieron mejorar la eficiencia administrativa, oportunidad de entrega y ahorros económicos. Se resaltan los contratos con las empresas de servicios agrícolas para los cultivos de los Campos Experimentales, el contrato de diseño y montaje de escenografía para los eventos de la Federación, el de impresión de las publicaciones de la Federación y el de suministro de insumos de laboratorio.

En gestión de negociación con los proveedores, se lograron ahorros por valor de $ 147 millones, lo que representa aproximadamente el 0,5 % del valor gestionado en adquisiciones.

Por último, se inició la estructuración del proyecto de sistematización del proceso de adquisiciones, con lo cual se espera tener una herramienta que optimice la gestión de compras y permita contar con información integrada, fiable y en línea para toma de decisiones. Se realizó el levantamiento de requerimientos y un estudio de mercado con empresas que ofrecen diferentes soluciones, lo que permitió presupuestar el proyecto para ser ejecutado en 2017.

# Gestión Humana

## Proyecto estratégico de talento humano

En el 2016, se dio continuidad al Proyecto Estratégico de Talento Humano, “Modelo de Compensación y Desarrollo del Talento Humano” para lo cual la firma PricewaterhouseCoopers – PwC, presentó el Diseño del Modelo de Competencias, con base en las necesidades actuales enmarcadas bajo el fortalecimiento de la institucionalidad y en virtud de contar con personas competentes que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Se llevó a cabo la socialización de este modelo con todos los empleados de la Federación y seguidamente se determinaron los niveles de desarrollo por cada una de las competencias definidas, a la luz de los cargos establecidos en la planta de personal.

De igual forma, a mediados del tercer trimestre, la firma PwC presentó el portafolio de beneficios y esquema de salario emocional, que serán articulados con la entrega final del esquema de salario variable y de la primera fase del proyecto.

A finales del 2016, el gremio brindó especial relevancia al desarrollo y retención del talento humano, decidió continuar con la segunda fase del proyecto encaminada al diseño de la estructura de compensación equitativa y competitiva, que responda además de una perspectiva de sus competencias, a una estructura salarial sólida que facilite una administración eficiente de las políticas de compensación. Se estima finalizar esta fase en el mes de mayo de 2017.

## Planta de personal

Las actividades desarrolladas por Fedepalma se ejecutaron con una planta de personal de 113 empleados, quienes se encontraban distribuidos de la siguiente manera: siete en la Unidad de Gestión Comercial Estratégica, 19 en la Unidad de Planeación y Desarrollo Sostenible, 52 en la Unidad de Representación y Coordinación Gremial y 35 en la Unidad de Servicios Compartidos.

Por nivel educativo, la distribución de la planta de personal fue la siguiente: bachiller 14, técnico 16, tecnólogo 6, profesional 37, especialista 22 y magíster 18.

## Formación y capacitación

En 2016, se adelantaron diversas capacitaciones que tienen relevancia dentro del Plan Anual de Capacitación, entre ellas se destacan: i) Habeas Data – Protección de datos personales frente a la Ley de Transparencia y acceso a la información, ii) Seminario de Gestión Documental, iii) Coaching Personal y iv) Seminario: Cómo gestionar el riesgo por procesos. Lo anterior, sin duda, representa para los empleados de Fedepalma el fortaleciendo de sus competencias técnicas, a fin de lograr un buen desempeño desde sus cargos.

## Bienestar

Se realizaron visitas de acompañamiento a las todas sedes de la Federación, con el fin de realizar un diagnóstico de necesidades de los empleados en materia de actividades que contribuyan al bienestar laboral. De igual forma, en convenio con las distintas Cajas de Compensación y el Fondo de Empleados de la Federación, se implementaron actividades tales como: mes del bienestar, escuelas y festival deportivo, actividades de salud, entre otras, las cuales fortalecen el clima organizacional, el trabajo en equipo y la comunicación entre los distintos niveles de la organización.

## Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Durante el 2016, se cumplieron las etapas de la implementación del SG-SST de la siguiente forma:

- Evolución de seguimiento del sistema, con acompañamiento de la ARL Seguros Colmena, en marzo de 2016.
- Establecimiento de las políticas objetivos de SGSST, indicadores de estructura, proceso, resultado y el plan de trabajo anual.
- Definición de los procedimientos, instructivos y manuales requeridos por las normas aplicables a nuestro sector productivo.
- Desarrollo del Programa de capacitación a nivel nacional.
- Durante el año 2017 se llevará a cabo la etapa de control: Establecimiento de los estándares, medición del desempeño, detección de las desviaciones en relación al estándar establecido, determinación de acciones correctivas, preventivas y mejora continua.

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se está implementando y se pueden resaltar los siguientes reconocimientos y programas.

- Implementación del programa de seguridad vial a nivel nacional, siguiendo lo establecido en la resolución 1565 del 2014 de la Secretaría de Movilidad y la Ley 1503 de 2011 del Congreso de Colombia.
- Se continúa con la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica para lesiones musculo-esqueléticas, efectuando pausas activas, terapias, talleres, campañas en ergonomía y revisión de los puestos de trabajo.
- Se continúa con la implementación del sistema de vigilancia epidemiológico para riesgo cardiovascular, mediante la jornada de prevención y las diferentes campañas realizadas con el objetivo de hacer promoción y prevención en los diferentes factores de riesgo modificables, con el objetivo de lograr la concientización en la buena adopción de hábitos saludables.
- Se realizó seguimiento a las recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales. Se creó una base de datos de todo el personal de Fedepalma donde se tiene el historial de la aptitud médica de cada trabajador.

## Clima organizacional

Durante el transcurso del 2016, se realizó la divulgación de los resultados de la encuesta de clima organizacional realizada por Great Place to Work a algunas unidades de la Federación. Se proponen estrategias de mejoramiento para abordar en el año 2017 y contribuir con un buen clima laboral que apalanque el cumplimiento de los objetivos trazados para nuestro talento humano.

## Fondo de Empleados de Fedepalma

Se celebraron los 20 años de fundación del Fondo de Empleados de Fedepalma, el cual actualmente cuenta con 349 asociados, lo que indica una cobertura del 83 % del total de empleados de Fedepalma, Cenipalma, C.I. Acepalma y Solutrans que cumplen los requisitos para ser asociados. El Fondo de Empleados es un canal mediante el cual los empleados de la Federación pueden acceder al portafolio de servicios y actividades que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y sus familias, de igual forma, se articula con el programa integral de bienestar que la oficina de Gestión Humana ofrece a los empleados de la Federación.

En el 2016, el Fondo confirió beneficios a sus asociados por valor de $ 191 millones, representados en los siguientes conceptos: Rendimientos a los ahorros permanentes, seguro de vida, servicio exequial y servicios.

Con relación a la cartera se desembolsaron 739 créditos por un valor de $ 2.629 millones, lo cual representó un crecimiento del 29 % en relación al año anterior.

Durante el 2016 el Fondo incrementó significativamente la prestación de servicios a los asociados, pasando de 539 servicios a 1.038.

# Tecnología Informática

En 2016, las actividades del área de Tecnología Informática se encaminaron a sostener la disponibilidad de los sistemas de información y telecomunicaciones para garantizar la interacción con los palmicultores

afiliados, gestionar el conocimiento y soportar la gestión de proyectos y la operación organizacional; para apoyar este fin, se renovó la plataforma de colaboración y productividad (correo en la nube y productos asociados). Dentro de los resultados más relevantes en materia de la innovación y mejoramiento del capital de tecnología informática de la Federación, se destacan:

Servicio y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

- Firma de Contrato de soporte y mantenimiento Telefonía IP (ToIP). Con lo cual, se garantiza un soporte oportuno a las incidencias y requerimientos asociados a la plataforma de ToIP de la Federación, así como el mantenimiento preventivo, mejoras y/o actualizaciones requeridas.
- Implementación de servicio de teleconferencia (llamada grupal usando la planta IP de la Federación), para reemplazar un servicio externo pago de VoIP (audioconferencia). Con este cambio se deja de pagar facturación y se reemplaza por un servicio interno.
- Fortalecimiento de la infraestructura (servidores de apoyo) y versiones de diferentes aplicativos que apoyan la gestión de la Federación.
- Actualización de las plataformas de correo, mensajería instantánea y almacenamiento en la nube de la Federación, al migrar desde Google Apps for Work hacia MS Office 365. Con esto, la Federación hace uso de un conjunto de herramientas superiores y líderes del mercado, que facilitan el incremento de la productividad. La nueva suite de aplicaciones está integrada con la seguridad de la red corporativa, lo que simplifica el acceso de los usuarios (una sola clave).

## Mejora de los sistemas / servicios a los palmicultores

- Se finalizó la incorporación del personal aprobado de la nueva estructura de TI, que permite a la Oficina de Tecnología brindar un acompañamiento estratégico a la Federación, logrando de manera exitosa la disminución de los costos de tercerización en servicios claves de tecnología, cuya mejor práctica es manejarlos internamente.

- Para el sistema de Información de la Federación y los Fondos Parafiscales Palmeros:

    - Se puso en producción el desarrollo “cesión de certificados a comercializadores y entidades bancarias”. Con esto, el Sistema de Información de los Fondos (SIFF) ofrece una importante mejora que permite a los declarantes, adicional a las cesiones entre ellos, realizar cesiones a comercializadores y entidades bancarias.

    - Con la adición de la mejora al sistema SIFF denominada “Desbloqueo de Certificados y Generación PDF declaraciones del FEP Palmero”, los palmicultores adquieren una mayor independencia funcional en el sistema.

    - Cambio del modelo de soporte del Sistema SIFF, lo que genera reducción inmediata en los pagos ($ 10MM/mes) a la fábrica de *software* y apunta a lograr una mayor estabilidad en el sistema. Este cambio está alineado con los objetivos de reorganización y fortalecimiento de la estructura de TI, y se adquiere gobierno de TI sobre el soporte de los sistemas core.

# Gestión Jurídica

En 2016 se presentaron los siguientes avances en los procesos judiciales:

## Acciones relacionadas con la problemática sanitaria

Actualmente, están en curso dos procesos judiciales relacionados con el manejo de la problemática sanitaria de la Pudrición del cogollo en el municipio de Tumaco.

- Acción de grupo: Se surtió la primera instancia en el Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Pasto, obteniendo como resultado una sentencia favorable a los demandados, dado que no se demostró que el daño fuera resultado de la acción u omisión de estos últimos. La decisión fue proferida el 31 de octubre de 2014.

  La parte demandante formuló recurso de apelación en contra de dicha sentencia; al finalizar el año 2016 el proceso estaba pendiente de fallo de segunda instancia ante el Tribunal Administrativo de Nariño.

- Acción de Reparación Directa: Esta demanda fue interpuesta el 20 de abril de 2010. Durante 2016, el proceso fue remitido al Juzgado Noveno Administrativo de Leticia en virtud de una medida de descongestión, encontrándose pendiente de fallo de primera instancia.

## Proceso declarativo de inexistencia de servidumbre (Paratebueno, Cundinamarca)

En 2013, Fedepalma demandó al señor Augusto Barreto, quien alega tener una supuesta servidumbre de tránsito sobre los predios que conforman el Palmar de Las Corocoras. Consiste en un proceso declarativo de inexistencia de servidumbre, cuyo trámite se encuentra en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio. Al culminar el 2016, el proceso se encontraba en etapa probatoria.

## Acción de controversias contractuales predio El Mira

Esta demanda se inició con ocasión del incumplimiento del contrato de promesa de compraventa del predio El Mira, por parte del Instituto Colombiano Agropecuario.

Fedepalma inició una Acción de Controversias Contractuales, con el fin de que se cumpliera el contrato. El ICA respondió con una demanda de reconvención que pretende la nulidad del acto. La sentencia de primera instancia fue proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el mes de abril de 2014. Esta sentencia fue favorable al ICA. A finales de 2016, aún se encontraba pendiente el fallo de segunda instancia ante el Consejo de Estado.

# Indicadores de gestión

En cuanto a los indicadores de gestión relacionados con el objetivo de Disponer de un gremio fuerte que defienda los intereses del sector, se mantiene la representatividad y nivel de convocatoria que la Federación ha demostrado a través de los años. Fedepalma es un gremio sólido, con una alta representatividad y meca-

nismos democráticos que garantizan de manera transparente la participación de afiliados y palmicultores registrados en cada una de las respectivas instancias directivas. Las Tablas 41 y 42, muestran los resultados respecto a este ítem.

**TABLA 41.** Indicadores de objetivo estratégico "Disponer de un gremio fuerte que defienda los intereses del sector"

| Objetivo Estratégico | Indicador | Meta | Resultado |
|---|---|---|---|
| Disponer de un gremio fuerte que defienda los intereses sectoriales | Representatividad (Afiliación) | Fruto de Palma de Aceite = 55 % de ton RFF | Fruto de Palma de Aceite = 54 % de ton RFF |
| | | Aceite de Palma Crudo = 90 % prod CPO | Aceite de Palma Crudo = 85 % prod CPO |

**TABLA 42.** Objetivos e indicadores de procesos internos que contribuyen a "Disponer de un gremio fuerte que defienda los intereses del sector".

| Objetivo Estratégico | Indicador | Meta | Resultado |
|---|---|---|---|
| Incrementar el registro y la afiliación, y lograr un mayor compromiso por parte de los palmicultores afiliados | Nivel de Registro | 80 %<br>Total de ha. | 81 %<br>Total de ha. |
| | Grado de Representatividad | 58 %<br>Área afiliada / Área Registrada | 59 %<br>Área afiliada / Área Registrada |

# 03 Informe **financiero**

**Implementación de Normas Internacionales** de Información Financiera- NIIF

**Resultados del** ejercicio financiero

**Flujo de los recursos** gremiales

**Estado de** resultados

**Ejecución** presupuestal

**Balance** general

**Situación financiera** 2010-2016

# Informe financiero

## Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF

Mediante Ley 1314 de 2009, el Gobierno Nacional estableció los principios, las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información a ser aceptados en Colombia, buscando la convergencia de la información financiera a estándares internacionales de aceptación mundial, considerando las mejores prácticas y la rápida evolución de los negocios, entre otros aspectos. Por su parte, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, encargado de estructurar este proceso de convergencia, definió que estas normas debían aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros.

De los grupos definidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Fedepalma se ubica en el Grupo 2, para el cual el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014, estableció como marco legal para la elaboración y presentación de información financiera la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), con el siguiente cronograma: i) periodo de preparación: año 2014; ii) fecha de expedición del estado de situación financiera de apertura: 1° de enero de 2015; iii) periodo de transición en el que debe llevarse la contabilidad vigente y la del nuevo marco normativo: año 2015; iv) fecha de aplicación del nuevo marco normativo contable: 1° de enero de 2016; y v) fecha de reporte de los primeros estados financieros bajo NIIF: 31 de diciembre de 2016.

A continuación se resume el proceso de implementación de las Normas Internacionales de contabilidad para la Federación:

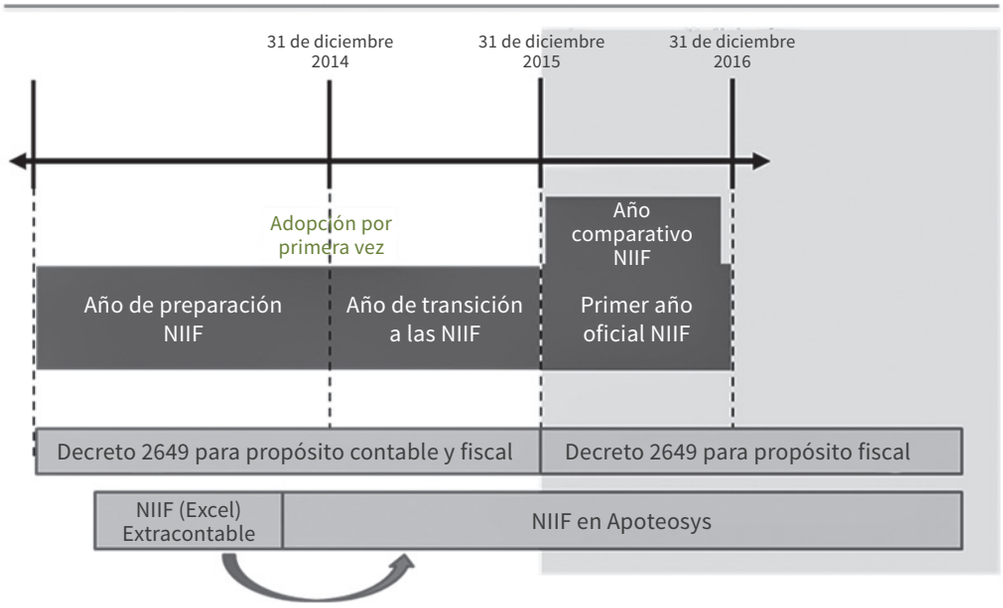

Dada la transición mencionada en la presentación de información, metodológicamente analizamos a continuación el punto de convergencia de esta transición, el cual básicamente está definido en los estados financieros al cierre de vigencia 2015 presentados y aprobados en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite del año 2016.

A partir de lo anterior, a continuación presentamos los estados financieros al cierre de 2015 de Fedepalma, elaborados bajo la norma colombiana vigente en su momento (Decreto 2649 de 1993 y normas complementarias), presentados y aprobados en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite del año 2016 vs los mismos estados financieros presentados bajo NIIF, junto con su variación y la política contable, que una vez aplicada afectó el saldo de cada uno de los conceptos de los estados financieros (Tabla 43).

**TABLA 43.** Balance general comparativo 2015 vs 2015 (Con estándares NIIF)

| Concepto | 2015 NIIF | 2015 Colgap | Variación | PC | Observación aplicación politica contable (PC) |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6.695.229 | 1.120.284 | 5.574.945 | 1 | Reclasificación por su naturaleza a efectivo y equivalentes de efectivo y eliminación de anticipo por su antigüedad |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 10.305.298 | 10.299.568 | 5.731 | 3 | Reclasificación por su naturaleza a efectivo y equivalentes de efectivo. Deterioro cuentas por cobrar |
| Anticipo de impuestos | 78.185 | 78.185 | 0 | | |
| Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados | 7.895.702 | 13.443.413 | (5.547.711) | 2 | Reclasificación por su naturaleza a efectivo y equivalentes de efectivo. |
| Propiedades, planta y equipo | 25.204.670 | 13.379.113 | 11.825.558 | 8 | Reconocimiento activos a su costo atribuido, eliminación de ajustes por inflación |
| Activos intangibles | 615.044 | 625.197 | (10.153) | 11 | Reclasificacion de la cuenta anticipos para gastos pagados por anticipado. |
| Valorizaciones | - | 12.899.518 | (12.899.518) | | Eliminación de valorizaciones adopción NIIF |
| TOTAL ACTIVO | 50.794.128 | 51.845.277 | (1.051.148) | | |

| Concepto | 2015 NIIF | 2015 Colgap | Variación | PC | Observación aplicación política contable (PC) |
|---|---|---|---|---|---|
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Pasivo financiero | 47.050 | 47.050 | - | 16 | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 3.552.046 | 3.552.046 | - | 13 | |
| Pasivo por impuestos corrientes | 150.960 | 150.960 | - | | |
| Beneficio a empleados | 361.077 | 361.077 | - | 17 | |
| Provisiones | 60.000 | 60.000 | - | 14 | |
| Otros pasivos no financieros | 714.908 | 715.885 | (977) | 16 | Reclasificación de la cuenta anticipos para gastos pagados por anticipado |
| TOTAL PASIVO | 4.886.041 | 4.887.018 | (977) | | |
| PATRIMONIO | | | | | |
| Fondo para respaldo institucional | 22.794.112 | 22.794.112 | - | | |
| Fondo para respaldo gremial | 13.153.705 | 13.908.889 | (755.184) | | Eliminación de valorizaciones adopción NIIF |
| Revalorización del patrimonio | - | - | - | | |
| Superávit por valorización | - | | - | | |
| Resultado del ejercicio | 9.960.270 | 10.255.257 | (294.987) | | Resultado de la adopcion NIIF |
| TOTAL PATRIMONIO | 45.908.087 | 46.958.258 | (1.050.171) | | |

Finalmente, teniendo en cuenta que tanto las normas colombianas (Decreto 2649 de 1993 y normas complementarias) como las NIIF consideran que los estados financieros deben ser comparables, para cumplir con sus criterios de calidad, el presente informe contempla los estados financieros del periodo anterior ela-

borados bajo NIIF como su referente de análisis año 2016, razón por la cual las comparaciones y análisis del mismo hacen referencia a estos estados de cierre elaborados bajo NIIF para ambas vigencias.

# Resultados del ejercicio financiero

Esta sección hace una presentación sobre el flujo de los recursos gremiales y las principales cifras del estado de resultados, la ejecución presupuestal y el balance en 2016, finalizando con una breve reseña sobre la situación financiera para el período 2010 a 2016. Posteriormente, se publican los estados financieros del año 2016 comparados con 2015, incluidas las correspondientes notas y el dictamen del Revisor Fiscal.

# Flujo de los recursos gremiales

Las principales fuentes de financiación de la institucionalidad gremial del sector palmero, para adelantar proyectos que contribuyan al desarrollo sectorial de la agroindustria de la palma de aceite, son: las contribuciones parafiscales que aportan los palmicultores, las cuotas de afiliación y sostenimiento gremial que pagan los afiliados a la Federación, y los aportes de otras entidades, como se explica a continuación.

Las contribuciones parafiscales que los palmicultores aportan para beneficio del sector son:

- La Cuota de Fomento Palmero, asignada a la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero (FFP), declarada y pagada por los palmicultores que por cuenta propia benefician el fruto de palma de aceite o por quienes encargan a una extractora la maquila del mismo. Esta contribución parafiscal equivale al 1,5 % del precio de referencia de cada kilogramo de aceite de palma crudo y palmiste extraídos.

  Con la Cuota de Fomento Palmero se financian programas y proyectos en las áreas de investigación e innovación tecnológica, extensión, planeación y desarrollo sectorial, comercialización, y otros temas de interés general, los cuales son ejecutados principalmente por Cenipalma y Fedepalma. De otra parte, por la administración de los recursos, el Fondo de Fomento Palmero paga a Fedepalma el equivalente al 10 % del recaudo de la Cuota.

  Durante el año 2016, se recaudaron por concepto de Cuota de Fomento Palmero $ 38.685 millones. De estos recursos, incluyendo las reservas del Fondo, se asignaron a Cenipalma $ 25.867 millones y se suscribieron contratos con Fedepalma por $ 9.198 millones. Adicionalmente, por la administración del Fondo, el FFP pagó a Fedepalma $ 3.998 millones.

- Las cesiones de estabilización del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), aportadas por los productores, vendedores o exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

  Los recursos generados por las cesiones de estabilización del FEP Palmero se destinan al pago de las compensaciones de estabilización a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de

mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados es inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización. Por la administración de los recursos, el FEP Palmero paga a Fedepalma el 5 % del recaudo de las cesiones.

Durante 2016, el FEP Palmero recibió cesiones de estabilización por $ 168.959 millones y solicitudes de compensación por $ 161.264 millones, de las cuales aprobó $ 124.550 millones y generó una provisión para compensaciones en trámite por $ 36.714 millones. Estas compensaciones se constituyen en una devolución directa a los palmicultores, en virtud de la función de estabilización que ejecuta el Fondo. Por la administración el FEP Palmero, Fedepalma recibió $ 9.219 millones.

A su vez, los palmicultores afiliados a Fedepalma y Cenipalma pagan las cuotas de afiliación y de sostenimiento gremial, y estos recursos se destinan a programas de representación gremial en beneficio de los afiliados. En 2016, los ingresos por cuotas de sostenimiento gremial ascendieron a $ 2.153 millones, de los cuales $ 1.937 ingresaron a Fedepalma y $ 216 millones a Cenipalma. A su vez, se recibieron afiliaciones por valor de $ 44 millones.

Adicionalmente, en 2016, los recursos ejecutados provenientes de otras entidades diferentes del FFP, que financian proyectos que contribuyen al desarrollo del sector palmicultor, totalizaron $ 10.417 millones; de estos, $ 9.225 millones fueron ejecutados por Fedepalma y $ 1.192 millones por Cenipalma. Colciencias, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Corporación Andina de Fomento, OPGP - Cirad y otros recursos de los palmicultores, entre otras.

# Estado de resultados

Durante 2016, los ingresos ordinarios de Fedepalma sumaron $ 35.590 millones, incrementándose en 12 % ($ 3.787 millones) con respecto al 2015. A continuación se presenta el detalle de los principales ingresos generados en el año.

- El 23 % de los ingresos, $ 8.024 millones, sin IVA, correspondió a contratos suscritos con el Fondo de Fomento Palmero para la ejecución de programas y proyectos tendientes a fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector palmero. El detalle de estos ingresos, por programa, se puede observar en la Tabla 44.

**TABLA 44.** Ingresos percibidos por ejecución de contratos de Fedepalma con el FFP, por programa

Millones de pesos

| Contratos con el FFP | 2016 | 2015 |
|---|---|---|
| Planeación sectorial y desarrollo sostenible | 3.164 | 2.845 |
| Gestión comercial estratégica | 1.951 | 1.727 |
| Dirección y representación gremial | 2.909 | 2.167 |
| Total | 8.024 | 6.740 |

- El 37 % de los ingresos, $ 13.217 millones, correspondió a las contraprestaciones por concepto de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, monto que disminuyó 3 % frente al de 2015. Dentro de

estos, los ingresos por la administración del Fondo de Fomento Palmero, alcanzaron $ 3.998 millones, aumentando 6 %, debido a que los recursos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero registraron un incremento; en razón, a que si bien la producción de aceite de palma disminuyó 10 % y la de palmiste 12,5 %, los precios de referencia de estos productos fueron superiores en 14 % y 23 % respectivamente. Por su parte, los ingresos por administración del FEP Palmero disminuyeron 6 %, al pasar de $ 9.790 millones a $ 9.219 millones, como resultado de la disminución en los recaudos del FEP Palmero por concepto de cesiones de estabilización, en el caso de la cesión de palma en 16 % y de palmiste 26 %.

- El 6 % de los ingresos, $ 1.982 millones, estuvo constituido por las cuotas gremiales de sostenimiento aportada por los afiliados a la Federación.

- El 23 % de los ingresos, $ 8.136 millones, lo constituyó el rubro de subvenciones correspondientes a los recursos recibidos y ejecutados en 2016, provenientes de otras entidades diferentes del FFP que financian proyectos que contribuyen al desarrollo del sector palmicultor.

- El 3 % de los ingresos, $ 1.088 millones, lo constituyó el rubro de convenios de colaboración empresarial de las zonas Norte y Oriental.

- Otro 3 % de los ingresos, $ 1.198 millones, correspondió a reembolsos de gastos causados, fundamentalmente en desarrollo de la operación de los Fondos Parafiscales Palmeros.

- El 5 % restante de los ingresos, $ 1.945 millones, estuvo representado en pautas, patrocinios, inscripciones a eventos y publicaciones.

Los egresos operacionales aumentaron 20 % y totalizaron $ 27.519 millones. Con lo cual, se obtuvo un superávit operacional de $ 8.072 millones, que con respecto a $ 8.920 millones de 2015, representó una disminución de $ 848 millones.

Durante 2016, se obtuvieron ingresos financieros netos por $ 1.191 millones, se incrementó en 350 % frente a $ 265 millones respecto de 2015, como resultado de un aumento en las inversiones financieras producto de una mayor liquidez; se obtuvo una utilidad en la venta de propiedad, planta y equipo de $ 255 millones, provenientes de la venta 11,13 HT del Campo Experimental Palmar de La Sierra a Yuma Concesionaria S.A., para la construcción de la ruta del sol y, a su vez, el saldo neto de los otros ingresos y egresos no operacionales fue de $ 606 millones.

Como consecuencia de lo anterior, el excedente final totalizó en $ 9.869 millones, que respecto al resultado final obtenido el año anterior ($ 9.960 millones) representó una disminución de $ 91 millones.

## Ejecución presupuestal

Los ingresos operacionales, por $ 35.590 millones, se ejecutaron en un 99 % sobre el valor presupuestado para el año, explicado por una menor ejecución en los contratos para proyectos con el Fondo de Fomento Palmero (96 %) y un menor ingreso frente al presupuestado, por los recursos obtenidos a través subvenciones provenientes de otras entidades diferentes del FFP, que financian proyectos que contribuyen al desarrollo del sector palmicultor. A su vez, los egresos operacionales, que sumaron $ 27.519 millones, se ejecutaron

en 100 %; la ejecución se explica principalmente por los gastos imputables a los rubros de honorarios, gastos de viaje y servicios. Por los antecedentes anteriores, la operación del año generó un superávit equivalente al 99 % del valor presupuestado ($ 8.072 millones frente a $ 8.169 millones presupuestados).

En lo que respecta a los ingresos no operacionales, la ejecución fue del 608 %, debido a mayores ingresos financieros frente a los presupuestados. A su vez, los egresos no operacionales se ejecutaron en 132 %, fundamentalmente por los gastos financieros. Por lo tanto, el resultado no operacional de $ 1.798 millones, se ejecutó en un 755 % frente al presupuestado.

Como resultado de los ingresos y gastos, el excedente generado por Fedepalma, para la vigencia 2016, fue de $ 9.869 millones, equivalente al 117 % del valor presupuestado.

# Balance general

A 31 de diciembre de 2016, los activos de la Federación ascienden a $ 60.002 millones, los cuales registraron un crecimiento del 18 % respecto del valor al cierre de 2015. La composición del activo al cierre del presente informe era la siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, por $ 4.766 millones, con una participación en los activos del 8 % y una disminución de $ 1.929 millones respecto del año inmediatamente anterior. De estos, $ 306 millones correspondían al efectivo restringido por ser recursos de convenios suscritos con entidades para desarrollar proyectos, que no forman parte del patrimonio de la Federación, así: a) al proyecto suscrito con el BID, Conservación de la biodiversidad en las zonas de cultivos de palma, correspondían $ 171 millones; b) al proyecto 545 - 2016 suscrito con el MADR, para desarrollar la asistencia técnica gremial de los palmicultores en zonas estratégicas de Colombia, correspondían $ 111 millones; y c) al convenio suscrito con MADR Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, para la mitigación de la Pudrición del cogollo (PC) y el manejo de insectos plagas asociadas a actividades de eliminación y renovación del cultivo de palma de aceite en la Zona Central, correspondían $ 24 millones.

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, con una participación en los activos del 10 %, la cual tuvo una leve variación, manteniéndose en el mismo nivel de participación con respecto a 2015. Este rubro está compuesto por:

    - Cartera corriente, de los Fondos Parafiscales Palmeros $ 3.903 millones y de Cenipalma $ 367 millones, saldo que se mantuvo con respecto al año anterior, y corresponde a las contraprestaciones del mes de diciembre de 2016, la retención en la fuente del FFP y del FEP Palmero que quedaron pendientes de pago a Fedepalma, valor de la última cuota de los contratos suscritos con el Fondo de Fomento Palmero y reembolsos de gastos de los Fondos Parafiscales Palmeros y Cenipalma.

    - Cuotas gremiales adeudadas por los palmicultores afiliados, por $ 292 millones, aumentando 4 % con respecto al año anterior.

    - Clientes $ 1.642 millones, distribuido en:

        - Convenios, por $ 1.043 millones, partida compuesta por: el MADR del convenio 545 de 2016, por $ 500 millones, $ 150 millones del proyecto suscrito con el BID, $ 387 millones de los convenios

de colaboración empresarial de la Zona Norte y Zona Oriental y $ 6 millones del CAF para el convenio del estudio de prefactibilidad de una planta de fraccionamiento de aceites de palma y palmiste.

- Patrocinios, por $ 351 millones al evento “El agro empresarial y la agroindustria son el camino”: $ 37 millones de pautas y otras cuentas de $ 11 millones.
- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, corresponde a la reclamación por concepto del pago efectuado al ICA por $ 4.165 millones del predio El Mira, ubicado en el municipio de Tumaco, para el desarrollo del campo experimental de la Zona Suroccidental[21].

- Anticipo de impuestos, por $ 78 millones, comprende saldo de IVA a favor del sexto bimestre de 2012, 2013 y 2015, solicitados ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, los cuales están en proceso de liquidación por parte de esa entidad.

- Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados; por $ 15.226 millones, con una participación del 25 % y un aumento del 93 % con respecto a 2015, explicada por la contraprestación del FEP Palmero; del total de activos financieros $ 10.456 estaban invertidos en CDT de bancos de calificación igual o superior a AA+; $ 3.626 millones en carteras colectiva con pacto de permanencia; $ 1.045 millones en inversiones de renta fija; y 126.184 acciones en la Bolsa Mercantil de Colombia con valor nominal de 625 pesos por acción, inversión valorada a valor razonable que corresponde al precio transado en bolsa el cual se desvalorizó en 7 % con respecto a 2015 y 65 % con relación a 2014.

- Propiedad Planta y Equipo, por $ 29.163 millones, con una participación en los activos de 49 % y un crecimiento de 16 % frente al saldo registrado al finalizar 2015. El incremento se origina en las construcciones en curso de módulos realizadas en los campos experimentales de La Sierra y Las Corocoras, por $ 4.231, se vendió 11.13 HT de terreno del Campo Experimental Palmar de La Sierra a Yuma Concesionaria S.A., para la construcción de la Ruta del Sol, con un costo de $ 139 millones.

- Otros activos no financieros, por $ 502 millones, con una participación en los activos del 1 % y una disminución de $ 113 millones frente al año anterior. En este rubro incluye las pólizas de cumplimiento de las prórrogas hasta el 4 de noviembre de 2024 de los contratos suscritos entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración del FEP Palmero y el Fondo de Fomento Palmero.

El pasivo de la Federación, por $ 4.224 millones, disminuyó $ 662 millones frente al saldo a 31 de diciembre de 2015. Dentro de las obligaciones se destacan:

- Obligaciones financieras, por $ 26 millones, saldo de las tarjetas de crédito por compra de tiquetes aéreos.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, por $ 2.755 millones, conformada por los proveedores, $ 2.116 millones, costos y gastos por pagar, $ 124 millones y la retención en la fuente, por $ 516 millones.

21 Pese a que, en 2010, Fedepalma logró la adjudicación por parte del ICA, a través de un proceso de selección abreviada modalidad subasta pública electrónica, del predio El Mira de 560 hectáreas, y de haber efectuado el pago total por $ 4.165 millones, de acuerdo con lo establecido en la promesa de compraventa, el ICA no dio cumplimiento a esta promesa, por lo que Fedepalma tuvo que iniciar las gestiones legales pertinentes para perfeccionar esta operación.

- Pasivo por impuestos corrientes, en este rubro se incluyó el valor del IVA e ICA del sexto bimestre de 2016.
- Beneficios a empleados corresponden al saldo de los salarios, prestaciones sociales consolidadas, aportes a la seguridad social de salud y pensión y los aportes parafiscales, por valor de $ 444 millones.
- En el rubro de otros pasivos no financieros, se incluyeron: ingresos recibidos por anticipado que corresponde a los recursos recibidos por Fedepalma de entidades que financiaron proyectos para el desarrollo del sector palmero, el saldo a 31 de diciembre de 2016 es de $ 497 millones de los cuales se detalla su movimiento en 2016 en la Tabla 45.

**TABLA 45.** Recursos recibidos por Fedepalma de entidades que financiaron proyectos

Millones de pesos

| Proyecto | Saldo inicial (a 31 dic. 2015) | Aportes recibidos | Aportes por recibir | Ejecución de gastos | Gastos Indirectos Admon (No reconocidos por convenio) | Ingresos Causados | Saldo final (a 31 dic. 2016) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUBVENCIONES | | | | | | | |
| Convenio PGAT Asistencia Técnica Gremial 0545-2016 MADR | 0 | 4.500 | 500 | 5.000 | 400 | 5.000 | 0 |
| Conservación de la biodiversidad en las zonas de cultivo de palma (BID GEF) | 43 | 2.987 | 150 | 3.137 | 251 | 3.137 | 0 |
| Subtotal Subvenciones | 43 | 7.487 | 650 | 8.137 | 651 | 8.137 | 0 |
| Convenios de Colaboración Empresarial | | | | | | | |
| Convenio de colaboración empresarial de manejo sanitario Zona Norte | 30 | 460 | 0 | 486 | | 486 | 3 |
| Convenio de colaboración empresarial de manejo sanitario Zona Oriental | 149 | 631 | 0 | 525 | | 525 | 254 |
| Subtotal Convenios de Colaboración Empresarial | 179 | 1.091 | 0 | 1.011 | 0 | 1.011 | 257 |
| Otros Financiadores | | | | | | | |
| Est. prefactibildad planta fraccionamiento (Corporación Andina de Fomento) | 0 | 58 | 6 | 64 | 5 | 64 | 0 |
| Distrito Multipropósito de Agua | 0 | 240 | 0 | 0 | | | 240 |
| Convenio de colaboración 061/16, entre Fundación Solidaridad Latinoamericana y Fedepalma. | | | | 0 | | 13 | 0 |
| Subtotal Otros Financiadores | 0 | 298 | 6 | 64 | 5 | 77 | 240 |
| Total | 222 | 8.876 | 656 | 9.212 | 656 | 9.225 | 497 |

- Depósito para garantía de contratos: valor retenido a la compañía Construproyec por valor de $ 197 millones, como garantía a las obras de construcción de los campos experimentales CEPS y CEPC.
- Anticipos: corresponde a anticipos de cuotas gremiales por $ 26 millones y saldo del convenio 284 suscrito entre el MADR y Fedepalma para la erradicación de la enfermedad de la Pudrición del cogollo en Zona Central, por $ 20 millones.

El Fondo Social de Fedepalma alcanzó un valor de $ 55.777 millones y registró un aumento de 21 % en el año. Su conformación fue el siguiente:

- Fondo para respaldo institucional, representado por los inmuebles Palmar de La Vizcaína, Palmar de Las Corocoras, Palmar de La Sierra y Finca La Providencia, cuyo valor en libros ascendía $ 22.194 millones.
- Fondo para desarrollo gremial, representado por los otros activos de la Federación, el cual ascendía a $ 23.714 millones.
- Resultado del ejercicio de 2016, por $ 9.869 millones.

# Situación financiera 2010-2016

Gracias al manejo prudente de sus recursos, Fedepalma ha consolidado su solidez financiera. Es así como el Fondo Social pasó de $ 17.685 millones a $ 55.777 millones entre 2010 y 2016, mostrando una tasa de crecimiento promedio anual del 15 %. La evolución del mismo y su composición se muestran en la Figura 156.

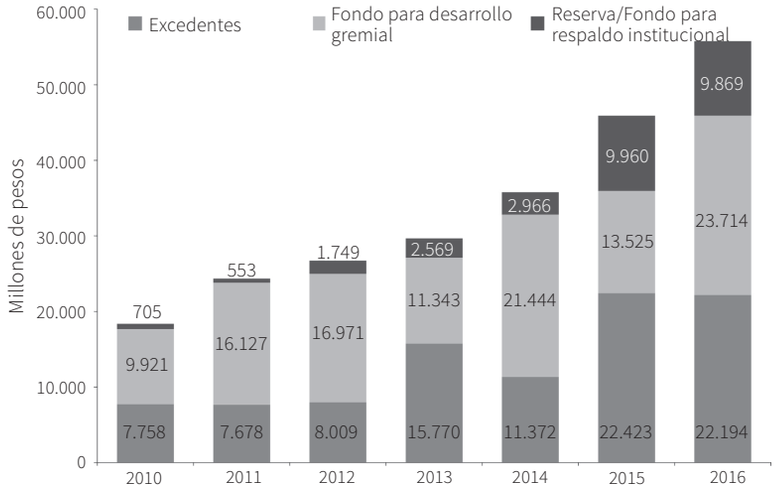


**FIGURA 156.** Evolución y composición del Fondo Social a 31 de diciembre de cada año.

La solidez financiera de Fedepalma le ha permitido realizar inversiones tendientes a fortalecer la infraestructura para el desarrollo de la investigación en palma de aceite. Es así como las reservas que acumuló durante muchos años y que tenía constituidas en títulos financieros, las invirtió del 2010 a 2016 en la adquisición de los predios destinados al desarrollo de  los campos experimentales de las zonas Norte, Oriental y Suroccidental y la construcción de los módulos de oficinas y laboratorios. En total, estas inversiones en predios ascendieron a $ 12.506 millones, como se observan en la Tabla 46 y las construcciones en curso por valor de $ 6.926 millones acumuladas a 2016, de las cuales se ejecutaron $ 3.788 millones durante 2016. (Tabla 47).

**TABLA 46.** Predios adquiridos por Fedepalma 2010-2013

Millones de pesos

| Predios | 2010 | 2011 | 2013 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Palmar de La Sierra (Zona Norte) | 3.011 | | 230 | 3.241 |
| Palmar de Las Corocoras (Zona Oriental) | | 4.244 | 606 | 4.850 |
| Finca Providencia (Zona Suroccidental) | | 250 | | 250 |
| En proceso jurídico de reclamación de cumplimiento de contrato: | | | | |
| El Mira (Zona Suroccidental) | 4.165 | | | 4.165 |
| Total inversión | 7.176 | 4.494 | 836 | 12.506 |

**TABLA 47.** Inversión realizada en 2014-2016 en los predios adquiridos por Fedepalma

| Predios | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Palmar de La Sierra (Zona Norte) | 195 | 1.582 | 1.984 | 3.761 |
| Palmar de Las Corocoras (Zona Oriental) | 187 | 269 | 1.804 | 2.260 |
| Palmar de La Vizcaína (Zona Central) | | 905 | 0 | 905 |
| Total construcciones en curso | 382 | 2.756 | 3.788 | 6.926 |

De esta manera, la composición de los activos de Fedepalma cambió a partir de 2010. Así, mientras en 2010 el activo corriente participaba con el 61 % del total de activos, en 2016 pasó a ser el 44 % (Figura 157).

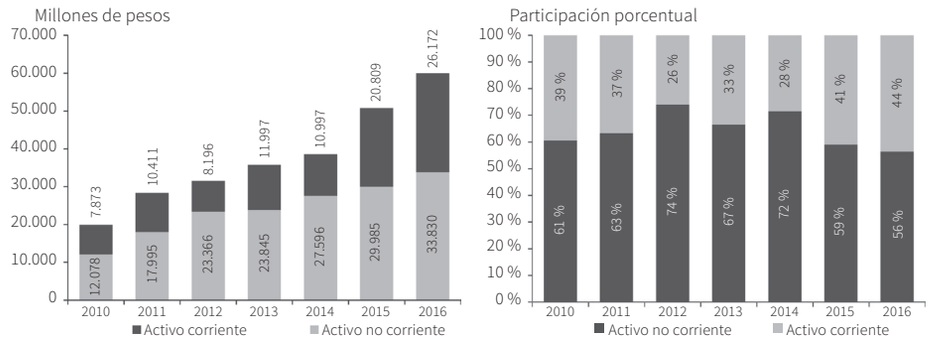


**FIGURA 157.** Composición de los activos a 31 de diciembre de cada año.

Del 2010 al 2016, los ingresos operacionales de Fedepalma lograron un importante incremento, al pasar de $ 13.807 millones a $ 35.590 millones, lo que le permitió ejecutar proyectos que redundan en beneficio de la agroindustria de la palma de aceite y acumular reservas de carácter estratégico para la institución (Figura 158).

**Figura 158.** Evolución de los ingresos y egresos operacionales 2010-2016.

En el periodo 2010–2016, Fedepalma generó excedentes que han fluctuado entre $ 705 millones en 2010 y $ 9.869 millones en 2016 (Figura 159).

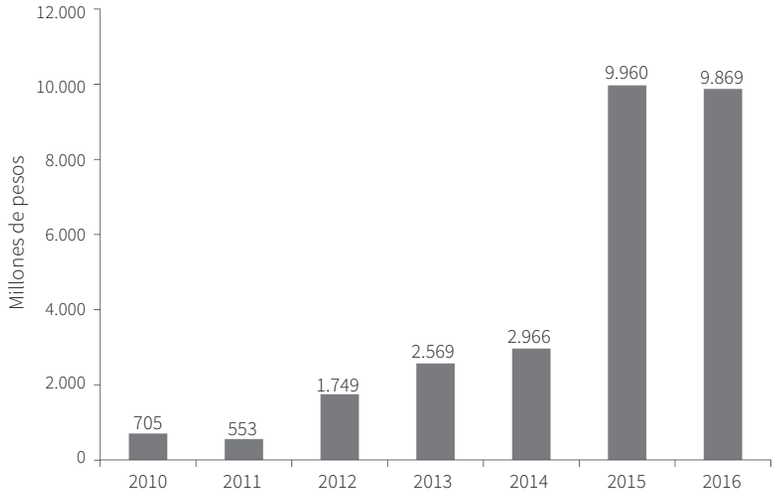


**FIGURA 159.**
Comparativo de los resultados netos del ejercicio 2010-2016.

El cambio en la composición de los activos se ha reflejado en el comportamiento del resultado no operacional, que pasó de niveles superiores a $ 447 millones en 2010 a un equilibrio en 2013 y $ 1.797 millones en 2016 (Figura 160).

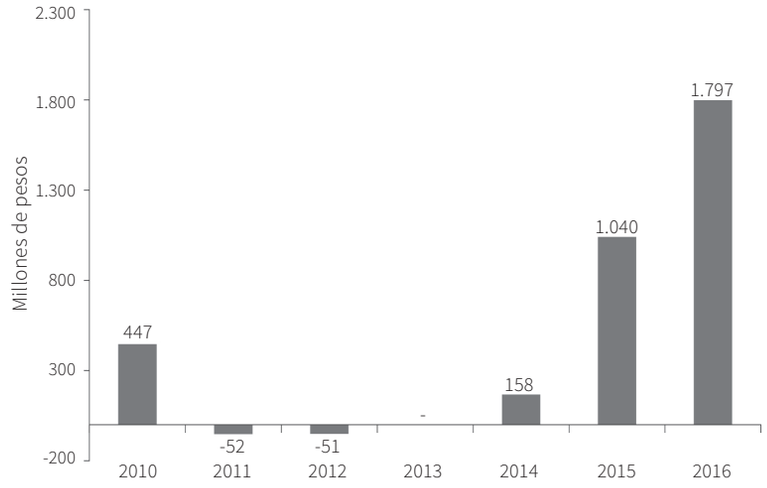


**Figura 160.** Comparativo de los resultados no operacionales 2010-2016.

# Estados financieros a 31 de diciembre de 2016

## Balance general comparativo

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Notas | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de enero de 2015 |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | | |
| Activo corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 8 | 4.765.783 | 6.695.229 | 3.291.383 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 | 6.101.980 | 6.140.298 | 3.396.889 |
| Activos por impuestos corrientes | 10 | 78.185 | 78.185 | 40.998 |
| Activos financieros | 11 | 15.226.016 | 7.895.702 | 3.643.056 |
| | | 26.171.964 | 20.809.414 | 10.372.326 |
| Activo no corriente | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 | 4.165.000 | 4.165.000 | 4.165.000 |
| Propiedades, planta y equipo | 12 | 29.162.853 | 25.204.670 | 23.541.954 |
| Otros activos no financieros | 13 | 501.871 | 615.044 | 680.318 |
| | | 33.829.724 | 29.984.714 | 28.387.272 |
| | | | | |
| Total activo | | 60.001.688 | 50.794.128 | 38.759.598 |
| | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo corriente | | | | |
| Pasivos financieros | 14 | 25.768 | 47.050 | 31.036 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 15 | 2.754.910 | 3.552.046 | 1.356.429 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 16 | 259.242 | 150.960 | 106.025 |
| Beneficios a empleados | 17 | 444.108 | 361.076 | 353.150 |
| Provisiones | 18 | - | 60.000 | 60.000 |
| Otros pasivos no financieros | 19 | 740.415 | 714.908 | 905.140 |
| | | 4.224.443 | 4.886.040 | 2.811.780 |
| | | | | |
| Total pasivo | | 4.224.443 | 4.886.040 | 2.811.780 |
| | | | | |
| PATRIMONIO | 20 | | | |
| Fondo para respaldo institucional | | 22.193.807 | 22.422.593 | 21.676.010 |
| Fondo para desarrollo gremial | | 23.714.281 | 13.525.225 | 11.305.859 |
| Resultado del ejercicio | | 9.869.157 | 9.960.270 | 2.965.949 |
| Total del patrimonio | | 55.777.245 | 45.908.088 | 35.947.818 |
| | | | | |
| Total del pasivo y del patrimonio | | 60.001.688 | 50.794.128 | 38.759.598 |

Original firmado

# Estado de resultados integrales

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Notas | 2016 | 2015 |
|---|---|---|---|
| Ingresos ordinarios | 21 | 35.590.217 | 31.803.182 |
| Excedente bruto | | 35.590.217 | 31.803.182 |
| | | | |
| Gastos de administración | 22 | 27.518.665 | 22.883.282 |
| Otros ingresos / gastos, neto | 23 | (606.210) | (775.604) |
| Excedente operacional | | 8.677.762 | 9.695.504 |
| | | | |
| Ingresos / costos financieros, neto | 24 | (1.191.395) | (264.767) |
| Excedente del ejercicio | | 9.869.157 | 9.960.270 |
| Las notas 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros | | | |

Original firmado

# Estado de camibios en el fondo social

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | Fondo social | Resultado del ejercicio | Total fondo social |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | 32.981.869 | 2.965.949 | 35.947.818 |
| Excedente neto | 2.965.949 | 9.960.270 | 12.926.219 |
| Traslado a fondo social | - | (2.965.949) | (2.965.949) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 35.947.818 | 9.960.270 | 45.908.088 |
| Excedente neto | 9.960.270 | 9.869.157 | 19.829.428 |
| Traslado a fondo social | - | (9.960.270) | (9.960.270) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 45.908.088 | 9.869.157 | 55.777.245 |
| Las notas 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros | | | |

# Estado de flujo de efectivo

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| | 2016 | 2015 |
|---|---|---|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | |
| Excedente neto del año | 9.869.157 | 9.960.270 |
| Ajustadas por: | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 247.631 | 208.899 |
| | | |
| Variación capital de trabajo: | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 38.318 | (2.743.410) |
| Anticipos de impuestos | 0 | (37.186) |
| Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados | (7.330.314) | (4.252.646) |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (797.136) | 2.195.617 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 108.282 | 44.935 |
| Beneficios para empleados | 83.032 | 7.926 |
| Provisiones | (60.000) | 0 |
| Otros pasivos no financieros | 25.508 | (190.232) |
| | | |
| Efectivo neto generado por las operaciones | 2.184.478 | 5.194.173 |
| | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo | (4.205.813) | (1.871.615) |
| Otros activos no financieros | 113.173 | 65.275 |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | (4.092.640) | (1.806.341) |
| | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Aumento obligaciones financieras | (21.282) | 16.014 |
| Efectivo (utilizado) generado por las actividades de financiación | (21.282) | 16.014 |
| | | |
| (Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | (1.929.445) | 3.403.847 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año | 6.695.230 | 3.291.383 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 4.765.784 | 6.695.230 |
| Las notas 1 a la 27 son parte integral de los estados financieros | | |

# Ejecución presupuestal 2016

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Rubro / centro de costo | TOTAL FEDEPALMA | | |
|---|---|---|---|
| Ejecución A Diciembre 2016 | Ejecución | Presupuesto | % |
| INGRESOS | | | |
| Cuota gremial | 1.981.651 | 1.961.550 | 101 % |
| Eventos y publicaciones | 1.734.324 | 849.963 | 204 % |
| Contraprestación FEP | 9.218.739 | 9.267.500 | 99 % |
| Contraprestación FFP | 3.998.197 | 4.128.970 | 97 % |
| Contratos con FFP | 8.023.983 | 8.347.554 | 96 % |
| Venta de servicios | 1.299.220 | 0 | 100 % |
| Reembolsos de gastos | 1.197.811 | 1.614.479 | 74 % |
| Subvenciones | 8.136.291 | 9.607.029 | 85 % |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN | 35.590.217 | 35.777.044 | 99 % |
| | | | |
| EGRESOS | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | 9.943.583 | 10.529.982 | 94 % |
| Honorarios | 9.816.763 | 10.994.224 | 89 % |
| Servicios | 4.543.010 | 3.134.953 | 145 % |
| Arrendamientos | 421.588 | 253.662 | 166 % |
| Seguros | 121.779 | 178.510 | 68 % |
| Gastos de viaje | 962.961 | 824.949 | 117 % |
| Diversos | 510.146 | 340.527 | 150 % |
| Mantenimientos y reparaciones | 31.316 | 140.153 | 22 % |
| Materiales e insumos | 47.241 | 37.150 | 127 % |
| Depreciaciones | 247.631 | 272.338 | 91 % |
| Amortizaciones | 0 | 247.353 | 0 % |
| Impuestos | 411.952 | 298.155 | 138 % |
| Contribuciones y afiliaciones | 347.785 | 355.691 | 98 % |
| Provisiones | 112.908 | 0 | 100 % |
| TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN | 27.518.665 | 27.607.646 | 100 % |
| | | | |
| INGRESOS/EGRESOS DE OPERACIÓN | 8.071.552 | 8.169.398 | 99 % |
| | | | |
| INGRESOS/EGRESOS NO OPERACIONALES | | | |
| Ingresos no operacionales | 1.894.197 | 311.600 | 608 % |
| Gastos no operacionales | 96.591 | 73.392 | 132 % |
| EXCEDENTE DE ING./EGR. OPERACIONALES | 1.797.606 | 238.208 | 755 % |
| | | | |
| EXCEDENTE DE INGRESOS /EGRESOS | 9.869.157 | 8.407.606 | 117 % |

## Activos totales
## a 31 de diciembre de cada año

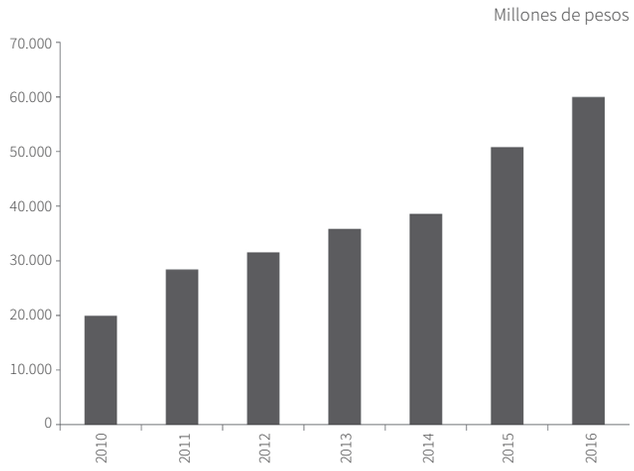


## Composición de los activos
## a 31 de diciembre de 2016

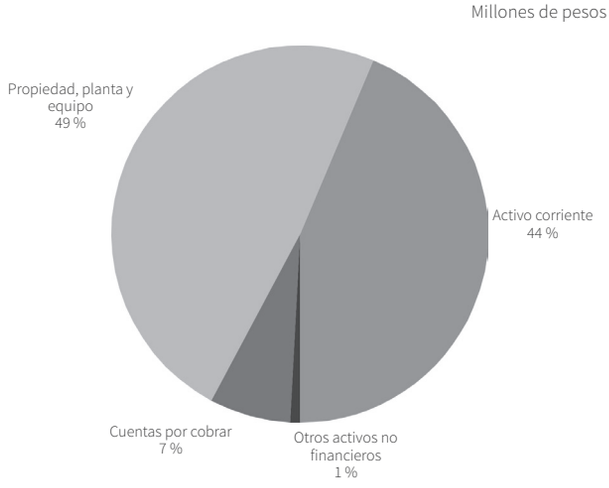


## Pasivos totales
## a 31 de diciembre de cada año

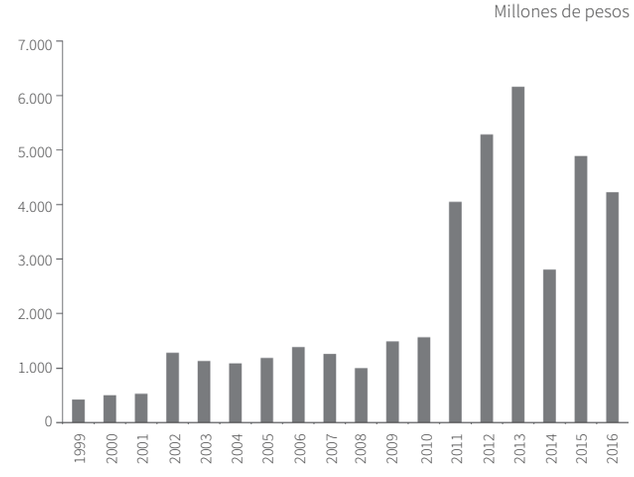


## Fondo social
## a 31 de diciembre de cada año

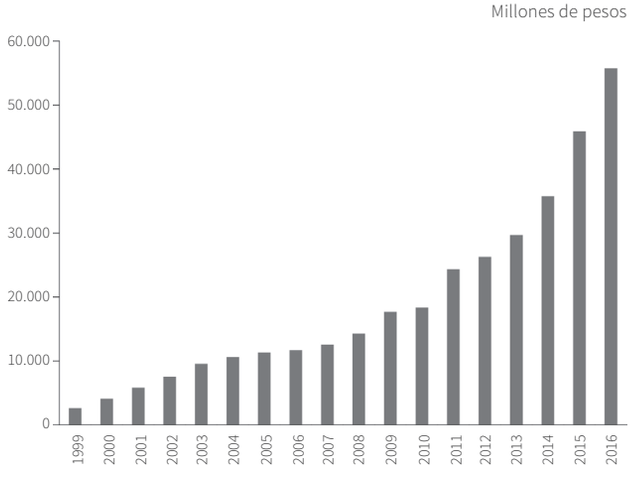


## Reserva institucional - Fondo de respaldo institucional
## a 31 de diciembre de cada año

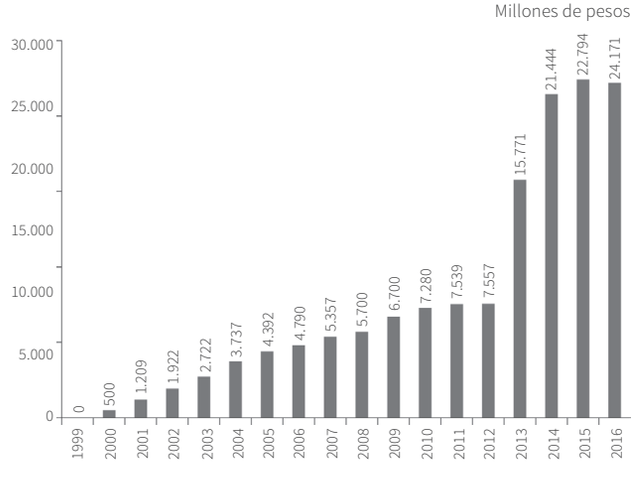

## Estructura financiera a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos

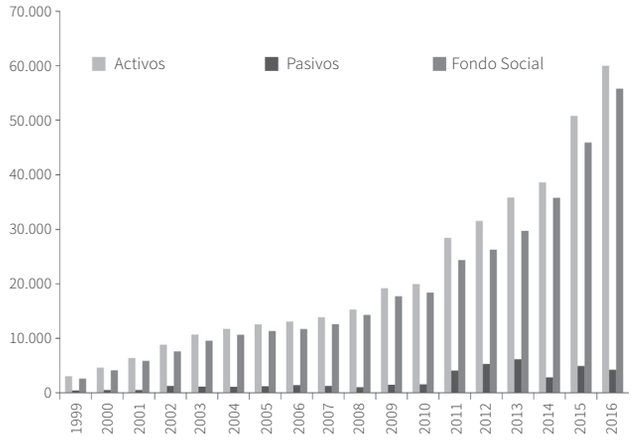


## Caja, bancos e inversiones financieras a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos

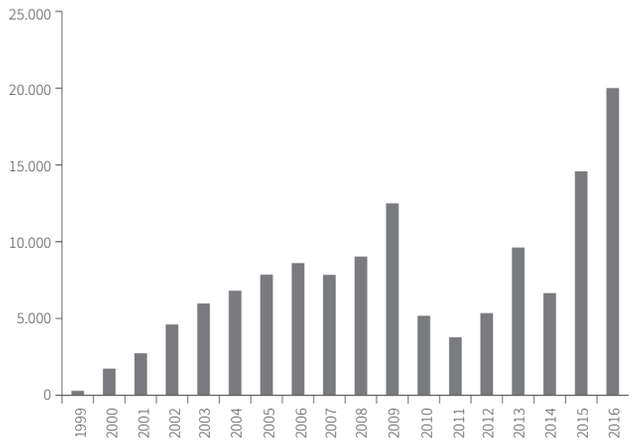


## Endeudamiento - pasivos totales / activos totales a 31 de diciembre de cada año

## Respado patrimonial - Fondo social / activos totales a 31 de diciembre de cada año

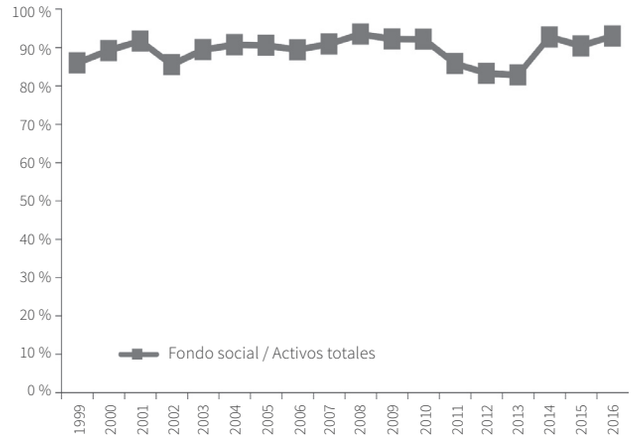


## Capital de trabajo a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos

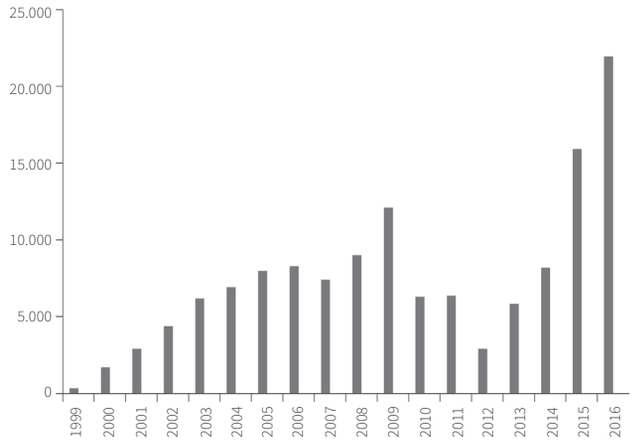

## Ingresos operacionales *

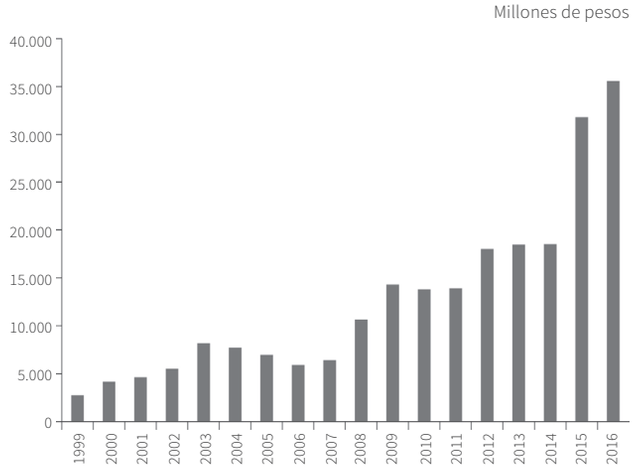


* Sin Conferencia Internacional

## Composición de los ingresos operacionales año 2016

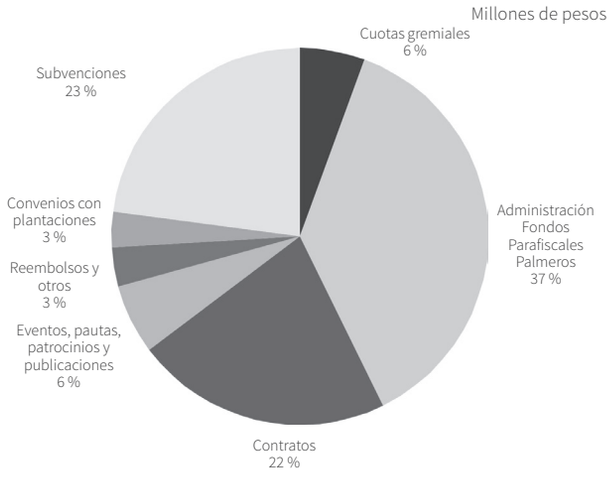


## Egresos operacionales *

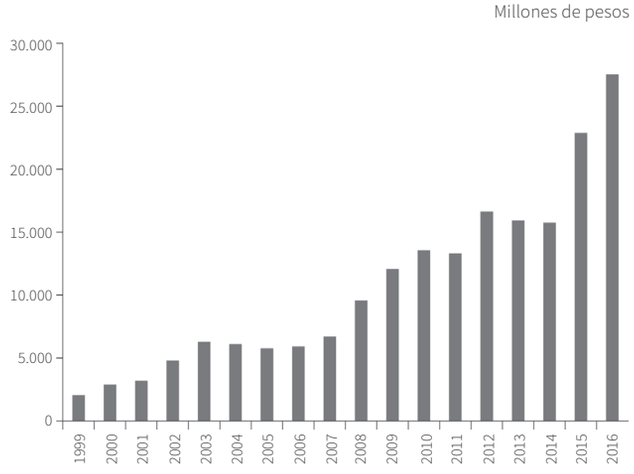


* Sin Conferencia Internacional 2006, 2009 y 2011

## Ingresos y egresos totales

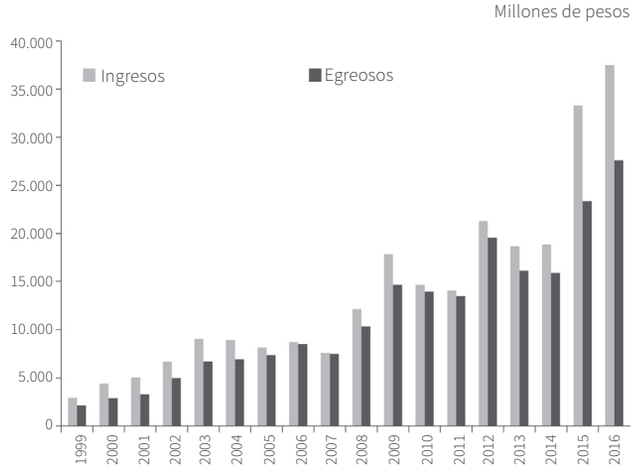


## Cuota gremial vs egresos

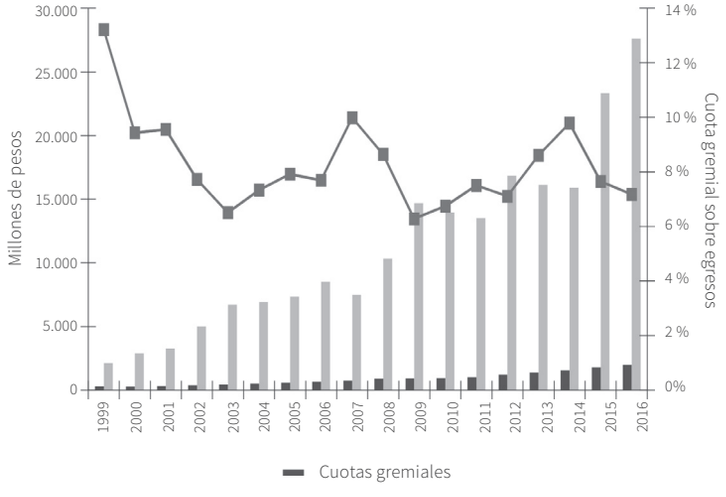

## Resultado operacional *

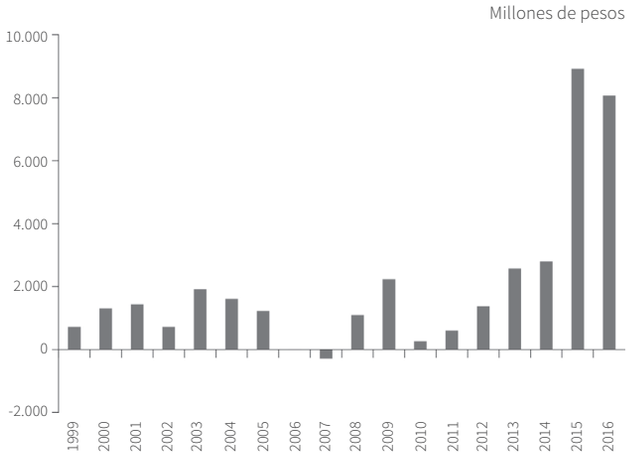


* Sin Conferencia Internacional 2006, 2009 y 2011

## Resultado no operacional

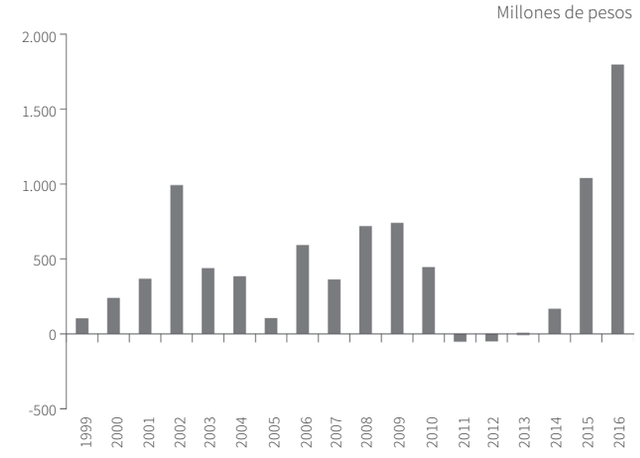


## Resultado neto del ejercicio

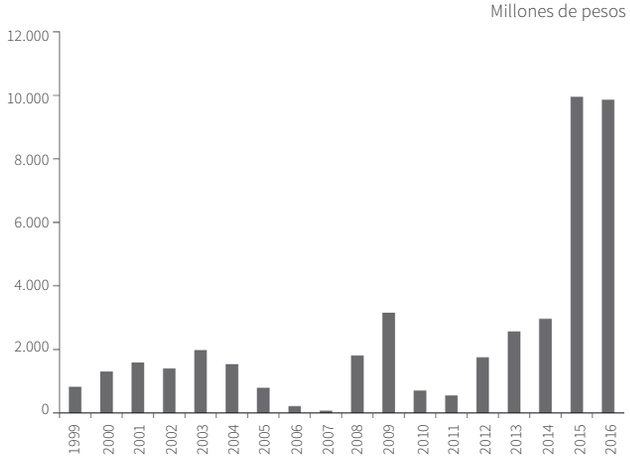

# Certificación de los estados financieros

Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente y Directora de Servicios Corporativos, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador General hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Fondo Social y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE NIT. 860.024.423 - 6, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera (NCIF) aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Federación, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:

    - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Federación.

    - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Federación, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.

    - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.

    - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia.

3. La Federación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.

4. La Federación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

6. La Federación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales

7. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2017, en cumplimiento del Decreto 2784 y 2706 de 2012, así como el 3022 de 2013 establecieron las nuevas normas que deben aplicar las personas o entidades que lleven contabilidad y presenten información financiera. En el caso de las Pymes, el Decreto 3022 (hoy contenido en el Decreto 2420 de 2015)

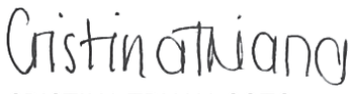

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente y Directora de la Unidad de Servicios Corporativos

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Público
TP 15974– T

BAKER TILLY

Calle 90 No. 11A - 41
Bogotá, Colombia

**T:** +57 (1) 616 7788
**T:** +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

# Dictamen Revisor Fiscal

I – 00255 – 2017

A los señores miembros de la Asamblea General de afiliados de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA

He auditado los estados financieros adjuntos de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los Estados de resultados integrales, cambios en el fondo social y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA correspondientes al año 2015 han sido presentados solo para fines comparativos.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NAI). Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.
Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros, que han sido fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA, al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, cambios en el fondo social y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF).

Auditoría de Control Interno

Con base en mis revisiones conceptúo que en términos generales la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA., cuenta con medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Durante el año 2016, se entregaron a la Administración informes y recomendaciones de control interno resultantes de mis auditorías para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes. La responsabilidad de salvaguardar los activos y mantener los controles internos adecuados que permiten prevenir y detectar fraudes errores e incumplimientos de leyes o reglamentos es de la administración de la Federación.

Auditoría de Cumplimiento

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal conceptúo también que durante el año 2016 la contabilidad de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA, se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Asamblea General de Fedepalma y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros se llevaron y conservaron debidamente. Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; la Federación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de labores de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T. P. 123118 -T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.
Colombia
28 de abril de 2017

# 04 Miembros de **la Federación**

**Palmicultores afiliados**
**a Fedepalma**

**Miembros**
Adherentes

**Miembros**
Honorarios

# Miembros de la Federación

En el Capítulo III de los Estatutos de la Federación se reconocen tres categorías de miembros, a saber: afiliados, adherentes y honorarios. A continuación se indica la composición de cada una de ellas:

## Palmicultores afiliados a Fedepalma

### Zona Central

#### Palmicultores personas jurídicas:

Ag Agro S.A.
Agrícola del Norte S.A.
Agricolombia S.A.S.
Agroindustriales el Horizonte S.A.S.
Agroindustrias del Sur del Cesar Ltda y Cía. S.C.A. - Agroince
Agroindustrias La Frontera S.A.S.
Agroindustrias Villa Claudia S.A.
Agroinversiones Ipacarai S.A.S.
Agroinversiones La Camila S.A.
Agropecuaria Los Caimanes S.A.S.
Aportes San Isidro S.A.S.
Asociación de Palmeros de San Martín Cesar - Asopalmar
Astipalma S.A.S.
Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Agro - Bidagro S.A.S.
Cypag S.A.S.
Empresa Palmas del Sur S.A.
Extractora Central S. A.
Extractora Grupalma S.A.S.
Extractora La Gloria S.A.S.
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S.
Extractora Monterrey S.A.
Extractora San Fernando S.A.
Futuro de la Palma S.A.S.
Gersoagro Ltda.
Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria S.A.
Industrial Agraria la Palma Ltda. - Indupalma Ltda.
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.
Inversiones Palmar del 32 S.A.S.
Inversiones Villa Gloria S. A.
La Cacica Ltda.
López de Estrada & Cía. S.C.
Mundo Palma Ltda.
Oleaginosas Las Brisas S.A. en Reorganización
Palma y Trabajo S.A.S.
Palmar Los Achiles S.A.S.
Palmar Los Araguatos Ltda.
Palmares del Cucú S.A.
Palmares El Dorado S.A.S.
Palmares El Pórtico S.A.S.
Palmares Santa Helena S.A.S.
Palmaritos Corbaraque Ltda.
Palmas Arizona S.A.S.
Palmas de Bellavista Sur de Bolívar S.A.S.
Palmas de Butantán S.A.S.
Palmas del Cesar S.A.
Palmas del Río Santodomingo S.A. Palmarisa S. A.
Palmas del Sogamoso S.A.
Palmas Monterrey S.A.
Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.S.
Palmas San Jorge S.A.
Palmas San Rafael S.A.
Palmeras Colombianas S.A. - Colpalmas
Palmeras de Puerto Wilches S.A.

Palmeras de Yarima S.A.
Palmicultores del Norte S.A.S.
Palmitec S.A.
Plantaciones la Marquesa de Miraflores Ltda.
Pravia S.A.S.
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.
Promoción e Inversión en Palma S.A. - Promipalma
Sociedad Agrícola de Palmeros S.A. - Agropalma
Sociedad Agrícola El Corozo Ltda.
Sociedad Agrícola La Alondra Ltda.
Sociedad Las Palmas Ltda.
Sugon S.A.S.
Yarigui S.A.

## Palmicultores personas naturales:

Abad Rafael María
Acevedo Solórzano Fredis Manuel
Aguilar José de los Reyes
Altamar Castro Rubén Darío
Angarita Cáceres Yolanda
Ángel de Duarte Silvia
Archila Tunjano Luis Camilo
Arrieta Padilla Horacio
Ayala Avellaneda Nélida
Ayala Mora Luis Alberto
Banguero Charria Ricardo León
Becerra Rubio Jesús Said
Beleño Benavides Carlos Alejandro
Beleño Benavides Jorge Luis
Beleño Nieto Manuel
Bohórquez Amaya Olimpo
Cadena Osorio Darío
Camacho Mora Campo Aníbal
Cantillo Pedrozo Rafael Javier
Cárdenas Cárdenas Alberto
Cardona Orozco Danilo
Carrillo Mogollón Pedro Jesús
Castillo Hoyos Luis Eduardo
Castro Pradilla Pedro Pablo
Chacón Pardo Gilberto
Contreras Carrillo Zenaida
De la Cruz Gómez Holsman
Duarte Ángel Alfredo
Gallo Márquez Yhinmy Jair
Gallo Ropero Luciano
García Gutiérrez Willian
García Marín Luis Álvaro
Gélvez Guerrero Martha Isabel
González Amaya Jorge Enrique
González Cabrera Blanca Stella
González Gladys Marina
González Neira Fortián
Hernández Anaya Éder Rafael
Higuera Delgado Fernando
Leguízamo Jorge Eliécer
León Cuervo Luis Carlos
López Cely Germán Alberto
López Cely Rafael Enrique
López Ortiz Reynaldo
Loza Gualdrón Félix Antonio
Loza Gualdrón Gustavo Adolfo
Manrique de Zorro María Magdalena
Mantilla Ramírez Héctor
Mantilla Rodríguez Gilberto
Marín Marín Reynaldo
Martínez Pedrozo Yecid
Mendoza Castro Gloria Neife
Mora Herrera Gabriel
Morales Polanco Yolanda Josefina
Muñoz Gil Alejandro
Niño Jurado Álvaro
Ortiz de Maldonado María Luisa
Pardo Pineda Jorge Eliécer
Paredes Carrillo Silverio
Parra de Manrique Isabel
Pedraza Castellanos Sebastián
Pérez Tafur Joaquín Guillermo
Polanía García Humberto
Porras Rueda Paulo Antonio
Ramírez Ramírez Marco Aurelio
Restrepo Quintero Édgar Ernesto
Rey Meléndez Carlos Enrique
Rivera Prada Luis Orlando
Roa Ruíz Luis Alfonso
Rodelo Oviedo Luis Miguel
Rodríguez Aramis
Rodríguez Cifuentes José Tito
Rolón Ortiz Ana Dilia
Rueda Bastidas Javier Helí
Rueda Patiño Sonia Consuelo
Rueda Patiño Yolanda Marcela

Rueda Plata Gaspar
Rueda Villabona Christian Alonso
Salamanca Martínez Gonzalo
Sanabria Carrasquilla Oswaldo
Santamaría Sarmiento Ramón Alberto y Zarruk Gómez Jorge Mauricio
Sierra Cárdenas Elsa
Toloza Díaz Mario
Umaña Gil Juan Francisco
Urbina Gélvez Rubén Darío
Urbiñez Serrano Manuel Francisco
Urbiñez Serrano Marlene del Socorro
Uribe Pinzón Luis José
Urrego Rozo Gerardo
Urueña Jiménez Aida Sofía
Vega Pérez Diana
Vega Pérez Gloria Esperanza
Vega Pérez Jorge
Vega Pérez Leonidas
Vega Pérez Yarlis
Vera Pedraza Albeiro
Villamizar Díaz Audrey

## Palmicultores en Alianzas Productivas:

### Palmicultores vinculados a la Asociación Campesina Integral del Cesar - Asocic

Alfonso Mejía José de Jesús
Amariz Ospino Carmen
Angarita Amaya Yolanda
Castillo Robles Santiago
Contreras Lobo William
Contreras Rodríguez José Alfredo
Duarte Pava Édgar
Duarte Pava Miguel Ángel
Geraldino Hernández Evaristo
Moreno Faustino
Osorio Lobo Maritza
Panesso Gómez Freddys Jesús
Toscano Puentes Aida Rosa
Toscano Puentes Yamile
Vergara Herrera Ibeth de Jesús

### Palmicultores vinculados a la Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario de Simití, Ascadas

Álvarez Moreno Rubén Darío
Arcia Pérez Lisandro Antonio
Centeno Ávila Gumercindo
Choperena Montes César Augusto
Choperena Palencia Luz Aludit
Clavijo Anaya Luz Amparo
Galvis Guevara Cenen
Galvis Guevara Jairo
Guevara Urquijo Abel
Hernández Hoyos Alid de Jesús
Hernández Hoyos Melquicedet
Lara Rivero Robín de Jesús
Mestra Padilla Noris Estella
Monterrosa Fleves Rafael Hermenegildo
Narváez Abad Edelberto Manuel
Narváez Gándara Jaider Gregorio
Ortiz Romero Guillermo
Pardo Alemán Felicita del Carmen
Pardo Arcia Juan Alberto
Payares Salcedo Ermenegildo
Pérez León John Jairo
Rodelo Oviedo Nelson
Rodelo Pineda Adelfo Antonio
Salcedo Arrieta Emilse Trinidad
Vanegas Barragán Pedro Manuel

### Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmeros de Tibú, Asopaltibú

Báez de Carrillo Rosalba
Barrios Paz Edelza del Carmen
Beltrán Quintero Sandra Liliana
Berbesi Galviz Eliseo
Berrio Martínez Brígida
Caraballo Jiménez Gloria Patricia
Cárdenas Vega Dora
Castro Cárdenas Nelson Enrique
Contreras Godoy José Lorenzo
Díaz Hernández María del Socorro
Escobar Rodríguez Florentino

Ferrer García Hilda Esther
Galvis Villamizar Nelson Enrique
García Quintero Doris María
García Valencia Celiar
Gómez González Alfredo
Gómez González Nancy Cecilia
González Gélvez Rosalba
Hernández de Manzano Ana Dolores
Hernández Maldonado Nilba Zulay
Iscalá Francisca
Jurado Bautista Francisco Antonio
Jurado Bautista Rosalba
León Barbosa Chiquinquirá
López Diego Fernando
Luna Arias Rodolfo
Manzano Guerrero Gregoria
Marín Osorio Edwin
Marín Osorio José Alirio
Márquez Medina Vicky Yaneth
Melo Cáceres Alberto
Monsalve Moreno Alexis de Jesús
Monsalve Moreno Maribel Margarita
Monsalve Moreno Misael
Monsalve Moreno Nelson Enrique
Navarro Díaz Deicy
Orozco Suárez Rosmary
Pérez Urbina Norvely
Pinzón Carrero Luis de Jesús
Restrepo Suárez Luis Alfonso
Reyes Flórez Saturnino
Rincón Niño Jesús Alberto
Rincón Sánchez Mario
Rodríguez Gutiérrez Jameths
Rojas Quintero Milton Vladimir
Ropero Caicedo Ilba Rosa
Santiago Alcina Deyvi Hiovany
Santiago Quintero José del Carmen
Sarmiento Herrera Orlando
Urbina Gélvez Flor Alba
Ureña Duran Robinson

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmicultores de la Frontera, Asopalfront

Alvarado Parada Olivo
Becerra Alvarado Emilio
Becerra Alvarado Ramiro
Buitrago Ropero Roque
Cáceres Pérez María Dominga
Cáceres Quintero José
Carrillo Luis Alberto
Carrillo María Isabel
Díaz Ramírez Metodio
Galvis Cruz José Agustín
Garcés Artidoro
García Guerrero Belkys Jackelin
García Guerrero Laudyd
García José Manuel
Gelves Bautista Melquicided
Gómez Caballero Ramón Custodio
Herrera Amortegui Jeremías
Manosalva Zambrano Isidro
Monsalve Adarme Ana Virginia
Monsalve Adarme Jairo
Ortega Pabón Andrés
Padilla Moncada Ernesto
Quintero Polo Toribio
Quitian Valero Pedro Elías
Rojas Mendoza Luis Hernando
Torres Suárez Miguel

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmicultores de Río Viejo - Asopalrio

C.I. Palmed S.A.S.
Encinales Sanabria José Rodrigo

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmicultores de Serpentino, Asopalser

Contreras Pérez Freddy
Durán Maili
Esteban Barrera Raquel
Gómez González Luz Estela
Grimaldo Vergara Nelson
Pabón Durán Jenny
Pabón Rodríguez Berenice
Rincón Villamizar Eduvina
Rodríguez Grimaldo Orlando
Rojas Vera Milton
Urbina Gélvez Doris

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmicultores del Norte - Palmanorte

Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. - Coopar
Ordóñez Santaella Luis Eduardo

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Pequeños Palmeros Proyecto Modelo Puerto Wilches, Asopepa

Acosta Flórez José del Rosario
Gualdrón Corzo José Arnulfo
Meneses Requena Orlando Miguel
Neira Mendoza Gloria María
Pontón Mejía Eugenides Antonio

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Productores de Palma de Aceite del Catatumbo, Asopalcat Uno

Albarracín Ruíz Crisanta
Araque Velandia María Teofilde
Barbosa Ramírez Édgar
Bareño Peña Jorge Édgar
Barrera Elías Esteban
Bayona Efigenia
Beleño Díaz Manuel Pablo
Beleño Diaz Miguel Antonio
Buitrago Vargas Marcos
Camacho Serrano Jaime Eduardo
Cárdenas Luis Eduardo
Carrero Albarracín José del Carmen
Contreras Pérez Luis Eduardo
Cruz Torres Ubaldo
Escalante Ascencio Jesús Alberto
Ferrer Acevedo Álvaro
Figueredo Machado Ramón David
Gamboa González Héctor Enrique
García Chacón Sabina
García Guzman Martha
Gélvez de Arenas Maria Adelina
Gélvez Tarazona Hernando
Infante Rosales Jesús María
Jauregui Alva Nirsa
Lario Avile Mildoño
Lasso Gómez Neyla Yolima
Leal Daniel
López Páez Ana Dilia
López Páez Irene
López Páez Jairo Antonio
Manzano Hernández Luis Ramón
Mendoza Contreras Elena
Molina Luna Elva
Montejo Arciniegas Nohemí
Nieto Cárdenas Guillermo Enrique
Nieto Rozo Dora Ismenia
Nieto Rozo Gloria Cecilia
Nieto Rozo Luis Enrique
Oliveros Buitrago Luis Francisco
Omana Lizarazo Baudilio
Orduz Almeyda Orlando
Ortega Aura Stella
Pabón Rodríguez Neftalí
Pedraza Zambrano Judith Isabel
Pérez Cárdenas Andulfo
Pérez Cárdenas Pablo
Pérez Contreras Elizabeth
Pérez Ramírez Alcira Elena
Pérez Ramírez Vidal Eudoro
Pinzón Méndez Antonio Maria
Rodríguez Pérez Urbano
Sánchez Carrascal Sandra Lucia
Santamaría Santamaría Gilberto
Tejada Édgar Santiago
Tinoco Contreras Parmenio
Urraya Ramos Jairo
Villamizar Vanegas Rosa Ana
Wilches Morantes Gladis
Wilches Ortega Pablo Antonio
Yaruro Amaya María Torcoroma
Yaruro Amaya Otoniel

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Palmicultores de la Esperanza, Palmares La Esperanza

Acevedo Pinzón Orlando
Buitrago Román Luz Adriana
Camargo Vanegas Celino
Camargo Vanegas César Augusto

Camargo Vanegas Fabio Eduardo
Cárdenas Vega Doris del Carmen
Cortés Pinzón Gladys
Delgado López Gladys Helena
Gelves Gelves Josué Isaac
Gelves Jaimes Josué Concepción
Gómez Cañizales José Dolores
López Pinzón Óscar Javier
Pérez García Edilberto
Rondón Álvarez Giovanni
Sepúlveda Ardila María Belarmina
Zabala Bueno Vicente

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2, Asogpados

Ariza Ariza Orlando
Avendaño Elfidio
Balaguera Barrera Carlos Humberto
Bayona de Galván Ana Dilia
Beleño Benavides Manuel
Botello Peñaranda José Enrique
Camacho Édgar
Camargo Peñaranda Elías
Castaño Marín Luz Helena
Castillo Sánchez Luis Eusebio
Contreras Carrillo Simón
Contreras Villamizar José Antonio
Duarte Jiménez Omaira
Durán de González Berta
Durán Mantilla Daine
Fuentes Rojas Ramona
Galván Bayona Benavides
Galván Quintero Olivo
Gélvez Carrero Juan Bautista
Gélvez Merisabel
Guerrero Contreras Luis Eduardo
León Becerra Gustavo
Marín Mateus Holanda
Marín Mateus José Vicente
Martínez Carrascal Mary Luz
Martínez Coronel Benjamín
Martínez Coronel Eusebio
Martínez Coronel Jesús Emilio
Martínez Miguel Antonio
Mejía Rodríguez Silvestre
Mendoza Parada Jesús María
Morales Muñoz Juan Antonio
Moreno Ramón Gonzalo
Ortega Rodríguez Francisco Antonio
Ortega Rodríguez Gladys María
Ortega Rodríguez Nelly Marina
Ovallos Tarazona Jorge Enrique
Pacheco Luis Antonio
Páez Rozo Luis Darío
Pedraza Velásquez José del Carmen
Peña Galvis Rodolfo
Peña Gil Marco Tulio
Peñuela Padilla José Vicente
Ramírez García Virginia
Ramos Remolina Roberto
Rojas Rodríguez Carlos Arturo
Salamanca Martínez Aurelio
Salamanca Martínez Roberto
Sánchez Rodríguez Berta María
Santana Fuentes Santiago
Tapias Caballero Henry
Tapias Caballero Milton
Valbuena Caballero Édgar
Vega Dayos María Oneida
Velandia Vejar Jesús
Villamizar Restrepo Doromilda

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Dos, Asogpados Dos

Alvarado Ortega Heidy Rosa
Ascanio Atuesta Luis Ramón
Ascanio Forero Carlos Alberto
Balaguera de Vargas Ana Victoria
Bautista Torres Jesús
Becerra Alvarado Elida Rosa
Bustos Lindarte Miguel Ángel
Cáceres Pérez Fabio
Camargo Castro Ramón Antonio
Carrillo González Consuelo
Contreras García Olga
Cuadros Gálviz Luz Eleida

Cuevas Álvarez Luis Alexander
Ferrer Cruz Carlos Julio
Galvis Cárdenas Fernando
Galvis Rolón Campo Elías
Gálviz Cárdenas Fernando
Herrera Ramón
Ibarra Ricardo
Jaimes Bautista Gusmán
Lázaro Jurado Nelly
Lázaro Sánchez María Yolanda
Lázaro Sánchez Miguel Ángel
López Luis Alfredo
Manosalva Guerrero Leonor
Mantilla Vargas Álvaro
Moreno Aide
Nieto Merchán Pedro Pablo
Ortega Atuesta José Froilán
Ortiz de Pabón Delia María
Osorio Burgos Clímaco
Osorio Chacón Luis Orlando
Páez Pérez María Luisa
Palacio Soto Mario De Jesús
Rangel Ortega Cipriano
Rincón Rolón Flor Ángela
Rojas García Nelson
Sáenz Rojas Audy
Salcedo Ovidio
Sánchez Rodríguez Olivo
Sánchez Sánchez Miguel Ángel
Serrano Melgarejo Gladys María
Serrano Ovallos Marina
Soto Mantilla Alejandrino
Tiria Pedro Elías
Torres de Díaz Rosalba
Torres Díaz Aldemar
Torres Lláñez Pascual
Torres Mendoza Ana Felicitas

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Tres, Asogpados Tres

Alba Carreño Fernando
Cáceres Quintero Wilson Albeiro
López Buitrago Humbelina
Mantilla Miranda Luis Alberto
Rojas García Luis Raúl

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Cuatro, Asogpados Cuatro

Acevedo García Luis Fernando
Acevedo María Esperanza
Albarracín Castañeda Rosa
Archila Holguín Reinaldo
Ardila Serrano Régulo
Ayala Ravelo Luis Antonio
Bautista Pabón Miguel Ángel
Becerra Alvarado Arcelia
Becerra Alvarado Luzmila
Becerra Alvarado Mario
Bernal Luis Eduardo
Cárdenas de Galvis María Teresa
Carvajal Rincón Isabel
Castillo Barón Aníbal
Figueroa Sierra Luz Adriana
Flórez Urbina Gonzalo
Galvis Suárez Leonardo
Gómez Cárdenas Elda Belén
González Soto Tomás
Guerrero Parada Adenawer
Guerrero Parada Emérida
Guerrero Parada Ferney
Guerrero Parada Geremías
León Cárdenas María Primitiva
López Natalio
Mantilla Suárez José Trinidad
Mongui Ovallos Alba
Navarro Ropero Martha Urani
Oliveros Isabel
Ortega Díaz Epifania Margarita
Parada Torres Ovidio
Pérez Vega Jesús María
Rivera Flórez Jesús María
Rodríguez Díaz Luis Ramón
Ropero Alvernia Luis Alfonso
Téllez Ovallos Orlando
Tobos Cruz María
Vanegas Pacheco Mario

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Cinco, Asogpados Cinco

Acevedo de Díaz Gladys
Berdugo Angarita Carmen Celina
Berrío Martínez Juan
Caro Martínez Diofanor
Carrillo Mogollón María del Carmen
Claro Peñaranda Tarcicio
Díaz de Mendoza María de Jesús
Gómez Domingo
Guerrero Parada Isnardo
López Buitrago Ricardo
Mantilla Suárez Luis Alberto
Parada Torres Luis Alberto
Pérez Casadiego Gladis Belén
Rangel Lobo Elías
Rivera Mendoza Fredy
Salinas Acevedo Jhonny
Sánchez de Claro Yolima del Socorro
Serna Torrado Belkys Elisabeth
Torres Llanes Eliécer

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Seis, Asogpados Seis

Barrios Paz Rudy
Caro Martínez Aglais
Díaz Acevedo Osvaldo
López Rojas Pedro
Olave Berrío José

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Siete, Asogpados Siete

Gómez Serrano Roque Julio
Guerrero Contreras Ángela
Mantilla Suárez Gustavo

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Ocho, Asogpados Ocho

Ariza Carrillo Ligia Elena
Ibarra Atuesta Rosa Amelia
Ropero Claro José Alfonso
Sepúlveda Yáñez Luis Alexander
Vargas Giraldo Ltda.

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Nueve, Asogpados Nueve

Palmicultores Asociados del Catatumbo - Norpalma S.A.
Rodríguez Cruz Hernán Alonso
Rodríguez Perdomo Juan Jesús

## Palmicultores vinculados a la Asociación Gremial de Productores de Palma Africana de Campo 2 Diez, Asogpados Diez

Ardila Ruedas Francisco Antonio
Atuesta Ibarra Maximino
Cely Hernández Carmen Celina
Chacón García Dora Inés
Contreras Contreras Leonardo
Delgado Mendoza Dorys
Flórez Moreno José Eduardo
Luna Patiño Pedro
Mendoza Díaz Javier
Mendoza Díaz María Belén
Mendoza Díaz Marina
Moreno Ibarra Alejandrina
Moreno Ibarra Gonzalo
Moreno Mulfor Deybis Gonzalo
Ortega Gélvez Gilberto
Osorio Chacón Luz Erley
Pabón Lozano José Ignacio
Peñaranda Escalante Clemente

Quintero Trino
Ramírez Ramírez Ligia
Rodríguez Pabón Eliodoro
Rodríguez Pabón Jorge
Rodríguez Pérez Edgardo
Rodríguez Rodríguez Jorge
Rojas Martínez Trino Manuel
Sáenz Herrera Samuel Ovidio
Sánchez Silva Víctor Manuel
Sepúlveda Pabón Domiciano
Tarazona Páez Porfirio
Torres Mendoza Nelsi
Torres Mendoza Robinson
Torres Pérez Ana Clovides
Vargas Balaguera Ismael
Vergel Soto Carmelo
Villamizar Sepúlveda Esteban

## Palmicultores vinculados a la Segunda Asociación de Productores de Palma de Aceite del Catatumbo, Asopalcat Dos

Cáceres Cárdenas Marlene
Caicedo García Luis Alfonso
Cárdenas Albarracín Manuel José
Cárdenas Martínez José Guillermo
Caselles Beleño William
Pabón Durán Jhon Jairo
Peña Darío Desiderio
Pérez Cárdenas Aníbal
Rodríguez Peña Clodomiro

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Pequeños y Medianos Palmicultores de la Zona Central - Asopalcentral

Avendaño Miranda Feliciano
Bohórquez Afanador Lino
Bohórquez Delgado Jorge William
Pinzón Toloza Carlos Humberto
Villarruel Adarme Hernando
Villarruel Adarme Wilson

## Palmicultores vinculados a la Asociación de Productores de Palma Africana Los Naranjos de El Zulia, Asopnaranjos

Acuña Muñoz Eduardo
Albarracín Héctor Wilfrido
Angulo Parra José del Carmen
Arévalo Amaya Víctor Julio
Becerra Yáñez Rubén Darío
Buitrago López Esteban
Cañas Rubio Hernán
Castillo Chaustre José Ignacio
Contreras Patiño Jesús Antonio
Contreras Patiño Pedro
Contreras Patiño Ramón
Contreras Pérez Samuel
Contreras Sandoval Pablo Antonio
Cuero Rodríguez Wilson
Delgado Montes Pedro Antonio
Díaz Rangel Luis Enrique
Estepa Rojas Pedro Antonio
Fuentes Juan de Jesús
Fuentes Luis Ramón
Gallo Rojas María Genoveva
Gómez Estrada Luis
Guerrero Carlos Samuel
Jaimes Nieto Juan de Dios
Landinez Hernández Ernestina
López José de Jesús
Luna Chaustre Pascual
Mateus Rodríguez Natanahel
Moreno María Priscila
Moreno Pedro Pablo
Niño Alejandro
Ortiz Guarnizo Luis Vicente
Páez Niño Luis José
Peña Víctor Julio
Peñaloza Chacón Celso
Ramírez Lozada Luis Alberto
Rincón Ibarra Elio
Rincón Ibarra Luis Alberto
Roque Mora José
Sánchez Salgado German del Cristo
Silva Morales Darío

Suárez Saida Aide
Trillos Duarte Roque Rosario
Ureña Jaimes José Jorge
Ureña José Jorge
Valero Sánchez Rosalino
Villamizar Hortensia
Yáñez Fuentes Jorge Helí

## Palmicultores vinculados a la Cooperativa Campesina Integral del Cesar - Coocic

Agudelo Rivera Jairo Enrique
Castro Guerra Ana Rosa
Gómez Hernández César de Jesús
Gordillo Guerra José Joel
Hernández Rodríguez Lacides Javier
Mercado Tovar William de Jesús
Mier Pérez Albeiris
Montaño Navarro Fernando
Montesino Pacheco Etilvia
Pérez Quiroz José David
Robles Bruges María Elena
Rodríguez Rebuelta Luz Marina
Saldaña Oliveros Francisco Javier

## Palmicultores vinculados a la Cooperativa de Palmicultores de Tamalameque, Coopalta

Aconcha Hernández Luis Gregorio
Aguilar Pava Cristian
Barraza Rangel Juvenio
Beleño Rodríguez Severiano
Beleño Sánchez Álvaro
Beleño Sánchez Candelario
Beleño Sánchez Julio
Cabarcas Castro Jesús
Cáliz Ariza Rodolfo Arcesio
Cañizares Parra Diocelina
Cárdenas Cuéllar Jairo
Cárdenas José de Jesús
Cardiles Padilla Gustavo
Carrascal Sánchez Elías
Carrillo Córdoba Víctor Alfonso
Contreras María del Carmen
Contreras Yudis Yaneth
Cuéllar Pérez Excenober
Dávila Álvaro José
Díaz Mayorca Alfonso
Franco Villegas Adalber
Herrera Rangel María Lourdes
Instituto Técnico Agropecuario
Jiménez Celestino
López Ovidio
Meza Quintero Juan Carlos
Montealegre José Joaquín
Mosquera Calderón Tomás Cipriano
Navarro Díaz Hernando
Palomino Beleño Getulio
Pupo Sánchez Luis Cipriano
Rodríguez Vanegas Gregorio
Rojas Trespalacio Olga
Salas Ospino Mariano
Sánchez Hernández Mariana
Suárez Nieves Leovigildo
Vanegas Lascano Alfredo
Zambrano Callejas José Antonio
Zambrano Callejas Nicanor

## Palmicultores vinculados a la Nueva Asociación de Palma de Aceite, NAPA

Botello Hernández Mercedes
Campo González Oswaldo José
Contreras Cáceres Omayra
Contreras Villamizar Jackeline
Daza Ortega Fabián Enrique
García Nerys María
González Mendoza Liliana
Guerrero Álvarez Jaime
Hernández Rojas Judith
Herrera Ríos Ana Silda
Lizcano Rojas Carmen Mildred
Luna Bautista José Mateo
Martínez Peña Alix Rocío
Olivares Garcia Neris Carolina
Pérez Portilla Antonio
Recursos Agropecuarios S.A.
Ricardo Cotera Julio Elías
Rodríguez Ropero Marlene
Rodríguez Ropero Yulitza

Sánchez Delgado Isabel
Villamizar Flórez Jairo Alonso

# Zona Norte

## Palmicultores personas jurídicas:

A Durán Agropalestina S. en C.
Abe & Cia S. C. A.
Abepon S.A.S.
Aceites S.A.
Agroganadera Saavedra Muñoz S. en C.
Agroindsoledad S.A.S.
Agroindustria Lacouture Gómez & Cia S. C. A.
Agroindustria Las Delicias Ltda
Agroindustria Palmera de Bolívar - Agropalma de Bolívar S.A.S.
Agroindustrial Palmaceite Ltda. - Agropal
Agroinversiones Los Morritos S.A.S.
Agromovi S. A. S.
Agropalma Caribe S.A.S.
Agropecuaria Campo Verde S.A.S.
Agropecuaria Dávila Ltda. - Agrodávila
Agropecuaria Inmobiliaria Almaja S.A.
Agropecuaria Marsella Cia S.A.S.
Agropecuaria Matuya S.A.S.
Agropecuaria Mavil S.A.
Agropecuaria Rancho Ariguaní S.A.
Agrotairona S.A.
Asociación la Palma
Avil S.A.S.
Banapalma S.A.
Barguil Flórez y Cia S. en C.
Begu S.A. en Liquidación
Belusa Ltda.
Bioplanta Palmera para el Desarrollo S.A.
Buenhogar Ltda
C. I. Tequendama S.A.S.
Caluma Ltda.
Ct Agro S.A.S.
Cultipalma S.A.S.
Derivados y Fracciones de Palma S.A.
Eco - Bio Colombia S.A.S.
El Corozo S.A.
El Roble Agrícola S. A.
Extractora El Roble S.A.S. Extrarsa S.A.S.
Extractora Frupalma S.A.
Extractora María la Baja S.A.
Extractora Palmariguani S.A.
Extractora Sicarare S. A. S.
Fernando A. García & Cía S. C. A.
Ganadería Caballero Pérez Y Cía S. en C.
Gestora de Administración Gasa S.A.
Hacienda Tucuy Danies S.A.S.
Industrias Saade Carvajalino & Cia S. C. A
Ingavama S.A.S.
Invepalma S.A.S.
Inverfrie Y Cia S. C. A.
Inversiones Agrícolas del Magdalena S.A.S.
Inversiones Dávila Clavijo S. en C.
Inversiones de Palmas S.A.S.
Inversiones El Oyeto S.A.S.
Inversiones J.O.C.E. S.A.
Inversiones La Cascada S.A.
Inversiones La Española S.A.
Inversiones Macías Azuero & Cía. S. en C.
Inversiones Mindala S.A.S.
Inversiones Noguera y Manrique S.A.S.
Inversiones Orozco Ovalle Y Cia S. C. A.
Inversiones Padornelo S.A.
Inversiones Pegaso S.A.S.
Inversiones Rc y H S.A.S.
Inversiones Salas Araujo & Cia S. en C.
Inversiones San Carlos Ltda.
Inversiones Santa Inés S.A. en Liquidación
J. I. Inversiones S.A.S.
J. Mercado & Cía. S.A.S.
Juan Miguel de Vengoechea & Cia S. en C. S.
Las Palmeras Ltda.
Negocios Azuero S.A.S.
Noguera de Valdenebro S.A.S.
Nueva Plantación S.A.
Orbe Agropecuaria S.A.S.
P.M.D. y Cía. S.C.A.
Palmaceite S. A.
Palmadeco S.A.S.
Palmagan de la Costa S en C.
Palmagro S.A.
Palmares de Zacapa S.A.S. - Palmazac
Palmares del Caribe S.A.S.
Palmares H.D.B. y Cia S. en C. A.
Palmas de Mahates S.A.S.

Palmas del Sinu S.A.S.
Palmas La Isabela S.A.S.
Palmas Montecarmelo S.A.
Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.
Palmas Oleaginosas del Ariguani S.A.
Palmas Sicarare S.A.S.
Palmeras de Alamosa S.A.S.
Palmeras de Convención Ltda.
Palmeras de la Costa S.A.
Palmeras del Alto S.A.S.
Palmeras La Zorra S.A.S.
Productos Agropecuarios la Florida S.A.S.
Promotora Palmas de Urabá S.A.S.
Proyectos Agrícolas e Inmobiliarios G y V S.A.
Restrepo Hoyos S.A.S.
Santa María Ltda.
Tacaloa S.A.S.
V. F. S.A.
Transportes Aroca S.A.S.
V.C. & Cía. S. C. A.
Viba Palma S.A.S.

## Palmicultores personas naturales:

Aarón David Enrique
Barón Hernández José William
Bayena Orozco Angélica María
Bayena Zambrano Luis Eduardo
Casadiego de Duarte Auris Estela
Castilla Vásquez Orlando Guillermo
Castillo Pérez José Miguel
Cely Cortés Hugo
Correa Pérez Jesús Alirio
Cuello Lacouture Armando Eugenio
Dávila Noguera Ana Elvira
De la Rosa González Miriam Irina
Díaz Díaz Orlando
Díaz España Juan Enrique
Fajardo Fernández de Castro Víctor Hugo
Fernández de Castro del Castillo Juan Manuel
Fernández de Giovannetti Susana Encarnación
Fernández Orozco José Antonio
Garcés Vergara Nicolás Gabriel
García de Vivero Santiago José
Giovannetti Ternera Isaías Manuel
González Reales Everto Evaristo
Guzmán Collantes Lino Rafael
Guzmán Collantes Luis
Horta Castro Gertrudis María
Lacouture Dangond Hernando Tomás
Lacouture de Ibarra Emma Perfecta
Lara Vizcaíno Abel
Latorre Cifuentes Alejandro
Machado Nieto Mario José
Manrique Danies Jesús Antonio
Marcos Fernández Alfredo Rafael
María Buchar Eduardo José
Marín de la Cruz Lenis Sofía
Martínez Morales Dimas Rafael
Marx Moros Harold
Massi Venera Orlando Enrique
Mattos Barrero José Bolívar
Mattos de Castro Eduard José
Mattos Liñán Carlos Enrique
Mejía Alzate Efraín de Jesús
Mendoza Díaz Daniel Fernando
Mercado Vizcaíno Hernán Arturo
Montenegro García Sergio Segundo
Mozo Ruíz Magdalena Teresa
Murgas Guerrero Carlos Roberto
Niño Martínez Leonidas del Carmen
Noguera Cárdenas Carlos Eduardo
Orozco Delgado Irene Cecilia
Orozco Fernández de Castro Karina
Otero Pava Santiago Alexander
Oviedo Herrera Rafael Antonio
Pabón Gutiérrez Hersilia
Padilla Tapias Manuel de Jesús
Peñaloza Orta Miguel Ángel
Pérez Atencia Rafael Antonio
Pérez Manrique Diego
Perinet Florence Corinne Janine
Posada Restrepo Juan David
Prada Gómez Pantaleón
Rada Andrade Damiana Raquel
Ramos Doval Adalgiza María
Rapag Matar Mauricio
Rodríguez Pérez Gloria Patricia
Rozo Villamizar José Gabriel
Ruíz Fernández de Castro Lucía

Salcedo de Noguera Cecilia
Saldarriaga Pérez Horacio
Santos Mariño Carlos Fernando
Serrano Duarte Jorge
Serrano Duarte José Joaquín
Tamayo Morón Amadeo Antonio
Tapia Pérez Rafael Enrique
Terán Caro Leovigildo
Torres Julio Nancy Esther
Trapero Lara William
Van Strahlen de Rozo Griselda
Vega Codina Carlos Julio
Villarreal Macías Luis Fernando
Vives Lacouture José Francisco
Vives Prieto Santiago
Zambrano de Andrade Teresa
Zúñiga de Dávila Beatriz Martha

## Palmicultores en Alianzas Productivas:

### Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmicultores de El Retén – Asopalret

Barcasnegras Rodríguez José Ángel
Barrios Chamorro Lisbeth Emira
Barrios Chamorro Ricardo de Jesús
Barrios Mercado Domingo Antonio
Caballero Camargo Dagoberto Santander
Canuana Rodríguez Alfonso Amaury
Chamorro Arteaga Emira Isabel
De Lavalle Restrepo Leonardo
Esmeral Fandiño Josefa Antonia
García de Padilla Felipa Josefa
Gómez Cuello Fernando Rafael
Hernández Rúa Cleómedes de Jesús
Martínez Ballesteros Vilma Esther
Martínez de la Hoz Andrés Julio
Mercado Cantillo Edilberto Antonio
Moreno Cervantes Danys Javier
Pertuz Pérez Teresa de Jesús
Sánchez Óscar Ricardo
Serrano Bermúdez María Luisa
Vega Ospino Cristina del Socorro

### Palmicultores vinculados a la Asociación de Palmicultores de Theobromina y Cauca, Asopaltheca

Aarón Torregroza Dhino Michel
Angarita Leest Luis Alfonso
Castillo de Molina Gilma Rosa
Castro Cantillo José Fernando
Castro Martínez Ana Sofía
Charris Granados Rogelio Fermín
Charrys González Rafael
Del Vechio Domínguez Oreste Antonio
Durán Julio Ariadne Yilibeth
Durán Rodríguez José Alberto
Ferreira Pertuz Carlina María
Ferrer Pertuz Arsenio José
Guerra Araujo Romelías
Hernández Mahecha Eliserio
Melo Balcázar Yamith Alberto
Mozo Granados María Concepción
Ortega Fontalvo Elvia José
Ortiz Escamilla Carla de Los Reyes
Otero Pava Gustavo Adolfo
Pallares Durán María Cristina
Polo Vizcaíno Julio
Ramírez Santiago Sergio Arturo
Rodríguez Cantillo Rosilvia Elena
Saade Marcos Alfonso Enrique
Saade Marcos Gustavo Antonio
Sánchez Sánchez Aroldo Antonio
Solano Mendoza Arístides
Torres Charris Manuel Guillermo

### Palmicultores afiliados a la Asociación de Productores Agropecuarios del Copey – Apacoc

Acosta Contreras Saúl Enrique
Andapiña Hipólito
Arenas Vega Ever
Aroca Medina Lismaldo Rafael
Bahamón Torres Julio Alberto
Barboza Vergara Dulfiria Rosa
Caballero de Redondo Marietta
Chavarro de Pascuas Dioselina

Daza Valle Ángel
Durán Andrade Kelly Melissa
Durán Andrade Vanessa
Fernández María Magdalena
Ferreira Obando José Camilo
Garrido Cárdenas Bernardo José
Garrido Cárdenas Jorge Enrique
Gómez Escalante Carlos Arturo
Gómez Polo Ignacio José
Gutiérrez César Arnulfo
Guzmán Ledesma Carmen Cecilia
Hablaub Gutiérrez Miguel
Martínez Fonseca Ana Cristina
Martínez Rada Manuel
Mercado Rodríguez Benjamín
Meza Orozco Eira Luz
Molina Andrade Orlando Rafael
Molina Gámez Juan Carlos
Núñez Sierra Andrés Boris
Ortiz Ballestas Serafín
Polanía Polanía Rodolfo
Ramírez Lozada Celimo
Ramírez Villalba Jessika Paola
Sánchez Mendinueta Luis Felipe
Silva Coronado Cley Antonio
Sosa Herrera Máximo
Ternera Crespo Marlene
Villalba Zapata David Manuel
Villalba Zapata Otilda Isabel
Vizcaíno Cera Wilfrido Rafael

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Productores de Palmaceite, Asopalmaceite

Bustamante Serrano José María
Chacón Panza Sandra
De La Rosa González Armando Alfonso
De Zubiría García Roberto
Inversiones Martínez Saavedra Ltda.
Mercado Vizcaíno María Manuela
Ortiz Zambrano Humberto Rafael
Pérez López Eyeris Antonio
Saade Marcos Jaime Alfredo
Segebre Salim Amashta

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Productores de Palmaceite Tres, Asopalmaceite Tres

Gutiérrez Pabón Manuel de Jesús
Inverdel S. A.
Inversiones Hernández Llanos y Cía. S. en C.
León Queruz Armando

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Uno

Álvarez Zúñiga Faustino
Arévalo Pacheco Julio
Arévalo Pacheco Norberto Enrique
Ayala Pérez Marcelino
Ballesteros Sierra José Vicente
Ballesteros Valdés Nobel
Bello Osuna Edilberto
Berrío Iglesias Nicolás
Berrío Luna Manuel
Berrío Marimón Dolores
Berrío Sarmiento Andrés
Blanco Meza Javier
Blanco Padilla Osvaldo
Buelvas Pacheco Robinson
Caraballo González Ana Cecilia
Caraballo San Martín Rafael Enrique
Cardosis Peña Pedro Pablo
Carmona de Díaz Benigna María
Carmona Morales Rito Antonio
Carrillo Morales Bertulia
Carrillo Morales Wilfrido
Cassiani Marín Francisco
Cassiani Peña Williams Enrique
Castilla Vásquez Arístides
Castilla Vásquez Lázaro
Cortés Mendoza Miguel
Díaz Carreazo Enrique
Díaz de Ávila Ruperto
Espinosa de Martínez Inés Aminta
Espinosa Torres Eduardo
Ferrín Valentierra Carlos Ferney
Flórez Pérez Ernesto Alfonso

Franco Gutiérrez Marcelina
Guardo Serna Fredys
Hernández Herrera Dimas Miguel
Herrera Beleño Avelino Antonio
Ledesma Morales Néstor Luis
Manjarres Guzmán Manuel Marcelino
Marimón Padilla Alejandro
Marimón Padilla Daniel Eduardo
Marimón Padilla Manuel
Martínez Castro Antonio Carlos
Martínez Morales Carlos Antonio
Martínez Pacheco Reyes Miguel
Meléndez Sarmiento Epifanio
Monroy Carrillo Plinio Rafael
Monroy Osuna Daniel
Morales Julio Omar Enrique
Núñez Álvarez Gustavo
Ospino Palomino David
Ospino Palomino Juana
Ospino Zúñiga José del Carmen
Padilla Cabarcas William Antonio
Pájaro de Solana Gladys del Socorro
Palomino Marimón Francisco
Parra Martínez Wilson
Payares de Caraballo Celina
Pedroza Jiménez Amaranto
Pérez Barrios Osvaldo
Pérez Herrera Rosa
Pérez Moreno Luis Alberto
Pérez Villamil Edilberto
Pérez Vizcaíno Víctor
Quijano Israel
Ramos Leones Andrea
Ríos Toro Dora Elisa
Rodríguez Crespo Fredy Enrique
Romero Piñeres José Manuel
Ruiz Venera Alberto
Ruiz Venera Mario
Silgado Ortega Guillermo
Teherán Audiveth Felino
Teherán Audiveth Néstor
Terán Barrios Jaime
Terán Blanco Catalino
Terán Blanco Francisco
Tordecilla Álvarez Eduardo
Torres Blanco Rafael
Torres Maldonado Rafael
Torres Ramos Alfonso Dalmiro
Trespalacios San Martín Arsenio
Urruchurto Pérez Magalys
Valdelamar Jiménez Carlos
Váldes Torres Salvador
Villero Torres Atilano
Zabaleta Trespalacio Antenor
Zabaleta Valdés Ana Clara
Zúñiga Valdés José

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Dos

Arbeláez Peláez Miguel Antonio
Ariza Pedroza Wilberto
Arrieta Cardona Prudencio
Bánquez Ayala Pedro
Barrios Villeros Manuel
Bello Romero Raúl
Blanco Berrio Pablo
Buelvas Berrio David
Campo Altamar Aníbal
Caraballo Pérez Pedro
Caro Barrios Rafael
Cohen Puche Jorge
Coronel Valero Luis Guillermo
Coronel Varela Orlando
Correa Orozco Jesús Antonio
Cortecero Banquet Ulises
Cortina Iturriago Salvador
Flórez González Héctor
González de Arco Dagoberto
González de Arco Zoila María
González Yanes Teodolina Isabel
Guerra Salgado Adolfo
Julio Rocha Victoria Elena
Luján Salcedo Armando de Jesús
Marimón de Marimón Isabel
Marimón Jiménez Candelaria
Marimón Padilla Alfonso
Martínez Meza Ausberto
Martínez Muñoz Amparo Elena

Martínez Vásquez César
Medina Caraballo Narciso
Monroy Valdés Ana Teresa
Mosquera Solar Medardo
Muñoz Pérez Ismael
Nerys Genes Lamberto
Noppe Pulido Jorge Enrique
Oleoflores S.A.S.
Orozco Carmona José de Jesús
Ortega Martínez José Miguel
Palomino Bello Julio
Peña González Guillermo
Pérez Barrios Felanio
Pérez Monterrosa Jairo
Pérez Terán Elvia Rosa
Ramos González Ricardo Manuel
Ramos Pedroza Sindulfo
Revollo Quesesp José Andrés
Robles Bello Altanar
Robles Medina Gilberto
Rocha Avendaño Ariel Benjamín
Solano Vásquez Osvaldo Rafael
Terán González Santiago
Terán Herrera Ramiro
Trespalacios Marimón Asceneth
Valiente Pereira Arsenio Emilio
Vanegas Salgado Rafael
Vargas Ávila Jorge
Villeros Zúñiga Luis Alberto
Zúñiga del Toro Manuel del Cristo
Zúñiga Garay Catalina
Zúñiga Iriarte Lilia
Zúñiga Valdés Pedro

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Tres

Acosta Berrio Marlene
Ahumada Alvarado Gregorio
Altamar Morales Andrés
Álvarez Julio Israel
Arellano Tijera Gladys Inés
Arrieta Ochoa Marcos Rafael
Baldonado Zúñiga Paulina
Batista Julio Erlín
Buelvas Arroyo Yenedith
Calvo Polo María Olimpia
Caraballo González Antonio
Caraballo Pérez Pablo
Contreras Contreras Nelson José
De León Narváez Jorge Luis
Espinoza Torres Eduardo
García Castro Sofanor
González Pérez Yeimer
Hurtado Angulo Eduyn
Julio Moreno Yolima del Carmen
Maldonado Díaz Ramona del Carmen
Maldonado Hernández Elías Ismael
Maldonado Pérez Ramón
Marimón Marimón Eduardo
Marín Quintana Amet
Marín Quintana José del Carmen
Martínez Estrada Jorge Iván
Martínez Torres Clemente
Mindiola Palmezano María Teresa
Monroy Palomino Benjamín Antonio
Monroy Palomino Lester Antonio
Monroy Palomino Óscar Enrique
Mosquera Solar Sofanor
Nuñez Correa Antonio
Ortiz Espinosa Domitila
Padilla Gutiérrez Orlando
Palomino Genes Pacifico
Palomino Rodríguez Luis
Pérez Barrios Edulfo
Pérez Silgado Mayuris
Ramírez Marín Efrén Herlander
Ramírez Obrian Juana Melgaria
Rocha Acosta Edwin
Romero Rodríguez Concepción
Salcedo Padilla Juvenal
Salcedo Santoya Benigno
Serrano Rivas Enrique Carlos
Solana Pájaro Rodrigo José
Taboada Montalvo José Alfredo
Terán Mercado Georgina
Terán Rodríguez Eliécer
Vargas Narváez Rosalio
Villar Meléndrez Ruth
Zúñiga Paternina Eloy
Zúñiga Paternina Rafael

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Cinco

Aguilar Villero Ever Luis
Ballestero Simanca Ofelia Margarita
Flórez Pérez Ricael
Julio Rocha Helmer
Martínez Castro Manuel Ramón
Méndez Flórez Marina del Carmen
Pacheco Morales Argelio Antonio
Peláez Dangond Carlos Mario
Pereira Torres Antonio Carlos
Ramos de Yépez Pabla

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Seis

Álvarez Julio Jaime
Álvarez Padilla Willian
Alzate Hernández Elsy del Socorro
Ángulo Bolaños Óscar Manuel
Barrios Ayala Manuel
Barrios Villero Petrona
Batista Hernández Emigdio Enrique
Batty Vasquez Fernando Rafael
Berdugo Torres Ulises
Candury Guzmán Arialdo José
Caraballo Pérez Zenón
Cortecero Ayala Manuel Agustín
González Meza Anastacio
González Ramos Aura
Hernández Montes Arnulfo Santos
Martínez de Pérez Carmen Elena
Mendoza Barceló Rosa Elena
Osorio Rodríguez Eduardo de Jesús
Osorio Rodríguez Gustavo Alfonso
Osorio Rodríguez José Luis
Peláez Vigna Y Cia S. en C.
Pérez Pautt Manuel
Rojano Soto Onel Enrique
Teherán Blanco Sixto
Terán Camacho Fredy Manuel
Terán Contreras Betsa
Torres Carrasquilla Ricardo Gabriel
Varela Genes Edgardo
Vásquez Rodríguez Carmen María

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Siete

Acosta Estrada José Luis
Amor Mendoza Sofanor
Caraballo Reales Daniel
Cohen Orozco Efraín
Gómez Torres Jairo
González Rocha Jimena
Guardo Blanco María
Herrera Iglesias Gerónimo
Martínez Julio Jayson
Mendoza Tijera Óscar De Jesús
Monroy Martínez Luis Carlos
Muñoz Pérez Bartolomé
Pantoja Soto Alberto
Parra Martínez Melanio Francisco
Paternina Alfaro Mabelis Lucía
Pérez Guardo Yoladis María
Pérez Rodríguez Sergio David
Ramos Carreazo Gertrudis
Ramos González Carlos Armando
Reyes Amor Teodosia
Robles Julio Adalmin José
Silgado Román Julio
Valdez Bello Nilson
Zúñiga García Juan Manuel
Zúñiga Mendoza Delimberto

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Ocho

Angulo Coronel Katia Margarita
Caballero Vergara María del Carmen
Caraballo Orozco Dineth Estela
Cohen Orozco Silvio
Díaz Díaz Arnaldo
Díaz Díaz Ordulis
Pérez Rodríguez Ismael
Ramos Cueto Ramón Eduardo
Silgado Ortega Yasmina

Terán Herrera Isidro Pascual
Torres Carmona Palmiro Rafael

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Nueve

Barrios Chiquillo Luisa
Caro Barrios Víctor
Espinosa González Carlos José
Espinoza González Dubis Yermanis
Fuentes García Aludin
Jiménez Olave Eder Fernando
Mendoza Tijera Tomás Enrique
Monroy Marimón Antonio
Terán Terán Rosemberg José
Torres Carmona Eurico Gaspar
Tovar Vergara Delimiro

## Palmicultores afiliados a La Asociación de Palmicultores del Distrito de Riego de María La Baja, Asopalma Diez

Ciro Valencia Nelson Jairo
Hernández Zambrano Miyiris
Marín Ramírez Gloria
Osorio Anaya Betty Cecilia
Palmar del Retiro S.A.S.
Ramos Cueto Luis Ezequiel
Ruíz Alfaro Zunilda
Torres Carmona María Farina

## Palmicultores afiliados a la Asociación de Productores de Palma de Matitas, Asopropalmat

Abshana Pushaina Memilla
Berrío Deluque Luis Miguel
Choles López Neffer Eliécer
Epinayu Dolóres
Esquivel Sierra Luis Mariano
Fragozo Mendoza Angel Enrique
Herrera López Bella Luz
Jaimes Niño Ramón
Manjarrés Rivera Gumercindo
Medina Vives Nidian Rosa
Mejía Barros Mirelis
Mejía Gámez Jorge Luis
Mejía Rosalba Aurora
Narváez Mendoza Juan
Padilla Bolaños Edinson Hedisaud
Peralta Ibarra Ivis del Socorro
Pinto Mendoza Ricardo
Ramírez Carmen Cristina
Sánchez José Salomé

## Palmicultores afiliados a la Cooperativa de Palmicultores del Bongo, Coopalbongo

Acevedo González Gustavo
Altahona Borrero Álvaro Enrique
Ayala Martínez Carmen Cecilia
Ayala Martínez Luis Carlos
Ayala Rhenals Anselmo Eliécer
De León Acuña Adela Rosa
Esmeral de Vasquez Ninfa de la Luz
Esmeral Fandiño Luis Carlos
Fernández de Castro Porras Luz Marina
Hernández Molina Nays Beatriz
Katime Amastha José Antonio
Martínez de León Ricardo José
Martínez de León Yolanda
Martínez de Trapero Buenaventura
Martínez Jiménez Edilberto
Martínez Miranda Ana Elvira
Martínez Miranda Carlos José
Martínez Miranda José Antonio
Martínez Miranda Josefina del Carmen
Martínez Miranda Luz Marina
Martínez Quevedo José Antonio
Pertuz Polo Lilia
Pertuz Rodríguez Emma Cecilia
Pertuz Rodríguez Jorge
Pertuz Rodríguez Luis Mariano
Quevedo Arrieta Myriam Margarita

## Palmicultores afiliados a la Cooperativa de Productores y Comercializadores de Palma del Retén Magdalena, Cooprocopal

Altahona Borrero Idelmo
Castro Jiménez Felicidad

Durán Carrillo Alberto José
Flórez Romero Luis Manuel
Gómez de Rivera Carmen Josefa
Gutiérrez Villa Leobaldo Enrique
Moreno de La Cruz Felipe Antonio
Navarro Polo Gregorio
Nerio Manjarrés Marco Fidel
Rodríguez Gutiérrez José de los Reyes

# Zona Oriental

## Palmicultores personas jurídicas:

Aceites Manuelita S.A.
Agrícola Los Salados S.A.
Agrícola y Pecuaria del Río S.A.
Agroindustria Baquero Guayacán Ltda.
Agroindustria El Triunfo Ltda.
Agroindustrial de Palma Aceitera S.A.
Agroindustrias La Reforma S.A.S.
Agropecuaria Cravo Sur S.A.S.
Agropecuaria El Futuro S.A.
Agropecuaria La Loma S.A.S.
Agropecuaria La Tagua S.A.
Agropecuaria Macolla S.A.S.
Agropecuaria Santamaría S.A.
Agroproyectos Sierra S.A.S.
Alianza del Humea S.A.S.
Alianza Oriental S.A.
Asopalmas del Llano
Bellacruz del Llano S.A.
Brisa Verde S.A.S.
C. I. Sociedad Industrial de Grasas Vegetales Sigra S. A.
Comercializadora Zoe S.A.S.
Compañía Palmicultora del Llano S.A. Palmallano S.A.
Copalma S.A.S.
El Palmar del Llano S.A.
Empresa Agropecuaria Rivera García S.A.S.
Entrepalmas S.A.S.
Extractora del Sur de Casanare S.A.S.
Extractora San Sebastiano S.A.S.
Gilberto López Santamaría E Hijos - Gloshi S. C. S.
Grupo Madre Tierra S.A.
Guaicaramo S.A.
Guásimo S.A.S.
Hacienda La Cabaña S.A.
Hevla S.A.S.
Induariari De la Palma S.A.S.
Inparme S.A.S.
Inversiones La Palmera de Corozito S. en C.
Inversiones Londoño S. en C.
Inversiones Los Maracos S.A.S.
Inversiones Palmarosa S.A.S.
Inversiones Trujillo Trujillo y Cía. Ltda.
Kimberly Asociados S.A.S.
La Iguanera S.A.
Maringa Ltda.
Matepalma S.A.S.
Multipalma S.A.S.
Murcia E Hijos S. en C.
Mycra S.A.S.
Oleaginosas de Colombia S. A. S.
Oleaginosas San Marcos S.A.
Oleaginosas Santana S.A.S.
Palmar de Altamira S.A.S.
Palmar del Oriente S.A.S.
Palmar El Diamante S.A.S.
Palmar Lorena S.A.S.
Palmas de Puerto Gaitán S.A.S.
Palmas de San José S.A.S.
Palmas del Casanare S.A.S.
Palmas del Guariamena S.A.S.
Palmasol S.A.
Palmatec Ltda
Palmeras Cararabo S.A.
Palmeras de Huasipungo S.A.S.
Palmeras del Humea S.A.S. - Palumea
Palmeras del Meta S.A.S.
Palmeras del Viento del Corcovado S.A.S.
Palmeras El Morichal Ltda.
Palmeras Islandia S.A.S.
Palmeras La Carolina S.A.
Palmeras La Margarita Díaz Martínez & Cía. Ltda.
Palmeras Los Araguatos S.A.S.
Palmeras Ocarrava S.A.S.
Palmeras Santana S.A.S.
Palmeras Sillatava S.A.S.
Palmeras Wyca S.A.S.
Pastos y Leguminosas S.A.
Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.
Poligrow Colombia S.A.S.

Prestige Colombia S.A.S.
Promesa S.A.
Promotora Herrera Vargas S.C.A.
Riopaila Palma S.A.S.
Sapuga S.A.
Semillas Elite de Palma Para Las Américas S.A.S.
Sociedad Agropecuaria del Oriente Colombiano Soagrocol S.A.

### Palmicultores personas naturales:

Barreto Solano Luis Francisco
Calvo Serna Fabio Alberto
Chaparro Soler Alfonso
Díaz Herrera José Ricaurte
Galindo Amaya Humberto
Gutiérrez Mora José Vicente
Herrera Villalobos Marina
Jaramillo de Tobón Nohora
Martínez Figueredo Paulina
Martínez Gutiérrez Libardo Efraín
Naranjo Gallo Jesús Antonio
Pineda Rodríguez José Hernando
Rojas Acosta Álvaro
Rojas Camargo Pedro Leonel
Roldán Montoya Jorge Enrique
Serrano Ardila Juan Bernardo
Serrano de Vergara Gloria Sofía
Serrato Triana José Ignacio
Villegas Jaramillo Julián

## Zona Suroccidental

### Palmicultores personas jurídicas:

Agricultura y Ganadería Ltda. - Agrigan
Astorga S.A.
Central Manigua S.A.
Extractora Santafé S.A.S.
Inverpacífico S.A.
Palmar del Congo S.A.
Palmas de Tumaco S.A.S.
Palmas del Pacífico S.A.
Palmas La Miranda S.A.S.
Palmas Santa Fe S.A.
Palmeiras Colombia S.A.
Salamanca Oleaginosas S.A.

### Palmicultores personas naturales:

Domínguez Domínguez Harold

## Miembros Adherentes

Cámara de Industria y Comercio Colombo Alemana
Cámara de Comercio Colombo Británica
Instituto de Ciencia Política - Hernán Echavarría Olózaga
Centro Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES

## Miembros Honorarios

✞

| | |
|---|---|
| José Mejía Salazar | 1983 – 1989 |
| Jorge Reyes Gutiérrez | 1985 – 1992 |
| Jorge Ortiz Méndez | 1989 – 2009 |
| Ernesto Vargas Tovar | 1992 – 2012 |
| Enrique Andrade Lleras | 1995 – 2004 |
| Mauricio Herrera Vélez | 1999 – 2015 |
| Eliseo Restrepo Londoño | 2011 – 2015 |

| | |
|---|---|
| Carlos Murgas Guerrero | 2003 |
| César De Hart Vengoechea | 2011 |
| Fernando Restrepo Insignares | 2012 |

Anexo

# Notas a los Estados Financieros

## a 31 de diciembre de 2016

# Anexo.

## Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

## 1. Información General

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. La personería jurídica está reconocida por medio de la Resolución N° 0444 del 19 de febrero de 1963 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por ser de carácter gremial, agropecuario y nacional, se encuentra bajo el control y la vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fedepalma tiene como objeto:

- Agremiar a los palmicultores y representar sus intereses ante el Gobierno Nacional y las entidades públicas y privadas, en lo relacionado con la producción, importación, exportación, clasificación, mercados, transporte, seguros de cosecha, comercialización, financiación de cultivos, actividades propias de la fase de extracción del aceite y todo lo que directa o indirectamente interesa e impacta a la agroindustria de la palma de aceite o se vincule con ella.

- Ejecutar y promover estudios y gestionar acciones en los ámbitos económico, social y ambiental, valor agregado, información estadística, capacitación del recurso humano, extensión, comunicaciones e imagen, relacionados todos ellos con el sector.

- Administrar los Fondos Parafiscales Palmeros mediante el recaudo de aportes o cuotas del Fondo de Fomento Palmero (FFP) y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), al igual que supervisar su inversión.

- Prestar servicios y, en general, accionar en lo que tienda al interés del gremio palmero y al progreso y mejoramiento de la agroindustria.

## 2. Bases de preparación

Los estados financieros de Fedepalma se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009.

Los estados financieros de Fedepalma al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Decreto 2649 de 1993. La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios frente a la contabilidad basada en el Decreto 2649 de 1993 aplicados al 1 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015 se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 7.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta directiva de Fedepalma, según acta del 15 de marzo de 2017. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la asamblea general.

## 3. Políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

### 3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera Fedepalma (‘la moneda funcional’). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la entidad.

### 3.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en el rubro “Costos financieros (ingresos), neto”. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en “Otros gastos (ingresos), neto”.

## 3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran como un menor valor de efectivo y equivalentes de efectivo.

## 3.4 Inversiones

Por política contable de Fedepalma elige aplicar a) las disposiciones de las Secciones 11 y 12 en su totalidad, y no b) las disposiciones de reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición para contabilizar todos sus instrumentos financieros. Las inversiones son activos financieros que le otorgan a Fedepalma derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para Fedepalma.

### 3.4.1 Clasificación

Las inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las (3) tres categorías: a valor razonable con efecto en resultados, al costo menos deterioro de valor y al costo amortizado; de acuerdo con la intención administrativa que tenga Fedepalma con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Los 3 grupos de inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable, los rendimientos financieros de las inversiones con efecto en resultado (cuyo objeto es obtener rentabilidad en el mercado de valores) y las inversiones al costo amortizado (TES, Bonos, CDT) se registran como mayor valor de la inversión. Se diferencian en el método de valoración posterior. Las inversiones con efecto en resultados utilizarán el valor de mercado, las inversiones al costo amortizado, utilizarán el método de la tasa de interés efectiva por activo financiero y las inversiones que no cotizan en un mercado público de valores, su medición posterior se realizará al costo menos el deterioro del valor. Si hay costos incrementales, estos se capitalizarán como mayor valor de la inversión.

### 3.4.2 Baja en cuentas

Fedepalma dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

1. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
2. Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
3. Fedepalma, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, Fedepalma:

a) dará de baja en cuentas el activo, y

b) reconocerá por separado los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo, deberá ser reconocido en el estado de resultados en el periodo de la transferencia.

### 3.4.3 Pérdida por deterioro del valor de los activos financieros

Fedepalma evalúa al cierre contable mensual (cierre mensual) si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados, que se midan al costo deterioro de valor o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, Fedepalma reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del periodo, contra un menor valor de la inversión, en una sub cuenta del rubro contable de inversiones (cuenta de carácter crédito).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor. Esto, dado que se actualiza su valor de acuerdo al precio cotizado diariamente en el mercado o mediante una técnica de valoración apropiada.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención de Fedepalma y si cumple dos (2) de los siguientes eventos que causan la pérdida:

a) Dificultades financieras significativas del emisor.

b) Incumplimiento en el pago de los rendimientos desde el primer vencimiento o el principal.

c) Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

d) La desaparición de un mercado líquido o dinámico para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

e) Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.

f) Un descenso del valor razonable de un activo financiero por debajo de su costo en libros.

Fedepalma medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo por deterioro de valor o costo amortizado de la siguiente forma:

- Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

## 3.5 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de Fedepalma, consideradas en las NIIF para PYMES como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de las Secciones 11 y 12, Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia incluye:

a. Cuentas por cobrar por cuota gremial y cuota de afiliación

   Corresponden a derechos contractuales por la cuota gremial que deben pagar los afiliados a la Federación, de este valor el 90% le corresponde a Fedepalma y el 10 % a Cenipalma. También incluye la afiliación por única vez al ser aprobado el ingreso.

b. Cuentas por cobrar por servicios prestados

   Corresponden a derechos contractuales por la prestación de servicios de Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, (FFP y FEP), Contratos de servicios de actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite suscritos con el Fondo de Fomento Palmero, inscripciones a eventos, venta de pautas, pendones, patrocinios y otros servicios.

c. Cuentas por cobrar por ventas de bienes

   Corresponden a las ventas de publicaciones que se reconocen en el balance.

d. Otras cuentas por cobrar a empleados

   Corresponden a los derechos a favor de la entidad por concepto de legalización de anticipos que se otorgan a los empleados y se descuentan por nómina y no generan el cobro de intereses.

e. Cuentas por cobrar deudores varios

   Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, cuentas por cobrar de terceros y pagos por cuenta de terceros entre otros.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregados los bienes o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se expidan las facturas. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales. Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado. Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 180 días, (seis meses), se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

## 3.6 Deterioro de cuentas por cobrar

Aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Cuentas por cobrar a empleados
- Cuentas por cobrar a particulares
- Cuentas por cobrar a deudores varios
- Cuentas por cobrar cuota gremial

La sección de tesorería y cartera de USC, evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados (análisis individual y colectivo).

Una cuenta por cobrar estará deteriorada, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, se procederá a reconocer la pérdida en el estado de situación financiera. El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados VP.

## 3.7 Otros activos no financieros

### 3.7.1 Gastos pagados por anticipado

Aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio. Que cumplan las condiciones para ser un activo. El reconocimiento de un gasto pagado por anticipado debe cumplir:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago
- Que fluyan beneficios económicos futuros, asociados al prepago

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor. Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros. Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100 % de su costo en el tiempo de duración del contrato o de acuerdo a lo estipulado en los contratos (entregables). Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

## 3.8 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

Fedepalma incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando: se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Entidad; el importe en libros de la parte reemplazada se da de baja; cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Edificaciones | 50 - 100 años |
| Maquinaria | 10 años |
| Equipo de laboratorio | 10 años |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Equipos de transporte | 5 años |
| Equipo de cómputo | 4 años |
| Equipo audiovisual | 4 años |

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

## 3.9 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a Fedepalma el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de

tiempo determinado. Se reconocen en el momento en que se inicia el contrato. Cada vez que Fedepalma esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en:

- Arrendamiento financiero: arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el valor presente de los cánones más la opción de compra es superior al 85 % del valor razonable del activo arrendado, se considera como arrendamiento financiero. El reconocimiento posterior se hará de acuerdo a las cuotas que se pacten periódicamente (según lo establecido en el contrato) se deben separar en dos (2) partes: abono a capital (Pasivo financiero) e intereses financieros (Gasto financiero). Normalmente esta separación se establece desde la firma del contrato y de acuerdo con lo establecido en las condiciones de este.

- Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero. Solo se revelarán en notas a los estados financieros o se reconocerán en cuentas de orden como bienes recibidos en arrendamiento operativo. Para el reconocimiento posterior las cuotas que se pacten periódicamente se reconocen como gastos o costos, en el Estado de resultados correspondiente. Es decir, si el bien tiene un uso en los procesos necesarios para la generación de ingresos será un costo y si son utilizados en los procesos de apoyo serán un gasto.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

## 3.10 Activos intangibles

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posea el control y sean plenamente identificables. Las erogaciones que no cumplan con estas condiciones se llevan directamente a resultados.

Se reconoce un activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

a. Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
b. Que sean controlables.
c. Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
d. Que sea probable que la entidad obtengan beneficios económicos futuros.
e. Cuyo costo exceda más de diez (10) SMLMV.

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Fedepalma,) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Los activos intangibles de Fedepalma se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100 % de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 3 y 10 años.

- Actualizaciones: cuando se haga una actualización que incremente la vida útil del activo principal se amortizara en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF para PYMES (párrafo 18.20).
- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización, solo cesará en el momento en que Fedepalma realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el *modelo del costo*, por tanto se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20 % del costo bruto del activo principal, se reconocerán como un mayor valor del activo y a su vez, amplia el uso o vida útil de este y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

Al final del periodo contable anual, Fedepalma debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF.

## 3.11 Cuentas por pagar

Fedepalma, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Fedepalma, ha definido actualmente una política de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual para las facturas y quincenal para las cuentas de cobro.

Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros con personas naturales y jurídicas y comprenden:

a. Cuentas por pagar a proveedores: son las obligaciones a cargo de Fedepalma, por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales y del exterior. El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente. Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo.

b. Cuentas por pagar: agrupa los pasivos tales como: Reembolsos a empleados, Cajas menores, las retenciones practicadas por Fedepalma, a título de salarios, honorarios, servicios, arrendamientos, compras, impuesto a las ventas retenido, impuesto de industria y comercio retenido, y retenciones y aportes de nómina.

c. Acreedores varios corresponden a:
   - Aportes a fondos de pensiones.
   - Aportes a fondos de cesantías.
   - Anticipos recibidos de clientes nacionales y del exterior

d. Pasivos por impuestos: registra los dineros pendientes de pago por concepto de industria y comercio, IVA y sanciones, impuestos generados en las actividades de Fedepalma.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que Fedepalma, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de Fedepalma.

Fedepalma, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Fedepalma, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

## 3.12 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando Fedepalma tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Una provisión representa un pasivo de Fedepalma calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Si Fedepalma posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.  Aplica al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de Fedepalma.

Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación si la Federación posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos, o posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos, entonces no hay lugar a reconocer provisión. El reconocimiento inicial se hará si cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado Fedepalma tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero
- La probabilidad de que Fedepalma tengan que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido

Para la medición posterior, al final de cada semestre la Secretaría jurídica actualizará la información de cada uno de los pleitos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas, para realizar los ajustes contables.

## 3.13 Subvenciones

Son ayudas recibidas en forma de transferencias de recursos. Se reciben subvenciones de entidades gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés. Aplica para todo tipo de subvenciones recibidas, sean éstas otorgadas por el gobierno u organismos similares. Las subvenciones recibidas corresponden a:

- Donaciones recibidas en efectivo y en especie.
- Tasas de interés otorgadas por entidades financieras subsidiadas por el gobierno.
- Recursos recibidos por entidades del gobierno para proyectos de investigación

Fedepalma reconoce las subvenciones de acuerdo a la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuros a la entidad se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimientos futuros específicos sobre la Entidad se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que las entidades satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Se reconocen como ingresos del período siempre y cuando la subvención cumpla todos los criterios para ser reconocida como ingreso. Para el caso de las donaciones recibidas en activos no monetarios, se reconocen en el activo cuando ya se hayan transferido los riesgos y beneficios a la entidad.

## 3.14 Pasivos financieros

Aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera así:

- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

- Obligaciones financieras – Pagarés a corto y largo plazo.

Fedepalma reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; un costo incremental es aquel en el que no se habría incurrido si Fedepalma no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5 % del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; Fedepalma procederá a realizar el registro de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

## 3.15 Beneficios a los empleados

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios en Fedepalma mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

En esta política se indicará además cómo se manejan contablemente estos beneficios de acuerdo a una clasificación en tres categorías principales, todos ellos recopilados en los siguientes documentos (acuerdos y resoluciones) y en la normatividad aplicable a Fedepalma.

Aplica para los tipos de nómina que posee Fedepalma: acogido Ley 50, salario integral, pensionados, condiciones de ley, y nuevos SENA.

Fedepalma reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido

se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de Fedepalma, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Se maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en tres categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación y beneficios largo plazo, todos ellos recopilados en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable. Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

## 3.16 Ingreso y otros ingresos

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el desarrollo normal de las actividades de Fedepalma. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

Fedepalma reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Entidad; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

### 3.16.1 Ingresos por prestación de servicios al Fondo de Fomento Palmero y cuota de afiliación y gremial

Fedepalma obtiene ingresos:

- En calidad de ejecutora de proyectos suscribe contratos de servicios con el Fondo de Fomento Palmero en el marco del artículo 7 de la Ley 138 de del 9 de junio de 1994, el cual establece como fines de la Cuota de Fomento Palmero apoyar actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.
- En calidad administrador del Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones percibe el 10 % y 5 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero y Cesiones de estabilización respectivamente
- Y, por cuota de afiliación y Cuota gremial: A los Palmicultores afiliados a la Federación se les factura una cuota de afiliación por única vez cuando son aceptado como afiliados y una cuota gremial la cual es facturada por Fedepalma en el año la cual el 90 % le corresponde a Fedepalma y el 10 % a Cenipalma.

### 3.16.2 Prestación de servicios y venta de bienes

- Prestación de servicios: Corresponden a los ingresos obtenidos en virtud de la suscripción de contratos, ordenes de servicio y convenios con diferentes terceros, personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, para apoyar actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

- Venta de publicaciones: Son los ingresos obtenidos por Fedepalma por la venta de publicaciones realizadas en el centro de documentación CID Palmero, campos experimentales o en los diferentes eventos que organiza la Federación.
- Venta de servicios para eventos: corresponde a la venta de inscripciones, stand, pendones y patrocinios en los diferentes eventos organizados por Fedepalma.

### 3.16.3 Ingresos por rendimientos financieros e intereses

Corresponden a los valores que recibe Fedepalma por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

### 3.16.4 Otros ingresos

Están representados por otros conceptos como arrendamientos, entre otros.

## 3.17 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Fedepalma es una entidad no contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Sin embargo, específicamente para las actividades de mercadeo (venta de publicaciones y tienda palmera) es de régimen tributario especial con una tarifa del 20 %, determinada con base en el beneficio neto arrojado por estas actividades.

# 4. Cambios normativos

## 4.1 Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 introdujo al marco técnico normativo de información financiera, las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

a. Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

b. Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias

c. Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la Entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

| Sección | Descripción de la modificación |
|---|---|
| Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades | • Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.<br>• Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora |
| Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales | • Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención. |
| Sección 4 Estado de Situación Financiera | • Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. |
| Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados | • Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. |
| Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas | • Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio. |
| Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores | • Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo. |
| Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos | • Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.<br>• Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.<br>• Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples.<br>• Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera.<br>• Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante. |
| Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros | • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.<br>• Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13. |
| Sección 14 Inversiones en Asociadas | • Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2. |
| Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos | • Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2. |
| Sección 16 Propiedades de Inversión | • Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4. |
| Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo | • Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. |

continúa ►

| Sección | Descripción de la modificación |
|---|---|
| | • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.<br>• Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación.<br>• Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4. |
| Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía | • Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la dirección, pero no superará los diez años.<br>• Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19. |
| Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía | • Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición”.<br>• Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios.<br>• Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida.<br>• Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9<br>• Cambios en los párrafo 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18. |
| Sección 20 Arrendamientos | • Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12.<br>• Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos. |
| Sección 21 Provisiones y Contingencias | • Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2. |
| Sección 22 Pasivos y Patrimonio | • Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo.<br>• Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común.<br>• Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio.<br>• Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29.<br>• Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar.<br>• Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar.<br>• Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución. |
| Sección 26 Pagos basados en Acciones | • Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26. |

continúa ►

| Sección | Descripción de la modificación |
|---|---|
| | • Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley.<br>• Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio.<br>• Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento. |
| Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos | • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción.<br>• Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a los cambios en la Sección 17. |
| Sección 28 Beneficios a los Empleados | • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo.<br>• Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación.<br>• Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2. |
| Sección 30 Conversión de moneda extranjera | • Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.<br>• Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9. |
| Sección 31 Hiperinflación | • Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17 |
| Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas | • Aclaración de la definición de “parte relacionada” que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada. |
| Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes | • La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez.<br>• La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes<br>• La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”.<br>• La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas.<br>• Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez.<br>• Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF.<br>• Cambios en el párrafo 35.10 (f) relativos a los cambios en la Sección 9. |

# 5. Estimados contables críticos

La Dirección General de Fedepalma hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados

en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Entidad en la preparación de los estados financieros:

## 5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Federación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. Fedepalma no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

## 5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Entidad respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. Fedepalma revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

## 5.3 Deterioro de cuentas por cobrar

Fedepalma revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de Fedepalma. La Dirección utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

## 5.4 Provisiones

Fedepalma realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

# 6. Adopción de las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia

Los primeros estados financieros de Fedepalma de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2016. Las políticas de contabilidad indicadas en la Nota 2 se han aplicado de manera consistente desde el estado de situación financiera de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del estado de situación financiera de apertura, Fedepalma ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NCIF ha afectado la posición financiera de la Entidad se expone a continuación:

## 6.1 Decisiones iniciales de la transición

A continuación se exponen las decisiones tomadas por la Entidad en la aplicación de las exenciones y excepciones para la aplicación retroactiva de las NIIF para las Pymes para la conversión de los estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NCIF.

### 6.1.1 Exenciones voluntarias

Las exenciones voluntarias que fueron aplicadas por Fedepalma corresponde a:

Valor razonable o revaluación como costo atribuido. Con base en esta exención la Federación definió el valor de sus terrenos, edificios y maquinaria en la fecha de transición al 1 de enero de 2015, considerando para los terrenos los avalúos que estaban registrados bajo los PCGA anteriores y para los edificios y maquinaria nuevos avalúos preparados a esa fecha.  Otras categorías de propiedades, planta y equipo no fueron objeto de ajustes y mantuvieron sus valores en libros bajo los PCGA anteriores.

Las exenciones voluntarias que no fueron tomadas por Fedepalma son las siguientes:

a. Combinaciones de negocios: Con base en esta exención la Entidad no ha reexpresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar antes de la fecha de transición al 1 de enero de 2015. El valor registrado del *goodwill* en la fecha de transición es el costo considerado como *goodwill* en esa fecha.

b. Valor en libros como costo atribuido de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos: con base en esta exención la Entidad mantuvo el valor en libros de sus inversiones en subsidiarias en la fecha de transición al 1 de enero de 2015. Fedepalma no posee inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

c. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. Con base en esta exención la Entidad midió los costos de retiro del servicio de los elementos de propiedades, planta y equipo y la restauración del lugar donde estos están ubicados de acuerdo con las condiciones aplicables en la fecha de transición al 1 de enero de 2015 en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

d. Transacciones con pagos basados en acciones: Fedepalma no ha identificado pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones.

e. Diferencias de conversión acumuladas. La moneda funcional de Fedepalma es el peso colombiano que es su moneda de presentación y en ese orden de ideas no se generan efectos de conversión de monedas.

f. Acuerdos que contienen un arrendamiento. Fedepalma no ha identificado acuerdos que contengan un arrendamiento.

g. Instrumentos financieros compuestos. Fedepalma no posee instrumentos financieros compuestos.

h. La Federación es una entidad no contribuyente del impuesto de renta de acuerdo al inciso 2 del artículo 23 del Estatuto Tributario respecto a sus actividades diferentes a industriales y de mercadeo.

   Respecto a las actividades de mercadeo, como la venta de publicaciones, es calificada como contribuyente del régimen tributario especial, según lo estipulado en el numeral 3 del artículo 19 del Estatuto Tributario; por lo tanto, para el cierre de los años 2016 y 2015, la Federación presentó resultados deficitarios por la cual no se generó impuesto de renta, tal como se evidencia a continuación

| Concepto | 2016 | 2015 |
|---|---|---|
| Actividad de mercadeo de publicaciones | | |
| Pérdida antes de impuesto | (431.311) | (272.749) |
| Pérdida líquida | (431.311) | (272.749) |

i. Acuerdos de concesión de servicios. Las actividades de Fedepalma no consideran la participación en acuerdos que puedan tener las características de concesión de servicios.

j. Actividades de extracción. Las actividades de Fedepalma no consideran la extracción de activos de petróleo y gas.

### 6.1.2 Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias fueron consideradas en la conversión de los estados financieros individuales de Fedepalma teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Baja de activos financieros y pasivos financieros: La Entidad no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos y pasivos financieros entre las NCIF y los PCGA colombianos.

b. Contabilidad de coberturas: Fedepalma no desarrolla operaciones de cobertura.

c. Estimados contables: Los estimados efectuados por Fedepalma bajo los PCGA colombianos son consistentes con las NCIF.

d. Operaciones discontinuadas: Fedepalma no ha descontinuado operaciones en el pasado.

e. Medición de participaciones no controladoras. Aplicable solo a estados financieros consolidados.

# 7. Reconciliación de los PCGA anteriores con las NCIF

## 7.1 Reconciliación del patrimonio de Fedepalma al 1 de enero de 2015

| | PCGA Colombianos | Ajustes | Reclasificaciones | NCIF |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | | |
| Activo corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.501.556 | - | 789.827 | 3.291.383 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 4.174.332 | (12.898) | (764.544) | 3.396.889 |
| Activos por impuestos | 40.998 | - | - | 40.998 |
| Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados | 4.217.227 | 215.677 | (789.848) | 3.643.056 |
| | 10.934.112 | 202.779 | (764.566) | 10.372.326 |
| Activo no corriente | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 4.165.000 | | - | 4.165.000 |
| Propiedades, planta y equipo | 22.800.169 | (22.760) | 764.544 | 23.541.954 |
| Otros activos no financieros | 693.957 | (13.639) | | 680.318 |
| | 27.659.126 | (36.398) | 764.544 | 28.387.272 |
| Total activo | 38.593.238 | 166.381 | (21,16) | 38.759.598 |
| | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo corriente | | | | |
| Pasivo corriente | 31.036 | | | 31.036 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 1.356.429 | | - | 1.356.429 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 106.025 | | - | 106.025 |
| Beneficios a empleados | 353.150 | | - | 353.150 |
| Provisiones | 60.000 | | | 60.000 |
| Otros pasivos no financieros | 905.139 | | - | 905.139 |
| | 2.811.780 | - | - | 2.811.780 |
| Total pasivo | 2.811.780 | - | - | 2.811.780 |
| | | | | |
| PATRIMONIO | | | | |
| Fondo para respaldo institucional | 21.444.003 | 232.007 | | 21.676.010 |
| Fondo para desarrollo gremial | 11.371.507 | (65.647) | | 11.305.859 |
| Resultado del ejercicio | 2.965.949 | - | - | 2.965.949 |
| Total del patrimonio | 35.781.458 | 166.359 | - | 35.947.818 |
| | | | | |
| Total del pasivo y del patrimonio | 38.593.238 | 166.359 | - | 38.759.598 |

Efectivo y equivalentes de efectivo: Las reclasificaciones efectuadas corresponden a encargos fiduciarios por valor de 790 millones de pesos, ya que se consideran inversiones a corto plazo de gran liquidez, sobre las cuales no recae un riesgo significativo de cambio en su valor. También se realizó una reclasificación en el efectivo y el equivalente de efectivo por valor de $ 971 millones a la cuenta de efectivo restringi-

do, puesto que Fedepalma tiene cuentas corriente y de ahorro para el manejo y control de recursos de los convenios pactados con terceros.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Se realiza una reclasificación por 765 millones de pesos de la cuenta de anticipos, que corresponden a propiedad planta y equipo, puesto que su destinación es la elaboración de módulos de oficinas del Proyecto Palmar de la Sierra.

Se realiza la eliminación de la provisión registrada según los principios fiscales de los PCGA locales por valor de $ 54 millones. A su vez, se reconocieron 67 millones de pesos de deterioro como resultado del análisis efectuado a las cuentas por cobrar que presentaron evidencia objetiva de deterioro.

Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Se reclasificó al rubro de efectivo y equivalentes de efectivo la suma de $ 790 millones, por considerarse inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

Se realiza la eliminación del valor nominal de las inversiones poseídas en la Bolsa Mercantil de Colombia por la suma de $ 79 millones, puesto que estas acciones cotizan en un mercado activo por tanto se puede obtener el valor razonable de estas inversiones de forma fiable. A diciembre 31 de 2015 estas inversiones estaban valoradas en 295 millones de pesos.

Propiedad Planta y Equipo: Se realiza una reclasificación por 765 millones de pesos de la cuenta de anticipos, que corresponden a propiedad planta y equipo, puesto que su destinación es la elaboración de módulos de oficinas del Proyecto Palmar de La Sierra.

Se aplicó la exención del valor razonable como costo atribuido para el reconocimiento de terrenos, construcciones y edificaciones.

Otros activos no financieros: Se eliminó la suma de $ 14 millones correspondiente a pólizas de cumplimiento y seguros de vida que no generan beneficios económicos futuros a Fedepalma.

Fondo social: Se eliminó 3.933 millones de pesos de revalorización del patrimonio, 2.345 millones de pesos del efecto de utilidades por ajustes por inflación y $ 11,978 millones por valorizaciones contra su importe homólogo de valorizaciones del activo.

## 7.2 Reconciliación del patrimonio de Fedepalma al 31 de diciembre de 2015

| | PCGA Colombianos | Ajustes | Reclasificaciones | NCIF |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | | |
| Activo corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1.120.284 | | 5.574.945 | 6.695.229 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 6.134.568 | - | 5.731 | 6.140.298 |
| Activos por impuestos | 78.185 | - | - | 78.185 |
| Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados | 13.443.413 | - | (5.547.711) | 7.895.702 |
| | 20.776.449 | - | 32.965 | 20.809.414 |
| Activo no corriente | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 4.165.000 | | | 4.165.000 |
| Propiedades, planta y equipo | 26.278.630 | (1.073.960) | | 25.204.670 |
| Otros activos no financieros | 625.197 | | (10.153) | 615.044 |
| | 31.068.828 | (1.073.960) | (10.153) | 29.984.714 |
| | | | | |
| Total activo | 51.845.277 | (1.073.960) | 22.812 | 50.794.128 |
| | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo corriente | | | | |
| Pasivo financiero | 47.050 | | - | 47.050 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 3.552.046 | | - | 3.552.046 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 150.960 | - | - | 150.960 |
| Beneficios a empleados | 361.076 | - | - | 361.076 |
| Provisiones | 60.000 | | - | 60.000 |
| Otros pasivos no financieros | 715.885 | - | (978) | 714.908 |
| | 4.887.018 | - | (978) | 4.886.041 |
| | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | |
| Obligaciones financieras | - | | | - |
| | | | | |
| Total pasivo | 4.887.018 | - | (978) | 4.886.041 |
| | | | | |
| PATRIMONIO | | | | |
| Fondo para respaldo institucional | 22.794.112 | (371.520) | | 22.422.593 |
| Fondo para desarrollo gremial | 13.908.889 | (383.664) | | 13.525.225 |
| Resultado del ejercicio | 10.255.257 | (294.986) | | 9.960.270 |
| | | | | |
| Total del patrimonio | 46.958.258 | (1.050.170) | - | 45.908.088 |
| | | | | |
| Total del pasivo y del patrimonio | 51.845.276 | (1.050.170) | (978) | 50.794.128 |

## 7.3 Reconciliación de los resultados del año terminado el 31 de diciembre de 2015

| | PCGA Colombianos | Ajustes | Reclasificaciones | NCIF |
|---|---|---|---|---|
| Ingresos ordinarios | 31.805.277 | | (2.095) | 31.803.182 |
| Excedente bruto | 31.805.277 | | (2.095) | 31.803.182 |
| Gastos de administración | 22.931.497 | - | (48.215) | 22.883.282 |
| Otros ingresos / gastos, neto | (927.662) | - | 152.058 | (775.604) |
| Excedente operacional | 9.801.442 | - | (105.938) | 9.695.504 |
| Ingresos / costos financieros, neto | (453.815) | | 189.048 | (264.767) |
| Resultado del ejercicio | 10.255.257 | | (294.986) | 9.960.270 |

Efectivo y equivalentes de efectivo: Las reclasificaciones efectuadas corresponden a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que estaban registradas en activos financieros a valor razonable y sobre las cuales no recae un riesgo significativo de cambio en su valor; por consiguiente se reclasificaron al efectivo y sus equivalentes.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Corresponde a traslados de anticipos, los cuales se registraran al rubro de gastos pagados por anticipado, teniendo en cuenta lo establecido en la política contable. También se realizó el análisis a las cuentas por cobrar teniendo en cuenta los criterios establecidos en la política de deterioro de las cuentas por cobrar.

Propiedad Planta y Equipo: Corresponde a la eliminación por concepto de valorizaciones, ya que la NIIF para Pymes contempla como único modelo de medición de la propiedad, planta y equipo el modelo del costo y las valorizaciones no corresponde a erogaciones que incrementen el desempeño económico de los activos.

Otros activos no financieros: Reclasificación de anticipos a propiedad planta y equipo.

# 8. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Caja | 30.282 | 66.690 | 25.595 |
| Bancos nacionales | 892.104 | 840.517 | 1.505.015 |
| Derechos fiduciarios | 3.536.710 | 5.574.966 | 789.848 |
| Efectivo restringido (1) | 306.686 | 213.055 | 970.925 |
| | 4.765.783 | 6.695.229 | 3.291.383 |

(1) El efectivo restringido corresponde a los saldos de las cuentas que se utilizan para el manejo y uso de los recursos administrados de las cuentas de ahorros Bancolombia 24142869540 284 MADR (Saldo 2016 $ 24.372), Bancolombia 241-966731-87 BIDGEF 13216 (Saldo 2016 $ 171.092) y Bancolombia 24156957522 MADR 545 2016 (Saldo 2016 $ 111.222).

# 9. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Clientes | 1.642.633 | 1.559.426 | 180.644 |
| Menos: Provisión por deterioro | (122.229) | (90.927) | (67.413) |
| Clientes neto | 1.520.405 | 1.468.499 | 113.231 |
| Fondos parafiscales palmeros | 4.270.408 | 4.265.688 | 2.937.083 |
| Cuentas por cobrar trabajadores | 273 | 1.474 | 917 |
| Ingresos por cobrar | 291.894 | 281.648 | 230.702 |
| Reclamaciones (ICA y otros) | 4.169.814 | 4.165.398 | 4.168.943 |
| Otros | 14.186 | 122.591 | 111.013 |
| Total | 10.266.980 | 10.305.298 | 7.561.889 |
| Menos: Porción no corriente (ICA) | 4.165.000 | 4.165.000 | 4.165.000 |
| Porción corriente (1) | 6.101.980 | 6.140.298 | 3.396.889 |

(1) Al 31 de diciembre de 2016, el deterioro de las cuentas por cobrar de clientes ascendió a $ 122.229, sobre cuentas con vencimiento mayor a 180 días de $ 545.661

El vencimiento de la cartera se presenta a continuación:

| Cartera | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Por vencer | 5.041.726 | 4.019.623 | 2.505.881 |
| Vencida a 90 días | 507.406 | 1.938.532 | 661.976 |
| Vencida a 180 días | 129.415 | 141.869 | 97.952 |
| Vencida a 360 días | 398.851 | 30.230 | 130.829 |
| Vencida más de 361 días | 24.582 | 10.044 | 250 |
| Total cartera por vencimientos | 6.101.980 | 6.140.298 | 3.396.889 |

# 10. Activos por impuestos

El saldo de activos por impuestos se detalla a continuación:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Sobrantes en Liquidación privada de Imp. | 78.185 | 78.185 | 40.998 |
| Total saldo activos por impuestos | 78.185 | 78.185 | 40.998 |

Saldo de IVA a favor del sexto bimestre de 2012, 2013 y 2015, correspondientes a los proyectos de corrección realizados ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales los cuales están en proceso de liquidación por parte de esa entidad.

# 11. Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados

El saldo de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se detalla a continuación:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| CDT | 10.456.022 | 7.789.581 | 3.348.513 |
| Renta fija | 1.044.897 | - | - |
| Carteras colectivas con pacto de permanencia | 3.626.043 | - | - |
| Acciones BMC | 99.054 | 106.121 | 294.542 |
| Total activos financieros a valor razonable | 15.226.016 | 7.895.702 | 3.643.056 |

La liquidez disponible de Fedepalma está invertida en papeles de alta liquidez, en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables. La Federación posee 126.184 acciones en la Bolsa Mercantil de Colombia.

# 12. Propiedades, planta y equipo

Este rubro incluye los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, de propiedad de Fedepalma cuyo propósito es emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de otros bienes y servicios o usarlos en la administración de Fedepalma; y por lo tanto, no están para la venta en el curso normal de los negocios y su vida útil excede de un año.

El saldo de propiedades planta y equipo se detalla a continuación:

| | Terrenos y edificios | Campos experimentales | Maquinaria y Equipo | Equipo de Oficina | Equipo de Cómputo y Comunicación | Equipo Científico | Flota y Equipo de Transporte | Anticipos de PPYE | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Al 1 de enero de 2015 | | | | | | | | | |
| Costo | 4.508.244 | 18.323.716 | 70.573 | 237.487 | 578.765 | 31.433 | 264.256 | 0 | 24.014.473 |
| Depreciación Acumulada | 0 | 0 | 49.771 | 106.220 | 296.902 | 1.619 | 18.008 | 0 | 472.519 |
| Costo neto | 4.508.244 | 18.323.716 | 20.802 | 131.267 | 281.863 | 29.814 | 246.248 | 0 | 23.541.954 |
| | | | | | | | | | |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2015 | | | | | | | | | |
| Saldo al comienzo del año | 4.508.244 | 18.323.716 | 20.802 | 131.267 | 281.863 | 29.814 | 246.248 | 0 | 23.541.954 |
| Adiciones | 0 | 2.886.785 | 2.111 | 15.034 | 52.971 | 11.543 | 0 | 0 | 2.968.444 |
| Retiros | 0 | 998.600 | 0 | 0 | 118.429 | 0 | 62.000 | 0 | 1.179.029 |
| Traslados | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cargo de depreciación | 55.352 | 0 | 4.104 | 16.798 | 18.600 | 3.528 | 28.316 | 0 | 126.698 |
| Saldo al final del año | 4.452.892 | 20.211.901 | 18.809 | 129.503 | 197.804 | 37.829 | 155.932 | 0 | 25.204.670 |

continúa ►

| | Terrenos y edificios | Campos Experimentales | Maquinaria y Equipo | Equipo de Oficina | Equipo de Cómputo | Equipo Científico | Flota y Equipo de Transporte | Anticipos de PPYE | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Al 31 de diciembre de 2015 | | | | | | | | | |
| Costo | 4.508.244 | 20.211.901 | 72.684 | 252.521 | 513.306 | 42.976 | 202.256 | 0 | 25.803.887 |
| Depreciación Acumulada | 55.352 | 0 | 53.875 | 123.018 | 315.501 | 5.147 | 46.324 | 0 | 599.217 |
| Costo neto | 4.452.892 | 20.211.901 | 18.809 | 129.503 | 197.804 | 37.829 | 155.932 | 0 | 25.204.670 |
| | | | | | | | | | |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | | | |
| Saldo al comienzo del año | 4.452.892 | 20.211.901 | 18.809 | 129.503 | 197.804 | 37.829 | 155.932 | 0 | 25.204.670 |
| Adiciones | 0 | 5.513.866 | 0 | 9.940 | 113.031 | 0 | 0 | 0 | 5.636.837 |
| Retiros | 0 | 1.422.440 | 4.930 | 0 | 27.388 | 0 | 0 | 0 | 1.454.758 |
| Traslados | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cargo de depreciación | 89.297 | 0 | 2.951 | 16.250 | 82.786 | 4.298 | 28.316 | 0 | 223.897 |
| Saldo al final del año | 4.363.596 | 24.303.327 | 10.928 | 123.192 | 200.662 | 33.531 | 127.616 | 0 | 29.162.853 |
| | | | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | | | |
| Costo | 4.508.244 | 24.303.327 | 67.754 | 262.461 | 598.949 | 42.976 | 202.256 | 0 | 29.985.967 |
| Depreciación Acumulada | 144.648 | 0 | 56.826 | 139.268 | 398.288 | 9.445 | 74.640 | 0 | 823.114 |
| Costo neto | 4.363.596 | 24.303.327 | 10.928 | 123.192 | 200.662 | 33.531 | 127.616 | 0 | 29.162.853 |

Durante los años 2016 y 2015, Fedepalma no capitalizó costos por intereses. Ningún activo de la entidad ha sido otorgado como garantía de pasivos.

## 13. Otros activos no financieros

Los saldos de otros activos no financieros a 31 de diciembre se detallan a continuación.

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Anticipos | | | |
| Proveedores | 11.882 | 7.000 | - |
| Trabajadores | - | 1.570 | - |
| Total Anticipos | 11.882 | 8.570 | - |
| | | | |
| Seguros y otros | | | |
| Cumplimiento | 9.634 | 5.510 | 20.320 |
| Vida colectiva | - | - | - |
| Flota y equipos de transporte | 2.783 | 4.146 | - |
| Póliza multirriesgo | 477.572 | 561.689 | 659.998 |
| Suscripciones | - | 10.000 | - |
| Otros | - | 25.129 | - |
| Total Seguros y Otros | 489.989 | 606.474 | 680.318 |
| Total otros activos no financieros | 501.871 | 615.044 | 680.318 |

Los otros activos no financieros corresponden a: Anticipos y avances que a 31 de diciembre de 2016 se les han otorgado a proveedores por valor de $ 11.882, en cumplimiento de compromisos adquiridos para la compra de bienes y prestación de servicios, saldo de las Pólizas de cumplimiento de las terceras prórrogas de los contratos suscritos entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la administración del FEP Palmero y el Fondo de Fomento Palmero, hasta el 4 de noviembre de 2024, y pólizas de cumplimiento y del vehículo de la presidencia.

## 14. Pasivos financieros

Los saldos de pasivos financieros a 31 de diciembre, corresponden al saldo por pagar de las tarjetas de crédito utilizada para la compra de pasajes aéreos para los desplazamientos del personal de Fedepalma en cumplimiento de sus labores, el saldo es el siguiente:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Pasivo financiero Saldo Tarjetas de Crédito | 25.768 | 47.050 | 31.036 |
| Total Pasivo financiero | 25.768 | 47.050 | 31.036 |

## 15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Proveedores | 2.115.589 | 1.916.020 | 1.005.081 |
| Costos y gastos por pagar | 123.767 | 910.075 | 103.380 |
| Retención en la fuente | 515.554 | 725.951 | 247.968 |
| Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 2.754.910 | 3.552.046 | 1.356.429 |

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar están compuestas por el saldo de las obligaciones contraídas con los proveedores para la compra de servicios y bienes necesarios para el desarrollo del objeto social de Fedepalma. También se detallan los reembolsos de gastos de viaje que se adeudan a los empleados. Adicionalmente, se incluyen los saldos por pagar de las retenciones en la fuente de diciembre.

## 16. Pasivos por impuestos corrientes

Los saldos de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Impuesto a las ventas | 216.925 | 103.820 | 89.073 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 42.317 | 47.140 | 16.953 |
| Total Pasivos por impuestos corrientes | 259.242 | 150.960 | 106.025 |

Corresponde a los impuestos de industria y comercio e IVA del sexto bimestre del 2016 por pagar.

# 17. Beneficios a empleados

Los saldos de beneficios a empleados a 31 de diciembre corresponden a los salarios, prestaciones sociales consolidadas, aportes a la seguridad social de salud y pensión y los aportes parafiscales, detalle discriminado en la siguiente tabla:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Saldos pasivos | | | |
| Salarios por pagar | 9.894 | 0 | 0 |
| Cesantías consolidadas | 203.553 | 172.926 | 181.465 |
| Intereses sobre cesantías | 23.577 | 19.992 | 20.674 |
| Vacaciones consolidadas | 198.108 | 168.158 | 151.011 |
| Seguridad social y aportes parafiscales | 8.977 | (0) | - |
| Total beneficios a empleados | 444.108 | 361.076 | 353.150 |

Los beneficios a los empleados reconocidos por Fedepalma son beneficios de corto plazo, pagaderos en un término inferior a 12 meses, ya que la entidad no otorga a sus empleados beneficios a largo plazo, por terminación de contratos y post empleo que deban ser reconocidos en sus estados financieros.

El valor registrado en el estado de resultados es como sigue:

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|---|---|
| Cargos al estado de resultados | | |
| Salarios | 7.092.651 | 5.547.325 |
| Cesantías consolidadas | 268.589 | 229.688 |
| Intereses sobre cesantías | 28.658 | 23.840 |
| Prima de servicios | 270.401 | 229.222 |
| Vacaciones consolidadas | 384.256 | 338.895 |
| Otros | 104.468 | 74.474 |
| Seguridad social y aportes parafiscales | 1.794.560 | 1.537.629 |
| Total beneficios a empleados | 9.943.583 | 7.981.074 |

Este rubro incluye los salarios, prestaciones sociales, aportes patronales por salud y pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al SENA y gastos de capacitación del personal vinculado con la Federación.

De estos gastos, los Fondos Parafiscales Palmeros rembolsaron $ 1.086 millones, valor clasificado en los ingresos ordinarios como reembolsos. El personal de Fedepalma está contratado con base en la Ley 50 de 1990; el valor total de los salarios y prestaciones sociales fue de $ 9.943.583

## 18. Provisiones

El saldo de provisiones que se presenta a diciembre de 2015, corresponde a la provisión de los gastos para la realización de las Memorias de la XVIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite.

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Memorias XVIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite | - | 60.000 | 60.000 |
| Total proviciones | - | 60.000 | 60.000 |

## 19. Otros pasivos no financieros

Los saldos de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre se detallan a continuación.

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de Enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Ingresos recibidos por anticipado | 496.983 | - | - |
| Anticipos y avances recibidos | 46.045 | 275.237 | 903.338 |
| Depósitos para garantía de contratos | 197.388 | 439.671 | 1.801 |
| Total otros pasivos no financieros | 740.415 | 714.908 | 905.139 |

En los ingresos recibidos por anticipado: en este rubro se registra el saldo que se ejecutará en vigencia posterior de recursos recibidos en administración provenientes de entidades diferentes al Fondo de Fomento Palmero que financian investigaciones y transferencias de tecnología para el sector palmero. Teniendo en cuenta que estos recursos no forman parte del patrimonio de Fedepalma, se reconoce como una obligación a nombre del tercero con el que se tiene el convenio y reconoce en el resultado a medida que son utilizados, el saldo corresponde a $ 257 millones a los convenios de colaboración empresarial de la Zona Norte y Oriental y $ 240 millones del convenio distrito multipropósito de aguas del departamento del Magdalena.

Depósito para garantía de contratos es el valor retenido a la compañía Construproyec por valor de $ 197 millones.

Anticipos: corresponde a anticipos de cuotas gremiales por $ 26 millones y $ 20 millones del saldo del convenio 284 suscrito entre el MADR y Fedepalma para la erradicación de la enfermedad de la Pudrición del cogollo en Zona Central.

## 20. Fondo social

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 1 de enero de 2015 |
|---|---|---|---|
| Fondo para respaldo institucional | 22.193.807 | 22.422.593 | 21.676.010 |
| Fondo para desarrollo gremial | 23.714.281 | 13.525.225 | 11.305.859 |
| Resultado del ejercicio | 9.869.157 | 9.960.270 | 2.965.949 |
| Total fondo social | 55.777.245 | 45.908.088 | 35.947.818 |

En el año 2000, se creó una reserva institucional por mandato de la Asamblea de Afiliados para respaldar la operación de Fedepalma, mediante la conformación de un fondo específico de recursos crecientes que generara rendimientos y permitirá financiar una porción sustantiva de la operación de la Federación, en situaciones en las que se reduzcan o desaparezcan sus fuentes normales de financiamiento.

La Asamblea de 2013 determinó que dicha reserva se denominara Fondo para el respaldo institucional. A 31 de diciembre de 2016 el Fondo para respaldo institucional estaba representado por los inmuebles Palmar de La Vizcaína, Palmar de las Corocoras, Palmar de la Sierra, Finca la Providencia y sede de la carrera 10 A N 69 A 44 de Bogotá.

# 21. Ingresos de actividades ordinarios

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|---|---|
| Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros (1) | 13.216.936 | 13.576.189 |
| Subvenciones | 8.136.291 | 4.769.458 |
| Contratos FPP | 8.023.913 | 6.653.508 |
| Cuotas gremiales (2) | 1.981.651 | 1.784.262 |
| Pautas patrocinios y otros | 1.551.595 | 1.671.780 |
| Reeembolsos | 1.197.811 | 1.217.453 |
| Otros contratos- Convenios de colaboración (ZO y ZN) | 1.088.533 | - |
| Incripciones a eventos | 383.111 | 2.097.226 |
| Publicaciones y otros eventos | 10.375 | 33.305 |
| Total ingresos de actividades ordinarias | 35.590.217 | 31.803.182 |

(1) Los ingresos por Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros incluyen:

- La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero, por valor de $ 3.998.196. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 138 de 1994 y el Contrato 050 de 1994 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y sus modificaciones y prorrogas, la contraprestación por administración equivale al 10 % del recaudo de la cuota.

- La contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por valor de $ 9.218.739. De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 130 de 1998 y el Contrato 217 de 1996 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de esta cuota parafiscal, la contraprestación por administración equivale al 5 % del recaudo de las cesiones.

(2) El ingreso por cuotas gremiales corresponde a las cuotas de sostenimiento facturadas a los palmeros afiliados y las de afiliación de los nuevos asociados a la Federación (año 2016 $ 1.981.651).

# 22. Gasto de administración

| | 31 de Diciembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|---|---|
| Personal | 9.943.583 | 7.981.074 |
| Honorarios | 9.816.763 | 2.331.651 |
| Servicios | 4.050.594 | 9.131.419 |
| Gastos de viaje | 962.961 | 1.106.581 |
| Diversos | 510.146 | 488.753 |
| Licencias y software | 485.366 | 350.475 |
| Arrendamientos | 421.588 | 206.560 |
| Impuestos | 411.952 | 388.388 |
| Contribuciones y afiliaciones | 347.785 | 341.639 |
| Depreciaciones | 247.631 | 208.899 |
| Seguros | 121.779 | 182.329 |
| Provisiones | 112.908 | 118.824 |
| Materiales e insumos | 47.241 | - |
| Mantenimiento y reparaciones | 31.316 | 21.380 |
| Gastos legales | 7.050 | 24.381 |
| Amortizaciones | - | 928 |
| Total gastos de administración | 27.518.665 | 22.883.282 |

Son los gastos en los que incurrió Fedepalma para la realización de las labores de dirección y administración propias de la entidad. Los gastos principales observados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los gastos de personal que corresponden a los salarios y demás beneficios a los empleados en la realización del objeto social de la entidad.

# 23. Otros gastos / (ingresos), neto

| | 2016 | 2015 |
|---|---|---|
| Arrendamientos | (262.347) | (310.321) |
| Utilidad en venta de PP&E | (254.824) | (457.550) |
| Recuperaciones | (88.548) | (105.982) |
| Diversos | (8.821) | (1.441) |
| Pérdida en venta y retiro de PP&E | 8.097 | 97.323 |
| Gastos extraordinarios | 233 | 438 |
| Diversos | - | 1.928 |
| Total otros gastos / (ingresos | (606.210) | (775.604) |

Corresponde a los valores netos entre otros ingresos y otros gastos, tales como los ingresos por arrendamiento de bienes y utilidad en venta de bienes y los gastos extraordinarios.

# 24. (Ingresos) / costos financieros

| | 2016 | 2015 |
|---|---|---|
| Ingresos financieros | (1.279.657) | (625.338) |
| Gastos financieros | 81.195 | 172.150 |
| Pérdida en la valoración de inversiones | 7.066 | 188.422 |
| | (1.191.395) | (264.767) |

Corresponde al valor neto entre los rendimientos financieros y los gastos financieros del periodo.

# 25. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

# 26. Compromisos y contingencias

## Acciones relacionadas con la problemática sanitaria

Actualmente, están en curso dos procesos judiciales relacionados con el manejo de la problemática sanitaria de la Pudrición del Cogollo en el municipio de Tumaco.

- Acción de grupo: Se surtió la primera instancia en el Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Pasto, obteniendo como resultado una sentencia favorable a los demandados, dado que no se demostró que el daño fuera resultado de la acción u omisión de estos últimos. La decisión fue proferida el 31 de octubre de 2014.

- La parte demandante formuló recurso de apelación en contra de dicha sentencia; al finalizar el año 2016 el proceso estaba pendiente de fallo de segunda instancia ante el Tribunal Administrativo de Nariño.

- Acción de Reparación Directa: Esta demanda fue interpuesta el 20 de abril de 2010. Durante 2016 el proceso fue remitido al Juzgado Noveno Administrativo de Leticia en virtud de una medida de descongestión, encontrándose pendiente de fallo de primera instancia.

## Proceso declarativo de inexistencia de servidumbre (Paratebueno, Cundinamarca)

En el año 2013, Fedepalma demandó al señor Augusto Barreto, quien alega tener una supuesta servidumbre de tránsito sobre los predios que conforman el Palmar de Las Corocoras. Consiste en un proceso declarativo de inexistencia de servidumbre, cuyo trámite se encuentra en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio. Al culminar el 2016 el proceso se encontraba en etapa probatoria.

## Acción de controversias contractuales predio El Mira

Esta demanda se inició con ocasión del incumplimiento del contrato de promesa de compraventa del predio El Mira, por parte del Instituto Colombiano Agropecuario. Fedepalma inició una Acción de Controversias Contractuales con el fin de que se cumpliera el contrato. El ICA respondió con una demanda de reconvención que pretende la nulidad del acto.

La sentencia de primera instancia fue proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el mes de abril de 2014. Esta sentencia fue favorable al ICA. A finales de 2016, aún se encontraba pendiente el fallo de segunda instancia ante el Consejo de Estado.

# Informe de gestión **Fedepalma 2016**


Coordinación editorial

Yolanda Moreno Muñoz

Esteban Mantilla

Diagramación

ACE- Alianza en Comunicación Empresarial Ltda.

Impresión

Javegraf

Fotos

Archivo fotográfico Fedepalma

Fedepalma

Carrera 10A No. 69A-44

www.fedepalma.org

Junio de 2017

Bogotá D. C., Colombia

Fedepalma
Carrera 10A No. 69A-44
PBX: (1) 313 8600
www.fedepalma.org
Bogotá, D.C. - Colombia